PRIMER CENSO GENERAL

DE LA

PROVINCIA DE SANTA FÉ

(REPÚBLICA ARGENTINA, AMÉRICA DEL SUD)

VERIFICADO BAJO LA ADMINISTRACION DEL

DOCTOR DON JOSE GALVEZ

EL 6, 7 Y 8 DE JUNIO DE 1887

GABRIEL CARRASCO

DIRECTOR Y COMISARIO GENERAL DEL CENSO

LIBROS IX Á XI, SINOPSIS FÍSICA, POLÍTICA, ADMINISTRATIVA É HISTÓRICA

IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN DE JACOBO PEUSER

BUENOS AIRES
150 — San Martin — 158

LA PLATA
Boulevard Independencia esq. 53

1888

PRIMER CENSO GENERAL

DE LA

PROVINCIA DE SANTA FÉ



DR. D. JOSÉ GALVEZ, GOBERNADOR DE SANTA-FÉ

BAJO CUYA ADMINISTRACION SE EFECTUÓ EL CENSO DE LA PROVINCIA

PRIMER CENSO GENERAL

DE LA

PROVINCIA DE SANTA FÉ

(REPÚBLICA ARGENTINA, AMÉRICA DEL SUD)

VERIFICADO BAJO LA ADMINISTRACION DEL

DOCTOR DON JOSÉ GALVEZ

EL 6, 7 Y 8 DE JUNIO DE 1887

GABRIEL CARRASCO

DIRECTOR Y COMISARIO GENERAL DEL CENSO

LIBROS IX Á XI, SINOPSIS FÍSICA, POLÍTICA, ADMINISTRATIVA É HISTÓRICA

IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN DE JACOBO PEUSER

BUENOS AIRES
150 — San Martin — 158

LA PLATA
Boulevard Independencia esq. 53

1888

Rosario, Diciembre 31 de 1888,

Al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Santa Fé,

DOCTOR DON JUAN M. CAFFERATA.

Tengo el honor de dirigirme á V. S., ofreciéndole impreso el cuarto y último tomo de la obra del "Primer Censo General de la Provincia de Santa Fé," verificado bajo la administracion del Excmo. Señor Gobernador Dr. D. José Galvez y en el Ministerio de V. S.

Queda así terminada la obra cuya realizacion se sirvió confiarme el Excmo. Gobierno, en la que se han invertido dos y medio años de laboriosas tareas, habiendo tomado parte directa para llevarla á cabo, mas de mil vecinos de los mas distinguidos que en la Provincia existen.

El tomo que hoy presento, que es el cuarto en el órden de su publicacion, pero que forma el tercero de la obra, contiene la Sinópsis Física, Administrativa é Histórica, con que se dá término al Censo cuya realizacion se dispuso por Decreto de Mayo 4 de 1886, habiéndose verificado el empadronamiento despues de un año de trabajos preparatorios el 6, 7 y 8 de Junio de 1887.

El trabajo ha quedado completamente terminado é impreso en solo año y medio, siendo esta (me complazco en declararlo) la primera vez que se haya verificado en tan corto tiempo un Censo General de tal magnitud.

La obra completa forma un tomo de 784 páginas con 16 cartógramas, 23 páginas fotolitografiadas, conteniendo 55 vistas de ciudades y edificios de la Provincia y un plano general de la misma.

Puede asegurarse que el Censo de Santa Fé es, en sú género, la obra que contiene mayor número de ilustraciones y planos que se haya publicado nunca en la República, para responder así á la necesidad de revelar bajo todos sus aspectos el estado actual de la Provincia, llevando á todo el mundo el conocimiento de sus progresos y dando clara idea de la importancia de sus principales ciudades, establecimientos y edificios, por la constatacion irrefutable de la fotografía.

La impresion se ha verificado en número de diez y seis mil volúmenes, cuatro mil de cada tomo, pudiéndose así efectuar un vasto reparto para que la obra se popularice y obtener los resultados que se tuvieron en vista al efectuar el trabajo.

El Censo de Buenos-Aires de 1881 costó $ 70.000 oro, en Santa Fé el costo total de la obra, ha ascendido á 56.636 pesos moneda nacional oro (al cambio del 50 %) repartidos en cuatro años económicos, que se distribuyen entre los conceptos siguientes:

COSTO TOTAL DE LA OBRA DEL CENSO

		Oro	m/n
	I—INSTALACION		
1	Muebles para la oficina, trabajos de carpintería, cajones para remitir libros	$ 408	
2	Alquiler de casa, composturas	" 1253	
3	Gas	" 53	
4	Gastos menudos de oficina	" 253	$ 1967
	II—ESCRITORIO Y OFICINAS		
5	Gastos de escritorio	$ 910	
6	Teléfono	" 99	$ 1009
	III—EMPLEADOS Y PERSONAL		
7	Sueldos de empleados y entregas al Director General	$ 21183	
8	Trabajos profesionales de varias personas	" 17	
9	Servicios personales (acarreos)	" 16	
10	Traducciones	" 100	$ 21316
	IV—GASTOS DIRECTOS DE EMPADRONAMIENTO		
11	Empadronadores	$ 8606	
12	Secretarios de Comisión	" 1087	
13	Interventores Nacionales	" 247	
14	Oficina de Santa Fé (gastos generales)	" 667	
15	Otras oficinas	" 1287	$ 11894
	V—PUBLICACIONES E IMPRESIONES		
16	Impresiones	$ 12171	
17	Publicaciones en la prensa y suscrición á diarios	" 316	
18	Litografías	" 3061	
19	Fotografías	" 745	
20	Encuadernaciones	" 482	$ 16775
	VI—VIAJES, LOCOMOCION Y COMUNICACIONES		
21	Viajes del Director del Censo y empleados diversos	$ 1940	
22	Correo	" 872	
23	Telégrafo	" 312	
24	Locomoción, carruajes, caballos, chasques, etc	" 348	
25	Fletes	" 143	
26	Comisiones bancarias por letras	" 60	$ 3675
	Total		$ 56636

Deduciendo $ 16.774 que importan las impresiones y litografías de la obra, se vé que los trabajos preparatorios y de organizacion solo han costado pesos oro 39.862, incluyendo los sueldos pagados á las nuevecientas ochenta y tres personas que han tomado parte remunerada en la obra del Censo.

Resulta que la obra cuesta veinticinco centavos por cada habitante empadronado; esta cantidad es relativamente el doble de la que costó por habitante el Censo de Buenos-Aires de 1881 (doce centavos) y cuatro veces mas que el Censo de Estados-Unidos de 1880, en que se invirtieron pesos 3.200.000, ó sean seis centavos por habitante.

Esta diferencia tiene su lógica explicacion no solamente porque el Censo de Santa Fé es mucho mas estenso y completo que el de Buenos Aires; porque toda clase de mercaderías, artículos y trabajo personal tienen mayor valor hoy en Santa Fé que en Buenos Aires en 1881 y que en Estados-Unidos en 1880, sinó tambien porque las operaciones censales son tanto mas costosas relativamente, cuanto menor es la representacion numérica de las agrupaciones políticas á que se refieren.

Así, la impresión de la obra del Censo hubiera costado exactamente lo mismo, aunque la poblacion fuera tres ó cuatro veces mayor, pero en este caso la proporcion de precio por habitante sería aparentemente otras tantas veces menor.

A esto hay que agregar tambien que la impresion de la obra es una de las mas lujosas que se haya hecho hasta ahora en este país.

El Censo del Municipio de la Capital de la República, practicado en Setiembre de 1887, ha costado 300.000 pesos moneda nacional, equivalente á 200.000 pesos oro, para una poblacion de 430.000 habitantes, condensados en los pocos kilómetros cuadrados que forman aquella ciudad.

Aquel Censo, que fué practicado por el sistema de la autoenumeracion en que los habitantes se empadronan á si mismos ahorrándose el pago de empadronadores, resulta al costo medio de cuarenta y siete centavos oro por cada habitante.

Si se reflexiona que el censo de una ciudad es muchísimo mas fácil y económico para realizar que el de una provincia que como Santa Fé tiene ciento veintiocho mil kilómetros cuadrados, se comprenderá con cuanta economía se ha practicado el presente Censo, que cuesta casi la mitad por cada habitante que el de la sola ciudad Capital de la República.

Me siento satisfecho, Señor Ministro, al consignar este dato, que revela la rígida economía con que han sido administrados los fondos que el Excmo. Gobierno destinó para esta obra.

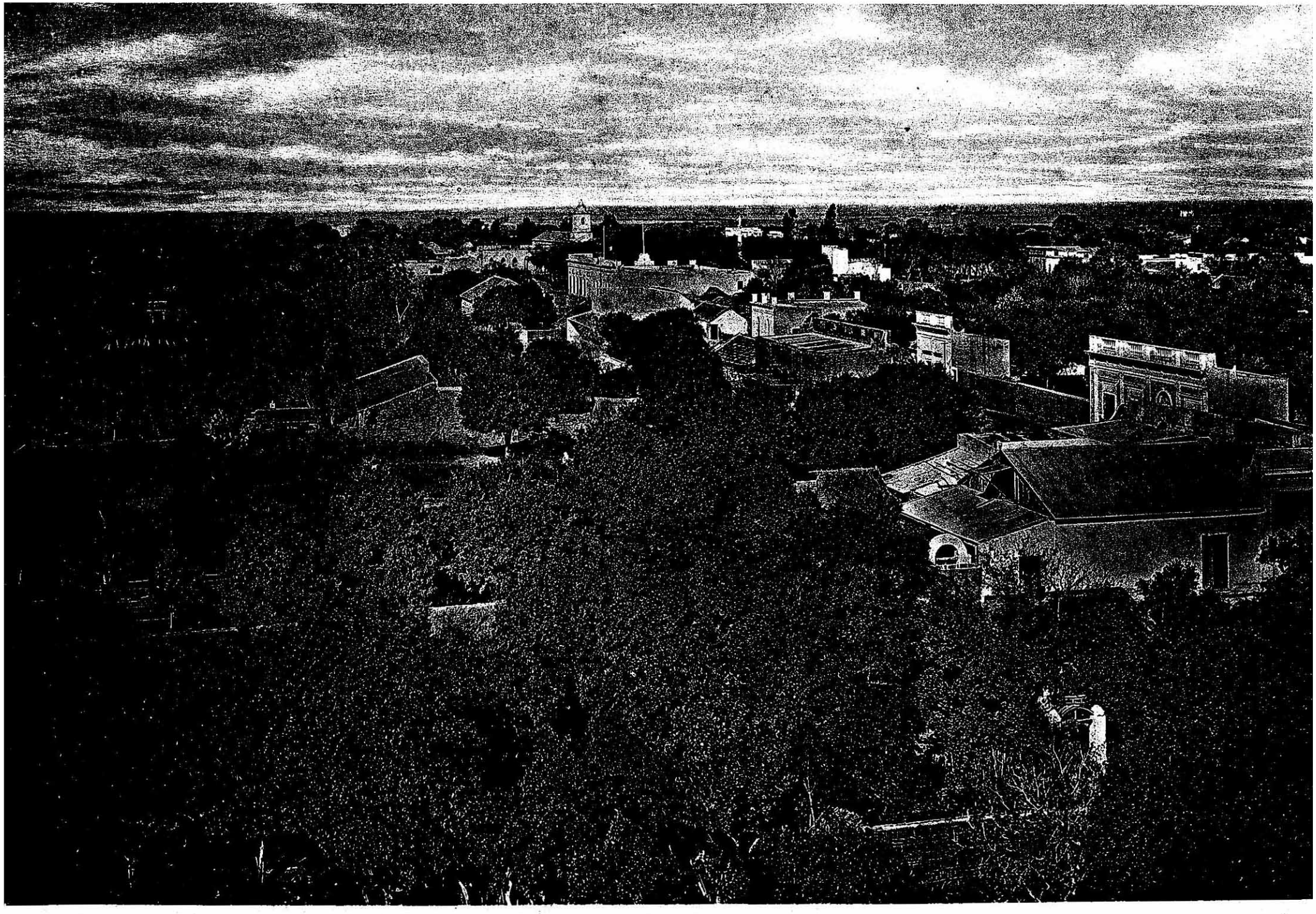
Al terminar el vasto trabajo que el Gobierno de V. S. se sirvió confiarme, debo expresar un voto de sincero agradecimiento á los muy numerosos vecinos de la Provincia á cuya ardiente cooperacion se debe la feliz terminacion de la obra, y muy especialmente, á los empleados de la Oficina del Censo, que han contribuido activamente á su pronta terminacion.

Solo me resta, Señor Ministro, expresar personalmente á V. S. y por su intermedio al Excmo. Sr. Gobernador, mi profundo agradecimiento por la especial actividad con que se sirvieron ordenar se despacharan todos los asuntos relativos al Censo, lo cual me ha permitido llevar felizmente la obra á su completa realizacion.

Presento, pues, al Excmo. Gobierno, la obra del Censo, esperando que se sirva dar su fallo sobre ella.

Si él fuera favorable, me quedará la grata satisfaccion de haber cumplido dignamente la mision que me fué confiada.

GABRIEL CARRASCO,
DIRECTOR Y COMISARIO GENERAL DEL CENSO.



VISTA DE LA CIUDAD DE CORONDA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO

LIBRO XI

SINÓPSIS FÍSICA

CAPÍTULO I

Situación absoluta — Límites — Extremidades — Aspecto general

Situación absoluta.—La provincia de Santa Fé, parte integrante de la República Argentina en la América del Sud, se encuentra situada casi en el centro de la República, en plena zona templada, y á la márgen occidental ó derecha del gran rio Paraná, una de las corrientes más extensas y caudalosas del mundo.

Santa Fé tiene un territorio que se asemeja por su forma á una bota granadera, cuyo pié está al Sur, la caña al Norte y con frente hácia el Oeste.

Límites.—Sus límites son: al Norte, el paralelo 28°, línea que divide á Santa Fé del territorio nacional del Chaco; al Oeste una recta que partiendo de un punto distante dos leguas al Este del antiguo fuerte de los Morteros, termina en el extremo sud del borde de los altos, y en seguida otra recta que trazada desde dicho extremo en dirección al Norte 8° 30' Este verdadero, llega hasta el paralelo 28°. Desde los Morteros al Sud sigue una línea recta hasta la cañada de San Antonio, ésta, el arroyo del mismo nombre, el arroyo Tortugas y la Cañada de las Mojarras, de cuya cabecera sale una línea recta hasta su intersección con el meridiano 4° 30' al Oeste de Buenos Aires.

De los Morteros al Norte, este límite es fronterizo con Santiago y al Sud con Córdoba.

El límite Sud es el Arroyo del Medio, y luego una línea recta que parte del borde S. O. de la Laguna de Cardoso, en dirección del borde N. E. de la Laguna Chañar, hasta encontrar el paralelo 34° 23', y que tiene 108,198 metros de largo, y de allí sobre este último paralelo otra línea, de 106.895 metros, hasta la intersección con el límite Oeste.

Estos límites dividen á Santa Fé de Buenos Aires.

El límite Este, está formado por el rio Paraná, que separa á Santa Fé de Entre Rios y Corrientes.

Extremidades.—Los puntos extremos de Santa Fé son: al Norte, el paralelo 28°, al Oeste el meridiano 4° 30' de Buenos Aires; al Sud el paralelo 34° 23', y al Este el rio Paraná frente al paralelo 28°.

La línea más extensa, es, pues, la de Norte á Sud, que tiene 708 kilómetros, habiendo 260 de anchura máxima costeando el paralelo 28°, que es donde existe la mayor latitud.

La extensión de costas sobre el rio Paraná, teniendo en cuenta las sinuosidades que ellas ofrecen, es, aproximadamente de 700 kilómetros; todo el resto es frontera territorial.

Extensión superficial.—Dentro de los límites que quedan constatados, Santa Fé tiene una superficie de 128,684 kilómetros cuadrados divididos entre los siguientes

DEPARTAMENTOS	Superficie en Kilómetros cuadrados
I La Capital	38437
II San Javier	20021
III Las Colonias	29701
IV San José	4780
V San Gerónimo	9186
VI Iriondo	5587
VII San Lorenzo	5152
VIII Rosario	1660
IX General Lopez	14160
Total...	128684

Esta superficie es tan grande como la de Suiza y Portugal reunidas, y poco menor que la mitad de la Italia.

Aspecto general.—La provincia de Santa Fé es de una horizontalidad casi perfecta. Altas barrancas socavadas por la fuerza de las aguas en el territorio pampeano, forman el lecho del gran rio Paraná; su elevación casi uniforme desde la desembocadura del Arroyo del Medio, alcanza un máximun en el Rosario, donde llega á 22 metros y continúa en esa altura para ir descendiendo lentamente hasta el rio Carcarañá, donde es ya bastante corta.

En La Capital las barrancas solo tienen ocho metros de altura sobre el nivel del rio, y en la zona central de la Provincia, ellas siguen con diversas ondulaciones, que jamás se elevan á mas de 25.

Al Norte las costas empiezan á ser mas bajas, llegando en algunos puntos, en los departamentos de San José y San Javier á un nivel que suele cubrir el rio Paraná en sus mas grandes crecientes que parecen se reproducen en períodos decenales.

Dos regiones claramente definidas, pueden considerarse para el estudio del aspecto general de Santa Fé. La del Norte y la del Sud, que al confundirse suavemente en la parte central, dan origen á una tercera que participa de los caractéres de ambas.

La región Norte pertenece á la misma formación que la del Chaco, y comprende el Departamento San Javier, y la mitad boreal de Las Colonias y La Capital.

Inmensos bosques de árboles robustos, aunque poco elevados, empiezan á extenderse, y á medida que se avanza hácia el Norte, se elevan, se hacen mas espesos y concluyen por confundirse con las selvas vírgenes del Gran Chaco.

Esos bosques contienen enorme cantidad de árboles útiles, produciendo las ricas maderas que se emplean en toda clase de construcción, especialmente las llamadas "maderas fuertes" como el quebracho blanco y colorado, el algarrobo de variedades, el ñandubay, guayacán, urunday y tantas otras que se usan en la industria ó que en se emplean para combustible.

Esta parte del territorio de Santa Fé, á consecuencia de su gran horizontalidad, de sus numerosos bosques, que activan la evaporación, y de su clima cuya temperatura media, llega á 20° centígrados, está cruzada en todos sentidos por numerosos arroyos y cañadas, que se hacen tributarios unos de otros, hasta que por suaves pendientes van á confundir sus aguas con las del gran Paraná.

El suelo, casi siempre cubierto de abundantes pastos, entre los que predominan las gramíneas, ofrece fácil y nutritivo alimento á los ganados. Es de notar que esos pastos abundantes en principios salinos, son eminentemente propios para los ganados, sin necesidad de usar para ellos la sal, empleada directamente, como suele serlo en otras regiones.

La zona central de la Provincia abraza la parte Sud de los departamentos de La Capital y Las Colonias, y todos los de San José, San Gerónimo é Iriondo, en una extensión que puede calcularse en dos grados y medio, desde el paralelo 30° hasta el 32° 30' que podemos considerar geográficamente limitada por el rio Carcarañá.

Ella, sin participar por completo del aspecto del territorio Norte, no puede tampoco confundirse con el de la Pampa.

Los bosques van haciéndose menos extensos á medida que se avanza hácia el Sud; los árboles pierden de talla, y se agrupan en áreas que no pasan de pocos kilómetros; las cañadas y arroyos menos numerosos, ganan en abundancia de caudal y empiezan á concurrir mas sensiblemente á la formación de pequeños rios que desembocan en el grande estuario del Paraná, como consecuencia de un declive algo mas ligeramente pronunciado.

Esta es la parte en que se ha acumulado la población extranjera, formando mas de ciento cincuenta coloniás agrícolas, cuya creciente y asombrosa prosperidad, demuestra la riqueza de la tierra y su gran fertilidad.

El agua subterránea se encuentra en toda esta región á poca profundidad: en la costa, á tres, cuatro ó seis metros de la superficie, y algo mas honda cuando se avanza hácia el Oeste donde el terreno se eleva lentamente.

La región Sud perfectamente caracterizada, se forma de una inmensa planicie extremadamente fértil, cubierta de abundantes pastos tiernos, especialmente gramíneas, y casi del todo despoblada de bosques.

Avanzando mas aún, los árboles se van haciendo de mas en mas raros, hasta que una planicie en que la vista se pierde en lontananza sin encontrar mas árbol que el solitario y gigantesco *ombú* caraterístico de la Pampa, compensa con la exuberancia de abundantes pastos, eminentemente propios para alimento de los ganados, la falta de las selvas del Norte.

Las cañadas y arroyos son menos numerosos, y éstos, á consecuencia de una pendiente algo mas pronunciada, se dirigen al Paraná formando líneas mas ó menos paralelas entre sí, descargando en el gran rio el exceso de aguas pluviales, escapado á las infiltraciones del suelo.

Todos esos arroyos tienen un curso muy reducido; á quince leguas de la costa cesan por completo, y las aguas pluviales, no teniendo declives, se infiltran en el suelo ó forman cañadas y pequeñas lagunas, de inmensa utilidad para el pastoreo que está muy desarrollado en esta región.

En toda la extensión de la provincia no se encuentra una sola montaña; algunas suaves ondulaciones del terreno, en los alrededores del Rosario, han dado motivo para designar con el nombre de "Bajo Hondo" á uno de sus distritos de campaña, mientras que al Norte del rio Salado reciben el nombre de "Los Altos" algunas desigualdades del suelo, que remotan en dirección á la Provincia de Santiago.

En el límite Oeste de la provincia, hácia el Sud hay también, algunas ondulaciones del terreno algo mas pronunciadas, que han obligado al Ferrocarril Oeste á levantar terraplenes ó escavar desmontes hasta de diez metros de altura ó profundidad.

Las márgenes de los rios, como el Paraná, Salado y Carcarañá, presentan también algunas elevaciones de pocos metros, que suelen hacerse sentir hasta alguna distancia por leves ondulaciones del terreno, que cesan por completo á corta distancia, recobrando la llanura su uniformidad general

Algunos hechos harán conocer mas perfectamente el grado de horizontalidad de estos territorios.

El Ferrocarril Central Argentino, que atraviesa esas llanuras poniendo en comunicación la ciudad del Rosario de Santa Fé con la de Córdoba, tiene 396 kilómetros de via, en cuya mayor parte no ha sido necesario construir terraplenes ó desmontes que pasen de un metro.

El Ferrocarril de Rosario á Sunchales, en una extensión lineal de 250 kilómetros, no tiene terraplenes ó desmontes de mas de dos metros. Los de la Provincia, que la surcan en todas direcciones, se encuentran en condición igual.

En una extensión de cerca de doscientas leguas, desde la ciudad de Córdoba al Rosario, y de ésta á Buenos Aires y al Atlántico, no hay mas que una elevación de 393 metros 27 centímetros sobre el nivel del mar; y si consideramos la elevación del Rosario (la plaza 25 de Mayo) sobre el nivel medio de las mareas del Rio de la Plata frente á Buenos Aires, resulta una altura de 38 metros en cerca de cuatrocientos kilómetros.

La altura del suelo en el pueblo Carcarañá, á cincuenta kilómetros del Rosario, es solo de 59 metros 62 centímetros sobre el nivel medio del Rio de la Plata, frente á Buenos Aires.

Es decir que del Rosario á Carcarañá no hay mas que una diferencia de 21 metros 62 centímetros, lo que constituye una pendiente completamente insensible.

Todo esto hace á la Provincia eminentemente propia para la agricultura y pastoreo, pues el agua de las lluvias penetra profundamente en el suelo, cuya escasa pendiente le impide escapar.

Desarrollada como está en alto grado la industria de la cria de ganados, y fomentada por todos los medios la agricultura, el viajero que cruza las llanuras encuentra á menudo numerosos rebaños y grandes *rodeos* de haciendas, y ve de cuando en cuando el pajizo *rancho* ó cabaña del pastor, cuando no los importantes edificios de los propietarios acaudalados, nacionales y extranjeros, que se levantan en medio de la Pampa como el emblema de la civilización y anuncio práctico de los resultados del trabajo.

En las numerosas colonias agrícolas de la Provincia el paisaje cambia de aspecto, y según la estación, puede verse ondular, por largas leguas, un mar verdoso de las pajas del trigo, ó inclinarse al impulso del viento las espigas doradas que prometen una abundante cosecha.

Todo indica en Santa Fé un país naciente y rico en los dones de la naturaleza, que solo necesita el trabajo del inmigrante europeo para recompensarlo ampliamente de sus fatigas.

CAPÍTULO II

HIDROGRAFÍA

Rio Paraná — Rio Salado — Rio Carcarañá — Puertos — Ancladeros — Fondeadores

La Provincia de Santa Fé es una de las mas favorecidas por la naturaleza en su sistema hidrográfico.

El agua, ese elemento de vital necesidad para el desarrollo de la vida en todas sus manifestaciones, y para el progreso de todas las industrias, se encuentra siempre abundante y apropiada para todos los usos.

El sistema hidrográfico de Santa Fé podría dividirse, para su mejor estudio, en tres cuencas principales: la del gran Paraná, de que todas las demás corrientes son afluentes, y las de los rios Carcarañá y Salado, en que se derraman las aguas pluviales de toda la zona que abarcan, por medio de numerosos arroyos.

Donde la grande horizontalidad del terreno impide la formación de corrientes de agua, las lluvias forman cañadas y lagunas, algunas de bastante caudal para ser permanentes, y otras de menor volúmen, que desaparecen durante los ardores del estío ó en épocas de seca.

Lo llano y permeable del terreno orijina también abundantes infiltraciones, que al llegar á la capa impermeable inferior se conservan, formando una abundante napa que se encuentra á pocos metros y se utiliza extrayendo el agua por medio de pozos.

Rio Paraná —El Paraná, uno de los mas hermosos y grandes rios del mundo, cruza la Provincia de Santa Fé en toda su extensión, cuyas costas baña en 700 kilómetros.

El rio ha cavado su lecho en la arcilla pampeana, siguiendo una dirección de Norte á Sud, desde su parte superior hasta Santa Fé, y desde este punto empieza á formar un arco entrante cuya concavidad mira al naciente, alejándose en dirección Sudeste, hasta arrojarse en el gran estuario del Plata que desemboca en el Atlántico.

En la primera parte de su curso, la canal se acerca á la costa oriental (Povincias de Corrientes y Entre Rios) formada de altas barrancas cortadas á pique, que á la altura del Diamante llegan hasta 60 y 70 metros.

La ribera occidental, perteneciente á la Provincia de Santa-Fé, es por el contrario bastante baja, formando una ancha zona de terrenos anegadizos, en una longitud de mas de quinientos kilómetros, hasta la desembocadura del rio Carcarañá.

Esa zona, cuya anchura varía de ocho á treinta kilómetros, está limitada al Oeste por numerosos rios ó arroyos, como el San Javier, Colastiné, de Coronda, etc., cuyas crecientes, unidas á las del Paraná, causan las inundaciones de la faja intermedia.

Desde la desembocadura del Carcarañá, el rio Paraná se acerca á la costa firme occidental cuyas barrancas, élevadas de 18 á 25 metros, llegan hasta 30, algunas leguas mas abajo del territorio de Santa Fé, en la Vuelta de Obligado.

Durante ese largo trayecto, las barrancas, elevadas á pique, impiden el acceso de la tierra firme; pero frecuentes descensos del terreno forman abras ó puertos naturales, las que se utilizan para el comercio.

El lecho del rio está formado, en muchas partes, de tierras sedimentarias, que oponen muy poca resistencia al paso de las aguas y dan origen á frecuentes variaciones de los canales.

Su anchura, que de costa á costa en la tierra firme nunca baja de cuatro á cinco kilómetros, suele pasar extraordinariamente estos límites, cuando se divide en varios brazos, dejando entre ellos infinitas islas de una vegetación exuberante que recuerda, á veces, los bosques seculares de los trópicos.

En las épocas de las grandes crecientes sube el rio hasta ocho metros sobre su nivel ordinario y cubriendo las islas asemeja un mar cuyos límites se pierden en el horizonte juntándose con la línea aparente de los cielos; tal sucede frente á las ciudades de Santa Fé y Paraná, donde el rio forma una balsa de mas de veinte kilómetros de anchura que atraviesan en línea recta los vapores.

La profundidad es tal, que en todo tiempo pueden navegar por el Paraná buques de mas de tres mil toneladas, fondeando en el Rosario á pocos metros de la costa, para descargar sus mercaderías de una manera cómoda y económica.

Este rio tiene crecientes anuales, que empezando generalmente hácia mediados de Diciembre, continúan hasta Mayo, época en que la bajante se hace sentir.

Las observaciones practicadas en 1882 y 1883, demuestran que la diferencia máxima de nivel ha alcanzado á metros 7.75, habiendo llegado, en un solo mes á 2.32.

Estas son las crecientes normales, pero además existe un período decenal de crecientes máximas, que se han repetido en los años 1812, 1825, 1858, 1868 y 1879. Las crecientes extrordinarias se anuncian á fines de Octubre y principios de Noviembre, en que el rio empieza á crecer de una manera anormal, habiendo ocasiones en que sube el nivel hasta veinte y ocho centímetros en veinte y cuatro horas.

Las crecientes extraordinarias de 1812 y principalmente la de 1858 fueron notables.

Las islas, que en tales casos van siendo rápidamente cubiertas, empiezan á desprender inmensas masas de vegetación, pastos, árboles, pajas, juncos y multitud de objetos que amontonados por las aguas forman verdaderas islas flotantes, uniéndose unas á otras, llegan á abrazar algunos kilómetros de extensión.

Innumerables animales, sorprendidos por la creciente, buscan refugios en esos "camalotes", que se llenan de víboras, carpinchos, ciervos y aun tigres. Grandes bandadas de toda clase de pájaros pescadores y voraces se precipitan sobre los camalotes, haciendo presa en sus habitantes, y de cuando en cuando los isleños atraviesan en sus rápidas canoas para recojer también su parte en aquel fácil botín.

En la creciente del año 1868-69, los muelles del Rosario fueron cubiertos por las aguas, y recordamos haber paseado en botes sobre ellos. Fué después de esto que se elevó el nivel de algunas calles y de los muelles, que hoy pueden servir en todo tiempo.

El sistema hidrográfico del Paraná está favorecido por este mismo rio, que se divide en varios brazos que penetran profundamente en el interior de la Provincia, formando grandes islas, como los brazos llamados de Santa Fé, Colastiné, de Coronda y por varios otros rios que derraman en él sus aguas.

Al Norte, y costeando casi paralelamente el Paraná, se desarrollan los rios *San Javier* y *Pueblo Nuevo* los cuales reciben las aguas de numerosos arroyos que corren de Norte á Sud, como los

del Rey, Mal Abrigo, Gusano y muchos otros de menor importancia. El San Javier desemboca en el Colastiné, que como lo hemos dicho, no es mas que uno de los brazos del Paraná.

Paralelo al San Javier, aunque algo mas internado en la Provincia, corre, siempre de Norte á Sud, el Saladillo Dulce, después de recibir las aguas de una gran zona, por medio de los arroyos Caraguatal, Espín, San Pedro, que desaguan en el Saladillo Amargo, el cual á su vez desemboca en el Dulce.

Al acercarse al rio Paraná toda esta masa de agua forma una expansión que dá origen á una gran laguna llamada Guadalupe, que llega á 15 ó 20 kilómetros de longitud por 6 ú 8 de anchura.

La Guadalupe recibe el tributo de numerosos arroyos, de los que el mas importante es el de Aguiar, y desagua en el Paraná por arroyos y bocas tanto mas numerosas cuanto mas crecida se encuentra la laguna y el rio.

Muchas colonias y centros de población se han fundado á la márgen de estas corrientes.

De ellas solo es navegable el rio San Javier, que remontan los buques de cabotaje hasta la altura de la colonia de igual nombre.

Helvecia tiene un buen puerto, que está oficialmente habilitado para las operaciones de Aduana.

Al Sud de Santa Fé, el Paraná se divide en varios brazos, como el de las Palmas y rio de Coronda, que penetra doce ó quince kilómetros, dejando entre él y el cauce principal una ancha zona inundable.

Se han establecido algunas empresas de navegación por los canales de Coronda y San Javier, las que tienen varios vapores que tocan en todos los puntos de la costa, desde el Rosario hasta San Javier, resultando así que se convierten en puertos fluviales los pueblos y colonias nacientes, como Coronda, Santo Tomé, Rincón, Cayastá, Helvecia y muchos otros cuyo progreso está asegurado.

El brazo de Coronda desemboca en el Paraná á la altura del rio Carcaraña, desde donde continúa el gran rio su majestuoso curso para ir á arrojarse al estuario del Plata, cuatrocientos kilómetros mas abajo.

Esto es lo que propiamente pudiera llamarse el sistema hidrográfico del Paraná, en el trayecto en que baña á la Provincia de Santa Fé.

Rio Salado.—El Salado es el rio mas importante de la Provincia, después del Paraná. Baja desde la Provincia de Salta, donde es conocido con el nombre de *Juramento*, por haberse jurado á su márgen la bandera nacional en la campaña que hizo el general Belgrano en 1813, durante la guerra de la Independendia.

El Salado cruza la Provincia de Santiago y penetra en la de Santa Fé hacia la altura del meridiano 62° Oeste Greenwich.

En esta primera parte corre de Oeste á Sudeste, pero poco después de pasar el meridiano 61° se inclina y sigue de Norte á Sud, hasta desembocar en el Paraná, frente á la ciudad de Santa-Fé.

Este rio es extremadamente tortuoso, como consecuencia de la grande horizontalidad del terreno, que lo obliga á recorrer largo espacio buscando el necesario declive.

Numerosos arroyos que penetran en el Salado á diversas alturas, aumentan el volúmen de sus aguas.

El mas importante de ellos es el arroyo de Calchines, que corre de Norte á Sud en un espacio de grado y medio, y desemboca en la margen oriental del Salado cerca de la laguna Blanca.

El arroyo de Calchines forma en su trayecto numerosas expansiones que dan origen á lagunas y bañados, de las que son las mas notables las lagunas de las playas, Sarnosita, Cueva de Tigre y la del Perro, formada lateralmente por la cañada del Quebracho Colorado.

Cerca de la confluencia del arroyo de Calchines con el Salado se forma la laguna Blanca, vasta extensión de agua que comunica con el rio por varios canales, especialmente en la época de sus crecientes.

Descendiendo hácia al Sud, el Salado recibe por su lado oriental otros arroyos, siendo los mas notables el Pantanoso y la Cañada del Curupí.

La márgen occidental recibe el arroyo de las Conchas, que desemboca á la altura del de Calchines, dejando un gran espacio casi cerrado entre el Salado y las Conchas, cubierto de selvas, que se llama el Monte Aguará.

Siguiendo hácia el Sud. el Salado recibe los arroyos Vizcacheras, San Antonio, la cañada del Espinillar, y otras corrientes de menor importancia, que derraman las aguas pluviales en el lecho del rio.

La anchura media del Salado es de 30 á 40 metros en la última parte de su curso, pues en la primera llega hasta 120 y 150 cuando no se explaya formando grandes bañados.

Sus aguas no son salobres sinó en la estación de las bajantes, y aún en ella, no es tanta su salobrez que las haga impotables.

Durante las crecientes, la salobrez desaparece casi por completo.

El Salado, aunque hoy no es navegable en su interior mas que para embarcaciones de un calado muy reducido, ha sido estudiado por varias comisiones científicas, como la del capitán Page de la armada norte americana y la empresa de Rams y Rubert.

En 1855 el comandante de la marina norte americana don Tomás Page, exploró este rio, remontándolo en un vaporcito de 12 caballos de fuerza y calado de 10 centímetros, el "Yerba", por el espacio de 3500 millas, hasta el Monte Aguará, 40 leguas arriba de Santa Fe en linea recta.

Posteriormente el capitán Benetti y el general Taboada descendieron el rio en canoas y practicaron varios estudios sobre su navegación.

De esos y otros estudios practicados despues, se desprende que el Salado podria canalizarse haciéndolo apto para la navegación de cabotaje, sin gastos que puedan considerarse insuperables.

Rio Carcarañá.—El rio Carcarañá forma lo que podríamos llamar el tercer sistema hidrográfico de la Provincia.

Naciendo de las elevaciones de la sierra de Córdoba, cruza esa Provincia con el nombre de Tercero, y al entrar en la de Santa Fe toma el nombre de Carcarañá y recibe las aguas del Arroyo de las Tortugas, que baja del Norte, y de la Cañada de Jaime, que corre en dirección opuesta.

Recorre la Provincia en una extensión de doscientos kilómetros y desemboca en el Paraná, cincuenta y cinco kilómetros mas arriba del Rosario, dividiendo en toda su extensión el departamento Iriondo del de San Lorenzo.

El Carcarañá, débilmente salobre, como el rio Salado, no es actualmente navegado.

Sin embargo, se han hecho varias tentativas para navegarlo, todas con el mejor resultado: en 1813 el piloto Peña bajó el rio desde el Paso de Ferreira, situado á 30 leguas de Córdoba, hasta el Paraná, navegación que hizo en un bote de remos.

En 1825 se efectuó otra expedición, bajo los auspicios de don Mariano Fragueiro, que cruzó todo el rio en 18 dias; y se efectuó una última expedición por don Augusto Liliedal, que partiendo de Villa Nueva el 24 de Noviembre de 1856 llegó al Paraná el 6 de Dicienbre, haciendo un trayecto de noventa y siete leguas.

La navegación del Carcarañá, para embarcaciones de corto calado, no es, pues, un problema, aunque sería necesario allanar algunas dificultades, como destrucción de bancos de toscas y aglomeraciones de troncos de árboles en varios parajes angostos. Es indudable que el aumento de población y riqueza en los territorios que riega, hará que en lo sucesivo los Gobiernos y empresas se ocupen de éste importante tópico, dando por resultado la comunicación barata y fácil de una inmensa zona mediterránea con el litoral.

El rio que en muchas partes tiene mas de doscientos metros de anchura, y que nunca baja de cincuenta, ha cavado su cauce en el terreno de la Pampa formando barrancas pintorescas y no muy elevadas, que son riquísimas en toda clase de fósiles de la época antediluviana: varios de los museos europeos y también el riquisimo de Buenos Aires, poseen ejemplares de especies extinguidas, que han sido descubiertas en las barrancas del Carcarañá.

El Dr. Burmeister y Martín de Mussy, hacen referencia en sus obras frecuentemente, á diversos fósiles de la fauna megatheriana, encontrados en las barrancas de ese rio.

Al Sud del Carcarañá cesan las corrientes de importancia y solo se presentan algunos arroyos que llevan al Paraná el exceso de las aguas pluviales.

Tales son el de las Saladas, que limita el terreno de la colonia Jesús María; el de Ludueña, dos leguas antes del Rosario; el Saladillo, dos leguas mas abajo de esa ciudad; los de Frias y Seco; el

de Pavón que recibe como tributarios los del Sauce y Cabral; y por último, el arroyo del Medio que forma el límite Sud con la Provincia de Buenos Aires.

La zona comprendida al Sud del Carcarañá, á doce ó quince leguas del Paraná, no teniendo bastante declive para originar arroyos, forma numerosas cañadas y lagunas, como las de Melincué, Pedernal, Cardoso, Chañar y otras muchas de menor importancia, pero que la tienen muy elevada en cuanto contribuyen á esparcir abundantemente el agua, elemento vital y fuente de todo progreso y prosperidad.

Esta corta pendiente de los terrenos, es también la causa de las contínuas vueltas que dan los rios Salado y Carcarañá, que tienen que recorrer una grande extensión de tierra, formando muchas sinuosidades y curvas, para buscar el declive necesario para la corriente de sus aguas.

La Provincia de Santa Fe está, pues, ricamente dotada de agua por sus numerosos rios, arroyos y lagunas, facilitando en todas partes la habitación y cultivo.

Puertos, ancladeros, fondeaderos. Los puertos naturales son numerosos en la provincia, especialmente en la parte Norte donde las barrancas, poco elevadas, ofrecen muchos puntos aparentes para embarco y desembarco.

Los puertos habilitados están, todos, sobre el rio Paraná ó sus principales brazos, y son los siguientes, contando de Norte á Sud.

Florencia.—Pequeño puerto sobre el arroyo llamado Tapenagá, con agua para buques de cabotaje, en todo tiempo y para embarcaciones mayores en las crecientes. Está en construcción una linea férrea que abarcando las islas y riachos intermedios, llegará al gran Paraná, ofreciendo puerto cómodo en todo tiempo. Hay un pequeño astillero.

Ocampo.—En la colonia del mismo nombre: excelente puerto servido por una linea férrea hasta el pueblo y obrajes del interior. Tiene oficina de Resguardo.

Reconquista.—Puerto sobre el rio San Javier, á dos leguas del pueblo, bastante bueno, tiene varios muelles recientemente construidos por la Nación.

Mal Abrigo.—Sobre el Paraná á ocho kilómetros de la colonia Romang: excelente puerto, no obstante el nombre que tiene: pasan por él todos los vapores de la carrera del Paraguay, y tiene bastante movimiento de pasajeros. Hay un astillero en que se construyen lanchones y embarcaciones pequeñas. Tiene oficina Nacional de Resguardo.

Alejandra.—En este pueblo, cuya colonia está situada sobre el rio San Javier, hay un puerto natural, que ha sido frecuentado por pequeñas embarcaciones, no pudiendo llegar las de mayor calado.

No hay puerto habilitado ni Resguardo.

San Javier.—Buen puerto á que suben las embarcaciones pequeñas en todo tiempo, y las de ultramar en las crecientes: hay aduana, y es el punto mas avanzado de la comunicación fluvial actualmente establecida con líneas regulares por el rio de su nombre. Hay oficinas de Resguardo

Helvecia.—Sobre el rio San Javier. Puerto para las embarcaciones menores, en todo el año y las de mayor calado en las crecientes. Tiene Resguardo.

Cayastá.—Sobre el rio San Javier. Puerto natural en las mismas condiciones que el anterior, pero que no tiene Resguardo todavía.

Fué allí donde se fundó la primera ciudad de Santa Fé, que fué destruida por los indios. Aún se conservan las señales de la antigua fundación.

Santa Rosa.—Hay un fondeadero cerca del pueblo.

San José.—Sobre el arroyo del Rincón, uno de los numerosos brazos del Paraná. Fondeadero.

Colastiné.—Sobre el gran Paraná. Excelente puerto á 12 kilómetros de Santa Fé, unido á esta capital por un ferrocarril construido especialmente con ese objeto. Es el puerto de Santa Fé, cuando en esa ciudad la corta profundidad del rio impide el acceso de las grandes aguas. Depende directamente de la Aduana de esta Ciudad.

Santa Fé.—Buen puerto, sobre el rio de su nombre, brazo del gran Paraná, para el cabotaje, en todo tiempo y para grandes buques en las bajantes. Aduana muy importante.

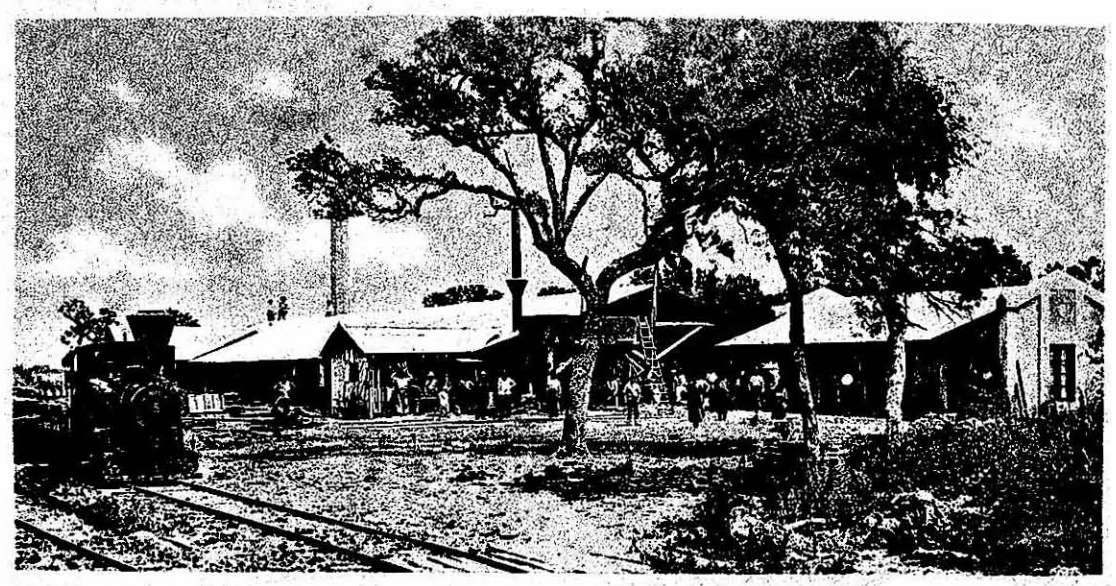
Coronda.—Sobre el rio de su nombre, brazo del Paraná; puerto para cabotaje: tiene Resguardo.

Puerto Aragón.—Sobre el rio de Coronda. Para el cabotaje en todo tiempo, y buques mayores en las crecientes. Tiene Resguardo.

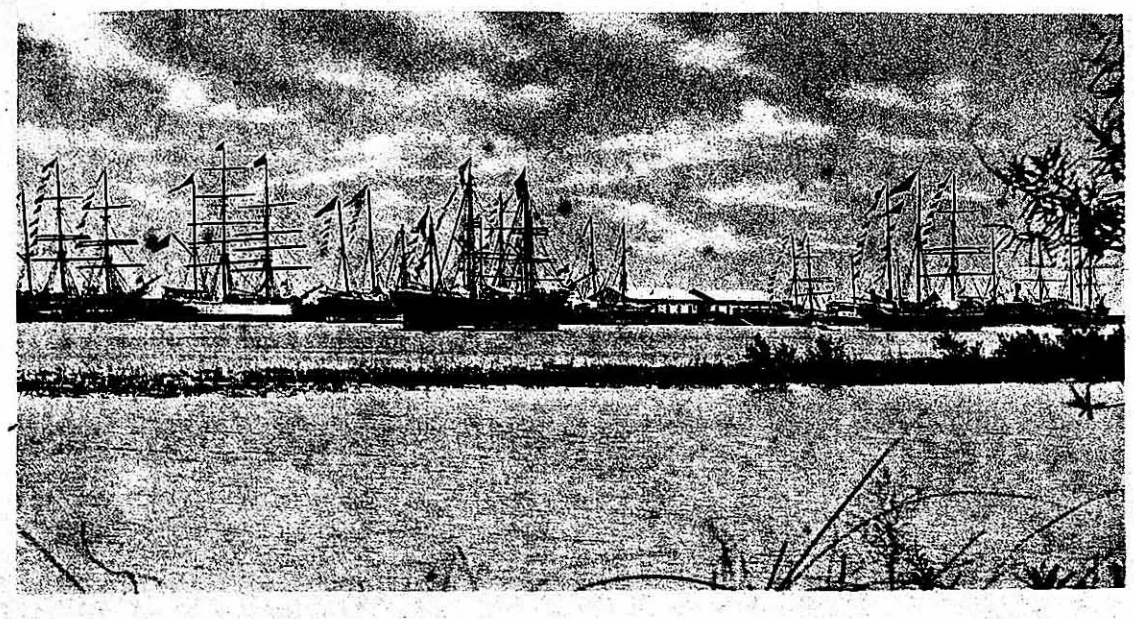
ESTACIONES DE FERRO-CARRILES EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE



ROSARIO—ESTACION DEL FERRO-CARRIL CENTRAL—VISTA DEL OESTE



OCAMPO—EL FERRO-CARRIL EN EL ASERRADERO



SANTA-FE—LA ESTACION EN EL PUERTO DE COLASTINÉ



LAS COLONIAS—TREN PASANDO POR UN CAMPO SEMBRADO DE TRIGO

Gaboto ó Puerto de Gomez.—En la desembocadura del rio Paraná. Buen Puerto para todo tiempo. Tiene Resguardo.

San Lorenzo.—A una legua de este pueblo está el puerto San Martín, sobre el río Paraná pasa todo buque aun los de mayor calado. Hay Resguardo.

Rosario.—El gran puerto Argentino sobre el rio Paraná: la segunda aduana de la República.

Puerto Plaza.—A una legua del Rosario. Resguardo dependiente de la aduana de esta ciudad.

Villa Constitución.—Sobre el rio Paraná: aguas profundas. Resguardo dependiente de la aduana del Rosario.

CAPÍTULO III

Naturaleza de los terrenos

Suelo — Sub-suelo — Agua subterránea — Análisis de la tierra vegetal — Sustancias minerales — Fósiles

Suelo y Sub-suelo.—La riqueza inmensa que se está desarrollando en la Provincia de Santa Fé, tiene una doble causa: el aumento de su población laboriosa y la fertilidad de sus territorios.

Lo primero, es consecuéncia de lo segundo.

Allí donde la benignidad del clima, la suavidad de las costumbres y la liberalidad de las leyes, tienen por complemento la existencia de un suelo fértil, concurren los brazos trabajadores para retirar esa riqueza que son ellos los que crían, pues fuera inútil el suelo si no hubiera quien la explotara.

Demostrar esa fertilidad, sería una tarea inútil.

Al ver en las colonias inmensos territorios cubiertos de las doradas cañas del trigo, ó al contemplar en el Rosario los soberbios graneros construídos para almacenarlos, la demostración necesaria en los labios mas elocuentes, para dejar solo el pasmo de la admiración.

No tratamos, pues, de demostrar esa fertilidad, sinó de hacer conocer la naturaleza de los territorios de Santa Fé, valiéndonos de las preciosas indicaciones que nos han legado los hombres de la ciencia.

Los terrenos de la Provincía de Santa Fé son en general muy fértiles y apropiados para todo género de cultivos, especialmente en el Departamento de La Capital, San Javier y San José, donde el limo arrojado por las aguas de las crecientes y los numerosos detritus vegetales, renuevan continuamente su fertilidad.

Su formación, como la de casi toda la Pampa Argentina, pertenece á la época *terciaria*, y mas propiamente al período *plioceno*, según Bravard.

Bajo la denominación de formación pampeana, [1] se comprenden dos formaciones algo diferentes por su edad geológica y por sus caractéres estratigráficos: la primera formación es la de las sierras, como las del Tándil, Ventana, San Luis y otras, no habiéndolas en la Provincia de Santa Fé; y la segunda la de las pampas, propiamente dichas, á que pertenece Santa Fé en su mayor parte, y especialmente en su territorio del Sud.

(I) Censo de Buenos Aires de 1881, página 33 y siguientes por el profesor don Eduardo Aguirre.

"Esta segunda forma del löss pampeano, es la de los aluviones, que, han llenado el antiguo estuario del Plata."

En el Rosario y sus cercanías, esta formación tiene un espesor que oscila entre 15 y 25 metros.

"Está compuesta toda de arcilla calcárea con color rojizo por el óxido de hierro" á que se dá vulgarmente el nombre de tierra colorada.

"El suelo es compacto y solo algo permeable en sus partes superiores, donde los núcleos irregulares de tosquilla no se hallan aglomerados. La cantidad de arena que contiene interpuesta, es muy pequeña, notándose solo algunas grietas llenas de arena silícea, muy fina, que ha penetrado posteriormente."

"La estratificación que ofrece esta capa diluvial es muy poco manifiesta, notándose, sin embargo, una capa delgada de arcilla impermeable (greda) que sigue las ondulaciones del terreno á una profundidad de un metro próximamente, encima de la cual se encuentra el humus vegetal. Debajo de esta capa de arcilla plástica sin nódulos (tosquilla) principia la verdadera formación pampeana. Esta capa de greda que se extiende en casi toda la región, tiene una influencia notable sobre la repartición de las aguas pluviales, porque las retiene en la superficie, favoreciendo su evaporación y separándolas de las aguas de la primera napa ó de los pozos ordinarios, que se encuentran á un nivel inferior de varios metros."

"La formación pampeana del estuario descansa sobre una capa de arena muy delgada, con un espesor aproximado de 30 metros, que á su vez reposa sobre las capas del terciario patagónico, caracterizadas por las arcillas verdosas del Paraná. Las arenas muestran un orígen de dunas, ó por lo menos aluvional, pues los restos de moluscos no se hallan enteros, y los granos son finos y bien redondeados. Esta capa de arena es la que contiene el agua de la segunda napa, cuya pureza y abundancia dan á esta región facilidades para la provisión de agua, que no posée en mejores condiciones ninguna región del mundo."

"En cuanto á las condiciones que ofrece el suelo para el cultivo, en todas las formas que reviste la actividad de un pueblo civilizado, no solamente se puede citar los resultados brillantes obtenidos por el cultivo, sinó que basta recordar que el löss forma las regiones mas fértiles del globo, como los valles del Rhin y del Danubio, las llanuras fértiles de la Rusia, con cuyas célebres Tierras Negras ofrece gran analogía nuestra Pampa, los llanos cultivados de Norte América y otros análogos."

Hasta aquí el estudio del señor Aguirre sobre la Pampa de Buenos Aires, que es en un todo aplicable á Santa Fé.

Los cortes verificados en los pozos que se hacen en el Rosario, Santa Fé y demás puntos de la Provincia, para la provisión, de agua, y los que resultan de las grandes barrancas del rio Paraná nos ofrecen los siguientes datos para el conocimiento de los terrenos de la provincia.

Santa Fé—Barrancas de ocho á diez metros de altura; capa de humus de sesenta á ochenta centímetros, y el resto, hasta el nivel del Paraná; formado de la arcilla pampeana. Posición geográfica, 31° 40' latitud Sud y 63° 10' longitud occidental de Paris.

Carcarañá—En su desembocadura en el Paraná: barrancas de 12 á 15 metros sobre el nivel medio de sus aguas. Gruesa capa de humus, seguida de la arcilla pampeana, muy rica en fósiles de la fauna megatheriana. Posición 32° 30' latitud Sud y 63° longitud occidental de Paris.

Rosario—Barrancas que llegan á veinticinco metros sobre el nivel del Paraná. Capa de humus de 60 á 80 centímetros: limo pampeano de 18 á 20 ó mas metros, muy endurecido, conteniendo alguna tosquilla y, por lo general, desprovisto de fósiles; lecho de arena blanca y muy fina, seguido de una napa abundante de agua siempre eminentemente propia para beberla, para riego y demás usos.

Además de esta formación característica de toda región pampeana, existe tambien en la Provincia una vasta región formada por los aluviones modernos.

Costeando el rio Paraná y casi paralelamente, se extiende en toda la parte Norte de la Provincia, hasta la embocadura del Carcarañá, una série de rios como el San Javier, Pueblo Nuevo, Colastiné, rio de Coronda y otros, que alejándose solamente de ocho á treinta kilómetros del gran Paraná, dejan en su intérvalo una gran zona de tierras bajas, anegadizas, de islas formadas por aluviones modernos, que tienen una fisonomía propia.

Las corrientes arrastran grandes masas de arenas que deteniéndose en torno de cualquier obstáculo, forman una barrera que con el tiempo se trasforma en un gran banco.

No tardan los vientos en depositar sobre ellos el polvo de la tierra, y una vegetación exuberante, ayudada por la abundancia de la agua y la suavidad de temperatura, se desarrolla rápidamente, dando orígen á una nueva isla.

Centenares de leguas cuadradas han brotado así del fondo de las aguas, trasformando en fertilísimas islas el lecho del Paraná.

Lo bajo de esas tierras, expuestas á las inundaciones que ocasionan las crecientes anuales de los rios que las rodean, las hacen utilizables tan solo en la estación de las bajantes, en que suelen ponerse haciendas que engordan rápidamente.

Recapitulando, tenemos que los terrenos de la Provincia pueden considerarse de esta manera.

Una capa de *humus* ó tierra vejetal, cuyo espesor varia de 30 á 86 centímetros, es la que forma la superficie; sigue la arcilla pampeana, desprovista de fósiles (á excepción de los puntos indicados) cuyo espesor suele llegar hasta veinte y mas metros, y donde suele encontrarse alguna tosca, y por último se llega á la capa arenosa, blanca ó amarillenta, en que se encuentra siempre el agua al nivel de los rios cercanos.

Hasta hace algunos años se creia que no existían fósiles en los terrenos del Rosario, según lo indicaba Martin de Moussy; pero posteriormente se han encontrado algunos restos, aunque no de mucha importancia. Ultimamente, nosotros mismos practicamos unas pequeñas escavaciones en las barrancas de esta ciudad, las que dieron por resultado el descubrimiento de huesos pertenecientes á grandes especies extinguidas, algunas de las cuales parecían poder colocarse en el género Glyptodon, segun la estructura de parte de la caparazón ósea que pudimos sacar á la luz sin gran deterioro.

Agua subterránea.—El agua se encuentra con facilidad en toda la provincia, y aunque en algunas partes tiene un ligero sabor salado, es excelente para el consumo de los habitantes, y las haciendas la beben con avidez. En la ciudad del Rosario los pozos tienen de veinte á veintidos metros de profundidad, pero en algunos de sus alrededores se encuentra á doce, ocho, seis y aun menos metros, como sucede en las costas del Arroyo de Ludueña y Bajo Hondo.

Igual cosa sucede en los departamentos de la Provincia, donde la profundidad de la capa de agua está en relación con la altura de los terrenos sobre el nivel de los rios.

Durante nuestros viajes por la Provincia, en organización de las Comisiones Censales, hicimos, personalmente, la medición de la profundidad á que se encuentra el agua en los pozos de unos ciento veinte ó ciento treinta puntos situados en todo el territorio.

Publicamos el resultado de esas mediciones, que servirán para dar una idea bastante aproximada de las facilidades que hay en toda la Provincia para procurarse agua.

Conviene advertir que, variando en un mismo pozo el nivel á que se encuentra el agua, según las crecientes ó bajantes de los rios ó arroyos cercanos, las lluvias, las secas, &, no se puede tomar como constante esa profundidad, pero las diferencias pueden encerrarse dentro de una oscilación máxima de dos metros. Así, las cifras del cuadro siguiente, demuestran la profundidad del agua subterránea, en todo tiempo, en los lugares que se indican, con una variación probable que nunca es mas grande.

PROFUNDIDAD MEDIA ORDINARIA

A que se encuentra el agua subterránea en los pozos en diversos parajes

DE LA

PROVINCIA DE SANTA FE

Nº del Distrito	DEPARTAMENTOS	Metros
	I. — Departamento La Capital	
I	Santa Fé	8. 20
„	Guadalupe	4. 75
2	San Martín del Norte	3. 90
„	Estancia Escalada y Ramayon (pozo calzado)	16. 60
3	San Justo	19. 25
„	Colonia Sol de Mayo	18. 25
4	Cayastacito	2. 60
5	Emilia	11. —
„	„ Posta de los paraisos (pozo calzado)	21. 20
6	Ascochingas (Laguna Paiva)	3. 80
„	„ (Estancia La Clorinda)	5. 60
7	Monte de Vera (Estancia Iriondo)	6. 57
	II. — Departamento San Javier	
8	San Javier	5. 95
9	Florencia	6. 80
10	San Antonio de Obligado	6. 30
11	Ocampo	4. 60
„	Tacuarendí	5. 80
12	Las Garzas	5. 80
15	Reconquista	5. 70
17	Alejandra	5. 20
	III. — Departamento Las Colonias	
18	Esperanza	9. 80
20	Soledad (Estancia San Cristobal)	2. —
„	„ (San Cristóbal Estacion F C.)	2. 80
„	Capivara (Campos de Bauer y Siegel	3. 60
22	Providencia	6. 70
23	Constanza	5. 40
„	„ Kilómetro 166 del F. C.	1. —
„	Umberto I	1. 70
25	Progreso	11. --
26	Sarmiento	6. 42
„	Colonia Hipatía	4. 40
27	Lehmann	8. 35
„	Ataliva	7. 40
29	Felicia	4. 25
30	Rafaela (pueblo)	11. 10
„	„ Oeste	4. 75
31	Colonia Presidente Roca	4 —
34	Nuevo Torino	5. 30
35	Pilar	4. 85
36	Susana	8. 40
37	Saguier	9. 60
38	Santo Tomé	5. 40
„	San José (colonia)	7. 20
39	Franck	6. 90
40	Las Tunas	4. 80
41	San Gerónimo	6. 20
42	Campo de Lopez (colonizado)	17. —
45	San Agustín	15. 25
47	San Carlos (centro)	6. 60
48	Santa Clara de Buena Vista	10. —

Nº del Distrito	DEPARTAMENTOS	Metros
	IV. — Departamento San José	
51	Helvecia	7. 10
52	Cayastá	8. 55
54	San José	4. 45
	V. — Departamento San Gerónimo	
55	Coronda	6. —
56	Oroño	12. 75
„	Gessler	11. 50
58	Belgrano	5. 20
„	Estación Lopez	14. 60
59	San Martín de las Escobas	7. 10
60	Sastre	8. 07
61	Piamonte	14. 05
„	El Ingerto (Campo de Roberts)	7. 30
62	San Genaro	3. 50
63	Yrigoyen	8. —
64	Gaboto	7. 10
„	Díaz (Pueblo)	13. —
	VI. — Departamento Iriondo	
65	Cañada de Gomez	4. 40
66	Serodino	7. 85
68	Santa Teresa (Pueblo)	10. 75
„	Campos de Alarcón	14. 10
70	Tortugas (Pueblo)	1. 63
71	Correa (Pueblo)	15. 80
72	Bustinza	9. —
	VII. — Departamento San Lorenzo	
74	San Lorenzo (Pueblo)	17. —
75	Jesús María	15. 55
78	Bernstadt (Pueblo Roldán)	6. —
79	Carcaraña (Pueblo)	14. 58
80	Clodomira (Estación Pujato)	12. —
81	Candelaria (Villa Casilda)	7. 70
82	General Roca — La Verde — (Estancia de Tomás Leguizamón)	17. 20
84	San José de la esquina (Pueblo)	12. 75
„	Arteaga	21. —
„	Colonia Godeken	25. 80
	VIII. — Departamento Rosario	
85	Rosario	19. 40
86	Avila (Estación Perez)	8. 55
„	Estación Zaballa	10. —
„	Bajo Hondo	7. 55
	IX. — Departamento General Lopez	
95	Melincué	3. 40
„	Campos de Rueda	2. —
„	La Larga (Estación de M. Grandoli)	5. 63
96	Villa Constitución	22. 70
103	Venado Tuerto	11. 30
105	Teodolina	5. 35

La exuberante fertilidad de las tierras de esta Provincia está demostrada, desde hace muchos años, por la abundancia de sus producciones. El análisis químico ha venido á establecer las proporciones en que se encuentran sus diversos elementos, según lo demuestra el siguiente cuadro, en que se ha tomado tierra de los puntos mas importantes y especialmente de las colonias:

ANÁLISIS DE LA TIERRA VEGETAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FÉ

POR DON MIGUEL PUIGGARI

Dividida en 100 partes (Tierra disecada á 100° centígrados para verificar el análisis)

NOMBRE DE LAS COLONIAS	Departamento	Espesor de la tierra vegetal centímetros	Arcilla	Arena silícea	Arena cuarzosa	Óxido de hierro	Carbonato calizo	Fosfato de cal	Materias orgánicas insolubles y agua	Humus soluble en los álcalis	Profundidad de agua subterránea metros
Esperanza, tierra cultiv. 14 años.	Colonias	28 á 42	68.60	19.73	—	1.95	0.24	0.13	1.90	7.45	8 á 13
Esperanza, tierra vírgen	»	— —	53.28	35.14	—	2.24	0.31	0.28	0.98	7.77	— —
Las Tunas	»	— —	50.12	37.98	—	—	2.15	—	4.49	5.26	10 „ 13
San Carlos.....	»	— —	52.30	—	35.80	—	2.10	—	2.50	7.30	13 „ 17
Guadalupe Oeste.....	Capital	— —	14.42	77.40	—	—	1.93	—	1.42	4 83	7 „ 8
Guadalupe Este.....	»	— —	34.70	—	59.86	—	1.36	—	0.68	3.40	— —
Cavour	Colonias	35 „ 42	58.11	—	32.19	—	1.70	—	3.30	4.70	8 „ 13
Humboldt	»	28 „ 65	68.57	—	21.58	—	1.59	—	1.76	6.50	13 „ 17
Grütli.	»	42 „ 65	57.66	—	53.69	—	0.27	—	2.00	6.38	10 „ 17
Emilia	Capital	35 „ 42	76.16	—	15.91	—	0.33	—	4.13	3.47	13 „ 21
Sunchales	Colonias	47 „ 60	57.00	31.77	—	—	1.48	—	1.81	7.94	8 „ 17
Helvecia	San José	— —	8.96	28.70	56.66	—	2.17	—	0.33	3.18	8 „ 13
California	San Javier	37 „ 42	39.83	—	50.72	—	1.70	—	2.25	5.50	— —
Alejandra	»	47 „ 85	51.51	34.63	—	—	1.36	—	0.58	11.92	— —
Cañada de Gomez	Iriondo	35 „ 42	54.35	—	31.90	—	1.14	—	2.10	10.50	5 „ 10
Jesús María.....	San Lorenzo	— —	61.99	25.11	—	—	0.17	—	2.51	10.22	13 „ 17
Candelaria	»	— —	60.06	26.67	—	—	0.15	—	2.61	10.51	8 „ 13
Ciudad del Rosario.....	Rosario	60 „ 90	24.34	67.18	—	4.74	3.56	—	6.87	—	5 „ 20

Este cuadro demuestra la riqueza de la tierra vegetal de la Provincia en los principios nutritivos de la vegetación. Su fertilidad, además, está plenamente demostrada por la abundancia y variedad de las cosechas de todas clases que se recojen en ella.

El análisis efectuado con tierra virgen y tierra cultivada catorce años en la Colonia Esperanza, tuvo por objeto averiguar si en efecto el prolongado cultivo habia ó no eliminado en parte los elementos nutritivos de la vegetación; el resultado vino á desvanecer una preocupación vulgar que empezaba á establecerse, resultando que la tierra toda de las colonias era singularmente apta para la agricultura, sin necesidad de abonos especiales que no ha sido necesario usar nunca en tierras tan feraces.

En efecto, el aporcamiento ó abono no se emplea en los grandes sembrados, y es únicamente en los pequeños jardines y quintas de los pueblos y ciudades donde el cultivo de especies raras ó de mérito excepcional hace común su uso.

Sustancias minerales—Fósiles.—Como consecuencia de la constitución geológica de los terrenos de Santa Fé, resulta que en esta Provincia no hay metales ni minas, ni aun siquiera la explotación en grande escala de sustancias minerales.

La piedra misma es desconocida: pueden recorrerse centenares de kilómetros sin encontrar ni una piedra, ni un guijarro en la superficie del suelo. Es solamente en las capas profundas del subsuelo, que suelen encontrarse algunos nódulos (tosquilla) ó en las partes inferiores de las grandes barrancas, como las del Paraná, Carcarañá, etc., donde la tosca suele formar masas de volúmen muy variable.

Esa tosca es explotada en el Rosario para la fabricación de una *tierra romana,* muy usada en albañilería.

En los alrededores del Rosario y Santa Fé se ha encontrado cierta tierra gredosa, muy propia para la fabricación de baldosas para piso, tejas y objetos diversos de alfarería.

Para explotar esas tierras se han fundado varias fábricas que funcionan con el mejor éxito.

Un vecino del Rosario ha practicado algunos ensayos de fabricación de objetos de loza, empleando tierras tomadas en la barranca á pocas leguas al Oeste de la ciudad; no dieron buen resulta-

do económico, pero se adquirió la seguridad de que, á beneficio de una elaboración cuidadosa, sería posible establecer fábricas de loza ordinaria con éxito pleno.

Podría también, en caso necesario, explotarse la sal de los arroyos salados, pero la baratura de la extranjera hace actualmente imposible (económicamente) su explotación.

Una de las grandes ventajas de las tierras de Santa Fé, está en que los pastos que produce son abundantes en principios salinos, haciendo innecesario el empleo directo de la sal para el mantenimiento de los ganados.

Pocos son los campos cuyos pastos no tengan en cantidad suficiente esa sal, y en tales casos, fácilmente se remedia el defecto con el uso de grandes terrones de este mineral que se arrojan sobre el suelo y que el ganado lame absorbiendo la cantidad que necesita para su mejor desarrollo.

De todo esto resulta que la piedra que se emplea en la Provincia para construcciones, empedrados, etc., es importada de otras provincias, y aun de Inglaterra, cosa fácil en vista de los ferrocarriles que la unen á las primeras, y de la baratura de los fletes á Europa.

Se desprende, también, que todos los edificios son de ladrillo, habiendo muy pocos de madera y fierro, y ninguno de piedra.

La arena es abundante en el rio Paraná, donde en la época de las bajantes forma grandes bancos que son explotados para las construcciones.

Esta arena es dorada y muy fina, á diferencia de la de Buenos Aires que tiene un feo color tierra y que es mucho menos ventajosa para la preparación de la *cal* que se usa en albañilería.

La arcilla pampeana que forma el subsuelo, contiene en muchas partes cierta cantidad de fósiles pertenecientes á la fauna megatheriana. Entre ellos se encuentran restos de *megalonix, glyptodon, toxodon, milodon, arctothérium, scelidothérium* y otros.

A este respecto son célebres las barrancas del rio Carcarañá, en que se han encontrado algunos de los notables fósiles que hoy enriquecen los museos del país y aún del extranjero.

Varios sabios europeos han estudiado la formación geológica de estos territorios, pudiendo contarse entre ellos á Darwin, d'Orbigny, Bravard, y modernamente Burmeister, Moussy, no faltando tampoco argentinos notables que se hayan dedicado á investigaciones análogas, como Ameghino, Moreno, Aguirre y otros, á cuyas obras pueden recurrir los que deseen mas cumplidos datos de los que en este libro no hacemos mas que señalar, bajo la fé de tales autoridades.

CAPÍTULO IV

Clima

Temperatura — Presión atmosférica — Lluvias — Meteoros acuosos — Vientos — Nebulosidad — Fenómenos eléctricos — Aspecto del cielo — Fenómenos varios

Clima.—El clima de la Provincia de Santa Fé, como el de Buenos Aires y Entre-Rios, es uno de los mas benignos y saludables que pueden encontrarse en cualquier parte del mundo. Situada esta Provincia geográficamente en una latitud muy aproximada á la del mediodía de la España, Grecia y Sicilia, posee el clima físicamente llamado *suave*, comparable al de las localidades mas universalmente conocidas por su agradable temperatura, como Nápoles y Palermo, en Italia; Lisboa en Portugal; Valencia, Barcelona y Sevilla en España; puesto que su temperatura media es de 17° centígrados segun resulta de las importantes observaciones de que vamos á ocuparnos.

La pureza de su cielo, la limpidez de su atmósfera, el brillo de los astros, tan notable que llama la atención á todos los que lo observan, siendo recién llegados de Europa y conservando, por consecuencia, bien impreso el recuerdo de las noches de su patria; la exuberancia y riqueza de la vegetacion, especialmente en el Norte de la Provincia, todo contribuye á hacer de esta parte de la República uno de los países mas agradables y sanos que puede disfrutar el hombre

En virtud de la posición geográfica de la América, en el hemisferio Sud, las estaciones están en completa oposición con las del continente europeo. Así tenemos los siguientes meses que corresponden á:

Primavera	Verano	Otoño	Invierno
Setiembre	Diciembre	Marzo	Junio
Octubre	Enero	Abril	Julio
Noviembre	Febrero	Mayo	Agosto

de modo que cada estación nuestra, corresponde á la opuesta en Europa, siendo aquí verano cuando es allí invierno, y vice versa.

Temperatura.—La temperatura media de la Provincia es de 17° centígrados al Sud, 19° al centro y 22 al Norte.

Si comparamos la temperatura media anual del Rosario con la de otras ciudades importantes del globo, tendremos el siguiente cuadro, notable porque revela de una manera sencilla y persuasiva la bondad de su clima:

Temperatura media anual de diversas ciudades

CIUDADES	Grados centígrados
Rosario	17° 20
Buenos Aires	17° 29
Lisboa	15° 70
Barcelona	16° 30
Sevilla	19° 60
Nápoles	16° 70
Roma	15° 24
Marsella	14° 10
Constantinopla	13° 70
Paris	10° 80
Londres	10° 40

La temperatura media de cada estación, es la siguiente, en que comparamos la del Rosario con las ciudades europeas que mas se le asemejan.

Temperatura media de las diversas estaciones de las ciudades que se indican

ESTACIONES	Rosario	Sevilla	Barcelona	Lisboa	Londres	París	Roma
Verano	23° 57	28° 1	23° 4	20° 6	16° 1	17° 4	22° 5
Otoño	17° 77	20° 6	17° 5	16° 7	9° 2	10° 4	16° 3
Invierno	11° 66	11° 8	9° 8	10° 7	2° 5	3° 2	8° 0
Primavera	17° 56	17° 7	14° 6	14° 6	8° 5	10° 0	14° 2

Se vé que en la Provincia de Santa Fé la Primavera y el Otoño tienen casi igual temperatura media, y que la mayor diferencia entre el Verano y el Invierno no pasa de 11° 91, ó si lo ponemos en números redondos, 12°.

La diferencia entre el mes mas frio, Junio, 11°, y el mas cálido, Enero, 24° 2, es de 13° 2. El clima del Rosario, que podemos llamar de la Provincia, es lo que en climatología se llama *variable*, es de-

cir, el mejor de todos, puesto que ni es fatigante la constancia de una temperatura que en todo el año no varía de 6° á 8°, como sucede en las islas Feroe y Shetland, ni es excesiva la diferencia entre el Verano y el Invierno, como acontece en Nueva York, donde llega hasta 30° 8, y en Pekin sube hasta 33° 2.

A este respecto, el clima de Santa Fé puede colocarse en parangón con el de los países mas favorecidos.

En cuanto á la diferencia absoluta entre la temperatura mas elevada de un dia de Verano, y la mas baja de uno de Invierno, observada en el Rosario, no ha pasado de 36° á 37°, siendo ésta Provincia aún en eso favorecida por la naturaleza. puesto que la diferencia ha alcanzado á 63° en París (el 26 de Agosto de 1765 subió á 40°, y el 25 de Enero de 1795 descendió á 23° 5 bajo cero) y á 52° en Sevilla.

"Así, parece que la temperatura mas elevada (en el período de 1875 á 1880) fué anotada el 5 de Febrero de 1877, siendo de 37° 9, habiendo calma, y la mas baja el dia 22 de Junio de 1876, siendo 1° 7 bajo cero, con viento del N. E." (Gould, Anales de la Oficina Meteorológica, t. IV, p. 484.

Entre el máximum, que se observa de 2 á 3 de la tarde, y la temperatura de la noche, hay siempre una diferencia de 8° á 10°, que permite, aún en los dias calurosos del Verano, tonificar la organización fatigada por un calor elevado. Sabido es cuanta importancia tiene éste fenómeno, porque nada mas cansador que una temperatura constante en muchos dias y meses, que es lo que hace menos deseable la vida en los climas que la tienen.

En cuanto al Invierno, es suave; jamás desciende el termómetro bajo cero, de dia, y sí durante algunas noches de Junio y Julio suele helarse el agua que se deja en vasijas, ó el rocío de los campos (pues jamás se hielan ni las mas pequeñas lagunas), es debido mas bien al fenómeno de irradiación nocturna que á un verdadero descenso de temperatura del aire ambiente.

Los cambios suelen ser también bastante rápidos en períodos de pocos dias, siendo común en el Verano que á un calor bochornoso, con viento Norte y 30° á 34°, siga una gran lluvia con tempestad, después de la cual, durante algunos dias, el termómetro oscila al rededor de 22°, soplando un fresco *Pampero*.

Todas estas observaciones son aplicables, en general, no solamente á la ciudad del Rosario, sino también á la Provincia de Santa Fé y aun á los territorios limítrofes, pues la horizontalidad del terreno y la igualdad de condiciones en que se encuentra, hacen que las variaciones que pueda haber sean insignificantes.

En la ciudad de Santa Fé, las observaciones hechas por el profesor de física del Colegio de la Concepción, dan una temperatura media anual 18° 5' siendo el mes mas frio Junio con 10° 9, y el mas cálido Enero con 27° 2.

Las temperaturas medias de las estaciones son:

Primavera.....	18° 8
Verano.....	25° 5
Otoño	17° 7
Invierno.....	12° 1

Las oscilaciones diurna media es de 11° 3, la máxima que se haya observado en un solo dia de 25° 7, y la mínima de 1° 2.

En el pueblo Ocampo, situado á los 28° 30, de latitud y 62° longitud Oeste de Greenwich, el Ingeniero Agrimensor D. Edmundo Riffard ha tomado observaciones meteorológicas durante los años 1883 á 1887.

Reasumiendo todos estos datos, tenemos el siguiente cuadro de las temperaturas medias normales en los extremos Sud, Norte y centro de la Provincia. Grados centígrados:

Rosario.....	32° 57'	Latitud Sud	y	60° 37' 45"	Long. O. de Greenwich.			
Santa Fé	31° 40' 13"	„	„	„	60° 42' 25" 5	„	„	„	„
Ocampo	28° 30'	„	„	„	59° 39' 51"	„	„	„	„

MESES	ROSARIO	SANTA FÉ	OCAMPO
Enero	24.2	27.2	26.8
Febrero	24.0	24.4	26.9
Marzo	21.8	23.1	25.8
Abril	17.6	17.5	21.5
Mayo	13.9	12.4	17.3
Junio	11 0	10.9	15.7
Julio	11.6	11.0	14.7
Agosto	14.4	14.5	19.1
Setiembre	14.6	15.4	18.9
Octubre	17.6	18.4	21.0
Noviembre	20.5	22.5	24.0
Diciembre	22.5	24.9	26.4
Promedio	17.2	18.5	21.5
Máxima	38.7	40.0	
Mínima	2.8	4.3	

Presión atmosférica.—La presión atmosférica es uno de los fenómenos de mayor importancia para la vida humana, y con razón los higienistas se ocupan de él, asegurando que la presión mas saludable es la que está representada por 760 milímetros ó poco mas de la columna mercurial.

La falta de montañas, la grande horizontalidad del terreno, y la corta elevación de la Provincia de Santa Fe sobre el nivel del mar, contribuyen á que la presión sea bastante fuerte y, por consiguiente, de las mas saludables.

La elevación del Rosario sobre el nivel medio de las mareas del Rio de la Plata, es solo de 38 metros, y en Corrientes mismo, es decir, á mas de seiscientos kilómetros en el interior del continente, es tan solo de 68; de todo esto puede deducirse, que la altura general de la Provincia de Santa Fe, no varía mucho de la particular que corresponde á la ciudad del Rosario. Esto explica como la presión media es mayor en el Rosario que en todas las poblaciones del interior de la República y que muchas de las principales de Europa, como puede verse por las siguientes tablas:

Presión barométrica en milímetros mercurio

MESES	ROSARIO	SANTA FÉ	OCAMPO
Enero	756. 77	757. 24	744. 7
Febrero	756. 40	757. 09	746. 0
Marzo	757. 59	758. 85	747. 5
Abril	759. 35	761. 05	751. 4
Mayo	760. 37	762. 30	752. 2
Junio	761. 68	762. 19	756. I
Julio	760. 91	763. 63	754. I
Agosto	761. 04	761. 21	754. I
Setiembre	761. 36	762. 51	751. 2
Octubre	759. 61	760. 76	751. 5
Noviembre	757. 59	757. 98	747. 7
Diciembre	755. 88	756. 79	746. 7
Media	759. 25	760. 13	750. 3
Máxima absoluta	778. 39	775. 08	— —
Mínima absoluta	742. 88	745. 18	— —

Los datos del Rosario, corresponden al promedio de las observaciones verificadas de 1875 á 1880; las de Santa Fe á los años 1883 á 1885, las de Ocampo á los años 1884 á 1886.

Si establecemos la comparación con otros puntos del globo, tenemos:

Presión barométrica media en	
Nivel del mar	761. 00
Buenos Aires	760. 79
Santa Fé	760. 13
Rosario	759. 25
Ocampo	750. 30
París	756. 80
Madrid	707. 00

Conocida la marcha inversa del barómetro respecto al termómetro, resulta que el mes mas cálido, Enero, es también el de menor presión, la que, sin embargo, supera en 35 milímetros á la presión media de Madrid.

El mes de Junio, por el contrario, siendo el mas frio, es también el que ocasiona la mayor presión, cuyo máximum ha llegado en el Rosario á 778 milímetros 39 centésimos.

Se vé también que el máximun de desviación observada entre la mas alta y mas baja presión solo alcanza á 35 milímetros 51 centésimos.

Es únicamente en algunos dias ardientes del Verano, cuando el calor dilata la masa atmosférica disminuyendo su presión y haciéndola mas seca, puesto que aleja el punto de saturación del vapor de agua, que suele sentirse cierta fatiga en la respiración y cierta tendencia al reposo, que hace decir que *el tiempo está pesado,* precisamente cuando mas liviano es el aire. De todas maneras, ese estado no dura sinó pocas horas, porque ó el viento fresco de la noche, ó un cambio de temperatura seguido de viento y lluvia, vienen á restablecer el equilibrio momentáneamente turbado.

Se vé que las pequeñas diferencias que existen entre la presión barométrica media del Rosario y de las otras ciudades citadas, son favorables para nosotros.

Lluvias.—Las lluvias son, aunque no muy frecuentes, abundantes en las provincias litorales del Rio de la Plata y por consecuencia en Santa Fe. En toda esta parte del país cae anualmente una cantidad doble que en París. Este fenómeno, por otra parte, es general en todo el globo, pues que la cantidad anual de agua caida por lluvias desciende del Ecuador hácia los Polos, donde es nula. Estando la Provincia de Santa Fe mas cerca del Ecuador que cualquier punto de Europa, es lógico que así suceda.

Las siguientes tablas nos permitirán hacer algunas observaciones sobre esta importante parte de la climatología

Promedio de la lluvia mensual caida en diversos puntos de la Provincia.

Rosario	promedio de	1875 á 1880
Santa Fe	" "	1883 " 1885
Ocampo	" "	1883 " 1887

MESES	Rosario	Santa Fé	Ocampo
Enero	84.1	115.7	177.5
Febrero	75.0	102.3	166.3
Marzo	193.1	121.7	107.2
Abril	89.6	80.6	121.0
Mayo	83.6	9.1	47.2
Junio	53.5	22.2	60.0
Julio	64.6	30.4	58.2
Agosto	57.8	14.6	31.5
Setiembre	73.2	51.2	94.3
Octubre	84.3	108.3	58.8
Noviembre	168.7	191.9	177.9
Diciembre	139.6	115.7	163.6
Anual...	1.167.5	963.7	1.263.5

Las observaciones efectuadas demuestran, pues, que el promedio anual de lluvia es de I.167 en Rosario; I.036 en Santa Fé; y I.3II en Ocampo.

Si dividimos ahora las cantidades caidas según las estaciones, tendremos el siguiente cuadro compararativo con otras ciudades de Europa y América.

CIUDADES	VERANO	OTOÑO	INVIERNO	PRIMAVERA	AÑO
Rosario	298. 8	366. 4	I75. 9	326. 3	I. I67
Santa Fé	333. 7	2II. 4	67. 2	35I. 4	I. 036
Ocampo	507. 4	I75. 3	I49. 7	330. 9	1. 263
Buenos Aires	233. 4	237. 6	I56. 0	224. 7	865
Lisboa	20. 0	203 0	289. 0	I80. 0	69I
Barcelona	I07. 0	238. 0	II0 0	I52. 0	607
Madrid	5I. 0	I20. 0	I0I. 0	II0. 0	382
París	I6I. 0	I22. 0	I07. 0	I74..0	564

En cuanto al número de días en que llovió en el Rosario, puede verse la siguiente tabla, siendo de notar que donde existe un guión—no ha habido observación, pues cuando ésta ha indicado algún mes sin lluvia, se pone un cero.

Número mensual de dias en que llovió

Rosario (de I875 á I880)

MESES	1875	1876	1877	1878	1879	1880	Totales	Promedio mensual	SANTA FÈ 1883	SANTA FÈ 1884
Enero	—	8	4	8	5	—	25	6.2	6	4
Febrero	6	4	6	I	—	4	2I	4.2	2	5
Marzo	8	9	I3	5	—	8	43	8.6	7	2
Abril	6	6	I4	I0	5	I	42	7.0	7	6
Mayo	I0	7	3	3	5	4	32	5.3	0	3
Junio	2	5	6	4	5	5	27	4.5	I	3
Julio	0	3	8	2	2	II	26	4.3	7	0
Agosto	3	5	2	6	I	4	2I	3.5	0	4
Setiembre	II	I0	4	5	3	4	37	6.2	4	5
Octubre	3	I0	7	5	II	—	36	7.2	6	3
Noviembre	I0	6	8	9	8	—	4I	8.2	9	7
Diciembre	5	5	I4	4	5	—	33	6.6	6	6
Totales	64	78	89	62	50	4I	384	7I.8	55	48

El promedio de días de lluvia en el año en el Rosario alcanza á 72, y á 6 en el mes: y en Santa Fé fué de 55 en un año, y 48 en el otro.

Varias é importantes consecuencias se desprenden de la comparación de estas cifras.

Resulta que en la Provincia cae anualmente mas agua que en la mayor parte de las naciones de Europa, y que las lluvias son mas abundantes en Primavera y Verano, es decir, precisamente cuando mas necesarias se hacen, no solamente para el desarrollo de la agricultura, sino también para templar los calores y mantener un estado higrométrico conveniente para la vida.

Sin poderlo afirmar de una manera absoluta, puesto que no existen observaciones científicas, es lo cierto que de treinta años á esta parte, parece que aumenta la cantidad media anual de lluvia que cae en la Provincia.

Muchos vecinos antiguos del Rosario nos han comunicado que en las épocas pasadas, llovía menos, siendo muy común que pasaran dos y aun tres meses sin que una ligera lluvia viniera á refrescar una atmósfera ardiente, aplacando las nubes de polvo que levantaba el menor viento.

Por las observaciones anteriores se habrá notado que llueve todos los meses, siendo una excepción el mes de Julio de I875 en que no llovió.

Este hecho tiene una explicación satisfactoria y científica: es sabido que la vegetación activa la evaporación, y tiene gran influencia en la condensación de los vapores y por consecuencia en las

lluvias: plantar árboles, efectuar grandes siembras, es llamar la lluvia; ahora bien, ninguna Provincia mas pobre en agricultura, que Santa Fé en 1852, ninguna mas adelantada y rica que ella en la actualidad.

Las grandes plantaciones efectuadas, explican, pues, el aumento de las lluvias.

La extensión que abrazan las lluvias suele ser considerable, no siendo raro que en un mismo día y hora, esté lloviendo en un espacio de mas de ciento veinte leguas, pues á menudo el telégrafo comunica que en Buenos Aires y Santa Fé las nubes tempestuosas se descargan, cuando igual cosa sucede en el Rosario.

Meteoros acuosos.—El *rocío* es abundante y se manifiesta casi todas las noches del año, excepto algunas muy cálidas de Verano, y las frias del Invierno, en que, por el descenso de la tempetura, se transforma en *helada*. Esta abundancia de rocío facilitada por la diferencia de temperatura entre el día y la noche, se produce siempre que un cielo despejado no impide la irradiación del calor terrestre, y por consecuencia el descenso, bajo el punto de saturación, del vapor de agua de las capas inferiores de la atmósfera.

Aun en ciertas épocas de seca, el rocío es bastante para moderar la sequedad de la tierra y reanimar las plantas agostadas por la falta de agua.

En los meses de Invierno, aunque por rareza, baja la temperatura de cero, los vapores que forman el rocío se hielan, produciendo la escarcha, que cubre los campos de una ligera capa de pocos milímetros de grueso. La salida del sol provoca la fusión de esa escarcha, y la evaporación del agua produce á veces las *neblinas* que son comunes en las mañanas de Invierno, en los campos, aunque sean raras en las ciudades.

La congelación del agua que se deja en vasijas destapadas á la intemperie, tiene lugar algunas noches de Invierno, que no pasarán de una docena cada año. Se forman así hojas de hielo, de corto espesor, que nunca hemos visto pase de un centímetro, siendo lo general que solo tengan de tres á cinco milímetros.

El granizo se manifiesta en todas las estaciones del año. El tamaño de la *piedra,* generalmente, es como el de los garbanzos, aunque muchas veces suelen caer algunas que llegan al de una nuez.

Afortunadamente las lluvias de esta clase son raras, pues que no pasan de dos ó tres veces al año y aun en esas ocasiones, por la corta extensión que abrazan, no ocasionan grandes perjuicios á la agricultura.

La nieve era completamente desconocida en la Provincia de Santa Fé hasta Setiembre de 1879, en que durante tres días tuvo lugar un gran temporal en la de Buenos Aires, que alcanzó á la parte Sud del Departamento del Rosario, causando gran mortandad en las haciendas vacuna y lanar de las estancias. Como se vé, este fenómeno es extraordinariamente raro y no se repite probablemente en grandes períodos, porque antes de la época mencionada, nadie había visto nieve en la Provincia. Recordamos que como seis años antes cayeron algunos pequeños copos, que no tenían medio centímetro de diámetro, y que se licuaban apenas tocaban la tierra, no alcanzando, por consecuencia á formar una verdadera capa de nieve. Tales son todos los antecedentes que existen sobre este meteoro en la Provincia.

La humedad atmosférica relativa en milésimas de saturación, según se deduce de las observaciones hechas de 1875 á 1880, es la siguiente, en el Rosario, que podemos tomar como la cifra aproximada para toda la Provincia de Santa-Fé:

MESES	Grados
Enero	678
Febrero	691
Marzo	781
Abril	818
Mayo	840
Junio	847
Julio	844
Agosto	835
Setiembre	794
Octubre	737
Noviembre	730
Diciembre	680
Media	780
Mínimum	160

Los meses del Verano son, pues, los mas secos, y los de Invierno los mas húmedos.

Si comparamos la humedad relativa de diversos puntos del territorio argentino, tendremos la siguiente proporción en milésimas de saturación:

CIUDAD	Humedad Media.	Mínima
Curuzú-Cuatlá	867	390
Goya	794	220
Rosario	780	160
Tucumán	761	210
Paraná	761	230
Salta	757	50
San Juan	656	10
Rioja	606	70

Es sabido que una atmósfera demasiado seca ó húmeda, perjudica la economía animal. La Provincia de Santa Fé se encuentra á este respecto en las condicienos mas favorables.

La presión que ejerce el vapor de agua disuelto en la atmósfera, es la siguiente, avaluada en milímetros de mercurio:

Presión media mensual del vapor de agua atmosférico, en el Rosario

(PROMEDIO DE LAS OBSERVACIONES DE 1875 Á 1880).

MESES	Milimetros
Enero	14. 86
Febrero	15. 15
Marzo	15. 23
Abril	12. 65
Mayo	10. 31
Junio	8. 61
Julio	9. 16
Agosto	9. 33
Setiembre	9. 89
Octubre	10. 98
Noviembre	13. 04
Diciembre	13. 92

La presión aumenta, pues, de una manera regular y constante, del Invierno al Verano, llegando á su máximum en el mes de Marzo.

Vientos.—Su dirección y fuerza.—Nebulosidad.—El número y frecuencia de los vientos observados en el Rosario en el período comprendido entre los años 1875 á 1880, puede verse en el siguiente cuadro, donde se han adoptado cifras relativas bajo la base de 1000 observaciones mensuales.

Frecuencia relativa média, anual, de los vientos en el Rosario

DIRECCIÓN	Frecuencia
Norte	160
N. E.	141
Este	149
S. E.	142
Sud	170
S. O.	75
Oeste	26
N. O.	50
Calma	87
	1000

Se ve que predominan los vientos Norte y Este, siendo el Oeste y Noroeste los mas raros reconociéndose en esto la influencia de la gran barrera de los Andes, que impide la propagación de esos vientos, mientras que las inmensas planicies que se extienden en todos sentidos facilitan la corriente de los demás, haciendo las calmas completas, muy raras.

En general, los vientos comprendidos entre el Norte y el Oeste, como procedentes de la zona tórrida, tienen una temperatura elevada, y son bastante húmedos por los vapores de que se cargan al atravesar el Atlántico. Con estos vientos coincide siempre el descenso de la columna barométrica y el máximum de nebulosidad.

Se ha observado que el viento Norte ejerce una influencia notable en la economía animal: muchas personas se resienten de pesadez, desgano, etc.; las heridas antiguas se ponen dolorosas, y los que tienen quebraduras ó luxaciones, suelen expresar que se resienten de ellas en semejantes casos.

Los vientos del Sud-Este á Sud-Oeste, por el contrario, como procedentes de las regiones polares, son frios, secos, elevan la columna mercurial y tonifican la organización. Como consecuencia natural, son también los que traen menor cantidad de nubes.

En cuanto á la *fuerza* del viento, se ha estimado por el sistema del Instituto Smithsoniano, que la divide en diez grados, llamando 0 á la calma completa, I, á la brisa muy leve; 3, al viento fresco; 5, al violento; 7, á la tempestad, y I0 al mas fuerte huracán.

En el período de seis años, de I875 á I880, se han observado los siguientes vientos:

GRADO	CLASIFICACIÓN	VECES	Velocidad por segundo metros
I0	Huracán espantoso	5	40 ó mas
9	Huracán	2	33 á 39
8	Gran tempestad	9	30 „ 33
7	Tempestad	30	22 „ 30
6	Viento muy violento	I60	I8 „ 22
5	Viento violento	439	I5 „ I8
4	Viento fuerte	369	II „ I5
3	Viento fresco	897	7 „ I0
2	Brisa agradable	I4II	4 „ 7
I	Brisa muy leve	II70	0,5 „ 4
0	Calma	39I	0,0 „ 05
	Número de observaciones	4883	

De esto resulta que la fuerza média del viento fué la siguiente en dichos años:

I875	Promedio	I.45
I876	“	2.49
I877	“	I.65
I878	“	2.II
I879	“	I.94
I880	“	2.27
En los seis años	“	2.02

Este número corresponde á *brisa agradable*, que resulta ser el estado medio de la atmósfera en ésta parte de la República.

Nebulosidad.—En cuanto á la luz, elemento esencial á la vida y de tan grande importancia para la economía animal y vegetal, está abundantemente repartida en nuestro país, donde los dias claros ó poco nublados se encuentran en grande proporción respecto á los cubiertos de nubes.

El grado de nebulosidad ha sido observado en el Rosario, de I875 á I880, según la escala de I0, en la cual el 0 significa ausencia total de nubes en todo el horizonte; 5, que la mitad del cielo está nublado, y I0, un nublado que ocupa todo el espacio visible

Los siguientes promedios de esos seis años, están tomados en la escala de 100:

Grado mensual de nebulosidad observavado en el Rosario, de 1875 á 1880

MESES	7 A. M.	2 P. M.	9 P M.	PROMEDIO
Enero	52	48	32	44
Febrero	42	41	26	36
Marzo	40	44	25	36
Abril	45	38	25	36
Mayo	45	42	28	38
Junio	57	56	36	50
Julio	60	52	38	50
Agosto	60	50	26	45
Setiembre	54	55	33	47
Octubre	46	48	30	41
Noviembre	51	57	30	46
Diciembre	45	45	24	38

Los meses de Verano son los menos nublados, y los de Invierno los mas cubiertos.

El Plata es el país de la luz, y con razón, dice Moussy, sus repúblicas han colocado el sol en sus banderas.

Fenómenos eléctricos.—La inmensa mayoría de las lluvias son acompañadas de viento, truenos y relámpagos, no siendo rara la caida de rayos, pues los fenómenos eléctricos suelen adquirir elevada tensión.

En el Rosario, las grandes tempestades, que se anuncian no solamente por la baja del baró metro (que generalmente coincide con la elevación del termómetro) sinó también y muy particularmente por el color verdoso de las nubes, suelen descargar su electricidad, no solo entre ellas, sinó también sobre los objetos y edificios elevados, siendo muy común que fulminen los altos postes metálicos que sostienen los hilos telegráficos.

Apesar de todo, es muy raro que ocasionen desgracias personales.

En el Rosario son comunes los para-rayos, que existen en todos los edificios elevados.

En la torre del Convento de San Cárlos, en San Lorenzo, existe también uno, y en Santa Fé y sus colonias, los hay igualmente.

Los relámpagos se observan, no solo casi en todas las tempestades, sinó también en ciertos dias calurosos del Verano, con cielo despejado, lo que indica la existencia de nubes tempestuosas á gran distancia, cuyos relámpagos alcanzan á producir un lijero fenómeno de iluminación.

Los relámpagos en línea recta son los mas raros, lo que prueba que en general las descargas se efectúan á distancia; los de forma arborescente y en zig-zag abarcan grandes espacios en el cielo, y no es raro que se repitan de la misma forma y en el mismo punto del horizonte, iluminando el espacio con una luz cárdena y otras veces azulada en una extensión de 30 y mas grados. El ruido del trueno suele durar muchos minutos, redoblando ó disminuyendo de intensidad y uniéndose el de uno al de otro: en 1855 Moussy observó en la ciudad del Paraná (frente á Santa Fé en la márgen opuesta del Rio) un trueno que confundiéndose con otros, llegó á 55 minutos de no interrumpido retumbo.

Apesar de la fuerte tensión eléctrica que es común á las tempestades de ésta parte de la República, nunca hemos observado en los para-rayos ni en otras partes el fuego de San Telmo, ni conocemos observaciones al respecto.

La declinación de la aguja magnética que en Santa Fé, como en toda la República, es oriental, alcanzaba en el Rosario á 11° 7' el año 1877.

Respecto á la *inclinación*, no tenemos conocimiento de observación alguna, y fué con éste motivo, para no dejar un vacío en éste sitio, que procedimos á hacer una observación con la *brújula* de *inclinación* que existe en el gabinete de física del Colegio Nacional del Rosario.

Nuestra observación nos dió por resultado encontrar una inclinación de 39° el dia 6 de Diciembre de 1881.

Aspecto del cielo.—Fenómenos varios.—Nada iguala la pureza y hermosura de las noches tro-

picales, y aunque Santa Fé se encuentra á algunos grados del trópico, la limpidez de su cielo, la suavidad de su temperatura, la diafanidad de su atmósfera y el brillo de los astros de las constelaciones australes, dan cierto indefinible encanto á las noches de Verano, en que el hombre menos sensible á las bellezas de la creación, se entrega por completo al placer de vivir, sintiendo la grandeza de un poder infinito.

Es sabido que en el continente europeo pasa por límite de visibilidad de las estrellas á simple vista, la sexta magnitud; pues bien, cuando el doctor Gould procedió á los trabajos de su *Uranometría Argentina*, asignó, al principio, como límite de visibilidad, la magnitud 6.5 para una noche y vista regular, 6.7 para el límite extremo, siendo el cielo excepcionalmente favorable; sin embargo poco después hizo avanzar ese límite á 7 pues "parece fuera de duda, (dice) que en las noches mas favorables, las estrellas de magnitud 7 pueden verse fácilmente en Córdoba por personas de una vista regular, mientras que en Albany determiné 6.2 para el límite correspondiente."

Es sabido que el hemisferio austral es mucho mas rico en estrellas que el boreal, pues á mas de que se ven en su horizonte todas las de primera magnitud, las constelaciones mas hermosas como la Cruz del Sud, el Escorpión, el Navío y el Centauro son constantemente visibles en él, mientras que no lo son en el hemisferio Norte.

El catálogo de estrellas publicado en la *Uranometría Argentina* comprende 7,730 estrellas visibles á la simple vista, hasta la séptima magnitud inclusive; pero como el catálogo comprende cien grados á partir del Polo Sud, avanzando por consecuencia, diez grados en el hemisferio Norte en que existen 997 estrellas, resulta que el verdadero número de las que tiene el hemisferio austral es de 6,733.

Este catálogo ha sido hecho respecto al horizonte de Córdoba y al equinoccio medio de 1875.0.

La luz de la luna tiene en éstas latitudes una intensidad y fuerza notables, que revisten de una hermosura excepcional los paisajes que ilumina. Muchas veces hemos leido á su luz caractéres impresos pequeños, y aún manuscritos, sin necesidad de esfuerzo alguno.

Esta intensidad es consecuencia, no solamente de la pureza de la atmósfera, sinó muy especialmente del menor espesor de la capa que tienen que atravesar los rayos luminosos, lo que no sucede en cualquier parte de Europa, donde siendo más oblícuos hay mayor absorción y, por consiguiente menos luz.

En 1878, el planeta Venus era visible á la simple vista á medio día en el Rosario, no obstante la intensidad de la luz solar Este hecho de que se ocuparon todos los periódicos de la época, es una prueba más de la rara diafanidad de la atmósfera, pues aunque el planeta estaba en el período de su mayor visibilidad, una atmósfera menos pura lo hubiera hecho invisible en tales circunstancias.

Los *arco-iris, halos, coronas lunares, etc.,* son fenómenos bastante comunes, especialmente los dos últimos, que se manifiestan casi siempre que la atmósfera está cargada ó que algunos *cirrus* cruzan por el disco lunar. No sucede lo mismo con los *parelios*, *arcos tangentes*, *etc.,* que no hemos tenido ocasión de observar, y que probablemente no se producen nunca á estas alturas, siendo fenómenos propios de las latitudes polares.

El *miraje* ó *espejismo* se produce de una manera notable en la campaña de los alrededores del Rosario, Coronda, Gaboto, etc., cuando en los dias ardientes de Verano las capas inferiores de la atmósfera, por su contacto, con un suelo caliente, están más enrarecidas que las superiores. Entonces un rancho, un monte de árboles ó una población, suele aparecer á lo lejos como rodeada por un lago, ó reflejándose en él.

Nunca se han observado *auroras polares*, ni tenemos conocimiento de que se haya visto en la Provincia la *luz zodiacal* que es notable en algunas Provincias Argentinas, por ejemplo, Salta.

CAPÍTULO V

Ojeada sobre la flora — Vegetación herbácea — Pastos naturales — Arboles forestales indígenas — Arboles cultivados — Cereales, legumbres y hortaliza — La morera — La viticultura

La flora de la Provincia de Santa Fé, es tan abundante como variada, á consecuencia de la posición geográfica que ella ocupa, acercándose, por el Norte, á las regiones tropicales (para lelo 28°) y estando su límite sud comprendido hácia el medio de la zona templada (34°)

La Provincia, como situada en la zona templada, por su clima suave y la abundancia de sus aguas, posee una vegetación exuberante en el Norte, donde inmensos bosques se prolongan hasta el Gran Chaco región de muchos millares de leguas cuadradas, hasta hace poco completamente desconocida y en la cual ha empezado á penetrar el hombre civilizado por medio de expediciones científicas que, como la de los señores Solá, Araoz, Castro Boedo, Fontana, Seelstrang, Foster, han explorado sus solitarias selvas, ó como la expedición militar dirigida por el Ministro de la Guerra, han arrojado á los indios, entregando á la civilización grandes comarcas.

Al Sud, la vegetación arbórea desaparece para ser reemplazada por los arbustos y herbáceas, y solo crece espontáneamente el ombú, el árbol característico de la Pampa.

En cambio todos los árboles que el hombre cultiva en la zona templada, se reproducen admirablemente, dando riquísimos frutos.

No siendo nuestro objeto mas que el popularizar el conocimiento de las riquezas naturales de la Provincia, no podemos entrar en largas descripciones sobre la flora de Santa Fé, que por otra parte pueden encontrar descripta los interesados en las obras de los sabios que se han dedicado á estos estudios. Trataremos, solamente, de hacer notar los principales productos bajo el punto de vista de su utilidad industrial ó del desarrollo del comercio actual y de la industria fabril.

Vegetación herbácea—Pastos naturales.—La Provincia de Santa Fé está cubierta casi en su totalidad de una abundante vegetación herbácea, que en las épocas pasadas daba orígen á la única industria desarrollada—la cria de ganados.

Esa vegetacion se divide industrialmente, en dos grandes clases—los *pastos fuertes* de que se alimenta con preferencia el ganado mayor, y los *pastos tiernos* que sirven á todos, pero especialmente al ganado lanar.

No puede decirse que cada una de estas clases vegetales se circunscriba á región determinada. Pueden encontrarse pastos tiernos y fuertes en todos los departamentos de la Provincia, según las condiciones especiales de cada localidad. Se ha observado que los llamados pastos fuertes, solo existen en los campos que nunca han sido cultivados, pues el cultivo los hace desaparecer reemplazándolos por los pastos tiernos.

La mayor parte de los vegetales herbáceos pertenecen al género de las *gramíneas*, aunque los hay también, y en abundancia, de todos los otros.

Los vegetales mas comunes, que produce espontáneamente el suelo y que se llaman *pastos tiernos*, son los conocidos por los nombres vulgares de *gramilla, cebadilla, flechilla, trébol, alfilerillo, cola de zorro, alberjilla, canutillo,* etc., etc.

Los llamados *pastos fuertes*, son la *cortadera espadaña, espartillo, las totoras*, y muchos otros de que existen numerosas variedades.

Todos estos vegetales crecen espontáneamente, y siendo abundantes en principios nutritivos sirven de excelente alimento á los numerosos ganados de la Provincia.

Los *abrojos* crecen en muchos campos, que pierden gran parte de su valor económico porqne se hacen inútiles para la cría de ovejas, cuya lana maltratan, y para la de los animales mayores á cuyo cuerpo se pegan, ocasionándoles incomodidades que impiden su engorde

El *cardo asnal* se multiplica espontáneamente en ciertos parajes, especialmente sobre las barrancas ú ondulaciones de las cañadas y arroyos.

Los *cactus* son numerosos y variados, empleándoseles para cercos, destino apropiado por las grandes espinas de que están revestidos, que impiden á hombres y animales el atravesarlos.

Sus frutos, llamados vulgarmente higos de tuna, son comestibles, y en las provincias del interior de la República se emplean para la fabricación de una especie de miel muy agradable llamada *arrope*.

Se produce también espontáneamente la *tuna de cochinilla (Opuntia coccinellifera)* que alimenta el precioso insecto de que se saca la materia tintórea conocida con el nombre de *grana;* desgraciadamente no tenemos conocimiento de que esa industria esté en explotación.

Hay también algnnas *plantas trepadoras* que brotan y se multiplican sin necesidad de cultivo, entre las cuales la más importante es la *zarzaparrilla* que es muy abundante á la orilla de los rios y arroyos y en las islas del Paraná. Esta preciosa planta podría dar orígen á una importante industria, que actualmente no existe.

La célebre *pasionaria* es también muy común en los bosqnes del Norte; se recordará que esta planta dá una flor tan hermosa como rara, en la cual la tradición ha querido mostrar la corona de espinas y los clavos del Salvador.

El fruto, *mbiricuyá,* es comestible aunque poco apetitoso.

Las numerosas islas del Paraná y las márgenes de los rios, están siempre cubiertas de unmerosos vegetales herbáceos, entre los cuales uno de los más notables es el conocido por *camalote,* que desprendiéndose de la tierra en las épocas de creciente, avanza por los rios cubriendo inmensos espacios y asemejando verdaderas islas flotantes en que se refugian los animales expulsados de la tierra por la creciente.

Estos camalotes suelen unirse formando islotes de centenares de metros, en que los reptiles, pájaros y aún cuadrúpedos, encuentran refugio contra la inundación.

Las plantas forrajeras que se cultivan son pocas, pero de importancia. Las principales son la *alfalfa* y *avena*, aunque se producen también en pequeñas cantidades, todas las demás.

La *alfalfa* (Medicago sativa—Papilionáceas) se cultiva en toda la Provincia en bastante extensión, no hay colono, sembrador, ni quintero, que no la tenga.

La producción no solameute ha bastado para el consumo, sino que se ha hecho un artículo de exportación.

La *alfalfa* se cultiva en grandes *potreros*, es decir, campos cercados con poste y alambre. Cada dos ó tres meses se le dá un corte á guadaña en los sembrados pequeños, y á máquina en los grandes, se pone á secar el pasto al sol por algunos días después de cortado, y por último se le emparva en enormes montones. El pasto, seco ya, se enfarda en prensas y se exporta enfardado. El Brasil es actualmente nuestro principal consumidor.

La alfalfa se produce mucho mejor entre nosotros que en los países europeos, opinión confirmada por cuantas personas han fijado su atención á este respecto.

Las demás plantas forrajeras son poco cultivadas, aunque se producen en las mejores condiciones.

Arboles forestales indígenas.—Hemos dicho que el Norte de la Provincia está cubierto de inmensos bosques, abundantes en árboles productores de maderas aplicables á todos los usos.

Una gran parte de esos árboles son indígenas del país, poco estudiados por los botánicos, y algunos tan desconocidos que ni siquiera han sido clasificados. Esto explica la falta del nombre científico de muchos de ellos, que no hemos podido encontrar.

Todos esos árboles crecen con asombrosa exuberancia, tanto mas numerosos y lozanos cuanto mas se avanza en el interior del Chaco; pero como la parte Norte de la provincia está cubierta de ellos, damos una ligera descripción bajo el punto de vista de su utilidad.

Existen numerosos obrages destinados á beneficiar esas maderas.

Ellos están situados al Norte de la Provincia, en los Departamentos Las Colonias, como el aserradero "San Cristóbal", y en el de San Javier, que, estando mucho mas al Norte es mas abundante en maderas. Así, se encuentran importantes establecimientos de aserradero y obrages de maderas en Romag, Reconquista, Ocampo, y Florencia, donde se dispone de poderosa maquinaria á vapor, para la elaboración.

Colocamos á continuación una lista de los principales árboles forestales indígenas que existen en la provincia, con las indicaciones sobre su configuración, cualidades, y principales usos á que se han destinado: sus datos han sido tomados de los trabajos diversos que al respecto se han publicado.

Damos esta reseña en órden alfabético, para facilitar su consulta, disponiendo los datos bajo el siguiente formulatorio:

Nombre vulgar.
Nombre científico (si lo tiene).
Altura máxima.
Diámetro máximo.
Densidad media de la madera.
Descripción de los principales caracteres del árbol.
Color, dureza.
Usos principales.

ARACHICHÚ.—Hojas casi redondas de 0.m 03 á 0.04 de diámetro; fruta comestible del tamaño de una grosella, forma estrellada, con tres ó cuatro puntas algo aplastadas.

Madera blanca y blanda, sin usos.

El cocimiento de las hojas se emplea contra las erupciones cutáneas en lavatorios y baños, en la variedad llamada *arachichú guazú.* También se emplea contra la enfermedad vulgarmente llamada fuego de San Antonio, el cocimiento de las hojas del *Arachichú* vulgar.

ABABAN.—Altura máxima 5m ; diámetro 0,25; madera dura blanca; frutas en vainas de 0.10 de largo por 0.02 á 0.03 de anchura, con cinco ó seis semillas del tamaño de un poroto grande; comestible, cruda y conocida.

ALGARROBO.— *(prosopis-mimosas)*—Tres variedades principales:

ALGARROBO NEGRO.—Altura 12 á 15m ; diámetro 0.90: densidad media de la madera 0,646 á 0.730.

Es el árbol más común en las selvas argentinas, y especialmente en el Chaco; sus ramas son muy torcidas; fruto en vainas que encierran una pulpa azucarada; hojas menudas, parecidas á las del *ceratonia siliqua* de Europa, pero más pequeñas; madera dura de un color rojizo oscuro, sin vetas.

ALGARROBO BLANCO *(prosopis alba)*– Densidad 0.809; muy parecido en un todo al anterior su madera es más blanca.

El algarrobo es uno de los árboles más útiles del país; su fruta, muy azucarada y nutritiva, es por sí sola un excelente alimento para el hombre y para los ganados, que la comen con avidez; de ella se hace en las provincias del interior una pasta muy alimenticia y agradable, llamada *patay;* fermentada, produce varios líquidos alcohólicos, de que se hace mucho consumo en las provincias y á los que se dan los nombres de *chicha* y *aloja*; la hoja del árbol es buscada por los ganados que la comen en tiempo de seca.

Su madera es usada para toda clase de construcciones por ser muy resistente; se la emplea para marcos de puertas y ventanas, ruedas y largueros de carretas, para construcciones navales, y toda clase de obras de carpintería, para lo que es apropiada por su grano fino y compacto.

Es muy usada para durmientes de ferrocarril.

La madera, por contener mucho tanino, posée en alto grado propiedades curtientes y es excelente combustible.

Esta madera es fácilmente atacada por los gusanos.

ALGARROBILLO *(acacia guaranensis)*—Llamado tambien *algarrobo amarillo*; variedad del anterior. Densidad 0.959.

Menos común; madera más clara y apropiada para muebles. La corteza, las hojas y especialmente los frutos, contienen mucho tanino.

Aliso (familia de los *salix*)—Altura máxima 9m .

Especie de sauce muy abundante en las islas del Paraná; madera blanca, poco sólida, liviana; no es muy buscada por sus pocas aplicaciones.

Aromito.—*Véase Espinillo.*

Aguay-guazú *(¿schinus molle L.?)*—Altura media 3m ; diámetro 0.30; densidad 0 724. Hermoso árbol, crece en las orillas de los rios y parajes húmedos; hojas parecidas al níspero. Fruta venenosa en estado natural, pero comestible cocida: se hace con ella un dulce apreciado; madera amarillo claro, muy flexible; se utiliza para remos.

Aguay-miní *(variedad del anterior)*—Parecido al naranjo; fruta agradable y aromática, del tamaño de un durazno; madera amarillenta, de grano fino, apropiado para muebles. Es poco abundante.

Ambaú—Parecido al álamo de Holanda; madera blanca liviana, de la consistencia del sauce; fruta comestible, producida en racimos de tres á cinco, de la forma de pequeñas bananas; hoja grande, estrellada, semejante al tártago.

No es abundante.

Caranday *(palma copernicia)*—Altura máxima 7m; diámetro 0,30; densidad I.207. Palmera de madera muy dura y sólida al exterior, y con cogollo blanco y blando en el interior, que es comestible. Grandes hojas en forma de abanico. La madera se emplea para tirantes ó puntales, y partida longitudinalmente y sacado el cogollo, sirve de teja para techos. Enterrada en parajes húmedos, se pudre.

Abundante á la márgen de los rios.

Canelon *(¿oreodaphne spec.?)*—Altura 6m; diámetro 0,30; densidad 0,625. Arbol vistoso, recto, muy hojoso, siempre verde; madera blanca veteada de gris, poco consistente. Se la emplea para extraer potasa, pues su ceniza la tiene en abundancia.

Ceibo *(eritrina cristagalli)*—Altura 6m; ramas tortuosas, madera liviana, flexible, poco resistente; tiene pocas aplicaciones, aunque es apropiada para objetos de tonelería.

Poco abundante en las islas y costas.

Cedrillo—Altura 3m; diámetro 0,35; densidad 0,622; madera colorada, grano fino, apropiada para muebles.

Curupay ó Cebil *(piptadenia cebil: acacia cebil)*—Altura 8m; diámetro 0,45; densidad 0,854 á 0,956; corteza rugosa, con asperosidades en forma de granos; madera muy hermosa, colorada, con vetas negras, parecida á la caoba; tres variedades principales: *cebil morado, crespo, y colorado;* corteza rica en tanino; madera usada para pilares de galpones, pértigos de carros, etc.; la corteza, para curtiembres; excelente combustible.

Curupivay *(geoffroya spinosa)*—Altura 6m; diámetro 0,30; densidad 0,568; árbol espinoso, hoja menuda y ovalada; cáscara verde y lisa que cae en primavera; madera dura utilizable, aunque poco usada; fruta dulce y comestible, de la que se hace una especie de miel llamada *arrope.*

Muy comun y abundante.

Espinillo aromito *(acacia cavenia)* Altura 6m; diámetro 0,26; densidad 0,948; ramoso; hermosa flor esférica, amarilla, de suavísimo aroma; hoja menuda formando palmas; espinoso; madera dura, colorada que se usa como combustible; la flor, tomada en la efusion, se aplica como remedio contra la cardialgia y dispepsia; mezcladas en la ropa, la perfuman; la hoja es astringente, muy abundante.

Espinillo de corona *(acacia spec. spina Christi)*—Altura 4m; diámetro 0,25; densidad 0,858 á 0,951; tronco erizado de racimos de espinas que tienen hasta 0,15 de longitud; madera colorada de muy buena clase; aplicable para usos de torneo; buen combustible; raiz, tallo y hojas astringentes; nombre originado por suponerse que de este árbol se hizo la corona de Jesucristo.

Guayacan *(cesalpinia melanocarpa Gr.)*—Altura 9m; diámetro 0,50; densidad I,165 á I,284. Hoja menuda, redonda, pequeña; fruta negra en vainas de 0,05 á 0,07 de largo; árbol parecido al nogal, madera oscura y muy veteada; se presta bien para la carpintería y el torneado; de la fruta se puede obtener tinta; la variedad llamada *guayacan morotí* (blanco) tiene hojas, corteza y fruto astringentes.

Guayabo—Mediana altura y diámetro; madera blanca, dura y de grano fino en una variedad. y amarillo anaranjado en otra; fruta de pulpa rosada; madera muy resistente y elástica; se usa para

mastiles de buque, remos, lanzas ó pértigos de carros, etc., y puede emplearse para todos los usos de carpintería; de su fruta se hace el conocido y estimado dulce de guayabo.

Es muy abundante al Norte.

GARABATÁ - Madera blanca y flexible; se usa para cabos de herramientas: el árbol se emplea para cercos, por ser espinoso.

Abundante.

GUAYAIBÍ—Altura 5^{m}; diámetro 0,30; densidad 0,907; flor blanca, pequeña; fruta leñosa, tamaño de una pimienta; madera blanca y corazon negro; se usa para remos, mastiles y cabos de herramientas.

INGÁ *(inga palmi-folium: inga marginata, fam. leguminosas)*—Coposo; hoja grande, verde oscuro; flor blanca; corteza blanca y blanda, madera poco usada. El fruto contiene una resina blanca que se aplica con algodon para calmar el dolor de muelas; corteza y raíces astringentes, contienen tanino; el zumo, mezclado con negro de humo, produce tinta de marcar y teñir.

IGUAVIYÚ. - Altura mediana; diámetro 0.20; densidad 0.924; fruta negra muy dulce, del tamaño de una guinda; buena, madera muy resistente contra la frotacion.

IVAHAY (*tamarindo guaraniensis, leguminosas.*)—Altura 3^{m}; diámetro 0.25; densidad 0.862; hojas algo duras, 0.03 de ancho por 0.05 de largo; fruta redonda, parecida al durazno, ácida, amarilla; madera amarilla clara, grano fino, poco usada; la pulpa del fruto es refrigerante á corta dósis, y purgativa en alta; de ella se hace un refresco muy agradable; la corteza de la raíz, es astringente.

IVÁ-HEHÉ.—Altura 4^{m}; diámetro 0,35; densidad 0.832; cubierto de hojas parecidas á las del sauce; fruta muy dulce y agradable, amarilla, del tamaño de la nuez; madera amarilla, grano fino; poco usada.

IVAPOY (*ficus Ibapoy d'Orbigny.*)—Produce una especie de trigo negro, muy dulce, madera floja y blanda, sin usos.

IVÁ-PAYAGUÁ.—Especie de naranjo, fruta insípida; madera blanda, semejante al pino: es poco usada y escasa.

IVIRARÓ (*celtis guaraniensis ó ruprechtia salicifolia Meyr.*) Altura 12^{m}; diámetro 0.50; densidad 0.765 á 0.875; hojas en forma de palmita; corteza gruesa, madera color rosado claro, comparable al roble europeo, muy usada para muebles, remos, forros de embarcaciones finas y todo trabajo de carpintería.

El cocimiento de las hojas se emplea para lavar las heridas en supuracion. Abundante.

IVIRÁ-PITÁ Ó PALO COLORADO (*fam. leguminosas, gen. cesalpina.*)—Altura 10^{m}; diámetro 0.60; densidad 0.745 á 1,033; hojas en forma de palmita, flor amarilla, tamaño del clavel; madera colorada, excelente, muy usada para wagones, rodados y trabajos de tonelería, tablazon, etc.

IVERÁ-HUM, IVERÁ-PEPÉ, IVERÁ-POROUTÍ.—Variedades poco usadas.

LAPACHO (*tecoma spec.*)—Altura máxima 25^{m}; densidad 0.952 á 1,072; diámetro 1,20. Es uno de los árboles más hermosos; en primavera pierde las hojas y se cubre de flores rosadas; madera amarillo-verdoso con vetas negruzcas, excelente para todos los usos, especialmente para armaduras y construcciones navales, rodados, muebles, ruedas y ejes de carros, construcciones hidráulicas; su madera colocada en la humedad, agua, etc., se petrifica, lo que la hace muy útil para cercos, tirantes de muelles, etc. Abundante y usada. Hay dos especies llamadas *blanco* y *amarillo.*

LAUREL. - Varias especies: negro, amarillo, crespo; algunos llegan hasta 12, 15 y aun 20^{m} de altura. Madera amarilla con el corazon negro, en una especie; oscura y fina en otra; su densidad varía de 0.693 á 0.845; muy usada para toda clase de obras de carpintería, muebles, marcos, puertas y ventanas, tirantes, pisos, etc. Abundante.

MANDUVIRÁ. - Especie de almendro; madera blanca y blanda, poco usada

MOLLE (*duvana fasciculata Gr.*)—Altura 4^{m}; diámetro 0.25; densidad 0.517 á 833; madera encarnada; su corteza tiene propiedades taninas, como también las hojas; se usa para curtir, y la madera no es aplicable para muebles, aunque es utilizable.

MORA.—Altura 8^{m}; diámetro 0.45; densidad 1.040; madera amarillenta, que al trabajarse toma el color de la caoba, excelente para muebles; muy usada.

ÑANDUBAY (*acacia cavenia prosopis.*)—Altura 8^{m}; diámetro 0.40; densidad 1.211; madera tan dura que se hace difícil de trabajar; tronco tortuoso; se usa para postes por ser imputrescible: dá leña muy fuerte. Muy explotada.

NANDUPÁ (*genipa spec.*)—Arbol muy hermoso, madera blanca de mediana consistencia; poco usada.

OMBÚ (*ficus ombú-urticáceas.*)—Altura 12m; diámetro en su tronco 2m; densidad muy corta.

El ombú, árbol característico de la Pampa, es de los más bellos y magestuosos que pueden imaginarse: elevando su copa ancha y frondosa hasta mas de 12 metros, su base ámplia y llena de tortuosas y enormes raíces suele medir varios metros de circunferencia en la línea del suelo, y muchas de las grandes ramas en que se divide á poca altura, llegan también á tener grandes proporciones.

La madera del ombú, blanda y esponjosa, solo dá una ceniza apropiada para la fabricacion del jabón, pero no puede utilizarse ni para carpintería, ni aun para el fuego, y como el árbol no dá fruta comestible, el ombú sirve para sombra, beneficio de no escaso mérito en las soledades de la una Pampa abrasada muchas veces por un sol ardiente y casi vertical. Este árbol, mal conductor de la electricidad, y aislado, pues es muy raro ver mas de uno en algunas leguas de distancia, es frecuentemente herido por el rayo, que lo destroza al encontrar la resistencia que ofrecen los malos conductores.

El ombú es, también, de grande utilidad como señal de los caminos en la Pampa, donde centenares de puntos no tienen mas indicacion geográfica que por ejemplo: el *Ombú solo*, el *Ombucito*, los *Ombúes*, etc.

PALO BLANCO *(fam. rubiáceas, esp. exostemma.)*—Altura 15m; diámetro 0,45; densidad 0,918 á 1,027; excelente madera, de grano compacto, que puede reemplazar al boj para grabados y grandes letras de imprenta: se la usa en alfajías, pértigos, timones de carretas, etc. Abundante.

PALO DE LANZA (*mirsine marginata*) - Altura 6m; diámetro 0,50; densidad 0,738; dos especies, blanca y negra; buena madera, muy elástica, susceptible de pulimentarse hasta el lustre. Se usa para ejes de carretas, cabos de instrumentos, etc.

PETEREBY (*fam. cesalpina*).—Altura 18m; diámetro 0,60; densidad 0,619 á 0.810; árbol muy recto, excelente madera flexible y elástica; se usa para mástiles, muebles, etc.

QUEBRACHO BLANCO (*aspidosperma quebracho.*)—Altura 14m; diámetro 1m; densidad 0,810 á 1,030; muy buena madera, color blanco amarillento, dura, muy usada para carpintería; se pudre en la humedad. Abundante.

QUEBRACHO COLORADO (*laxopterygium lorentzii.*)—Altura 14m; diámetro 1m; densidad 1.232 á 1.392. Uno de los árboles mas notables y útiles. Madera muy dura, colorada, imputrescible; se usa para tirantes, puntales, pértigos, marcos de puertas, mazas de carretas, etc.

Abundante en todo el territorio.

SAUCE.—Muy abundante en las islas,

SOMBRA DE TORO (*jodina rhumbifolia, fam. santaláceas.*—Altura 20m diámetro 0,40; densidad 0,754; madera blanca, floja, parecida al acebo; se usa para yugos de carreta, horcones para ranchos, etc.

SANGRE DE DRAGO (*asparagus draco.*)—Altura 4m; diámetro 0,30; densidad 0,300; tiene una savia ó resina colorada que le dá su nombre, muy estimada en medicina como astringente.

Madera blanca, sin usos.

TALA (*celtis tala.*)—Altura 8m; diámetro 0,30; densidad 0,608 á 0,896; muy comun, conocido y usado para cabos de herramientas, bastones, etc.

TATANÉ (*acacia maleonens.*)—Altura 6m; diámetro 0,40; densidad 0.650 á 0.978, madera amarilla veteada, grano fino, usada para ebanistería, chapiteles embarcaciones de lujo, etc.; muy apreciada.

TIMBÓ (*paulinea timbó, papilonácias.*) Altura 14m; diámetro 0.70; densidad 0.328 á 0.440; excelente madera, color parecido al cedro, flexible, elástica, fácil de trabajar, muy usada para embarcaciones, wagones, muebles; la corteza contiene mucho tanino. Abundante y estimada.

La variedad llamada *timbó-y-atá*, es mucho menos útil y estimada.

URUNDAY (*fam. leguminosas.*)—Altura 18m; diámetro 1,80; densidad 1.010 á 1.270; uno de los árboles más importantes por sus aplicaciones, madera oscura con vetas blancas, ó blanca jaspeada de amarillo y negro; muy dura y resistente; se usa para tirantes, tirantillos, columnas, ejes, etc.

Abundante y usado. (Cuatro variedades.)

YATAY (*cocos yatay d'Orbigny.*)—Palmera cuyo coco es comido por el ganado; en su copa existe una sustancia harinosa de que se fabrica almidón. Madera sin aplicaciones, por ser poco resistente.

Estos son los árboles más notables que crecen en los bosques de Santa Fé; pero existen muchas otras variedades poco conocidas y estudiadas. Esa exuberante vegetación demuestra la riqueza del suelo santafesino, ofreciendo una ámplia base para futuras industrias.

Las maderas principalmente explotadas en las factorías establecidas, son las siguientes:

Algarrobo blanco	Mora
Algarrobo negro	Guayacan
Ivirá-pitá	Quebracho
Iviraró	Palo amarillo
Guayaibí	Tatané
Lapacho	Timbó
Laurel	Urunday

La grande importancia que vienen tomando las maderas explotadas en la provincia de Tucuman, demuestra el porvenir reservado entre nosotros á la misma industria, que teniendo la vía fluvial, podrá exportar sus productos con mucho menor gasto, y por consecuencia, con mayor beneficio.

Arboles cultivados.—Todos los árboles vegetales de la zona templada, se producen y cultivan con éxito en la Provincia de Santa Fé. En esta ciudad son notables los naranjos, que abundan extraordinariamente, produciendo una fruta riquísima que se consume y exporta á las Provincias vecinas. Las flores se cultivan con pasión y los grandes espacios de terreno que ocupa cada casa favorecen su multiplicación, al mismo tiempo que la riqueza de la tierra hace común el crecimiento de plantas que en cualquiera otra parte llamarían la atención por su desarrollo excepcional.

Los árboles frutales se producen muy bien: la higuera y el durazno abundan, y todos los demás como el pero, ciruelo, damasco, etc., dan abundante fruto.

En la ciudad de Santa Fé hay también algunas palmeras de inmensa elevación que producen un dátil bastante grande; pero éste árbol de la zona tropical no madura bien su fruto, que se cae antes de sazón.

Las quintas de Santa Fe y Rosario, y las Colonias todas, poseen abundantes montes de toda clase de árboles frutales y de sombra El sauce crece lozano en las tierras húmedas ó cubiertas temporalmente por las aguas, como las islas del Paraná, donde son abundantísimos y hermosos. El paraiso que da una madera excelente, aunque poco usada por su escasez, se eleva ocho metros y da una sombra espaciosa que lo hace muy útil en los dias de verano.

El eucaliptus, árbol desconocido en la Provincia hace veinte años, se propaga y cría de una manera tan vigorosa, que todos los agricultores se han apresurado á efectuar plantaciones de ellos.

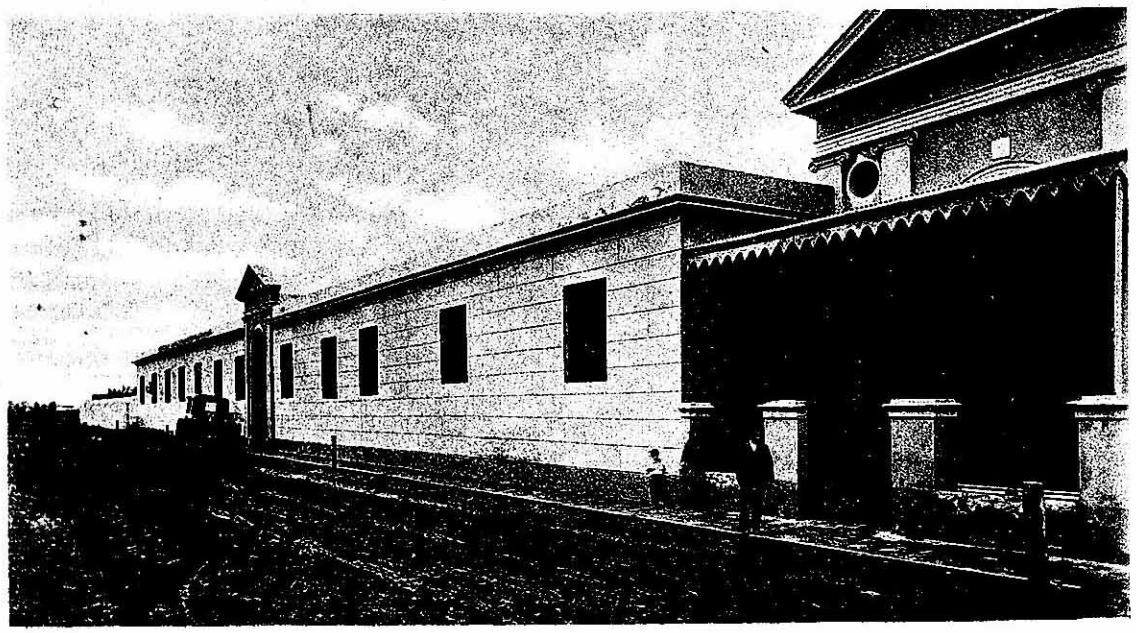
El álamo común y el de la Carolina crecen con rapidez y forman elevadas calles en algunas quintas de los alrededores del Rosario y Santa Fé, pero no alcanzan las monstruosas magnitudes que suelen tener en Córdoba y especialmente en Mendoza.

Hemos dicho ya que se cultivan con éxito todos los árboles frutales de la zona templada: el pero y el manzano dan excelente fruta, el durazno se produce con tal abundancia que en cierta época tiene muy poco valor comercial, aunque se vendan con mucho mérito los que maduran primero, y los tardíos, como el durazno de la virgen, el de invierno, etc.

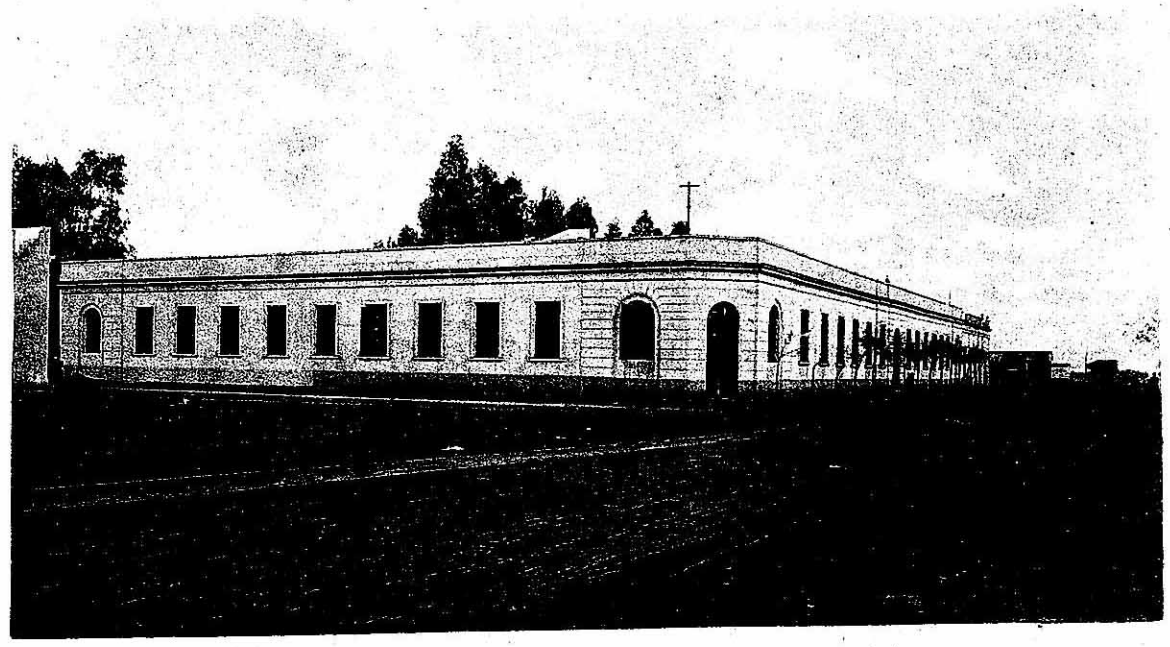
El olivo es poco cultivado.

Igual cosa sucede respecto al granado y al níspero, que son escasos porque no se les cultiva lo bastante.

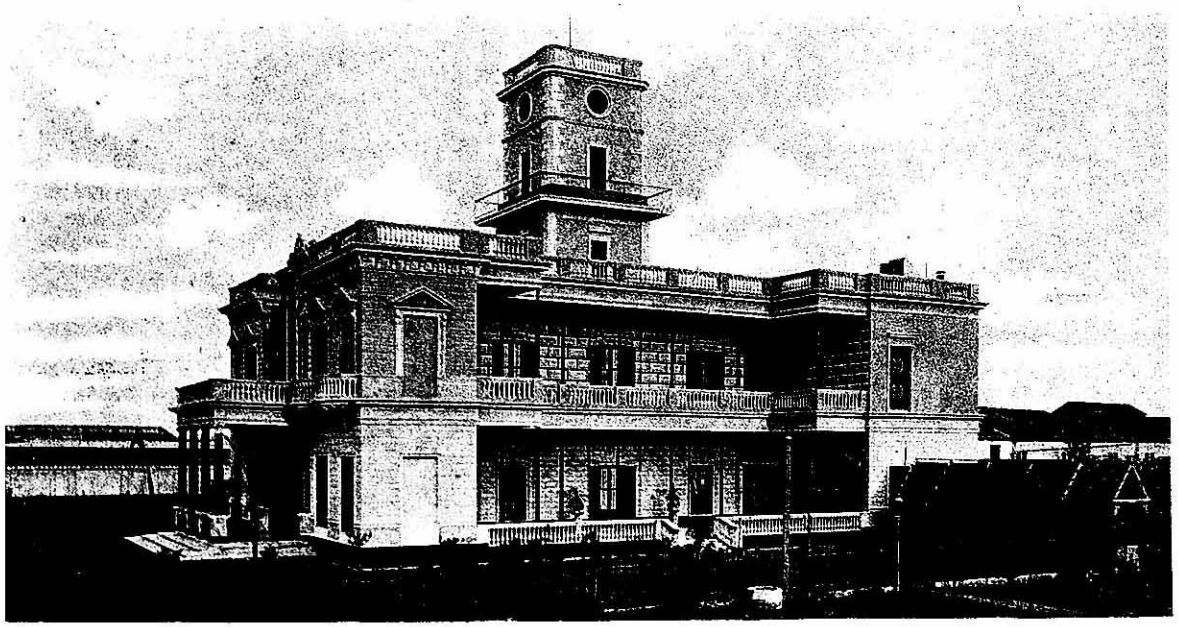
Los limoneros de todas clases son muy abundantes, principalmente en Santa Fé donde es notable la quinta llamada de las limas, que produce anualmente muchos millares de ésta preciosa y rica fruta.



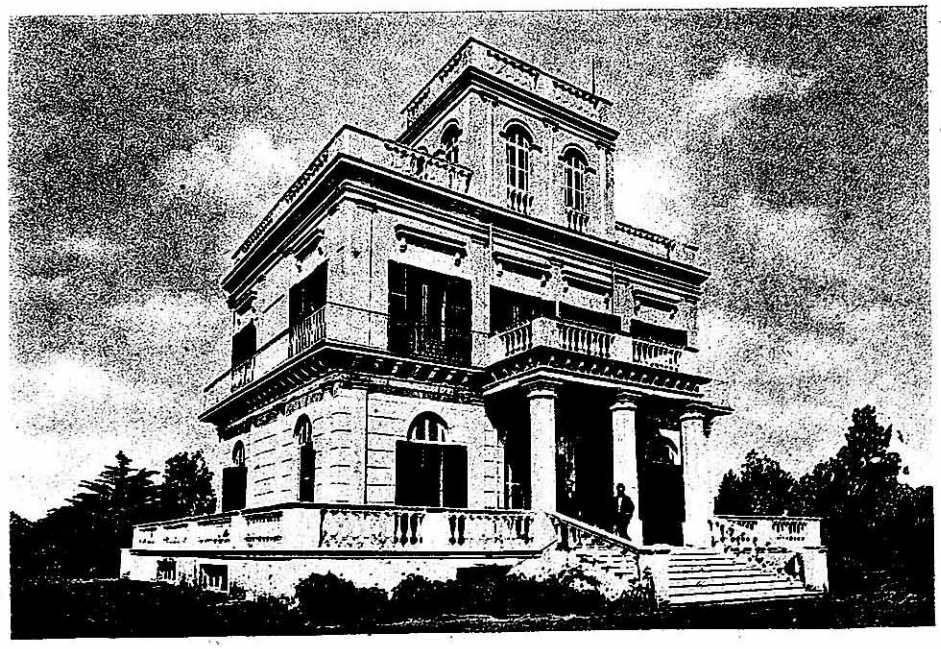
EL HOSPITAL DE CARIDAD — VISTA EXTERIOR



EL HOSPICIO DE HUERFANOS Y CASA DE EXPOSITOS



CASA DE DON JUAN CANALS



CASA DE CAMPO DEL SEÑOR ALVEAR Á 3 LEGUAS DEL ROSARIO

El guindo y el ciruelo crecen admirablemente dando una fruta riquísima, que es muy buscada, aunque no tan abundante como debería serlo, porque no se han hecho grandes plantaciones de estos árboles. Este último tiene muchas variedades, de las cuales una, el ciruelo blanco, da un producto delicioso.

Podemos decir, en fin, que esta tierra es admirablemente propia para toda clase de árboles y vegetales de la zona templada, y que el trabajo del hombre que la cultive recibirá la mas completa recompensa.

Cereales, legumbres y hortalizas.—La Morera.—Viticultura.—Hoy se cultivan en la Provincia de Santa Fé, y especialmente en sus Colonias y distritos agrícolas, toda clase de legumbres, cereales y plantas forrajeras con el éxito mas notable, hasta el punto de que los estadistas argentinos la llaman el "Granero de la República."

Sus productos son ya no solamente suficientes para el consumo de los pueblos del litoral, sino que sobra cada año una cantidad notable que se ha empezado á exportar á Europa, en cuyos mercados entran á competir los "trigos de Santa Fé," con los de las principales naciones del mundo.

El trigo se cosecha anualmente en cantidades que pasan de un millón de fanegas.

Siguen en cuanto á importancia, las cosechas de maíz, lino cebada, alberjas, porotos y garbanzos; entre las legumbres y hortaliza se hacen notables por la cantidad y bondad del producto, la papa, batata, maní y después todas las verduras cultivadas en la zona templada.

Recién empieza á cultivarse el arroz en pequeña escala, y como prueba, en las islas del Paraná; ellas son maravillosamente propias para este cultivo, pues que las crecientes anuales del rio, que siempre las inunda, ofrecen la cantidad necesaria de agua para que la planta crezca y madure su producto en las mejores condiciones.

El arroz cosechado fué excelente.

Si algunos inteligentes en el cultivo de esta preciosa planta, se dedicaran á él, seguramente el arroz no tardaría en convertirse en uno de los principales productos de la Provincia.

Antes de 1870, la morera se miraba como un árbol escasísimo y el gusano de seda y sus capullos eran una mera curiosidad. El 3 de Julio de 1873 el Congreso Argentino dió una ley ofreciendo un premio de ochenta pesos fuertes por cada mil moreras cultivadas, de mas de dos años; cuarenta pesos fuertes por cada veinte kilógramos de seda cosechada, y doscientos pesos fuertes por cada cincuenta kilógramos de la que se hilase y tejiera en el país.

Pues bien, en 1875 cuatro colonos de San Cárlos se dirigieron al Gobierno Nacional presentando 252 kilógramos de capullos de seda y algunas madejas hiladas, de un brillante color de y oro de una hermosura y calidad notables. Habían, además, plantado un considerable número de moreras, y obtuvieron el honroso premio ofrecido.

En aquellos años la industria cericícola estaba gravemente amenazada en las comarcas productoras de Europa por la enfermedad conocida por los nombres de "febrina y flacidez" que atacaba á los gusanos. Algunos colonos de Santa Fé mandaron semillas á Europa, y ella fué inmediatamente vendida á un precio elevado con preferencia á toda otra, y aun á la misma del Japón, en vista de su bondad.

La *viticultura* no está aun desarrollada en la Provincia. Se come la uva como fruta, pero no se fabrica vino ni se hace pasa.

CAPÍTULO VI

Ojeada sobre la fauna — Animales domésticos — Ganadería — Ganado yeguarizo, caprino y porcino — Animales domésticos — Animales salvajes — Gallináceos — Aves diversas — Peces — Crustáceos — Annélidos—Reptiles — Insectos.

Como se comprende, dado el plan de este trabajo, no trataremos aquí de hacer una descripción ó nomenclatura completa de la fauna de Santa Fé; aspiramos á hacer un libro de utilidad práctica, y nos ceñiremos, por tanto, á presentar un cuadro general de lo mas importante que hay á este respecto bajo el punto de vista económico y social, dejando á los hombres competentes el estudio prolijo de la naturaleza en sus mas recónditos secretos.

La Provincia de Santa Fé no tiene fauna que le sea exclusivamente propia.

Sus Pampas se confunden con las de Buenos Aires y Córdoba, sin que ningún accidente geográfico demuestre la existencia ó razón de una diversidad característica.

Al Norte y Oeste, sus límites con el Chaco y Santiago no son mas que una división ideal, sin que tales regiones sean otra cosa, que la continuación de la misma vegetación y fauna.

Los animales de Santa Fé, pues son los mismos de las provincias vecinas, y si se trata de los domésticos, son también los que tiene el hombre civilizado en toda la zona templada.

Daremos, pues, una rápida idea de la zoología santafesina, para facilitar el conocimiento de la importancia de cada una de las especies.

Animales Domésticos—Ganadería.—Es sabido que la República Argentina es el país del mundo que tiene mayor riqueza ganadera, después de Rusia y los Estados Unidos.

Las inmensas Pampas, regadas por los rios mas caudalosos, como el Plata, Paraná, Uruguay y otros menores, que siendo en América de segundo órden lo serian en Europa de primero, fertilizan sus tierras, que se cubren de abundantes pastos naturales y mantienen innumerables rebaños de toda clase de animales útiles.

Los ganados se crian en grandes *estancias* que ocupan campos, á menudo de varias leguas cuadradas, en que los pastores establecidos de distancia en distancia en cabañas ó *puestos* suelen tener, cada uno, determinada cantidad de animales á su cuidado, bajo la vigilancia de un "capataz" ó mayordomo, cuando no del mismo propietario, que con frecuencia vive en las ciudades y tiene en su estancias buenos edificios para su comodidad.

En la Provincia de Santa Fé raro es el hombre de campo que no posée algunas vacas.

El trabajador puede contar siempre con un buen porvenir si se dedica á la cría de ganados.

En cuanto á su forma y clase, el animal vacuno de Santa Fé es el mismo de todas partes; las razas finas no son muy abundantes; es solamente de poco tiempo á esta parte que algunos hombres inteligentes y progresistas se han ocupado de introducir animales de raza como los *tarquinos*, Durham, etc., etc., que se venden á precios muy elevados, lo que prueba la importancia que se empieza á dar al refinamiento de las razas.

Aunque parezca raro, es la verdad que en el país de las vacas hasta no hace mucho la leche era escasa, debido indudablemente al poco cuidado en amansar animales para utilizarlos á ese respecto; hoy el aumento de la población extranjera, acostumbrada al uso frecuente de la leche, queso y manteca, ha desarrollado esas industrias, que no obstante son susceptibles de un grandísimo mejoramiento, pues habiendo millones de vacas la inmensa mayoría permanece en un estado semi-salvaje, siendo una diminuta fracción la que se utiliza con tal objeto.

La grande abundancia de ganado, determinó desde los primeros tiempos el género de alimentación dominante de la población, que fué casi exclusivamente el consumo de la carne, ya fuera asada, que es lo mas general, ó cocida con algunas legumbres. Se comprende que hablamos de las clases pobres, pues las acomodadas siempre han hecho uso de toda clase de comestibles.

El desarrollo de la agricultura en estos últimos tiempos, ha venido á modificar ese régimen haciendo general el consumo de las legumbres, del pan y demás productos elaborados con los cereales.

Hemos visto ya que la República Argentina es el país mas rico del mundo entero en cuanto á ganado lanar.

Esa enorme preponderancia demuestra la bondad del clima y suelo de la República para la cria de ovejas.

Es solamente de pocos años á esta parte que se ha emprendido en Santa Fé el refinamiento de las razas criollas por la importación de carneros Rambouillets, Negretes y otros, que se venden á precios elebadísimos, demostrándose así la importancia que se da á la mejora de esta industria.

Ganado Yeguarizo, Caprino y Porcino. La República Argentina es el país del caballo. Su abundancia llama siempre la atención de todos los viajeros. Los argentinos son grandes ginetes, y no hay hombre de campo, por pobre que sea, que no tenga su caballo, cuando no grandes tropillas.

Pero si en cuanto á *cantidad* estamos mas favorecidos que todas las naciones de Europa (excepto Rusia), no podemos, desgraciadamente, decir otro tanto respecto á *calidad*.

Los caballos verdaderamente, *buenos*, son escasos y de precio.

La causa de este al parecer raro fenómeno, está en que la misma abundancia hace descuidar la crianza y tratamiento del animal. Los cuidados lo mejoran, y hombres hábiles que se ocupáran de ello harian pingües ganancias.

El Asno y la Mula existen en cantidades relativamente pequeñas; estos animales, especialmente el último, tan excelente para los países montañosos llenos de piedra y desfiladeros, pierden una gran parte de su importancia en las planicies donde se pueden galopar cincuenta leguas sin encontrar un guijarro.

Los animales de esta clase que existen, son casi en su totalidad, empleados en las atahonas molinos, carpinterías mecánicas, panaderías, etc., y tienen un precio siempre bueno.

La cabra, tan abundante en Córdoba y en las provincias montañosas en la República, no lo es en Santa Fé, donde hay pocas, aunque se crian muy bien.

En cuanto al ganado porcino, que era muy escaso en épocas anteriores, hoy se va haciendo mas abundante, debido al aumento de la población extranjera acostumbrada á consumir su carne y tocino en mucha mas abundancia que los hijos del país.

La trichina es absolutamente desconocida en la República Argentina, de manera que la carne y productos que se elaboran del cerdo pueden consumirse sin temor alguno. La industria de los jamones, salazones, etc., está muy poco desarrollada, pero no hay razón que impida se convierta en un importante ramo de la exportación. Algunos colonos que se dedican al engorde de cerdos, sacan siempre muy buenos provechos. En este, como en otros ramos de industria, solo faltan trabajadores.

Animales Domésticos. – El perro, fiel compañero del hombre, es en la República Argentina, y por consecuencia en la Provincia de Santa Fé, uno de los mas útiles animales.

No se concibe estancia sin perros, como no hay majada sin pastor.

El gato es mas común en los centros de población que en la campaña; animal casi inútil fuera de la casa y débil, se ha multiplicado poco. Son generalmente los extranjeros quienes poseen los mejores

El conejo, bastante escaso en épocas anteriores, es hoy mas numeroso y muy buscado por lo apreciable de su carne y la hermosura de su piel.

No obstante, *comer conejo*, es aun algo excepcional porque no se le cria con la abundancia á que se prestan las condiciones del país.

Es indudable que si algunas personas aptas se dedicáran á la cria en grande escala de estos animales, obtendrían los mejores resultados.

Animales salvajes.—El mas temible es el que se conoce con el nombre de TIGRE, que no es otra cosa que el jaguar (Felix Onza) que se encuentra en las islas del Paraná y otros rios, y en los grandes bosques del Chaco. Este animal, que antes era muy abundante, tiende hoy á desaparecer y alejarse de los centros poblados, pues se le persigue con mucha actividad, por la hermosura de su piel que se vende hasta 15 y 20 pesos.

Viviendo en las soledades y alimentándose de los *carpinchos* y otros animales abundantes en las islas, no hace daño ni causa desgracias en los séres humanos, siendo un acontecimiento verdaderamente extraordinario el oir hablar de que algún ISLERO fuera herido por un tigre.

El CARPINCHO (*Sus hidrochœrus Linneo*) anfibio que tiene cerca de un metro de largo, de piel gruesa y cubierta de largas cerdas, es bastante apreciado, no solo por su piel, sinó también por su carne, parecida á la de cerdo, muy gorda y de no fácil digestión. Los carpinchos abundan en las islas, en el Chaco y territorios pantanosos.

La exportación de sus cueros constituye una parte de las entradas de los isleros que se dedican á su caza: en 1880, se exportaron por la Aduana del Rosario 1,719 cueros de carpincho, y 3,992 en 1883, con un valor oficial de un peso fuerte cada uno, pero con un valor comercial mucho mayor.

El CIERVO, existe en la parte Sud de la Provincia, donde vive en las Pampas; antes había grande abundancia de ellos; hoy con las mortales persecuciones que se les hace, van disminuyendo en número y retirándose al interior.

En 1878 se exportaron por el puerto del Rosario 3,716 kilógramos de cueros de estos animales y 11,512 en 1880, con un valor oficial de $f. 6,801.

La VISCACHA, roedor de tamaño algo mayor que la marmota, abunda en los campos del Sud, en plena Pampa, donde tiene grandes cuevas y *viscacheras*, peladas de pasto en sus alrededores, y cubiertas de pedazos de huesos y palitos y objetos de todas clases que amontonan sobre ellas; es el enemigo de los estancieros que la persiguen porque deteriora los campos en que se multiplica con gran rapidez.

Aunque su carne es agradable y parecida á la del conejo, no se le come por una preocupación que tiene su induvitable origen en la abundancia de la carne de vaca y de oveja, pues si así no fuera, la viscacha sería buscada para comerla.

Actualmente este animal, aunque completamente inofensivo, descompone los campos y su extensión sería considerada como un beneficio, cosa fácil de realizar, pues se la caza con fusil ó con perros, y las grandes lluvias llenando sus cuevas, las destruyen á centenares.

El TATÚ, de que se conocen varios géneros como la MULITA, QUIRQUINCHO Y MATACO, es un animal de forma bastante rara, cubierto de una coraza ósea, que habita las Pampas en abundancia y que es muy apreciado en campos y ciudades por lo exquisito de su carne.

Se le domestica con la mayor facilidad, y podría criarse lo mismo que los conejos si hubiera personas que se dedicaran á ello, lo que daría un excelente resultado: en efecto, una mulita asada se considera siempre como un plato apreciado, que en cualquier tiempo se paga bien.

En estos ricos países solo faltan hombres que espumen por decirlo así, los productos que con mano pródiga brinda la naturaleza!

La COMADREJA, el ZORRO y el OSO HORMIGUERO existen en cortas cantidades en los parajes poco poblados; no así las ratas y los ratones, que son la plaga de las casas viejas y mal cuidadas, de los depósitos de comestibles, materias crasas y saladeros; pero los gatos, perros, trampas y venenos, dan buena cuenta de ellos.

La NUTRIA es un anfibio que se encuentra en las aguas de los rios y arroyos, antes muy abundante pero que va desapareciendo á consecuencia de la terrible persecución que se le hace.

Existen también en la Provincia algunos animales salvajes como el *gato montés, anta* (*tapirus*,) *oso hormiguero, hurón,* etc. de que no nos ocupamos por estar descriptos en obras especiales, siendo poco importantes bajo el punto de vista económico é industrial á que este libro se contrae.

Gallináceas.—El GALLO y la GALLINA son abundantes en toda la República, y se reproducen y multiplican con sorprendente facilidad.

En Santa Fe, no hay estancia ni quinta que no tenga su *gallinero*, mas ó menos bien provisto, y en las ciudades muchas también son las casas en que se tiene una cria de gallinas.

Y decimos que esa multiplicación es sorprendente, porque crecen sin que se les dé cuidado alguno; comen los sobrantes de las cocinas, y cuando mas, algún poco de maíz ó una fuentada de afrecho hacen todo el gasto.

En las estancias, un árbol frondoso, un ombú corpulento, ó el *alero* del rancho, sòn el gallinero: á la entrada del Sol, las gallinas se refugian en sus ramas ó atravesaños y pasan la noche esperando el nuevo dia. Natural es que los frios, los vientos y los animales salvajes, como los ZORROS y CARANCHOS, hagan en ellas buenas presas.

Pero, como asi mismo, estos animales son numerosos y baratós, resulta que es la bondad del clima la que permite su gran reproducción.

No obstante, suele sentirse á veces escasez de ellos, especialmente en los meses de invierno, en que huevos y gallinas son artículos caros.

Unos cuantos establecimientos de crianza de aves, bien cuidados, darían resultados excelentes.

Igual cosa podemos decir del PAVO, PATO, GALLINETA y ÁNADE, que crecen bien, aunque nunca se ha emprendido su cria de una manera formal y con verdaderas miras económicas.

La PERDIZ, abundante en la campaña, no se cria en estado doméstico, porque nunca ha habido quien se dedique á ello; las que existen se venden diariamente por los cazadores en los mercados y siempre obtienen buenos precios.

Aves diversas.—En el territorio de la Provincia abundan las aves de todo género, pero especialmente en las islas del Paraná y bosques del Norte, donde pululan en grandes bandadas.

El JILGUERO, la CALANDRIA el BOYERO, el ZORZAL y el CARDENAL hacen las delicias de los aficionados, que los crian en jaulas, y son abundantes, especialmente el último.

Los LOROS y COTORRAS son muy numerosos: hacen sus nidos en las barrancas del Paraná, que en cierta partes aparecen cribadas con los agujeros que forman, los cazadores se ceban en ellos, pues dan un plato envidiable; sin embargo, no existen sino como curiosidad é importados de Corrientes y el gran Chaco Boreal, esas hermosas variedades de loros GUACAMAYOS, de gran tamaño que son una especie de joya ó flores vivientes de aquellas comarcas.

Por su pequeñez y brillantísimos colores, llaman la atención los COLIBRÍS y PICAFLORES, pájaros que son una verdadera maravilla y que se ven de cuando en cuando revoloteando en los jardines

El HORNERO, TIJERETA, BENTEVEO, y CHORLITO, son comunes, y deber es destruir la preocupación ridícula que reina entre algunos campesinos de que los pájaros, en general, perjudican la agricultura porque se comen los sembrados; indudablemente algo comerán, pero todo el trigo ó fruta que pueden destruir vale mucho menos que el gran servicio que prestan extirpando toda clase de gusanos y bichos, verdaderamente perjudiciales, y tan es así, que se ha notado en países en que se hace guerra á los pájaros, que una vez desaparecidos, se multiplicaban de tal manera los insectos dañinos que era necesario introducir y proteger aquellos singulares aliados del cultivador.

La GOLONDRINA, en Santa Fé como en todas partes, es alegre anunciadora de la mañana, y la mas doméstica de las aves monteses, puesto que busca los edificios habitados para hacer en ellos sus nidos.

Las PALOMAS de diversas clases, se crian ya salvajes, ya domesticadas, en grandes palomares, especialmente en las casas de campo; sus pichones son muy estimados.

En cuanto á las aves rapaces, existen los CARANCHOS, BUITRES, CHIMANGOS, varias especies de CUERVOS, que se alimentan de los ganados que mueren en las estancias, de los desperdicios de los saladeros y corrales de abasto, y hacen presa cuando pueden en las gallinas y aves de corral.

El ÁGUILA es poco conocida.

El género BUHO está representando por una gran cantidad de pájaros, como la LECHUZA vulgar, ÑACURUTÚ, etc.

No terminaremos esta ligera revista sobre los pájaros, sin dedicar algunas líneas al mas característico de las llanuras argentinas: el AVESTRUZ.

Alto y majestuoso, de largo pescuezo y patas aun mas largas y vigorosas, poseedor de unas *semi alas* que no le sirven para volar, aunque sí para dirigir y orientar su carrera, el avestruz es el rey de las Pampas argentinas.

Crece en ellas en cantidades mas ó menos numerosas, y pone enormes huevos, bastante apreciados, cada uno de los cuales equivale en peso y volúmen á diez ó doce huevos de gallina. Su

pluma es uno de los artículos mas buscados y raros, pues la vanidad femenina ha hecho de ellas uno de sus principales adornos.

La *caza de avestruz* constituye uno de los episodios mas pintorescos y característicos de la vida en la Pampa.

En los meses de Agosto y Setiembre se reunen en los pueblos fronterizos con la Pampa, partidas de cuarenta ó cincuenta hombres, que bajo el mando de uno de ellos, salen hacia el interior, bien montados, provistos de *lazos y bolas*, con algunas armas de fuego, y sobre todo, espíritu resuelto.

Internados en el desierto, suelen encontrar bandadas de avestruces; las cercan, formando un gran círculo, que poco á poco van estrechando; las aves huyen corriendo con gran velocidad, y cuando mas cerca está el ginete que las persigue, cambian súbitamente de dirección, haciendo zig-zags que el caballo no puede seguir, pues su mayor masa impide los rápidos cambios de frente, que el avestruz consigue gracias á sus alas y á su menor tamaño.

Pero el *gaucho* que sabe esto perfectamente, apenas ha llegado á conveniente distancia del animal revolea sus *bolas*, pequeñas masas de plomo ó piedra forradas con cuero, unidos á una cuerda de dos ó tres metros, que termina también en otra *bola*, y las lanza contra las patas del ave, que enredada súbitamente en ellas, cae quedando presa de su enemigo.

En estas cacerías se destruyen millares de animales y se recoge gran número de huevos.

El único medio de no privar al país de ese importante ramo de producción es el de dedicarse á la cria del avestruz. como á la de cualquier otro animal doméstico.

Esto se hace ya en pequeña escala y mas como ensayo que por especulación; pero aun asimismo se han conseguido buenos resultados, porque el avestruz se domestica con la mayor facilidad y se cria lo mismo que otra ave de corral. La introducción de las magníficas razas africanas del Cabo, ha empezado con el mejor éxito, y todo anuncia que no está lejano el dia en que abandonándose por completo el método salvaje que hoy existe, la cria de avestruces se convierta en una verdadera industria que dará pingües resultados.

Es aquí llegado el caso de hacer notar que el BUCHE DE AVESTRUZ, administrado por los *curanderos* de la Pampa como medicamento contra las indigestiones y para fortalecer los órganos dijestivos, fué en un principio mirado con desprecio y como una simple superchería por los hombres de la ciencia; pero después, cuando estudiaron sus propiedades, convencidos de su eficacia, no solo aceptaron el medicamento, sino que él dió origen á la fabricación de la *pepsina*, que es hoy uno de los principales agentes de la terapéutica.

El AVESTRUZ, en efecto, tiene una notable potencia digestiva.

La voracidad de este animal, que se traga cuanto objeto brillante encuentra, como dedales botones, piedrecillas, es asombrosa.

Fué sin duda por la observación de esos hechos, que la gente de nuestras campañas descubrió las propiedades medicinales del BUCHE DE AVESTRUZ

Se ve, pues, que este animal, además del valor de su pluma, de su carne y de sus huevos, tiene ese otro valor económico que permite, junto con lo demás, obtener los mejores resultados siempre que se les crie de una manera apropiada.

Peces, crustáceos, annélidos.—La naturaleza hubiera sido ilógica si á un país tan abundantemente provisto de agua le hubiera negado gran cantidad de peces.

Santa Fé, pues, como las otras provincias litorales y en mas abundancia que Buenos Aires, tiene en sus rios y arroyos riquísimos peces, en cantidades mas que suficientes para su consumo.

El Paraná, como el principal y mas caudaloso de sus rios, es también el que tiene mas pescado; nos ocuparemos únicamente de las especies notables por su valor económico.

El DORADO, es de los mas grandes; suele alcanzar hasta un metro de longitud y un peso de veinte kilógramos: debe su nombre á las preciosas escamas de que está cubierto. Es abundante en el Paraná y en todos sus brazos, como en el rio de Santa Fé y Coronda.

El PEJERREY, pescado de cincuenta á setenta centímetros, de vientre blanco, escamas plateadas y poco espinoso, es uno de los mas buscados y apetecidos por lo agradable de su carne.

En Mayo se desarrolla con mas abundancia, y como esto suele coincidir con una pequeña creciente ó *repunte*, se la llama *creciente de los pejerreyes*.

El BAGRE cuenta muchas especies, conocidas con los nombres de bagre AMARILLO, bagre NEGRO, bagre SAPO; el primero es el mas buscado, porque su carne tiene un excelente gusto.

La BOGA y el PATÍ son abundantes y siempre los mercados públicos tienen buena provision de ellos.

Un pequeño pescadito, muy parecido á la SARDINA y que se conoce con el nombre de MOJARRA, crece en cantidades tan grandes, que no hay muchacho que arroje al rio un anzuelo hecho con un alfiler torcido, que no consiga en poco tiempo algunas docenas; en tiempo de calma se las ve saltar fuera del agua, de tal manera, que forman ondulaciones como si cayera una lluvia rala. La MOJARRITA es bastante agradable, y se la come ya sea frita ó asada, sin sacarle las espinas, que por lo pequeñitas se desprecian y trituran con la mayor facilidad.

El ARMADO, llamado así por la gran cantidad de espinas con que está defendido, es menos común.

El SURUBÍ y el PACÚ son de un excelente gusto y pasan, con el dorado y pejerrey, como los mejores peces para la mesa. El surubí es el mas grande de los pescados de nuestros rios, muchos exceden de dos metros de largo.

Existe, además, una considerable cantidad de otras clases de pescados, todos comestibles, y de que no podriamos ocuparnos en esta rápida enumeracion. Citaremos solo algunos de los que mas llaman la atención: la ANGUILA es uno de los mas sabrosos, pero también bastante escaso; la RAYA, pescado chato, de la forma de un disco y armado de espinas agudas y venenosas, no abunda afortunadamente sino en las partes bajas y pantanosas, como en ciertos parajes del Salado en Santa-Fé, donde es el terror de los bañistas. Se dice que las heridas que hace con sus espinas son muy dolorosas y se necesitan meses para curarse.

Estos peces existen en general en todos los rios, pero son mas comunes en el Paraná y sus brazos diversos

El pescado es uno de los principales alimentos de los habitantes ribereños, especialmente en Santa Fé, donde constituye la base de alimentación de la gente pobre, á consecuencia de la gran facilidad que hay para obtenerlo.

Si se establecieran fábricas de SALAZONES de ACEITES y COLAS, es indudable que el resultado nada dejaría que desear, con tal que fueran hombres entendidos y trabajadores los que se pusieran á su frente.

Existen tambien en la Provincia diversas especies de CANGREJOS, de los que son numerosos unos pequeños que suelen venderse aunque raramente, en los mercados. Los *criollos* poco acostumbrados á esta clase de comida, la desdeñan, pero los extranjeros la buscan con avidez y hacen de ellos sabrosos platos.

No conocemos OSTRAS en la Provincia. Existen algunas variedades de CARACOLES, de los que podríamos decir exactamente lo mismo que de los cangrejos.

En la Laguna Guadalupe existen ciertas especies de conchas nacaradas (ANODONTA) que podrían dar orígen á una industria como la fabricación de objetos de lujo. Actualmente solo se las emplea, como por curiosidad, en cucharas para servir ensalada, á cuyo efecto se les adapta un cabo generalmente de plata.

En varias partes de la Provincia y especialmente en la laguna antedicha, existe una especie de SANGUIJUELA conocida con el nombre de SAGUAYPÉ, que causa mucho daño en los animales que beben las aguas en que se encuentran, como los caballos y vacas, que las absorben en su primitivo estado de desarrollo, y al permanecer en sus estómagos les produce enfermedades y aún la muerte. Suelen también prenderse á la piel de los que se meten en el agua, ocasionándoles considerables pérdidas de sangre, que hacen que los animales atacados enflaquezcan rápidamente.

Algunas especies de estos ANNÉLIDOS podrían adoptarse con provecho, como las sanguijuelas de Hamburgo, y siendo tan comunes, hasta exportarse, convirtiéndose así en un nuevo ramo de industria.

Reptiles.—La TORTUGA es conocida en todos los rios y bastante general en el *Salado, rio de Santa Fé y Carcarañá.*

Su tamaño generalmente es de treinta á treinta y cinco centímetros, aunque hay algunas bastante mayores.

Un arroyo que divide en parte la Provincia de Santa Fé de la de Córdoba, ha tomado el nombre de "Arroyo de las Tortugas" á causa de la abundancia que hay allí de esos animales. Esto no

obstante, su consumo como alimento es muy raro en la Provincia, y aún no se saca utilidad alguna de su concha, apropiada para la fabricación de multitud de objetos. Sería muy fácil establecer criaderos lo que daría por resultado que se pupolarizara el consumo de tan buen alimento.

La parte Norte de la Provincia, de que el *Gran Chaco* no es mas que la continuación, tiene inmensos bosques poblados de toda clase de reptiles, de los que en la clase de los *saurios*, es el principal el YACARÉ Ó CAIMAN, especie de cocodrilo bastante menor que el de Africa, pues no alcanza mas de tres metros de largo, y sobre todo mucho menos feroz, pues nunca ataca al hombre, manteniéndose de los animales que se bañan en las aguas de los rios y arroyos en que habitan.

Aunque no son raras en la parte Norte, sobre todo en los parajes poco poblados, algunas veces, en las grandes crecientes, suelen ser arrastrados por las aguas hasta frente al Rosario donde en ocasiones se les ha dado caza; no tenemos conocimiento de qué hayan causado jamás ninguna desgracia personal.

La grasa de estos animales suele sér empleada como medicamento, en fricciones, por los habitantes de las islas, que dicen tener virtudes curativas sobre los dolores reumáticos.

La IGUANA, el LAGARTO y demás animales de esta familia, son conocidos, pero no tienen importancia en el sentido económico.

En los bosques y soledades del Norte y del Chaco, existen muchas especies de serpientes, víboras y culebras, de las que es la principal la BOA CONSTRICTOR, que nunca alcanza, por cierto, las tremendas magnitudes de sus congéneres africanos. La Comisión Exploradora del Chaco se refiere, en su Memoria de 1876, á una piél de este animal que tenía cuatro y medio metros de largo y ochenta centímetros de ancho. Los salvajes de aquellos bosques comen su carne y dicen que es excelente.

Hay también diversas especies de víboras, de las cuales son venenosas las llamadas DE LA CRUZ, DE CORAL, DE CASCABEL y CURIYÚ. Estos animales, afortunadamente, solo viven en las grandes soledades y bosques del Norte y del Chaco, y por consecuencia nunca hacen daño al hombre.

El Dr. Moussy, en veinte años de residencia en estos países que ha recorrido en toda su extensión, teniendo oportunidad de tratar á todos los hombres importantes del país, declara que no solamente nunca tuvo que atender á ningun herido por víboras, sino que solo oyó hablar de *dos casos*, que tuvieron feliz desenlace.

Las CULEBRAS, son mas comunes, pero completamente inofensivas.

Los BATRACIOS, son muy abundantes en los terrenos húmedos y pantanosos.

Insectos.—En los párrafos anteriores, hemos hablado ya de la abeja, gusano de seda, hormiga y langosta; ahora pues, solo nos ocuparemos de aquellos insectos que rodean al hombre y son pequeños enemigos del reposo doméstico.

La MOSCA abunda principalmente en Verano, época en que se hace sumamente fastidiosa: en las casas y establecimientos públicos es siempre necesario cubrir con tules los espejos, marcos dorados y demás objetos brillantes, para preservarlos; en las casas de negocio suelen usarse grandes tiras de papel de color, cortadas en forma de flecos, que se cuelgan junto á los techos, con el objeto de que las moscas se asienten en ellas dejando libre el demás espacio.

El MOSQUITO es mucho peor: en las tardes y noches de Verano, especialmente en las quintas y y sitios húmedos y con vegetación, se hace intolerable; pero se libra uno de ellos, en el campo, haciendo humaredas que los ahuyentan, y en las ciudades, ya sea dejando á oscuras las habitaciones, ó ya colocando en las puertas marcos con enrejados de alambre.

Donde los mosquitos son verdaderamente insoportables en ciertas ocasiones, es en las islas.

Los parásitos, como la CHINCHE y PULGA, no son un mal sino para las gentes desaseadas. La limpieza los extermina y solo renacen entre los que cuidan poco de su aseo personal.

Igual cosa puede decirse sobre las CUCARACHAS, VINCHUCAS y parásitos diversos.

La ARAÑA VULGAR es muy común, pero no ocasiona mas daño que el afeamiento de los sitios en que multiplica sus telas. En Santa Fé existe una especie particular que teje un capucho análogo á la seda, que ha podido ser hilado: no hay todavia bastantes estudios al respecto; probablemente esta araña dará lugar, en el futuro, á una nueva industria.

Crece también, en pequeños agujeros que hace en los campos y sembrados, una especie de araña negra, peluda, de cuerpo ovalado, y que alcanza hasta seis y ocho centímetros de diámetro.

Hay, tambien, clases de *escolopendras*, como el CIENTOPIÉ y ALACRÁN, que se cria en los parajes húmedos.

Uno de los insectos mas notables de estas regiones es el TUCO-TUCO ó LUCIÉRNAGA, coleóptero que alcanza hasta tres centímetros de largo y que vuela en las noches calurosas, semejando á veces el pasaje de una exhalación, á causa de la preciosa luz fosforescente que irradia. Esta propiedad se conserva aun después de muerto el insecto. Hemos visto en Santa Fé unos cuantos de ellos qúe habían sido conservados dentro de un frasco vacio, y que no obstante estar allí desde hacía meses, daban bastante claridad (si se dejaba la habitación á oscuras) para reconocer los objetos á que se les acercaba.

Una variedad más pequeña (*Lampyris noctiluca*) abunda extraordinariamente en toda la Provincia y se ve en las noches calurosas. Tiene la materia luminosa en la parte inferior del abdómen, y ella está sujeta á la voluntad del insecto, que se hace luminoso por intermitencias.

Cuando se desprende esa parte de cuerpo, la fosforescencia no tarda en desaparecer.

La clase de los lepidópteros es variada y numerosa. Multitud de bellas mariposas pululan en verano y primavera sobre las flores y jardines, causando las delicias de los amantes de esas vivientes joyas.

Como es natural en países poco poblados y dotados de una temperatura suave como el nuestro, existen muchas clases de insectos pero ocupándonos de los principales, como lo hemos hecho, llenamos el plan de este libro, en el que no caben ni pueden caber mas variados estudios.

En los distritos del Norte de la Provincia, fronterizos con el Chaco, hay también, *piques* (*pux penetrans)* muy incómodos en los meses del verano, pero los habitantes conocen el remedio, y se extraen rápidamente los insectos que les llegan á penetrar, cuando la falta de calzado facilita su introducción.

Terminamos, aquí esta rápida ojeada sobre la flora y fauna de Santa Fé: pueden los que deseen datos mas detallados, recurrir á las obras de los maestros, que como Azara, Burmeister Lorentz, Doering, Hieronymus, Holmberg, Weyenbergh, y otros la han descripto

GABRIEL CARRASCO,

DIRECTOR Y COMISARIO GENERAL DEL CENSO

LIBRO X

SINÓPSIS POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO I

Lugar político en la República — Garantías constitucionales — Altos poderes del Estado— Reparticiones, jurisdicción y formación de esos poderes

Lugar político en la República. — La Provincia de Santa Fé es uno de los catorce Estados Federales autónomos que con los territorios nacionales forman la República Argentina, y ejerce la parte de soberanía no delegada á la Nación.

Garantías constitucionales. — Todos los habitantes de la Provincia son iguales ante la ley y admisibles á los empleos públicos, sin otra condición que su idoneidad y buena conducta. Gozan los derechos de profesar libremente su culto, de enseñar y aprender, de asociarse con fines útiles, de usar y disponer de su propiedad, de publicar sus ideas por la prensa sin censura prévia, de entrar, permanecer, transitar, y salir del territorio, de peticionar á las autoridades, navegar, comerciar, trabajar y ejercer toda industria lícita.

La Constitución garante especialmente la seguridad individual, disponiendo al efecto que nadie puede ser arrestado sino en virtud de órden escrita de autoridad competente, salvo el caso de un delito infraganti. La prisión ó arresto no podrá prolongarse más de cuarenta y ocho horas sin poner el reo á disposición del Juez competente, y todo el que sufra una prisión arbitraria puede ocurrir, por medio de sus deudos ó amigos, ó cualquiera otra persona, al Juez letrado más inmediato para que lo haga comparecer á su presencia, y si resulta que se han violado las formas constitucionales, lo mande poner en libertad.

La propiedad es igualmente inviolable; nadie puede ser privado de ella por un acto emanado de cualquiera autoridad, sino en virtud de sentencia fundada en ley y expedida por Juez ó Tribunal competente. Exceptúase el caso de expropiación por causa de utilidad públiica que debe ser calificada por la ley y préviamente indemnizada.

Es absolutamente prohibido en la Provincia dictar ley ó reglamento alguno que haga inferior la condición civil del extrangero á la del nacional, ni le imponga mayores cargas ó gravámenes.

La prisión por deudas es absolutamente prohibida, á no ser que se justifique dolo ó culpa grave de parte del deudor.

Altos poderes del Estado. — El poder público está dividido en cuatro ramas autónomas las unas de las otras, y se denominan: poder legislativo, poder ejecutivo, poder judicial y poder municipal.

Poder legislativo. — El sistema adoptado es el bi-camarista y está ejercido por una Cámara de Diputados y otra de Senadores.

La Cámara de Diputados se compone de diez y ocho ciudadanos elejidos directamente por el pueblo en proporción de uno por cada diez mil habitantes ó fracción que no baje de cinco mil. Para

éste efecto la Provincia se divide en tantas circunscripciones electorales como departamentos la componen, teniendo capacidad electoral todo ciudadano argentino mayor de diez y siete años con tal de que esté inscripto en el Registro Cívico. Los diputados son elejidos por cuatro años, pero la Cámara se renueva por mitad cada dos años.

La Cámara de Senadores se compone de dos senadores elejidos por el pueblo de cada departamento á pluralidad de sufragios. Los senadores son elejidos por seis años, pero la Cámara se renueva por terceras partes cada dos años.

Para ser Diputado, se requiere: I° ser ciudadano argentino con domicilio en la Provincia, 2° tener veintidos años dé edad; 3° y el goce de una propiedad, profesión ó arte que le proporcione su subsistencia.

Para ser Senador se requiere: I° Ser ciudadano argentino: 2° Tener treinta años de edad, y uno, por lo menos, de residencia en la Provincia: 3° Gozar de profesion ó renta que le asegure su subsistencia.

Cámara de Diputados.—Corresponde á ésta Cámara la iniciativa en las leyes de impuesto y el derecho exclusivo de acusar ante el Senado al Gobernador, Vice-Gobernador, á los Secretarios de Estado, miembros de la Cámara de Justicia y á los Jueces Letrados por mal desempeño ó delito en el ejercicio de sus funciones ó por crímenes comunes, prévia formación de causa y con el voto de dos terceras partes de sus miembros presentes.

La Secretaría de la Cámara de Diputados está compuesta de un Secretario, un Pro-Secretario, un Escribiente y un Oficial de Sala.

Cámara de Senadores.—Además de su tarea ordinaria como cuerpo colejislador, le corresponde la alta prerogativa de constituirse en tribunal en los juicios políticos iniciados por la Cámara de Diputados siendo inapelables sus resoluciones en cuanto causen destitución ó incapacidad para ejercer el acusado puestos ó empleos de honor, de confianza ó á sueldo en la Provincia.

La Secretaría de la Cámara de Senadores se compone de un Secretario, un Pro-Secretario, un Escribiente y un Oficial de Sala.

Ambas Cámaras poséen una pequeña biblioteca, todavía en formación.

Asambleas generales.—La reunión de ambas Cámaras en un solo cuerpo colegiado forma la Asamblea, y solo tiene lugar para los siguientes actos: Abrir y cerrar el período anual de sesiones—elejir senadores al Congreso Nacional—y prestar su acuerdo al Poder Ejecutivo para nombrar los miembros del Superior Tribunal y Jueces Letrados.

Poder Ejecutivo.—El Jefe superior de la administración es el Gobernador de la Provincia; dura cuatro años en las funciones de su cargo y no puede ser reelegido sino después de terminado el período siguiente al de su elección. Al mismo tiempo y por el mismo período se elije un Vice-Gobernador que preside las sesiones del Senado y reemplaza al primero en caso de renuncia, muerte, destitución, suspensión, enfermedad grave ó ausencia, por todo lo que falte del período en los tres primeros casos y mientras dure la inhabilitación, en los demás.

Para ser electo Gobernador ó Vice-Gobernador se requiere: haber nacido en territorio argentino, ó ser hijo de ciudadano nativo si hubiese nacido en el extranjero—pertenecer á la Comunión Católica, Apostólica, Romana; tener treinta años de edad y dos de residencia inmediata en la Provincia, con ciudadanía en ejercicio.

Las principales atribuciones del P. Ejecutivo, son: I° Participar de la formación de las leyes; 2° Ejercer el derecho de veto respecto de las sanciones de la Legislatura; 3° Conmutar la pena capital impuesta por los Tribunales de la Provincia, é indultar y conmutar las penas impuestas por delitos políticos; 4° Llenar las vacantes que se produzcan en los Tribunales letrados mientras dure el receso de la Legislatura; 5° Nombrar los empleados de la Administracción, inclusive los Secretarios de Estado; 6° Celebrar contratos con empresas particulares para objetos de utilidad pública con cargo de someterlos á la aprobación de la Legislatura sin cuyo requisito carecerán de toda fuerza; 7° Movilizar la Guardia Nacional con acuerdo de la Legislatura si ésta funciona, y sin él, pero con cargo de pedirlo en oportunidad si aquella estuviera en receso, y se tratase de peligros inminentes para la tranquilidad pública.

Para que las resoluciones del Gobernador de la Provincia tengan validez y fuerza deberán expedirse por escrito, refrendadas lo menos con la firma de un Ministro. En caso de vacancia de los

Ministerios autorizará por decreto á los Oficiales Mayores de las Secretarías de Estado para refrendar sus actos.

El despacho de los negócios administrativos está á cargo de dos Ministros, uno de Gobierno Justicia y Culto y otro de Hacienda é Instrucción Pública.

Para ser Ministro se requiere las mismas condiciones que para ser Diputado.

Los Ministros despachan con acuerdo del Gobernador, á excepción de lo concerniente al régimen económico y administrativo de sus propios despachos.

Los Secretarios de Estado son responsables de los actos que refrendan.

Ministerio de Gobierno.—Comprende la repartición de Gobierno, Justicia y Culto todo lo concerniente al ramo militar, al de gobierno, al policial, al judicial y al ejercício del vice-patronato, por cuya razón corresponde á su despacho: 1° Lo concerniente al gobierno político, económico y militar de la Provincia y de todo lo que no esté expresamente señalado al otro Ministerio; 2° Las relaciones con el Gobierno Nacional y con los demás Gobiernos de Provincia; 3° La convocación y prorogación extraordinaria de las Cámaras Legislativas en los casos que deba hacerlas el Gobierno, y la promulgación y ejecución de las leyes que se refieran á su ramo; 4° Lo relativo á caminos, puentes, creación de villas y pueblos, y toda obra de utilidad pública en cuanto no pertenezca exclusivamente al Ministerio de Hacienda; 5° El establecimiento, arreglo y administración de Postas y Correos Provinciales; 6° La estadística en general, lo concerniente á la Oficina Topográfica y á todas aquellas instituciones científicas que no pertenezcan á la enseñanza; 7° La organización, inspección y disciplina de las milicias ó Guardia Nacional y de todas las fuerzas militares en cuanto corresponda á la Provincia; 8° Decretar los gastos en lo concerniente á su ramo y confeccionar el Presupuesto que corresponda á ésta repartición comunicándolo al Ministerio de Hacienda para la formación del Presupuesto General; 9° El nombramiento, suspensión y remoción de todas las autoridades dependientes de la repartición; 10. Todo cuanto por la Constitución y Leyes vigentes toca al Gobierno en cuanto á organización del sistema judicial, régimen y despachos de los Tribunales, suspensión ó destitución de los empleados de justicia; 11. La dirección de los expedientes sobre competencia de jurisdicción entre las autoridades subalternas administrativas; 12. Sobre los indultos ó conmutación de las penas; 13. Lo concerniente al culto en cuanto sea provincial; 14. Dependen de éste Ministerio como reparticiones principales: Las Policías—Escribanía de Gobierno—Oficina de Estadística y Colonias—Departamento Topográfico—Archivos Generales—Consejo de Higiene—Ferro-carriles y Telégrafos Provinciales.

Policías.—Existen nueve Jefaturas Políticas y de Policía que atienden sin dependencia recíproca las necesidades policiales de los departamentos. El Jefe Político, que tiene la dirección de las policías en su respectivo departamento, reside en el pueblo, villa ó ciudad declarada cabeza de departamento, y tiene bajo sus órdenes, un Secretario, un Comisario de Ordenes y los Comisarios de Policia, Comisarios de Sección, Comisarios de Distritos, Comisarios Generales de Campaña y Auxiliares que el presupuesto acuerda y las necesidades públicas requieren.

Las atribuciones y deberes de la policía se refieren á la conservación del órden público y aprehensión de los delincuentes: tiene el deber de impedir que se perpetren delitos previstos por los reglamentos policiales y leyes correccionales y penales, dando auxilio al poder judicial en los casos en que fuere requerido. Los agentes de Policía no pueden imponer mas de ocho dias de arresto ó multas que no pasen de veinticinco pesos nacionales.

El personal de la policía de la Provincia se compone de nueve Jefes Políticos, nueve Comisarios de Ordenes, nueve Secretarios de Jefatura y catorce Subdelegaciones; catorce Subdelegados Políticos, veintinueve Comisarios de campaña y estaciones de Ferrocarril, cincuenta y siete Comisarios de ciudad, tres Jefes superiores de gendarmes, trece oficiales inspectores y mil seis gendarmes de ciudad y campaña.

Comisarías de Tablada.—En todos los pueblos cabeza de Departamento hay Comisarios de Tablada dependientes de la Policía, que se ocupan en la revisión de las guías y haciendas que se consumen, fiscalizando las de tránsito cuando así lo ordena el Departamento Central, embargando y deteniendo los animales cuyos justificativos de compra-venta no estén en debida forma.

Departamento Topográfico.—Esta repartición ha venido sufriendo modificaciones de detalle tendentes á mejorar el servicio que presta como oficina técnica para todas las operaciones geodési-

cas que en la Provincia se practican. Ultimamente el Poder Ejecutivo ha proyectado una nueva ley organizando el Departamento Topográfico casi en el mismo pié que el de la Provincia de Buenos Aires. Esta oficina toma la participación que le corresponde en todas las mediciones, deslindes y amojonamientos que se ordenan por las autoridades administrativas y judiciales, aprobando ó desaprobando los trabajos hechos; nombra Jueces de mensura, informa en todos los expedientes sobre compra-venta de tierras públicas, levanta planos y formula el catastro.

Todas las resoluciones que toma para ser válidas necesitan ser escritas y firmadas por la mayoría de los miembros del Departamento, excepto las de mero trámite que firma el Presidente y autentica el Secretario.

Lleva archivo y constancia de todos los asuntos que son de su incumbencia y se tramitan por su oficina.

Su personal es el siguiente: Un Presidente, dos vocales para la Sección Geodésica, dos para la de Catastro y Obras Públicas, un Archivero, un Ayudante del Archivero, dos Dibujantes, un Secretario y dos Auxiliares.

Escribanía de Gobierno.—La primera resolución que se conoce dando forma estable á la Escribanía de Gobierno, es del 12 de Noviembre de 1856, época en que estaba desempeñada por un empleado con veinticinco pesos fuertes de sueldo mensual. El año 1863 quedó con los emolumentos de su cargo en las escrituras públicas.

El Escribano de Gobierno extiende todas las escrituras públicas en que el Gobierno interviene como vendedor, locatario ó contratista, asiste en su carácter público al acto de la recepción del mando gubernativo y á los remates de tierras públicas ó subastación de impuestos.

La Escribanía de Gobierno forma Archivo con los expedientes que pasan terminados á ella.

Oficina de Estadística y Colonias.—Esta repartición no se encuentra definitivamente organizada. Se ocupa de levantar la Estadística general y especialmente la agrícola y colonial. Tiene la Superintendencia de las Comisiones de Fomento, aunque aún no se han determinado claramente las atribuciones que le competen, excepto en lo que se refiere á la compulsación y aprobación de las cuentas. Debe publicar un boletin oficial en el que se registre periódicamente todos los datos y trabajos estadísticos que posea la oficina.

Su personal actual es el siguiente: Un Jefe de Oficina, un Secretario, un Encargado del Boletin de Estadística y Agricultura, dos Receptores de Estadística y un Escribiente.

Archivos generales.—La ley de 24 de Agosto de 1865 creó Archivos Generales para cada una de las circunscripciones judiciales. Actualmente funcionan dos, uno en la Capital y otro en la Ciudad del Rosario. En estos Archivos se reciben, catalogan y guardan los expedientes y protocolos de escribanías públicas, los terminados en los tribunales y los libros de actas, y juicios verbales de los juzgados con la diligencia final de quedar cerrados. Los Archivos forman anualmente un protocolo de todas las escrituras originales pasadas ante los escribanos de número, y no podrán otorgar cópia de documentos que segun las leyes deban existir en los Archivos Generales sin prévio mandato del Ministerio de Gobierno en la capital y en el Rosario del Jefe Político del Departamento.

Los archiveros deben ser Escribanos Públicos y tienen bajo sus órdenes un Auxiliar y un Escribiente.

Consejos de Higiene.—Existe un Consejo General con residencia en la Capital y otro, dependiente del primero, con asiento en la Ciudad del Rosario. Entre las atribuciones del Consejo General recordaremos las siguientes: proponer medidas conducentes á sostener la más perfecta salubridad pública.—Levantar la Estadística Médica de toda la Provincia.—Efectuar visitas á los establecimientos públicos como Hospitales, Cárceles, Cuarteles, etc., con el objeto de asegurar el aseo y demás exigencias de la higiene.—Velar por la propagacion de la vacuna.—Dictaminar en caso de consulta del Poder Público en las cuestiones médico-legales.—Vigilar el ejercicio de la medicina, de las farmacias y de los demás ramos de curar.—Hacer practicar con un Inspector de Farmacia nombrado por el P. E. inspecciones anuales ó cuando el Consejo General lo determine.—Velar porque nadie ejerza ningun ramo del arte de curar sin ser autorizado por el Consejo de Higiene.—El Consejo General aplica directamente las penas á que sean acreedores los infractores de las disposiciones determinadas por su Reglamento.

El Consejo del Rosario ejerce sus atribuciones en los Departamentos Rosario, San Lorenzo, General Lopaz é Iriondo y el General en los demás.

Ministerio de Hacienda —Comprende las reparticiones de Hacienda é Instruccion Pública y en su consecuencia toca á su despacho, con acuerdo del Gobernador; I° La inspeccion y vigilancia de todas las oficinas de cuentas y recaudacion; 2° Lo que se refiere á impuestos y recaudacion de rentas, subasta y arriendo de ramos fiscales, administracion y conservacion de propiedades públicas, venta y locacion de tierras públicas; 3° Lo relativo á industrias nuevas; 4° Lo relativo á promover y dirigir la instruccion y educacion pública, teniendo la superintendencia de las oficinas y establecimientos de educacion con arreglo á las leyes que rigen la materia; 5° La sancion y promulgacion de las leyes relativas á esta reparticion, como asi mismo la refrendacion de todos los decretos de gastos expedidos por ambos ministerios, asi como tambien la formacion de su presupuesto particular y la del general que debe anualmente presentarse á la Legislatura; 6° El nombramiento, suspension y remocion conforme á las leyes de los empleados que dependan de esta reparticion.

Dependen de este Ministerio: el Consejo General de Educacion.—Contaduría General.—Receptorias y Sub-Receptorias de Rentas.—Junta de administracion del Crédito Público.

Consejo General de Educacion.—Institucion con legislacion propia. Véase el Capítulo II.

Contaduría General.—Es una de las mas vastas reparticiones de gobierno. Posee el derecho de vigilar los actos del Poder Ejecutivo en lo que se refiere á la inversion de fondos, si es que se verifican con arreglo á las leyes generales ó especiales, pudiendo oponerse á la inversion ilegítima por medio de representaciones é informes.

En este concepto, interviene en todos los actos del gobierno en cuanto se refieren ó afecten al tesoro público, liquida las cuentas á cobrarse ó pagarse, lleva la contabilidad general de la Administracion y tiene la superintendencia de todas las oficinas de rentas.

Su personal es: Un Contador General; un Oficial I°, un Tenedor de libros, un Liquidador I°, un idem 2° y auxiliar, Oficial auxiliar para la mesa de contribucion, un Oficial auxiliar para Patentes y Papel Sellado, un Encargado del Registro de Libramientos, un Encargado de la mesa de Entrada y dos auxiliares.

Receptorías de Rentas y Sub-Receptorías.—Las funciones de las primeras se reducen á la percepcion de la renta de la Provincia y pago de las libranzas emitidas por el Gobierno. Solo existen cuatro Receptorías: en La Capital, Rosario, Coronda y Esperanza. En cada Receptoría hay un Encargado del Registro de Propiedades y un Oficial de Contribucion Directa.

Las Sub-Receptorías son simples oficinas de recaudacion de rentas.—Los titulares son nombrados por el Gobierno, dependen del Receptor de su seccion y por todo emolumento gozan del 4 % de lo que recaudan, debiendo prestar fianza á satisfaccion del Gobierno antes de entrar á desempeñar sus puestos.

Los Sub-Receptores son avaluadores de las propiedades y espendedores de sellos.

Junta de administracion del Crédito Público.—Institucion creada en 1887 con el objeto de entender en todos los asuntos relativos á la direccion y administracion del Crédito Público de la Provincia. A su cargo está la inscripcion de los títulos de la deuda pública consolidada y su amortizacion y pago.

Todo acreedor de la Provincia cuyo crédito haya sido reconocido y mandado consolidar por el P. E. con arreglo á las leyes dictadas por la Legislatura, presenta en la Oficina del Crédito Público el espediente iniciado ante el Gobierno y recibe en pago los títulos correspondientes los que entrarán en sorteo y amortizacion segun las prescripciones de la ley que lo mandó consolidar.

Esta Oficina tiene un Presidente, sin goce de sueldo, un Secretario Contador y un Tesorero á sueldo.

La Junta se compone de un Senador, de un Diputado y de un miembro nombrado por el Gobierno.—Los miembros de la Junta no gozan de sueldo.

Banco de la Provincia.—Establecimiento con direccion y administracion propia. Véase el cuadro LIX del Libro V. (Comercio).

Poder Judicial.—Es uno de los altos poderes del Estado creados por la Constitucion. Está desempeñado por un Tribunal Superior de Justicia, dos Cámaras de Apelaciones y diversos Juzgados de I^{a} Instancia y Juzgados de Paz.

El Superior Tribunal ejerce jurisdiccion en toda la provincia y las Cámaras de Apelaciones en sus respectivos Departamentos. La primera abarca los departamentos de La Capital, San Gerónimo, Colonias, San José y San Javier; y la segunda en los del Rosario, San Lorenzo, General Lopez é Iriondo.

Superior Tribunal de Justicia.—Ejerce la superintendencia de la administracion respectiva y sus atribuciones son: ejercer jurisdiccion ordinaria y de apelacion para conocer y resolver acerca de la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de las leyes, decretos y reglamentos que estatuyan sobre materia regida por la Constitucion y se controviertan por parte interesada: no lo hace jamás de oficio ni dá declaraciones generales sino parciales. Está facultado tambien para representar á la administracion de justicia ante el Poder Ejecutivo y proponer las reformas que creyere convenientes.—Expedir los acuerdos y disposiciones reglamentarias que juzgue oportunas para el régimen interno de las Oficinas del Poder Judical.—Determinar en caso de vacancia de alguno de los juzgados, el juez que deba conocer de las causas pendientes ó á iniciarse.—Expedir títulos de abogados, procuradores y escribanos, prévios los exámenes y formalidades legales.—Vigilar la conducta de estos funcionarios en el ejercício de su profesion, y la de los jueces y empleados subalternos de la Administracion de Justicia, con la facultad de corregir sus faltas, sin forma de juicio, por medio de multas que no excedan de cien pesos. Hacer anualmente la designación de los abogados que deben integrar el Tribunal Superior y Cámaras de Apelaciónes: acordar licencias que no pasen de treinta dias á los Jueces y demas empleados de la administracion.

El Tribunal Superior conocerá originariamente: 1° de las cuestiones de competencia entre los Jueces y funcionarios del Poder Ejecutivo; 2° de los conflitos que ocurrieren entre los jueces letrados; 3° de los juicios sobre responsabilidad civil de los jueces letrados y de los miembros de las Cámaras de Apelaciones ó del mismo Tribunal Superior, por dolo ó culpa grave en el ejercício de sus funciones; 4° de las causas de recusación de sus propios miembros.

Conocerá en grado de apelación de los recursos que procedan de las resoluciones de los jueces letrados, pronunciadas; 1° en las causas criminales en que se solicite ó recaiga pena de muerte, presidio ó penitenciaria; 2° En las causas por delitos políticos y por los que son peculiares á empleados públicos; 3° En las causas contenciosas, civiles ó comerciales, que versen sobre el estado y capacidad de las personas, ó sobre cualquier objeto que no sea apreciable en dinero; 4° En las causas contenciosas, civiles ó comerciales, cuya importancia exceda de veinte mil pesos; 5° En los incidentes que ocurran en las causas expresadas en los números anteriores cuando sea recurrible el auto que los resuelva.

Conocerá tambien en grado de apelación extraordinaria de los recursos que se entablen contra las resoluciones de las Cámaras de Apelaciones ó de los jueces letrados en los casos previstos por el Código de Procedimientos, civiles y comerciales.

Como Tribunal de revisión conocerá de sus propias resoluciones en los casos en que la Ley de Enjuiciamiento autoriza este recurso.

Cámara de Apelaciones—Cada Cámara de Apelaciones se compone de tres miembros y conoce originariamente de las recusaciones de sus propios miembros y de los jueces letrados de su circunscripción; como tribunal de apelación conoce: 1° De los recursos que se interpusiese de las resoluciones de los jueces letrados cuyo conocimiento no sea atribuido al Superior Tribunal; 2° De todos los actos de jurisdicción voluntaria de que proceda la apelación ó consulta.

Juzgados de 1ª Instancia—En la Circunscripción judicial de la Capital hay ocho jueces letrados, dos en lo civil y mercantil, uno en lo criminal y cinco en lo correccional (uno para cada Departamento).

En la circunscripción judicial del Rosario hay ocho jueces, tres para lo civil y mercantil, uno para lo criminal y cuatro para lo correcciomal, (uno en cada Departamento).

Todos los jueces letrados son competentes para conocer de los casos *habeas-corpus*, siempre que el detenido estuviese en el lugar de su jurisdicción, y aunque la detencion hubiese sido ordenada por autoridades de otro lugar.

Los jueces del crímen conocen de todos los delitos cuyo conocimiento no esté atribuido á los jueces correccionales, y estos últimos, conocen de los delitos siguientes; 1° calumnia é injuria; 2° detencion privada; 3° sustracción de menores; 4° abandono de niños; 5° violación de domicilio; 6° amenazas y coacciones; 7° descubrimiento y revelacion de secreto; 8° hurto que no pase de 500 $ cometido sin violación ni intimidación á las personas.

Los jueces en lo correccional levantarán el sumario de todos los delitos que se cometieren en su respectivo Departamento, debiendo trasladarse al efecto al lugar del hecho.

La obligación del juez correccional de levantar el sumario, como la que al respecto tuviere la policia por sus reglamentos, no impedirá á los jueces del crímen el derecho de intervenir y abocar la causa, cualquiera que sea su estado.

Los jueces en lo correcional serán suplidos por el juez del crimen de la circunscripcion y por los Jueces de lo civil y mercantil en órden de turno.

Los jueces en lo civil y mercantil conocerán originariamente por órden de su turno mensual: I° de los artículos de recusación contra los jueces legos: 2° de la declinatoria de jurisdicción que se interpusiere ante los jueces legos, para ante los jueces en lo civil y mercantil: 3° de las quejas de retardada justicia contra los jueces legos: 4° de todas las causas civiles y mercantiles cuyo conocimiento no esté atribuido especialmente á los jueces legos.

Conocerán en grado de apelación de los recursos que se entablen contra las resoluciones de los jueces de paz, de matadero y mercado.

Los jueces en lo civil y mercantil serán suplidos entre sí recíprocamente, y en caso necesario por el juez del crimen, por el de lo correccional, por el agente fiscal y por el defensor de menores.

La justicia de paz está desempeñada por ciudadanos, los que deberán ser vecinos del distrito en que funcionen y conocerán de los asuntos cuyo valor no exceda de quinientos pesos, y de los juicios testamentarios que no excedan de mil, siempre que uno y otros no versen sobre derechos reales en bienes inmuebles.

Los jueces de paz no conocen en actos de jurisdicción voluntaria, sobre causas de matrimonio, de filiación, y en general sobre ningun asunto que no sea apreciable en dinero.

Estos funcionarios proveen á la colocación de los menores pobres que no tuvieren padres ó tutores y darán aviso á los defensores para que soliciten el nombramiento correspondiente. Podrán autorizar testamentos en los casos previstos por el Código Civil, como tambien protestas de letras de cambio y otros papeles endosables cuando no hubiere escribano en el lugar. Tienen, asi mismo, obligación de aprehender á los delincuentes y practicar las primeras diligencias de los sumarios en los casos en que el juez correccional ó del crímen no pudieren ocurrir oportunamente; y definitivamente, deben evacuar todas las comisiones que les fueran conferidas por los jueces superiores.

Defensor de Menores—En cada una de las circunscripciones judiciales hay un Defensor de Pobres y Menores que reviste las cualidades de ser ciudadano argentino y abogado de la matrícula.

Estos funcionarios están obligados por su ministerio á patrocinar á los encarcelados y á los pobres de solemnidad, asi como á intervenir en todo asunto que se relacione con las personas é intereses de los menores, incapaces ó ausentes, y á vigilar la conducta de sus representantes legales, debiendo solicitar de los jueces las medidas necesarias á la conservacion de sus derechos.

Los pefensores de pobres y menores son suplidos por nombramientos especiales que hará el juez de la causa.

Registro de Hipotecas—Existe en cada circunscripción judicial un Registro de Hipotecas, Embargos é Inhibiciones, servido por escribano público y llevado en la misma forma que los registros de escrituras. Estos registros son llevados en dos secciones, una para las hipotecas y otra para los demas actos que deben inscribirse. Ambas secciones se componen de tantos libros como Departamentos tenga la circunscripcion judicial. En la primera seccion (hipotecas) se inscriben los títulos que constituyen, reconocen, modifican ó extinguen derechos hipotecarios y las sentencias referentes á ellos y en la segunda (embargos é inhibiciones) las resoluciones judiciales sobre embargos de bienes inmuebles, los que declaren inhibición de enagenar inmuebles y los que declaren ó levanten interdicciones. Podrá inscribirse en la misma sección la revocación de mandatos judiciales ó privados cuando el mandatario retuviere el instrumento que lo acredite como tal.

La inscripción será firmada por el escribano del registro y contendrá una relación de todas las circunstancias cuyo conocimiento interese á los terceros, especialmente la fecha del título, el valor, extensión y condiciones del derecho de que se tome razon, la designacion precisa del inmueble á que se refiera, el nombre, apellido y domicilio de los interesados, la oficina ó archivo en que exista el título original, y en su caso el nombre del juez que haya expedido la resolución que se registre.

El escribano deberá hacer constar, bajo su firma al pié del documento el acto de la inscripción con referencia á su fecha y al número de órden y fólio del registro.

Municipalidades—Toda ciudad, pueblo ó villa en que haya por lo menos dos mil habitantes, deberá tener una Municipalidad encargada de la administración comunal con arreglo á las prescripciones de la constitucion, siendo elegidas por votacion directa de la comuna y funcionando independientemente de cualquier otro poder.

Cuando la elección no tiene lugar en el dia señalado por la ley ó por cualquier otra causa queda acéfalo ese poder, el Gobierno nombra una comision administradora con idénticas atribuciones que la municipalidad, solo que para poner en vigencia las ordenanzas que dicte tiene que someterlas á la aprobación del Ejecutivo. Estas comisiones duran en sus funciones hasta que se elige una nueva corporacion popularmente. Actualmente solo existen municipalidades en la Capital, Rosario, Esperanza, Coronda, San Lorenzo y Jesus María.

Las municipalidades son jueces de las elecciones de sus miembros, pudiendo declarar cesantes á los que no asistieren á sesión despues de tres citaciones consecutivas. El cargo de municipal es irrenunciable escepto por imposibilidad física, tener más de sesenta años ó poseer funciones públicas que lo inhabiliten.

Las municipalidades aceptan ó repúdian las donaciones ó legados hechos al municipio; fijan todo impuesto que por derecho le corresponda; proveen á la administración de sus propiedades y acuerdan la enagenación por medio de licitaciones de aquellas que no sean utilizables para el uso público disponen los gastos locales; ordenan los trabajos públicos que exijan las necesidades del municipio dirijen y administran los establecimientos municipales por intermedio del Intendente ejecutor; establecen multas por infracción á sus ordenanzas hasta 300 $; consolidan su deuda con un interés que no pase del 6 %; votan anualmente el presupuesto de la administración municipal; adoptan las medidas tendentes á garantir á los habitantes la salubridad pública, las ventajas de una cómoda viabilidad y el buen servicio de los establecimientos públicos; proveen al embellecimiento y público ornato de sus respectivos municipios; propenden á la conservacion de la moral y buenas costumbres y á la propagación y mejora de la instrucción primaria; provéen al establecimiento de aguas corrientes, usina de gas, empedrados y demás servicios análogos, y definitivamente les corresponde la adopción de toda medida tendente á garantir á los vecindarios la buena salud.

Las municipalidades son presididas por un Intendente Ejecutor á quien corresponde la direccion y administración de los intereses puramente locales del municipio. Los Concejos Deliberantes están compuestos de cinco miembros en las ciudades que tienen mas de cinco mil almas, y de tres en las que no alcanzan á este número.

El personal de empleados se compone generalmente de un Intendente, uno ó dos Secretarios, Médico, Recaudador de Renta, Contador, Comisarios y Guardas para el servicio de policia, encargado del Registro de defunciones y los auxiliares que el servicio requiere.

Comisiones de Fomento—La Legislatura escogitando el medio de impulsar el progreso de los pequeños centros, dictó las leyes que crean las Comisiones de Fomento ó Progreso Local, compuesta de tres miembros que el Poder Ejecutivo nombra. Estas Comisiones tienen por principal objeto el cuidado y la conservación de las vias públicas, pudiendo estender sus servicios á los que son propios de las municipalidades con aprobacion, en cada caso, del Poder Ejecutivo.

Muchos beneficios han reportado los puntos dotados de Comisiones de Fomento; las vías públicas están bien atendidas, habiéndose hecho terraplenes de comunicación de mucha importancia, entre distritos limítrofes, se atiende regularmente el servicio de limpieza é higiene, se construyen edificios públicos, se subvencionan médicos á fin de que permanezcan en localidades pequeñas, y, en definitiva, se auxilia al Consejo de Educación unas veces proveyendo de locales á las escuelas públicas y otras conduciendo desde la capital, á costo de esas comisiones el mobiliario y los útiles escolares.

Existen actualmente Comisiones de Fomento en los siguientes puntos: San Cárlos, San Agustin, Santo Tomé, Frank, Las Tunas, Matilde, Oroño, Gessler, San Martin de las Escobas, Pilar, Nuevo Torino, Felicia, Rafaela, Susana, Lehmann, Santa Clara de Buena Vista, Rivadavia, Humboldt, Cavour, Cayastá, Emilia, San Justo, San José del Rincón, Santa Rosa, Cayastacito, Helvecia, San Javier, Ocampo, Las Toscas, Bustinza, Bersntad, Cañada de Gomez, Santa Teresa, Carcarañá, Gaboto, San Urbano, Galvez, Irigoyen, Belgrano, Villa Casilda, Sastre y Ortiz, Clucellas, Progreso, Grutly, Santa María, San Gerónimo, Saguier y San José de la Esquina.

Importancia relativa. Los siguientes cuadros demuestran la importancia relativa de la diversas municipalidades de la Provincia, segun los presupuestos vigentes en el año 1888.

MUNICIPALIDADES

DE LA

PROVINCIA DE SANTA FÉ

CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL AÑO 1888

(En pesos moneda nacional: 1 $ = 5 francos)

CONCEPTOS	1 SANTA FE	2 ESPERANZA	3 S. LORENZO	4 JESÚS MARÍA	5 ROSARIO
Gobierno de la Provincia	—	—	—	—	2,981
Impuesto de matanza de cerdos	—	—	—	—	5,620
Derecho de línea	1,200	—	—	—	6,000
Permisos para edificar	—	600	114	—	10,000
Impuesto de matanza ó de abasto	18,000	3,600	1,683	700	70,000
" del mercado Sud	—	—	—	—	70,000
Marcas para pan	100	—	50	—	1,500
Piso interior de mercados y carretas	300	—	1,056	—	800
Plaza frutos	—	—	38	—	3,000
Carnicerias	370	—	—	—	15,000
Cementerio público	2,000	850	1,308	—	30,000
Rifas	500	500	—	5	500
Multas	—	200	64	—	6,000
Impuesto de piso exterior de mercados	—	800	—	—	11,000
" " peage puentes	165	—	—	2,000	785
" " estraccion de arena	1,050	—	54	160	28,600
" del Mercado Norte	—	—	—	—	11,000
" patente de rodados	13,364	2,300	2,672	1,500	70,000
" de limpieza pública	8,000	900	373	—	37,000
" " alumbrado á gas	—	—	—	—	40,000
" " barrido	—	—	—	—	12,000
" " inspeccion de carruajes	—	—	—	—	600
Descuentos é intereses	—	—	—	—	4,000
Alumbrado á kerosene	8,000	1,200	161	—	500
Papel sellado y estampillas	2,800	200	187	30	14,000
Impuestos de pasteros	—	—	—	—	5,000
Oficina química	—	—	—	—	8,500
Subvencion Nacional de educación	—	—	—	—	15,150
Matrículas escolares	—	250	—	—	—
Mercado Modelo	—	—	—	—	1,500
Diversiones públicas	—	140	—	—	1,200
Empresas telefónicas	—	—	—	—	400
Conventillos, hoteles y casas de huéspedes	—	—	—	—	30,000
Deudas varias	—	—	—	—	885
Empresa gas	—	—	—	—	2,000
Contraste de pesas y medidas	340	200	—	5	20,000
Toldos	—	—	—	—	2,000
Letreros	—	—	—	—	3,000
Casas de tolerancia	1,935	500	—	—	6,000
Tramways	—	—	—	—	8,880
Varios y eventuales	6,057	160	350	833	—
Citaciones judiciales	—	400	—	—	—
Alquileres	—	1,200	—	—	—
Impuesto de leña fuerte	2,025	—	—	—	—
Sirgadero del Colastiné	800	—	—	—	—
Venta de terrenos municipales	9,000	—	—	—	—
Ingresos calculados de Octubre á Diciembre	—	—	3,000	—	—
Total...	76,006	14,000	11,110	5,233	555,401

MUNICIPALIDADES

DE LA

PROVINCIA DE SANTA FÉ

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 1888

(En pesos moneda nacional: 1 $ = 5 francos)

CONCEPTOS	1 SANTA FÉ	2 ESPERANZA	3 S. LORENZO	4 JESÚS MARIA	5 ROSARIO
Concejo Deliberante	1,980			125	5,100
Departamento Ejecutivo	6,756			970	10,440
Contaduria	2,760	2,920	2,685	—	3,960
Tesoreria	—			—	3,000
Oficina de Recaudación de Rentas	—			—	14,880
Asesoria	—	—	—	—	3,360
Oficina de Archivo y Publicaciones	—	—	—	—	2,640
„ „ Ingenieros	2,790	—	—	—	12,840
„ „ Catastro	—	—	—	—	5,100
Registro Gráfico	—	—	—	—	4,320
„ Escrito	—	—	—	—	4,200
Oficina de Comisarios	5,856	1,140	—	180	18,960
Porteros	—	—	—	—	1,980
Alquileres	960	—	—	240	8,400
Oficina de Cementerios	2,192	410	451	—	14,700
„ „ Química	—	—	—	—	11,160
„ „ Higiene	—	—	—	—	6,000
„ „ Desinfección	—	—	—	—	4,872
Gastos para lazareto, recetas, medicinas, etc.	—	—	—	—	6,000
Asistencia médica gratuita	—	—	—	—	7,200
Juzgados de Paz	3,054	1,920	—	1,265	12,000
Alumbrado á gas	—	—	—	—	59,216
„ „ kerosene	—	1,230	214	—	1,920
Herramientas, útiles y animales de servicio	—	—	—	—	1,000
Limpieza pública	—	560	—	—	38,400
Gastos en manutención de animales, composturas, etc.	—	—	—	—	—
Barrido y riego de calles	—	—	—	—	32,220
Obras públicas	29,028	3,060	1,456	—	19,920
Matadero público	—	—	—	—	28,500
Mercado Norte	—	—	—	—	9,960
„ Sud	—	—	—	—	2,640
Impresiones y publicaciones	3,800	150	164	100	3,720
Servicio de empréstito ó deudas diversas	—	—	1,130	10,539	3,000
Subvenciones	240	50	—	600	110,000
Fiestas Cívicas	800	100	389	—	10,380
Imprevistos y eventuales	264	200	841	119	2,000
Instrucción pública	6,000	2,060	—	1,345	5,000
Egresos calculados de Octubre á Diciembre	—	—	3,000	—	65,000
Total...	66,468	13,800	10,330	15,483	553,988

La suma de estas partidas, demuestra que las municipalidades de la Provincia tenian un presupuesto de gastos que alcanzó á $ 667,069, incluyendo en esa cantidad $ 7,000 en que se calcula los gastos de la municipalidad de Coronda de que no hay detalles.

En 1885, esos presupuestos llegaban á $ 450,000, de manera que en solo tres años la importancia de esas municipalidades ha aumentado casi un cincuenta por ciento.

En cuanto á las entradas, que actualmente son de $ 668,750 (incluyendo $ 7,000 de cálculo de entradas en Coronda) se han duplicado con exceso, pues en 1885 solo alcanzaban á $ 270,000. Se vé que la recaudacion y gastos están equilibrados.

Las Comisiones de Fomento que existen en los cuarenta y ocho pueblos ó distritos de la Provincia, que se han especificado en el parágrafo anterior, tienen presupuestos que oscilan de dos á

cuatro mil pesos cada una, de manera que el término medio de tres mil pesos, produce un total aproximado de $ 150,000 tanto de recursos como de gastos.

Recapitulando, podemos, pues, decir, que, en números redondos, la administracion municipal de la Provincia de Santa Fé en 1888, ha podido disponer de una suma que pasa de $ 800,000.

CAPÍTULO II

Educacion comun—Organizacion—Consejos escolares—Inspecciones—Escuelas—Rentas

Educación oficial.—La enseñanza elemental comun, gratuita y obligatoria, está á cargo de tres Poderes distintos: el Ejecutivo Nacional que costea Escuelas de Aplicación anexas á los Institutos Normales: el Ejecutivo Provincial representado por el Consejo de Educación y las Municipalidades que por mandato constitucional deberán sostener escuelas en sus respectivos municipios.

Consejo General de Educación.—La dirección y administración de las escuelas comunes oficiales, costeadas por la Provincia, está á cargo de un Consejo General, compuesto de un Presidente y dos Vocales, quienes son nombrados por el Poder Ejecutivo por tiempo indeterminado.

Son atribuciones y deberes del Consejo: 1° Celebrar sesiones diarias: 2° Expedir títulos de Maestros prévio exámen y comprobación de la moralidad y buena salud del candidato: 3° Administrar los fondos y bienes escolares con arreglo al presupuesto y demás disposiciones del P. E.: 4° Crear escuelas, erijir edificios para las mismas, y fomentar la organización de bibliotecas: 5° Establecer y acordar conferencias pedagógicas: 6° Aceptar las donaciones ó legados de bienes muebles ó inmuebles que se hiciesen con destino á la educación comun: 7° Clausurar con aprobación del P. E. todo establecimiento de instrucción primaria en que se den ejemplos ó lecciones contrarias á la moral y buenas costumbres: 8° Separar con acuerdo del Gobierno á todo empleado que reincida dos veces en la falta porque se le haya apercibido: 9° Velar porque los Consejos de Distritos é Inspectores seccionales cumplan con los deberes de sus puestos: 10 Dirigir el "Boletin Oficial de Educación," órgano del Consejo.

El Presidente del Consejo es Director General de la educación comun en la Provincia, autoriza con su firma y la del Secretario las resoluciones del Consejo, dá órdenes de pago con la presentación de los comprobantes respectivos y prévia liquidación por Contaduría, recauda é invierte la renta escolar de acuerdo con el presupuesto y demás disposiciones del P. E., propone al Consejo las medidas que juzgue convenientes para mejorar el profesorado, regularizar la inspección y extender los beneficios de la educación, dirije personalmente la confección de todo trabajo que competa al Consejo y debe presentar anualmente una memoria al P. E., sobre el estado de la educación comun en la Provincia.

Los miembros del Consejo son personal y solidariamente responsables de la malversación de los fondos que administran.

Los fondos escolares están depositados en el Banco de la Provincia.

Las oficinas del Consejo están divididas en las siguientes reparticiones: Secretaría, Contaduría y Tesorería, Mesa de estadística y Oficina de Depósito, todas las cuales están bajo la dependencia del Director General.

Organización.—La educación comun es obligatoria y gratuita, en las escuelas con carácter oficial. La enseñanza es enteramente libre en la Provincia, en cuanto no afecte la moral ó reduzca el mínimun señalado por la ley para las escuelas primarias.

Ese mínimun comprende: leer correctamente en impresos y manuscritos—escribir con ortografía y redactar en español cartas ó documentos ordinarios — las cuatro operaciones fundamentales de aritmética por enteros y decimales — el sistema métrico—geografía de América y en especial de la República Argentina con los hechos mas notables de la historia pátria — elementos de agronomía — instrucción cívica—religión y moral católicas: esta última materia no es obligatoria para los que profesen otro culto.

Comprende la obligación escolar á los varones desde seis hasta catorce años, y á las mujeres solo hasta los doce. Cuando los estudios primarios exigibles se hiciesen en el domicilio del niño, la ley establece la obligación de comprobarlos.

Las contravenciones á la ley de educación, serán penadas con arreglo á la gradación establecida por el título IV de la misma.

A los niños que hayan ocurrido con regularidad y durante tres años consecutivos á la escuela, se les exije solamente seis meses de asistencia anual por lo que resta del término escolar, siempre que se dediquen á un arte ú oficio industrial.

Consejos de Distrito.— La ley dispone que se establezca un Consejo Escolar compuesto de tres miembros titulares y tres suplentes, en todos los Distritos, con asiento en los centros de población que excedan de quinientos habitantes. Estos puestos son honorarios y están declarados carga pública.

Las principales atribuciones y deberes de estos Consejos, son: inspeccionar las escuelas públicas y privadas—cuidar de la observancia de la ley y demás disposiciones escolares — indicar donde deben ubicarse las escuelas de su distrito—practicar cada dos años el censo escolar—elevar anualmente al Consejo, un informe del resultado habido en el curso escolar terminado — propender á la adquisición de bibliotecas para las escuelas, etc, etc.

Los consejales de distrito son responsables personal y solidariamente de los dineros cuya inversión se les confíe.

Inspectores seccionales. — La Provincia está dividida en seis circunscripciones escolares, servidas cada una por un Inspector, un Secretario y el personal de secretaria que el presupuesto asigne.

Los Inspectores son miembros natos de los Consejos de Distrito que comprenda su sección, y sus deberes y atribuciones principales, son: visitar por lo ménos cuatro veces al año, y en épocas indeterminadas las escuelas de su sección—dar cuatro ó más conferencias pedagógicas donde el Consejo lo designe, con asistencia obligatoria de los maestros de la sección — celebrar periódicamente actos públicos que comprendan recitaciones, diálogos y exámenes parciales, desempeñados por los alumnos sobresalientes del distrito — cuidar que sean uniformes y aprobados los textos de enseñanza en las escuelas públicas — estimular la donación de terrenos para escuelas — enviar mensualmente al Consejo informes detallados de sus trabajos y reformas que exija el buen servicio — ser corresponsal del Boletin oficial de Educación.

Escuelas comunes. — Hay solo dos categorías: elementales y graduadas. Las elementales son de uno ó de ambos sexos sin limitación de edad.

La escuela elemental, consta de cuatro grados y la graduada de tres secciones divisibles en seis grados.

Ultimamente se han creado algunas escuelas nocturnas para adultos con el mismo programa que las elementales.

Para enseñar en las escuelas públicas se requiere poseer título prefesional ó rendir exámen con arreglo al reglamento para aspirantes á maestro. En las escuelas elementales pueden servir los puestos de profesores en calidad de interinos y tan solo por un año aun los que no hubiesen llenado las condiciones mencionadas, siempre que comprueben buenas costumbres, no adolecer de enfermedad que les impida el ejercicio de la profesion y alguna competencia técnica que certificará ó el Inspector de la seccion ó dos maestros de la provincia.

Es prohibido á los maestros oficiales recibir emolumento alguno por la enseñanza que dén, asi como el ejercer industria ó profesion que le impida cumplir estrictamente con su deber.

CAPITULO III

Autoridades eclesiásticas — Su organización, distribución y jurisdicción

Diócesis.—La Provincia de Santa Fé en lo eclesiástico forma parte de la Diócesis del Litoral, creada el 13 de Julio de 1859 con jurisdicción en las Provincias de Entre-Rios, Corrientes y Santa Fé, con asiento en el Paraná.

Ultimamente el Gobierno Nacional ha solicitado de la Santa Sede la creación de un Obispado para Santa Fé en atención á su población é importancia.

Servicio del culto.—Lo desempeñan sacerdotes seculares con los cargos de curas, tenientes-curas y capellanes. Prestan servicio también varias comunidades religiosas.

Parroquias y Capellanías.—Solo existen cinco Parroquias que son las siguientes: Santa Fé, Rosario, Coronda, Villa Constitución y San Lorenzo. San José del Rincon forma una vice-parroquia dependiente de la Capital.

Los distritos y colonias que poséen *capellanías* son: Esperanza, San Cárlos, San Gerónimo, San Agustín, Gessler, Irigoyen, Sauce, Progreso, Providencia, Lehmann, Pilar, Emilia, Candelaria, Reducciones de San Javier, Santa Rosa y Reconquista. En el territorio del Chaco últimamente incorporado á la Provincia existe una capellanía en Ocampo.

Jurisdicción.—La jurisdicción eclesiástica de los curas y capellanes es la que le demarca la autoridad civil, limitada comunmente al Distrito donde está situado el templo y temporariamente se extiende á los distritos circunvecinos que carecen de capellan.

Funciones del clero. — Obra con independencia del poder civil en todos los actos del hombre con arreglo á los preceptos de la religión católica, apostólica romana; administra todos los sacramentos, esceptos los de jurisdicción episcopal y lleva los registros de nacimiento, mortalidad y matrimonio.

Donde existe municipalidad generalmente es ésta la que tiene á su cargo el registro de defunciones.

Comunidades religiosas.—*En la Capital:* la Compañía de Jesús, los religiosos franciscanos la comunidad de Dominicos y las Hermanas de Caridad de Nuestra Señora del Huerto. Excepto la comunidad de Franciscanos, todas mantienen escuelas de primera enseñanza. En la *Ciudad del Rasario*: Las Hermanas de Caridad de N.ª S.ª del Huerto en el Colegio, en el Hospital y en el Hospicio; en las Colonias *San Geró nimo* y *San Cárlos*, las Hermanas de San José con escuelas abiertas; atienden escuela también en *Providencia*; en el pueblo de *San Lorenzo*, las Hermanas de la Misericordia, educacionistas, y la Comunidad de Misioneros Franciscanos que sostiene una escuela elemental y el Colegio San Cárlos, de preparación para la carrera eclesiástica.

Domíngo G. Silva.

CAPÍTULO IV

División topográfica y administrativa de la Provincia — Ciudades y pueblos — Límites de los distritos

División anterior.—Hasta el 26 de Octubre de 1883, la Provincia estuvo dividida en cuatro departamentos; la Capital, Rosario, San Gerónimo y San José, los que á su vez se subdividían en distritos.

División departamental vigente.—La Legislatura Provincial por ley de 26 de Octubre de 1883, declaró dividida la Provincia en nueve departamentos, subdividiendo los antiguos en la forma siguiente; el de la Capital en dos: Capital y Colonias; el de Rosario en tres: Rosario, San Lorenzo y General Lopez; el de San Gerónimo en dos: San Gerónimo é Iriondo; el de San José en dos: San José y San Javier.

LÍMITES DE LOS DEPARTAMENTOS

Departamento San Javier

Norte. — Paralelo 28°.
E. — Rio Paraná.
S. — Propiedades de Nazario Ocampo y Tomás Cúllen y linea recta prolongada hasta el Paraná.
O. — Arroyos Saladillo Amargo, Caraguatay, Cañada del Toba, monte de la Viruela y linea recta prolongada hasta el Paralelo 28.°

Departamento San José

N. — Departamento San Javier.
E. — Rio Paraná.
S. — Rio Paraná y Arroyo Tiradero hasta su confluencia con el rio de Santa Fé.
O. — Laguna Guadalupe y Arroyo Saladillo y Saladillo Amargo.

Departamento La Capital

N. — Paralelo 28.°
E. — Departamentos San Javier, San José y el Rio Paraná.
S. — Una linea recta tirada desde el límite Norte del Campo de Maciel, prolongada de Oeste á Este hasta el Rio Paraná.
O. — Rio de Coronda, Rio Salado y Provincia de Santiago.

Departamento Las Colonias

N. — Rio Salado.
E. — Rio Salado y Rio de Coronda.
S. — Campos de Maciel, Colonias Maciel y Gessler, linea recta desde estas hasta el campo de Falen H.s y Campos de J. y E. Gschwindt, Alarcon, Colonias Sastre y Ortiz y Campos de Lessa y Dickinson.
O. — Provincia de Córdoba.

Departamento San Gerónimo

N. — Departamento de Las Colonias y La Capital.
E. — Rio Paraná.
S. — Rio Carcarañá y Campos de herederos de Gomez, Alarcon, arroyo del Monje y propiedades de Berdaguer, Blek y Glason, Juan Scharff, Dickinson, Tomkinson y Zenon Pereyra.
O. — Provincia de Córdoba.

Departamento Iriondo

N. — Departamento San Gerónimo.
E. y S. — Rio Carcarañá.
O. — Provincia de Córdoba.

Departamento San Lorenzo

N. — Rio Carcarañá.
E. — Rio Paraná desde la boca del Carcarañá hasta la del Arroyo de Ludueña y una línea que partiendo de la interseccion de la via férrea con el límite Este de la Colonia Bernstadt sea prolongada hasta encontrar el Arroyo del Sauce.
S. — El Arroyo de Ludueña desde su confluencia en el Paraná hasta el punto de interseccion con la via férrea, en seguida esta línea hasta la Colonia Bernstadt y luego desde el punto de interseccion del límite Este con el Arroyo del Sauce, una línea trazada al Oeste verdadero hasta la Provincia de Córdoba.
O. — Provincia de Córdoba.

Departamento Rosario

N. — Línea del Ferro-Carril Central Argentino desde el límite Este de la Colonia Bernstadt hasta el Arroyo de Ludueña.
E. — Rio Paraná.
S. — Arroyos de Pavon y Sauce.
O. — Departamento San Lorenzo.

Departamento General Lopez

N. — Departamento San Lorenzo y Rosario.
E. — Rio Paraná.
S. — Arroyo del Medio y Provincia de Buenos Aires.
O. — Provincia de Córdoba.

La Provincia posee una ciudad de 51,000 habitantes, una de 14,000, 3 de 2,000 á 3,000, 8 pueblos de 1,000 á 1,999, 10 de 600 á 999 y 49 villas de menos de 600.

Estos datos se descomponen así:

Departamento La Capital

Posee ocho distritos y entre ellos: una ciudad de mas de 14,000 habitantes; cuatro villas de menos de 600 y un puerto habilitado: la capital.

Departamento San Javier

Posee diez distritos y en ellos tres pueblos de I,000 á I,999, dos de 600 á 999; cuatro villas de menos de 600, dos puertos habilitados, dos sin habilitarse, una rada sin resguardo y un fondeadero.

Departamento Las Colonias

Posee treinta y tres distritos y en ellos una Ciudad de dos á tres mil habitantes, un pueblo de I,000 á I,999, tres de 600 á 999 y catorce villas de menos de 600.

Departamento San José

Tiene cuatro distritos con un pueblo de I,000 á I,999 habitantes y tres villas de menos de 600. Tiene tambien dos puertos habilitados y dos sin habilitar.

Departamento San Gerónimo

Posee diez distritos con una ciudad de 2,000 á 3,000 habitantes, dos pueblos de 600 á 999 y ocho villas de menos de 600. Tiene tambien dos puertos habilitados y uno sin habilitar.

Departamento Iriondo

Tiene nueve distritos y en ellos una ciudad de dos á tres mil habitantes, un pueblo de 600 á 999 y seis de menos de 600.

Departamento San Lorenzo

Posee once distritos con un pueblo de I,000 á I,999 habitantes, cuatro de 600 á 999, tres villas de menos de 600 y un puerto habilitado.

Departamento Rosario

Posee diez distritos con una ciudad de 51,000 habitantes, dos villas de menos de 600 y un fondeadero ademas del gran puerto habilitado del Rosario.

Departamento General Lopez

Posee doce distritos y en ellos hay solo cuatro villas de menos de 600 habitantes, con un puerto habilitado.

LÍMITES DE LOS DISTRITOS

Hasta 1887 la Provincia carecia de una division administrativa legal de los distritos de cada uno de sus departamantos.

Estos estaban claramente determinados por la ley de 1883, pero en cuanto á la sub-division de los departamentos solo existia una costumbre, que hacia se conocieran ciertos parajes como pertenecientes á un distrito cualquiera, ó lo que es peor, no había dato alguno, para conocer cual era la superficie de territorio á que se debia dar el nombre de un distrito determinado.

Fué para obviar esta dificultad que hacía imposible la buena prosecucion de la obra del Censo que el Director y Comisario General, despues de un viaje de siete meses por todo el territorio, presentó al Excmo. Gobierno un proyecto de division administrativa de la Provincia en 107 distritos.

Ese proyecto despues de examinado y aprobado por el Deparmento Topográfico fué sancionado por el P. E. quedando los distritos comprendidos dentro de los siguientes límites, teniendo por base para todas las designaciones el plano de la Provincia publicado por el citado Departamento en 1886, que, correjido por el Director del Censo y publicado en 1889, acompaña á la presente obra.

DEPARTAMENTO LA CAPITAL

Nº 1 — Distrito La Capital – Limites:

Al Norte, el campo y la colonia Crespo, el rio Santa Fé y el arroyo Tiradero.
Al Este, el rio Paraná.
Al Sud, el límite del Departamento.
Al Oeste, el rio Salado y rio de Coronda.

2 — Distrito Monte de Vera — Límites:

Al Norte, campos de Luis Doldan y Domingo Cúllen.
Al Este, la laguna Guadalupe y el arroyo Aguiar.
Al Sud, Distrito La Capital.
Al Oeste, el rio Salado.

3 — Distrito Ascochingas — Límites:

Al Norte, la sucesion de Iriondo.
Al Este, el arroyo Saladillo.
Al Sud, la laguna Guadalupe.
Al Oeste, el arroyo Aguiar.

4 — Distrito Emilia — Límites:

Al Norte, sucesores de Videla, sucesores de Ocampo y Colonia Cayastacito.
Al Este, el arroyo de Aguiar.
Al Sud, el Distrito de Monte de Vera.
Al Oeste, el rio Salado.

5 — Distrito Cayastacito — Límites:

Al Norte, propiedades de Reyes Hermanos y Marcial Candioti.
Al Este, el arroyo Saladillo.
Al Sud, el Distrito Ascochingas.
Al Oeste, las Colonias Emilia, Umberto y Sol de Mayo.

6 — Distrito San Justo — Límites:

Al Norte, propiedades de los señores Escalada y Ramayon.
Al Este, el arroyo Saladillo.
Al Sud, el límite Norte de los Distritos Emilia y Cayastacito.
Al Oeste, el rio Salado.

7 — Distrito San Martin — Límites:

Al Norte, propiedades de D. Javier Arrufó y D. Gregorio Torres, prolongándose esta línea hasta el rio Salado.
Al Este, el arroyo Caraguatay y Saladillo Amargo.
Al Sud, el límite Norte del Distrito San Justo.
Al Oeste, el rio Salado.

8 — Distrito Calchaquí — Límites:

Al Norte, el paralelo 28°.
Al Este, el Departamento San Javier.
Al Sud, el límite Norte del Distrito San Martin.
Al Oeste, el rio Salado y la Provincia de Santiago.

DEPARTAMENTO SAN JOSE

1 — Distrito San José — Límites:

Al Norte, el arroyo de Leyes y el Boqueron.
Al Este, el rio Paraná.
Al Sud, el arroyo Tiradero y rio Santa Fé.
Al Oeste, la laguna Guadalupe.

2 — Distrito Santa Rosa — Límites:

Al Norte, las propiedades de D. Agustin de Iriondo y D. José Iturraspe, prolongándose esta línea hasta el rio Paraná.

Al Este, el rio Paraná.
Al Sud, la laguna Guadalupe y Distrito San José.
Al Oeste, el arroyo Saladillo.

3 — Distrito Cayastá — Límites:

Al Norte, las propiedades de D. José Doppler, D. Sixto Sandaza, la Colonia Helvecia y el rio Cayastá hasta el Paraná.
Al Este, el rio Paraná.
Al Sud, el Distrito Santa Rosa.
Al Oeste, el arroyo Saladillo.

4 —Distrito Helvecia — Límites:

Al Norte, las propiedades de D. Sebastian Puig, D. Mariano Cabal y la Colonia Francesa, prolongándose esta línea hasta el Paraná.
Al Este, el rio Paraná.
Al Sud, el límite Norte del Distrito Cayastá.
Al Oeste, el Saladillo Amargo.

DEPARTAMENTO SAN JAVIER

1 — Distrito San Javier — Límites:

Al Norte, las propiedades de Murrieta y C^{a}., Zubelzu, Ortiz, y C^{a}., prolongando esta línea hasta el rio Paraná.
Al Este, el rio Paraná,
Al Sud, el límite Norte del Distrito Helvecia.
Al Oeste, el arroyo Saladillo.

2 — Distrito Alejandra — Límites:

Al Norte, las propiedades de D. Facundo Larguía, Duran y el arroyo Gusano hasta el Paraná.
Al Este, el rio Paraná.
Al Sud, el límite Norte del Distrito San Javier.
Al Oeste, los arroyos Caraguatay y Saladillo.

3 — Distrito Mal Abrigo — Límites:

Al Norte, la propiedad de D. Guillermo Mooney y el arroyo Mal Abrigo, prolongándose su línea hasta el Paraná.
Al Este, el rio Paraná.
Al Sud, el límite Norte del Distrito Alejandra.
Al Oeste, el arroyo Caraguatay.

4 —Distrito Reconquista — Límites:

Al Norte, propiedad de D. Agustin de Iriondo, las Colonias Piazza y Brunetti, los arroyos del Rey, Curupí y rio San Gerónimo hasta el Paraná.
Al Este, el rio Paraná.
Al Sud, el límite Norte del Distrito Mal Abrigo.
Al Oeste, la cañada del Toba.

5 — Distrito Avellaneda — Límites:

Al Norte, el de la colonia prolongado al Oeste hasta el arroyo de El Rey y al Este hasta el Paraná paralelamente al grado 29.
Al Este, el rio Paraná.
Al Sud y al Oeste, el arroyo de El Rey.

6 — Distrito El Toba — Límites:

Al Norte, propiedades fiscales.
Al Este, el arroyo de El Rey.
Al Sud, el límite Norte del Distrito Reconquista.
Al Oeste, la cañada de El Toba.

7 —Distrito Las Garzas — Límites:

Al Norte, el límite Sud de la colonia Ocampo, prolongado al Este hasta el Paraná y al Oeste hasta el arroyo de El Rey.
Al Este, el rio Paraná.
Al Sud, el límite Norte del Distrito Avellaneda.
Al Oeste, el arroyo de El Rey.

8 — Distrito Ocampo — Límites:

Al Norte, colonia San Antonio y límite Norte de los campos de Casares.
Al Este, el rio Paraná.
Al Sud, los Distritos Las Garzas y El Toba.
Al Oeste, el límite del Departamento.

9 — Colonia Las Toscas — Límites:

Al Norte, fracciones 23, 24 y 25, propiedades de Videla, Echenique, Videla, prolongada esta línea hasta el Paraná.
Al Este, el rio Paraná.
Al Sud, Distrito Ocampo.
Al Oeste, el límite del Departamento.

10 — Colonia Florencia — Límites:

Al Norte, el paralelo 28°.
Al Este, el rio Paraná.
Al Sud, Distrito Las Toscas.
Al Oeste, el límite del Departamento.

DEPARTAMENTO LAS COLONIAS

1 — Distrito Santo Tomé — Límites:

Al Norte, propiedad de Pujato hermanos.
Al Este, el rio Salado.
Al Sud, el límite Sud de la propiedad de don Mariano Comas.
Al Oeste, las colonias Franck y San Agustín.

2 — Distrito San Agustin — Límites:

Al Norte, las colonias Las Tunas, Franck y San José.
Al Este, la parte colonizada que forma el límite de Santo Tomé y el rio de Coronda.
Al Sud, la propiedad de doña Petrona C. de Iriondo y la colonia Matilde.
Al Oeste, la colonia San Cárlos.

3 — Distrito Matilde — Límites:

Al Norte, Distrito San Agustin
Al Este, el rio de Coronda.
Al Sud, la colonia y campos de Maciel.
Al Oeste, la colonia San Cárlos.

4 — Distrito Franck — Límites:

Los de la colonia de este nombre.

5 — Distrito Las Tunas — Límites:

Los de la colonia de este nombre.

6 — Distrito San Cárlos — Límites:

Los de la colonia de este nombre.

7 — Distrito Sauce — Límites:

Al Norte, campo de Freyre y colonia Santa María.
Al Este, la colonia San Cárlos.

Al Sud, el límite del Departamento.
Al Oeste, el campo de Nuñez y las colonias, Merediz, Galvez y Angélica.

8 — **Distrito San Gerónimo — Límites:**

Los de la colonia de este nombre incluyendo la Pujato.

9 — **Distrito Santa María — Límites:**

Los de la colonia de este nombre, incluida la Lopez.

10 — **Distrito Angélica — Límites:**

Al Norte, la colonia Susana y Aurelia.
Al Este, el Sauce y Santa María.
Al Sud, la colonia Meredlz y propiedades de D. Zurbriggen.
Al Oeste, la colonia Clucellas.

11 — **Distrito Argentina — Límites:**

Al Norte, propiedades de D. Zurbriggen y la colonia Angélica.
Al Este, el Distrito Sauce.
Al Sud, el límite del Departamento.
Al Oeste, las colonias María Juana y propiedad de French.

12 — **Distrito María Juana — Límites:**

Al Norte, las colonias Josefina, Cello, Clucellas, Angélica é Iturraspe.
Al Este, las colonias Angélica, Argentina y Galvez.
Al Sud, el límite del Departamento.
Al Oeste la provincia de Córdoba.

13 — **Distrito Quebrachales — Límites:**

Al Norte, propiedad de Almendra y colonias Santa Clara y Saguier.
Al Este, la colonia Iturraspe.
Al Sud, Distrito María Juana.
Al Oeste, la provincia de Córdoba.

14 — **Distrito Saguier — Límites:**

Al Norte, campo de Martinez, y colonias Vila, Ataliva Roca y Presidente Roca.
Al Este, Presidente Roca y Susana.
Al Sud, Distrito Quebrachales.
Al Oeste, la Provincia de Córdoba.

15 — **Distrito Castellanos — Límites:**

Al Norte, propiedades de Brandt, N. Vila y Bigand y colonia Egusquiza.
Al Este, la colonia Rafaela.
Al Sud, las colonias Susana y Distrito Saguier.
Al Oeste, la provincia de Córdoba.

16 — **Distrito Egusquiza — Límites:**

Al Norte, propiedades de Kreglinger, García, y colonia Sunchales.
Al Este, la colonia Ataliva y Lehmann.
Al Sud, Distrito Castellanos.
Al Oeste, la provincia de Córdoba

17 **Distrito Rafaela — Límites:**

Al Norte, la colonia Lehmann.
Al Este, el límite Este de la colonia Bella Italia y Nuevo Torino.
Al Sud, las colonias Susana y Aurelia.
Al Oeste, la colonia Presidente Roca.

18 — **Distrito Susana y Aurelia -- Limites:**

Al Norte, los Distritos Castellanos y Rafaela.
Al Este, Nuevo Torino y Pilar.
Al Sud, Distritos Angélica y Quebrachales.
Al Oeste, la colonia Saguier.

19 — **Distrito Lehmann — Límites:**

Al Norte, las colonias Umberto y Margarita.
Al Este, propiedades de Soutomayor y Pedro Palacios.
Al Sud, el Distrito Rafaela.
Al Oeste, los Distritos Egusquiza y Sunchales.

20 — **Distrito Constanza — Límites:**

Al Norte, propiedad de Manuel Salas.
Al Este, Soutomayor, colonia Providencia, prolongacion de esta linea hasta el campo de Salas.
Al Sud, el Distrito Lehmann.
Al Oeste, el Distrito Sunchales.

21 — **Distrito Sunchales — Límites:**

Al Norte, propiedades de Cárlos Casado, y la prolongacion de esa linea hasta el límite de la provincia y las propiedades de Palacios y Zavalla.
Al Este, los Distritos Constanza y Lehmann.
Al Sud, el Distrito Egusquiza.
Al Oeste, la provincia de Córdoba.

22 — **Distrito Soledad — Límites:**

Al Norte, la compañía de Tierras, Beck y Herzog.
Al Este, el rio Salado.
Al Sud, Cañada y arroyo de Arismendi, campo de Mauá y Distrito Constanza.
Al Oeste, campos de Zavalla.

23 — **Distrito Providencia — Límites:**

Al Norte, Distrito Soledad.
Al Este, el mismo Distrito, las propiedades de Mayoráz, Oroño, Bunge y colonia María Luisa.
Al Sud, las colonias Hipatia y Sarmiento.
Al Oeste, los Distritos Lehmann y Constanza; y Distrito Soledad

24 — **Distrito Sarmiento — Límites:**

Al Norte, Distrito Providencia.
Al Este, las colonias María Luisa y Progreso.
Al Sud, límite Sud de Hipatia y campos de Palacios.
Al Oeste Distrito Lehmann.

25 — **Distrito María Luisa — Límites:**

Al Norte, el Distrito Soledad y colonia Providencia.
Al Este, el rio Salado.
Al Sud, campos de Crespo y colonia Progreso.
Al Oeste, los Distritos Providencia y Sarmiento.

26 — **Distrito Progreso — Límites:**

Al Norte, la colonia María Luisa.
Al Este, el rio Salado.
Al Sud, y al Oeste el arroyo Cululú incluyendo toda la colonia Progreso.

27 — **Distrito Felicia — Límites:**

Al Norte los Distritos Sarmiento y Progreso.
Al Este, los arroyos Cululú y Cululucito.

PARALELO 28

TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTÉRO

PROVINCIA DE CORRIENTES

PROVINCIA DE CÓRDOBA

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

PROVINCIA DE BUENOS AYRES

FLORENCIA 9

LAS TOSCAS 10

OCAMPO 11

13 EL TOBA

107 CALCHAQUI (Desmembrado)

LAS GARZAS 12

SAN JAVIER 14

AVELLANEDA

RECONQUISTA 15

MAL ABRIGO 16

17 ALEJANDRA

DEPARTAMENTO LA CAPITAL

19 LAS COLONIAS

MONTE AGUARA

2 SAN MARTIN

20 SOLEDAD

24

SUNCHALES

23

22

21

3 SAN JUSTO

DEPARTAMENTO SAN JAVIER

SAN JAVIER 8

DEPARTAMENTO SAN JOSÉ

51 HELVECIA

52 CAYASTA

53

EGUSQUIZA 28

27

26 SARMIENTO

25

5 EMILIA

31 CASTELLANOS

RAFAELA 30

PELICIA 29

33

SAGUIER 37

36 SUSANA

PILAR 35

34

44 QUEBRACHALES

43 ANGELICA

S. MARIA 42

41

40

39

18

32

60 MARIA JUANA

49

48 SAUCE LUBARY

47

46 MATILDE

45

38

60 SASTRE (CARACA Y S. ANTONIO)

59 S. MARTIN

58 BELGRANO

56 ORONO

55

SORONDA

DEPARTAMENTO GALVEZ

PIAMONTE

61 SAN GERONIMO

SAN GENARO 62

63

57

VIRGOYEN

64 CASTELLANOS

TORTUGAS 69

68 STA TERESA

67 CARCARAÑA OESTE

66

70 AMISTAD

72 BUSTINZA

71

DEPARTAMENTO IRIONDO

ARMSTRONG 65

73 CAÑADA DE GOMEZ

CORREA

78

76

77 ALBERDI

74

BERNSTADT

ROLDAN

80

81

67 Bº NORTE

85

DEPARTAMENTO SAN JOSÉ DE LA ESQUINA 84

DEPARTAMENTO S. LORENZO

88 ARROYO SECO SUD

SAUCE 94

97 ARROYO ABAJO

100

101

98 PAVON CENTRO

98 ARROYO DEL MEDIO CENTRO

98 ARROYO DEL MEDIO ARRIBA

102

MELINCUÉ 95

SEPULTURAS

INDIA MUERTA

SAN URBANO

DEPARTAMENTO VENADO TUERTO

GENERAL LOPEZ

104 ESCADENADAS

106 LA PICAZA

105 TEODOLINA

PRIMER CENSO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FÉ

6, 7 y 8 de Junio

1887

Administracion del Dr JOSÉ GALVEZ

GABRIEL CARRASCO
Director del Censo

PROVINCIA DE Santa Fé

DIVISION ADMINISTRATIVA POR DISTRITOS

SEGUN DECRETO DE JULIO 12 DE 1887

9 Departamentos 107 Distritos

Limites de Distrito

" " Departamento

ESCALA 0 10 20 30 40 50 60 Kilometros

L. O. DE GRENWICH

LITO. J. FERRAZINI Y Cª ROSARIO DE STª FE

Al Sud, Distrito Nuevo Torino.
Al Oeste, los Distritos Rafaela y Lehmann.

28 — **Distrito Nuevo Torino — Límites:**

Al Norte, Distrito Felicia.
Al Este, la Colonia Humboldt.
Al Sud, la Colonia Pilar, prolongando esta línea al Este hasta Humboldt.
Al Oeste, Los Distritos Rafaela y Susana.

29 — **Distrito Pilar — Límites:**

Al Norte, Distrito Nuevo Torino.
Al Este, la Colonia Humboldt.
Al Sud, la Colonia Santa María.
Al Oeste, las Colonias Susana y Aurelia.

30 — **Distrito Humboldt — Límites:**

Al Norte, Los Distritos Progreso y Felicia.
Al Este, la Esperanza, límite Este de Humboldt y Colonia San Gerónimo.
Al Sud, las Colonias San Gerónimo y Santa María.
Al Oeste, Distritos Pilar, Santa María, Nuevo Torino y Felicia

31 — **Distrito Esperanza — Límites:**

Al Norte, Distrito Progreso y Rio Salado.
Al Este, propiedad de varios, y Colonias Pujol y Larrechea
Al Sud, Distrito San Gerónimo.
Al Oeste; Distrito Humboldt.

32 — **Distrito Pujol — Límites:**

Al Norte y Este, el Rio Salado.
Al Sud, Distrito Santo Tomé.
Al Oeste, las Colonias Pujato y Esperanza.

33 — **Distrito Monte Aguará — Límites:**

Al Norte y al Este, el Rio Salado.
Al Sud, los Distritos Sunchales y Soledad.
Al Oeste, la provincia de Córdoba.

DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO

1 — **Distrito Coronda — Límites:**

Al Norte, propiedad de Petrona C. de Iriondo, prolongando esta línea hasta el Paraná.
Al Este, el Rio Paraná.
Al Sud, propiedad de Severo de los Santos, y prolongacion de esta línea hasta el Paraná.
Al Oeste, las propiedades de Maciel Oroño, Freyre, Ricardo Gimenez y colonia San Joaquin.

2—**Distrito Oroño y Gessler—Límites:**

Al Norte, las Colonias San Cárlos y Matilde.
Al Este, Distrito Coronda.
Al Sud, propiedades de B. y P. Gimenez, N. Gimenez y Ricardo Gimenez
Al Oeste, propiedades de Piaggio, Lopez, prolongando esta línea hasta el límite Norte del Departamento.

3—**Distrito Galvez—Límites:**

Al Norte, la Colonia Belgrano y propiedades de Piaggio y Pereyra.
Al Este, las propiedades de N. y M. Gimenez, Bauer, y San Joaquin, Lozada, Cuesta y Colonia Irigoyen.
Al Sud, propiedades de Graviotto, Zavala, Celis, Alfonso y Castro.
Al Oeste, la de Elias, Armstrong y colonia Belgrano.

4—**Distrito Belgrano—Límites:**

Al Norte, el del Departamento.
Al Este, Distrito Oroño.
Al Sud, el distrito Galvez.
Al Oeste, las propiedades de Armstrong y Gimenez, y la colonia San Martin, prolongando esta línea hasta el límite Norte del Departamento.

5—**Distrito San Martin—Límites:**

Al Norte, el del Departamento.
Al Este, Distrito Belgrano.
Al Sud, la propiedad de Elias y Amelong.
Al Oeste, las de Talbot, Jhonston y las Colonias Concepción y Sastre.

6—**Distrito Sastre—Límites:**

Al Norte, el límite del Departamento.
Al Este, Distrito San Martin
Al Sud, las propiedades de Tráill, Robert, Krell y prolongacion de la línea hasta el límite del Departamento.
Al Oeste, la Provincia de Córdoba.

7—**Distrito Piamonte—Límites:**

Al Norte, Distritos Sastre y San Martin.
Al Este, propiedades de Amelong, Freyre, Treacher y Distrito San Martin.
Al Sud, campo de Tomkinson, prolongando esta línea hasta el fin del Departamento.
Al Oeste, la Provincia de Córdoba.

8—**Distrito San Genaro—Límites:**

Al Norte, los distritos Galvez y San Martin.
Al Este, la cañada del Carrizal Grande.
Al Sud, propiedad de Verdaguer, Blek y Glasson, Charff, Dikinson, y Tomkinson.
Al Oeste, el distrito Piamonte.

9—**Distrito Irigoyen—Límites:**

Al Norte, Distritos Oroño, y Coronda
Al Este, el Rio Paraná.
Al Sud, las propiedades de José N. Aragon, y Zeballos.
Al Oeste, los Distritos Galvez y San Genaro.

10—**Distrito Gaboto—Límites:**

Al Norte, Distrito Irigoyen
Al Este, el Rio Paraná.
Al Sud, la propiedad de Gomez, Alarcon y el Arroyo de Monge.
Al Oeste, Distrito San Genaro.

DEPARTAMENTO IRIONDO

1—**Distrito Carcarañá Abajo—Límites:**

Al Norte, el Distrito Gaboto.
Al Este y al Sud, el Rio Carcarañá.
Al Oeste, las propiedades de Manuel Gomez, Alarcon, herederos de Acosta y línea de esta á Zamora.

2—Distrito Carcarañá Oeste—Límites :

Al Nor Este, el Distrito Carcarañá Abajo.
Al Sud y Este, el Rio Carcarañá.
Al Sud-Oeste, los herederos de Freyre.
Al Nor-Oeste, las propiedades de Marrull, Sanchez, Colonia Santa Teresa y Campos de Almagro, Córdoba y Zamora.

3—Distrito Correa—Límites :

Al Nor-Este, el Distrito Carcarañá Oeste.
Al Sud-Este, el rio Carcarañá
Al Sud-Oeste, propiedad de Moreno, Colonias Cañada de Gomez, y Bustinza y campo de Marull.

4—Distrito Santa Teresa—Límites :

Al Norte, los Distritos San Genaro y Gaboto.
Al Este, los Distritos Carcarañá Abajo, y Carcarañá Oeste.
Al Sud-Este, el Distrito Correa.
Al Sud, propiedades de Sanchez, Rodriguez, Gimenez, Tietjen, Mansilla y Colonia Santa Isabel.
Al Oeste, propiedades de Benitez, Kemmis, Newark, y Dikinson

5—Distrito Bustinza—Límites :

Al Norte, Distrito Santa Teresa.
Al Este, los distritos Carcarañá Abajo y Carcarañá Oeste.
Al Sud, la Colonia Cañada de Gomez.
Al Oeste, los herederos de Armstrong.

6—Distrito Cañada de Gomez—Límites :

Al Norte, Distrito Bustinza.
Al Este, el Distrito Correa.
Al Sud, el rio Carcarañá.
Al Oeste propiedades de Monasterio, Pereyra y Colonia Wheellwright.

7—Distrito Amistad—Límites :

Al Norte, Distrito San Genaro.
Al Este, Distrito Santa Teresa y Bustinza.
Al Sud, Colonia Wheellwright.
Al Oeste, Colonias Costanza, Montes de Oca, y campos de Cochrane y Tomkinson.

8—Distrito Armstrong—Límites :

Al Norte, Distrito Amistad.
Al Este, Distrito Cañada de Gomez.
Al Sud, el Rio Carcarañá.
Al Oeste, el Arroyo y Colonia Tortugas.

9—Distrito Tortugas—Límites :

Al Norte, Distritos Piamonte y San Genaro.
Al Este, Distritos Amistad y Armstrong.
Al Sud y al Oeste, la Provincia de Córdoba.

DEPARTAMENTO DE SAN LORENZO

1—Distrito Jesús Maria—Límites :

Al Norte, el Distrito Gaboto.
Al Este, el Rio Paraná.
Al Sud, el Arroyo San Lorenzo.
Al Oeste, el Rio Carcarañá y límite Oeste de la propiedad de Córdoba.

2—Distrito San Lorenzo—Límites :

Al Norte, el arroyo San Lorenzo.
Al Este, el Rio Paraná.
Al Sud, las propiedades de Vicente Silva, Avila, Ortiz y Palacios.
Al Oeste, la de Frollan Palacios.

3—Distrito Alberdi—Límites :

Al Norte, el Distrito San Lorenzo y propiedad de Bayo.
Al Este, el Rio Paraná.
Al Sud, el Arroyo de Ludueña y la línea del Ferro-Carril Central Argentino.
Al Oeste, la Colonia Bernstadt.

4—Distrito Desmochado Abajo—Límites :

Al Norte, el Rio Carcarañá.
Al Este, Distrito Jesús Maria.
Al Sud, el Arroyo de San Lorenzo.
Al Oeste, la propiedad de Antonio Zubelzu.

5—Distrito Bernastadt—Límites :

Al Norte, Rio Carcarañá y Distrito Desmochado Abajo.
Al Este, Distrito San Lorenzo y Alberdi, límite de la Colonia Bernstadt y campos de Argañaraz, Makey y Heymendahl.
Al Sud, Campos de Parfait.
Al Oeste, Campos de Bustinza y Colonia y Rio Carcarañá.
Al Nor-Este, la propiedad de Palacios Hermanos.

6—Distrito Carcarañá—Límites :

Al Norte, el rio Carcarañà.
Al Este, Distrito Bernstadt.
Al Sud, las propiedades de Quintana, Carranza, Machado y Bustinza.
Al Oeste, el rio Carcarañá.

7—Distrito Clodomira—Límites :

Al Norte, el Distrito Carcarañá.
Al Este, Distrito Bernstadt y propiedades de Makey.
Al Sud, la de Casas y los límites del Departamento del Rosario.
Al Oeste, el Arroyo y la Colonia Candelaria.

8—Distrito Candelaria—Límites :

Al Norte, el Rio Carcarañá.
Al Este, Distrito Clodomira.
Al Sud, propiedades de Borzone y la Colonia Urquiza.
Al Oeste, la Colonia General Roca.

9—Distrito Urquiza—Límites :

Al Norte propiedad de Armstrong y los Distritos General Roca, Clodomira y Candelaria.
Al Este, y al Sud, los Límites del Departamento.
Al Oeste, el campo de Armstrong.

10—Distrito General Roca—Límites :

Al Norte el Rio Carcarañá.
Al Este, Distrito Candelaria.
Al Sud, Distrito Urquiza.
Al Oeste, las propiedades de Gödeken, Freyre y Armstrong.

11—Distrito San José de la Esquina—Límites :

Al Norte, el Rio Carcarañá.
Al Este, Distrito General Roca.

Al Sud, Distrito Urquiza y límite del Departamento.
Al Oeste, la Provincia de Córdoba.

DEPARTAMENTO ROSARIO

1—Distrito Rosario—Límites:

Al Norte, el Arroyo de Ludueña.
Al Este, el Rio Paraná.
Al Sud, el Arroyo del Saladillo.
Al Oeste, el limite del Municipio (dos leguas de fondo)

2—Distrito Avila—Límites:

Al Norte, la línea del Ferro-Carril Central Argentino.
Al Este, el Distrito Rosario.
Al Sud, la línea del Ferro-Carril Oeste Santafesino.
Al Oeste, Distrito Bernstadt.

3—Distrito Bajo Hondo—Límites:

Al Norte, el Distrito Avila.
Al Este, el límite del municipio del Rosario.
Al Sud, el Arroyo Saladillo.
Al Oeste, Distrito Clodomira.

4—Distrito Arroyo Seco Norte—Límites:

Al Norte, Arroyo Saladillo.
Al Este, el Rio Paraná.
Al Sud, el Arroyo Seco.
Al Oeste, el camino del Pergamino.

5—Distrito Arroyo Seco Sud—Límites:

Al Norte el Arroyo Seco.
Al Este, el Rio Paraná.
Al Sud, el Arroyo de Pavon.
Al Oeste, propiedad de Diego Alvear y su prolongacion en Línea recta hasta el Arroyo Seco.

6—Distrito Pavon Norte—Límites:

Al Norte, propiedad de los herederos de Aguirre y Danca.
Al Este, el Distrito Arroyo Seco Sud.
Al Sud, el Arroyo de Pavon.
Al Oeste, la propiedad de Rios.

7—Distrito Monte Flores—Límites:

Al Norte, el Distrito Rosario y Arroyo Saladillo.
Al Este, el Distrito Arroyo Seco Norte.
Al Sud, los Distritos Arroyo Seco Sud y Pavon Norte.
Al Oeste, la propiedad de Rios, línea recta hasta el Límite Oeste de Maldonado, hasta el límite Sud-Este de Tietjen y este último hasta el Saladillo.

8—Distrito Cerrillos—Límites:

Al Norte, distrito Bajo Hondo.
Al Este, distrito Monte Flores.
Al Sud, propiedades de Saa-Pereyra.
Al Oeste, propiedades de Alvarez y límite Oeste de la de Gallegos.

9—Distrito Saladillo Sud—Límites:

Al Norte, el distrito Bajo Hondo.
Al Este, el distrito Cerrillos.
Al Sud, la propiedad de Saa-Pereyra.
Al Oeste, los arroyos Candelaria y Saladillo.

10—Distrito Carmen del Sauce—Límites:

Al Norte, los distritos Saladillo Sud y Cerrillos.
Al Este, los distritos Monte Flores y Pavon Norte.
Al Sud, el arroyo del Sauce.
Al Oeste, el límite del Departamento.

DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ

1—Distrito Villa Constitución—Límites:

Al Norte, el arroyo de Pavon.
Al Este, el rio Paraná.
Al Sud, el arroyo del Medio.
Al Oeste, las propiedades de Parrilla y Alcácer.

2—Distrito Arroyo del Medio Abajo—Límites:

Al Norte, arroyo de Pavon.
Al Este, Distrito Villa Constitución.
Al Sud, arroyo del Medio.
Al Oeste, propiedades de Bernal y sucesores de Avellano.

3—Distrito Pavon Centro—Límites:

Al Norte, arroyo de Pavon.
Al Este, Distrito arroyo del Medio Abajo.
Al Sud, Cañada Rica y propiedad de los herederos de Sanchez.
Al Sud-Oeste, propiedades de Lucero, Peyrano, Rueda, Castagnino, y línea recta de Rueda á Castagnino.
Al Oeste, propiedades de Carreras, Palacios y cañada de Cabral.

4—Distrito Arroyo del Medio Centro—Límites:

Al Norte, Distrito Pavon Centro.
Al Este, Distrito arroyo del Medio Abajo.
Al Sud, el arroyo del Medio.
Al Oeste, propiedades de B. Castagnino.

5—Distrito Arroyo del Medio Arriba—Límites:

Al Norte propiedad de José Carreras.
Al Este, Distritos Pavon Centro y arroyo del Medio Centro.
Al Sud, arroyo del Medio.
Al Oeste, propiedad de Amancio Alcorta y arroyo de Pavon.

6—Distrito Pavon Arriba—Límites:

Al Norte, arroyos del Sauce y de Pavon.
Al Este, Distrito Pavon Centro.
Al Sud, Distrito arroyo del Medio Arriba.
Al Oeste, propiedad de Amancio Alcorta.

7—Distrito India Muerta—Límites:

Al Norte, Departamento San Lorenzo.
Al Este, Distrito Pavon Arriba y arroyo del Medio Arriba.
Al Sud, Provincia de Buenos Ayres.
Al Oeste, propiedades de Armstrong, Correa, Carreras, Arnold, Piñero, Urquiza y línea recta hasta el fin de la Provincia.

8—Distrito Melincué—Límites:

Al Norte, Distrito San José de la Esquina.
Al Este, Distrito India Muerta.
Al Sud, propiedad de Alvear.
Al Oeste, propiedades de Alvear, Gilmour, Mourphi, Maxwell, Fernandez, Souza, Sewell y Kimbal.

9—**Distrito Encadenadas y Barriles—Límites:**

Al Norte, Distrito Melincué.
Al Este, Distrito India Muerta.
Al Sud, Provincia de Buenos Aires.
Al Oeste, Lagunas Encadenadas.

10—**Distrito Venado Tuerto—Límites:**

Al Norte, Distrito San José de la Esquina.
Al Este, Distrito Melincué.
Al Sud, propiedades de Alvear, Iriondo, Fernandez y Casado.
Al Oeste, Provincia de Córdoba.

11—**Distrito Teodolina—Límites:**

Al Norte, Distritos Venado Tuerto y Melincué.
Al Este, Distrito Encadenadas y Barriles.
Al Sud, Provincia de Buenos Aires
Al Oeste, propiedades de Iturraspe é Iriondo.

12—**Distrito La Picaza—Límites:**

Al Norte, Distrito Venado Tuerto.
Al Este, Distrito Teodolina.
Al Sud, Provincia de Buenos Aires.
Al Oeste, la Provincia de Córdoba.

Movimientos principales de las fronteras

El territorio que hoy compone la Provincia de Santa Fé ha ido formándose lentamente por agregaciones efectuadas en virtud de avances de las fronteras obtenidas, conquistando el territorio del poder de las tribus indígenas que poblaron estos parajes, desde las primitivas épocas anteriores al descubrimiento y á la conquista.

1527.—Esta es la primera fecha en que se constata la ocupacion del primer punto del territorio, no solamente de la Provincia de Santa Fé, sinó de todo el Rio de la Plata, por la fundacion del fuerte de Sancti-Spíritu hecha por Sebastian Gaboto en la desembocadura del rio Carcarañá en el Paraná, paraje que hasta hoy conserva el nombre de Gaboto y en el cual cerca del pueblo del mismo nombre, hemos podido constatar los vestigios del primer fuerte fundado en el Rio de la Plata, que no tardó en ser destruido por los indios, dando orígen á la cautividad de Lucía Miranda.

En el plano que acompaña á este capítulo, puede verse la parte del territorio ocupado por esa primitiva fundacion, como tambien por los sucesivos avances de frontera; es de notar que la falta de datos topográficos auténticos puede originar algunas pequeñas diferencias que no ha sido posible evitar.

1573.—Don Juan de Garay, funda la ciudad de Santa Fé sobre el rio San Javier, cerca del paraje en que hoy existe el pueblo Cayastá.—Esta fundacion fué tambien desgraciada, pues á consecuencia de las contínuas persecuciones de los indios, se hizo necesario en 1652 trasladar la ciudad al sitio en que hoy se encuentra.

El paraje en que existió la ciudad primitiva se conoce auténticamente porque aun quedan vestigios de la antigua fundacion, que hemos podido constatar personalmente. Como hecho notable haremos constar que el rio San Javier ha socavado las barrancas en el sitio en que se encontraba la antigua ciudad, de manera que hoy navegan grandes navíos por sobre los sitios en que el conquistador Garay hizo la fundacion.

1652.—Empieza la traslacion de la ciudad de Santa Fé, al sitio en que hoy se encuentra.—Hasta esta época puede decirse que las fronteras eran nulas, puesto que los pobladores civilizados no ocupaban mas sitio que el que pisaban.

1732.—El Teniente de Gobernador de Santa Fé Don Francisco Javier de Echagüe y Andía efectúa con buen éxito numerosas expediciones contra los indios y habiéndose fundado en 1725 lo que hoy es ciudad del Rosario y poco despues (1760) el pueblo de Coronda, pudo asegurarse para la poblacion civilizada una angosta faja de territorio señalada en el plano aproximadamente, como la primera línea de fronteras que puede considerarse que ha existido hácia aquella época.

1819.—En los ochenta y siete años trascurridos tuvieron lugar numerosos acontecimientos que modificaron por completo la línea de frontera que anteriormente habia existido.

Las guerras civiles que sucedieron á la emancipacion política del país, dieron resultados fatales para su poblacion; así vemos que el gobernador Don Estanislao Lopez en bando de Junio 15 de este año dice:

" Las contínuas irrupciones de los bárbaros del Chaco, enemigos implacables de nuestras vidas " y fortunas, amagan con frecuencia nuestra comun seguridad, y menoscabando los adelantos del " país, coartan y hacen difícil nuestra subsistencia, y lo que es mas sensible, sacrifican en su furia la " existencia de tantos inocentes.

" La paz precaria é insubsistente que pueden ofrecer, la venden á precio de innumerables fon- " dos, y los del Estado se hallan agotados al presente, y en todo tiempo le son mas esenciales á las " comunes atenciones.

" El Gobierno penetrado de la consternacion de su país, se ocupa detenidamente en salvarle; " todas sus medidas no tienden á otro objeto, y en el momento ha determinado poner una barrera " inexpugnable á tales enemigos que pueda impedir en adelante los excesos que han repetido en " esta Capital.

Con ese objeto se ordenó la construccion de un foso corrido desde la Laguna Grande hasta el Salado, interrumpido por portadas destinadas á facilitar el tráfico, fortificadas y guarnecidas de fuerzas competentes.

Tan premiosa era la situacion, que para hacer el foso se dispuso que al dia siguiente se entregarian á un funcionario todas las palas y azadas que existieran en la ciudad, debiendo todos los amos presentar á sus criados para que éstos efectuáran inmediatamente el trabajo.

Hubo pues un retroceso que entregó de nuevo á los salvajes todo el territorio que quedaba al uorte de la Ciudad de Santa Fé.

1858. —El Gobierno de la Confederacion presidido por el General Urquiza trató de mejorar el sistema de defensa de fronteras, avanzando las que existian y comisionó al coronel D. Alfredo Du Graty para que efectuára una exploracion y varias expediciones con el objeto de avanzar la frontera norte hasta el rio Salado, proyecto que las guerras civiles de esa época impidieron realizar por completo

Lo que se consiguió fué estender la frontera sud hasta Melincué y San José de la Esquina quedando la del norte á solo cuatro ó cinco leguas arriba de Santa Fé.

Para que pueda juzgarse del precario estado á que los indios tenian reducida la campaña de esta Provincia hace tan pocos años, véase lo que decia el Gobernador de Santa Fé D. Rosendo M. Fraga, en nota al Ministro de la Guerra, fecha 20 de Marzo de 1860.

" Cumplo con el deber tambien de decir á V. E., que actualmente no se puede decir que existe " defensa alguna en esa frontera (sud).... solo existen guarnecidos dos piquetes que por su pe- " queño número son impotentes, no solo para ofender á los bárbaros que intentasen invadir, sinó " que aun se encontrarían en inminente peligro para defenderse, estando consiguientemente ex- " puesta la campaña del Rosario á ser invadida sin contar con más protección que la que prestaría " la movilización de los guardias nacionales en un momento dado, que no puede ser muy eficaz " desde que la reunión de guardias nacionales no puede hacerse jamás con la rapidez con que se " efectúan las invasiones de los indios, y V. E. se persuadirá, no solo de la oportunidad, sinó de la " necesidad de adoptar con la brevedad que el peligro exije, medidas salvadoras que pongan el " rico departamento del Rosario á cubierto de la depredación de los bárbaros."

Como se vé, esto sucedía hace veintiocho años, época en la cual, la campaña del Departamento del Rosario, estaba todavía bajo el imperio del terror que producían las invasiones de los indios.

1869.—Los once años trascurridos desde 1858, fueron de grandes progresos para la provincia de Santa Fé, á consecuencia de la fundacion de numerosas colonias agrícolas, y del acrecentamiento de la población, por la llegada de muchos millares de inmigrantes europeos.

La frontera norte fué avanzada hasta San Javier, Cayastacito y Sunchales, habiéndose poblado y progresado numerosas colonias; á fines del mismo año se efectuó un nuevo avance de esa frontera llegando hasta Soledad y los Morteros.

En cuanto á la frontera sud, avanzó ocupando todo el actual límite oeste y llegando hasta los parajes Loreto y Encadenadas, mas ó ménos por donde están hoy los pueblos Venado Tuerto y Teodolina.

1871.—Es avanzada la frontera norte hasta el rio Salado á la altura del pueblo Alejandra, mas ó menos en el paralelo 30°.—La frontera sud continúa donde estaba, pero el aumento de poblacion hace menos frecuentes las invasiones de los indios.

1872. —Se funda la colonia Reconquista á la márgen sud del arroyo del Rey y queda fijada como frontera y límite de la Provincia una línea recta entre esta colonia y el fuerte "El Tostado" línea que coincide aproximadamente con el paralelo 29°20'.

1882. —Desde 1877 queda suprimida lo que se llamaba frontera sud de Santa Fé, en el sentido de que fuera necesario guarnecerla para contrarrestar las incursiones de los indios. Desde ese año, en efecto, la conquista del desierto, iniciada bajo la administracion del presidente Avellaneda, por el ministro de la guerra Dr. Alsina y terminada por su sucesor D. Julio A. Roca, arrojó los salvajes de la Pampa al otro lado del Rio Negro entregando á la civilizacion mas de quince mil leguas cuadradas, que hasta entonces estaban esterilizadas en poder de los bárbaros del desierto.

La cuestion fronteras quedó desde entonces reducida simplemente á la fijacion del perímetro dentro del cual debia estenderse la jurisdiccion del Gobierno de la Provincia de Santa Fé.

Sometidas á fallo arbitral de la Suprema Corte Nacional de Justicia las cuestiones de límites entre las provincias de Córdoba y Buenos Aires, se dió el laudo de 18 de Marzo de 1882 que acordó á Santa Fé el límite sud y oeste, que actualmente tiene y que se señala en todos los planos que acompañan á la obra del Censo; en cuanto al límite norte con el Chaco, quedaba fijado de hecho en el paralelo 29° hasta el arroyo del Rey, y éste hasta desembocar en el Paraná.

En cuanto al límite oeste con la provincia de Santiago, quedaba indeterminado.

1884. —El Congreso sanciona la ley de Octubre 16 de ese año, fijando el límite sud de la gobernacion del Chaco Austral, de la manera siguiente: el arroyo del Rey hasta encontrar el paralelo 28° 15' y este mismo paralelo hasta la Provincia de Santiago.

Resultó pues que se aumentó el territorio de la Provincia en una anchura de 45'.

1886. —El Congreso Nacional aprueba el tratado de límites entre las provincias de Santa Fé y Santiago, por el cual Santa Fé se estiende hasta el paralelo 28° y fija su límite oeste en la forma que demuestran los planos que acompañan á la obra del Censo, quedando determinadas fijamente todas las fronteras de la Provincia, dentro de las cuales tiene la superficie de 128,684 kilómetros cuadrados. —Este ventajosísimo tratado fué obtenido por el comisionado de Santa Fé, Dr. Don José Galvez, actual Gobernador de la Provincia, bajo cuya administracion se ha verificado el presente Censo

Recapitulación

La historia de los sucesivos avances de las fronteras de Santa Fé y de los retrocesos que ha tenido tambien en épocas lamentables, demuestra mejor que ninguna otra clase de consideraciones la marcha del progreso general en nuestro país.

Desde 1527 hasta 1652, pasó un siglo y cuarto que el descubrimiento y la conquista emplearon sin otro éxito que el de echar las primeras raíces de la civilizacion en esta parte del continente. La conquista solo llegó á dominar el terreno que pisaba.

De 1652 á 1732, pasaron ochenta años de sucesivas conquistas en que la barbarie iba siendo arrojada hácia el norte y occidente entregándose mayor superficie territorial á la civilizacion española.

Durante ese intérvalo y á principios del siglo XVIII hubo una época de excepcionales progresos, en la cual la poblacion se extendió rápidamente, colonizando una gran parte del territorio que la reaccion de la barbarie de 1720 á 1730, entregó de nuevo al desierto.

En aquellas épocas, en efecto, se efectuaron lejanas expediciones por el teniente de Gobernador Don Francisco Javier de Echagüe y Andía que llegaron hasta el lejano arroyo del Rey á cuyas márgenes fueron derrotadas numerosas tribus indígenas.

Llegamos al presente siglo y en los primeros años subsiguientes á la independencia, se produce un marcado retroceso que lleva los salvajes á las puertas de Santa Fé, obligando al gobernador Lopez á fosear la entrada de la ciudad encerrándose en ella como dentro de un castillo, porque la poblacion por si sola no bastaba á contener el ímpetu de los indios

El terrible año 20, época de la disolucion social y anarquía política de la República fué hasta cierto punto favorable bajo el aspecto de vista de ensanche de las fronteras, porque los numerosos

PRIMER CENSO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FÉ

6, 7 y 8 de Junio

1887

Administracion del Dr. JOSÉ GALVEZ

GABRIEL CARRASCO
Director del Censo

TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO al paralelo 28° en 1886

PARALELO 28

Zavalla 1884

Zavalla 1883

Iriondo 1872

Iriondo 1871

Cabal Fiues 1889

Orono 1864

Iriaga 1858

Garay

Arias de Sandoval

Gabato

Gobernador Crespo 1858

Limites de Distrito

" " Departamento

Aumento Progresivo DE LA SUPERFICIE TERRITORIAL DE SANTA-FÉ

1527 á 1886

PRINCIPALES

Movimientos de fronteras

Límites de las fronteras en el año y bajo el gobierno que se indica

ESCALA 0 10 20 30 40 50 60 Kilometros

L. O. DE GRENWICH

LITO. J. FERRAZINI Y Cª ROSARIO DE Stª FE

ejércitos que cruzaron la Provincia bañando en sangre su suelo, contribuyeron á alejar á los indios, impotentes para luchar contra las masas que la anarquía política arrojaba unas contra otras.

La frontera se ensanchó dando mayor espacio á la civilizacion.

La era constitucional que empezó con la caida de Rosas en 1852, marcó ya un aumento sensible en el territorio civilizado de Santa Fé. La frontera norte se extiende hasta Quebrachales y la sud llega en 1858 á San José de la Esquina y Melincué.

Los últimos treinta años son de un progreso tan extraordinario que asombra.

En 1869 la frontera que habia llegado á San Javier, Cayastacito y Sunchales, se adelanta hasta San Martin, Soledad y los Morteros; en 1871 llega al rio Salado y lo pasa frente á la colonia Alejandra: en 1872 se produce la reconquista de los territorios á que habia llegado Echagüe 140 años antes y de sus antíguas cenizas renace el pueblo á que se dió el nombre de Reconquista.

Poco despues, en 1877, desaparece del sud de la Provincia la guarnicion de los fortines por que no hay indios á quienes combatir, habiendo sido ellos arrojados á los desiertos australes del continente.

El año 1886 cierra el período de la conquista y consolidacion del territorio emprendida tres y medio siglos atrás, quedando claramente definido el territorio de Santa Fé, y entregado á la accion civilizadora de los doscientos veinte mil habitantes que la pueblan.

Comparando los períodos de poblacion y la superficie territorial aproximativa que en cada uno de ellos se ha conquistado, puede formarse el siguiente cuadro:

AÑOS	PRINCIPALES MOVIMIENTOS DE FRONTERAS	AÑOS TRASCURRIDOS		Superficie en kilómetros cuadrados		Proporción por mil de territorio adquirido desde el descubrimiento, con relación a la superficie actual.
		Desde el descubrimiento	Desde el período anterior	Ocupada á contar desde el descubrimiento	Adquirida desde el período anterior.	
1527	Fundación por Gaboto del fuerte Sancti-Spíritu.....	—	—	1	—	—
1573	Fundación de Santa Fé por Don Juan de Garay donde actualmente existe el pueblo Cayastá y despues de la destrucción del fuerte Sancti-Spíritu.....	46	46	100	99	0.8
1652	Traslación de Santa Fé al sitio en que hoy se encuentra, por no poder resistir á las invasiones de los indios; todo este período trascurrido es perdido para la conquista que en vez de avanzar retrocede.....	125	79	100	—	0.8
1732	Conquistas del Teniente de Gobernador Echagüe.....	205	80	8,000	7,900	62
1819	Retroceso; se pierde una parte del territorio al norte de Santa Fé que tenía aproximadamente 1.500 k. cuadrados: pero se extiende la frontera al oeste.....	292	87	12,000	4,000	93
1858	Gran avance general de fronteras	331	39	24,000	12,000	186
1869	A fines de año se practica otro gran avance de fronteras	342	11	57,000	33,000	443
1886	La Provincia de Santa Fé termina todas sus cuestiones de límites, adquiere nuevos territorios en el Chaco, y queda constituida con su actual extensión.....	359	17	128,684	71.684	1,000

RESUMEN

PERÍODOS	ÉPOCA	DURACIÓN AÑOS	Superficie territorial adquirida en el periodo Kil. cuadrados
Período colonial	1527 á 1810	283	12, 000
„ revolucionario...	1810 á 1858	48	12, 000
„ de consolidación nacional..... ..	1858 á 1886	28	104, 684

El estudio de este cuadro demuestra que los dos primeros siglos de la conquista y poblacion solo dieron por resultado la adquisicion de unos ocho mil kilómetros cuadrados de terrirorio; en los ochenta y siete años siguientes se entregaron á la civilizacion cuatro mil mas, de manera que hasta 1819 la provincia no tenia bajo su dominio efectivo una area mayor de 12,000 k.

Esa superficie se duplicó en los treinta y nueve años siguientes, diseñándose un progreso notable; de 1859 á 1869 esos progresos se acentuaron y la Provincia duplicó de nuevo su territorio en solo once años, llegando á 57,000 kilómetros cuadrados.

La última época, de adelantos asombrosos, aumentó la superficie hasta 128,684 kilómetros cuadrados; es decir que en los últimos diez y siete años se ha extendido el territorio mas que en los tres y medio siglos trascurridos desde el descubrimiento.

GABRIEL CARRASCO,

DIRECTOR Y COMISARIO GENERAL DEL CENSO.

LIBRO XI

SINÓPSIS HISTÓRICA

PRIMER PERIODO

DESCUBRIMIENTO—CONQUISTA—POBLACIÓN

Solis y Gaboto — Sancti Spíritu — Corpus Christi — Juan de Garay — Fundacion de Santa Fé — Cuestion sobre jurisdicción

1516 — 1573

I

A Juan Diaz de Solís, uno de los pilotos mas renombrados de su época, cabe la gloria del descubrimiento del Rio de la Plata, llamado por él Mar Dulce.

Anhelosa la corte de España por encontrar el pasaje marítimo que debía abrirle el paso del Mar del Sud descubierto en 1513 por Vasco Nuñez de Balboa, activó los preparativos para una expedicion destinada á ese objeto y dió el mando á Solís, quien salió, con tres naves, del puerto de Lepe, el 8 de Octubre de 1515, con rumbo á las Canarias.

Penetró en la bahía de Rio Janeiro y recorrió la costa brasilera llegando á principios de 1516 al estuario de un gran rio que los naturales denominaban Paraná Guazú y que Solís llamó Mar Dulce por su extension y delicadeza de sus aguas.

Dejando ancladas sus naves en una isla, embarcóse en una carabela latina llevando consigo á su hermano, su cuñado Torres y algunos pocos compañeros y costearon la ribera septentrional á la vista de los naturales que los miraban asombrados. Fondearon en una isla señalada en los 34° 40' en la cual se veian algunas poblaciones cuyos habitantes les hacían señales de buena acogida y les ofrecian presentes que dejaron luego abandonados en la playa para inspirar así mayor confianza. Solís, deseoso de entrar en relaciones con los indios, desembarcó con unos pocos hombres desprevenidos y sin armas. Aquellos, presintiendo sin duda, que esos extraños huéspedes iban á conquistar la tierra y á sujetarla al yugo del cautiverio, salieron de la emboscada que habían preparado y cayendo con la rapidez del rayo sobre los indefensos exploradores diéronles muerte, excepto uno.

Los de la carabela no pudieron impedir la horrible matanza, pues los indios despreciaban el fuego que se les hacía con las bombardas de la embarcacion, cuyos tiros no alcanzaban á molestarlos.

Volvieron en la carabela á donde habían dejado los navíos y narrando el sangriento episodio resolvieron abandonar la expedicion regresando á España con la infausta nueva de la muerte de Solís

II

Una vez que Cárlos V ocupó el trono de España, justamente alarmado con el engrandecimiento de Portugal alcanzado por medio de sus exploraciones y conquistas, resolvió extender su dominio por las extensas regiones que debían encerrar las fabulosas riquezas que dieron celebridad á Ofir y á Tarcis.

El viaje de Hernando de Magallanes podía servir para los subsiguientes y el 4 de Marzo de 1525 firmáronse en Madrid las capitulaciones entre el Soberano y el marino Sebastian Gaboto para que poniéndose éste al frente de una expedicion tratase de realizar con sus descubrimientos los dorados sueños que habían hecho concebir las noticias de las islas de la especería y de las regiones donde el oro y los otros metales preciosos abundaban.

La expedicion estaba destinada á las islas Molucas siguiendo el derrotero de Magallanes y se componía de cuatro embarcaciones con mas de seiscientos tripulantes; salió Gaboto de Sevilla el 1° de Abril de 1526 y penetró en el Rio de la Plata ó de Solís á principios de 1527, enviando á uno de sus capitanes á explorar las márgenes del Uruguay; éste pereció con algunos compañeros á manos de los Yaros y Charrúas. Gaboto penetró por el rio Paraná hasta la embocadura del rio Carcarañá, en donde desembarcó, levantando allí una fortaleza de tierra con sus respectivos torreones á la que dió el nombre de Sancti-Spíritu.

Dejando de guarnicion en aquel punto setenta hombres y algunas mujeres al mando de Diego de Bracamonte á quien dió el título de alcaide, embarcóse Gaboto con 120 hombres en dos navíos y subió por el Paraná hasta cerca del salto del agua ó Ití, regresando de allí para tomar el rio Paraguay.

Despues de sus exploraciones, regresó á Sancti-Spíritu y dejando como jefe del fuerte á Don Nuño de Lara, regresó á España en 1530, es decir mas de tres años despues de su salida, habiendo batido repetidas veces á los indios y fundado el primer plantel de la colonizacion española en el Rio de la Plata.

La fortaleza de Sancti-Spíritu fué destruida por los indios timbúes que al mando de Mangoré y Siripo la invadieron una noche al frente de cuatro mil guerreros con el objeto de apoderarse de Lucia Miranda, esposa de Sebastian de Hurtado, por la que el cacique había concebido una fatal pasion.

La carnicería fué espantosa. Mangoré cayó atravesado por la espada de Nuño de Lara, y éste tambien muerto al lado del cacique á consecuencia de una herida de flecha que recibió en la pelea.

El fuerte fué destruido totalmente no quedando de la primera poblacion cristiana en la que es hoy República Argentina, mas que un puñado de cenizas.

III

El 24 de Agosto de 1534 salió de Sevilla con destino al Rio de la Plata la mas grande expedición que se aprestase hasta entónces para la exploración y conquista de las Indias.—Mandábala Don Pedro de Mendoza, gentil hombre de Cámara, renombrado como militar y por sus muchas riquezas afamado.

Componíase la expedición de catorce embarcaciones, las que se hicieron á la mar del puerto de San Lucar, el 1° de Setiembre.—Despues de varias peripecias la expedició : de Mendoza llegaba al Rio de la Plata fundando la ciudad de Buenos Aires el 2 de Febrero de 1535.

En Diciembre del mismo año los belicosos Querandíes incendiaron la población naciente, hostilizando de tal manera á los pobladores que una vez sin esperanzas de mejor suerte, resolvió el Adelantado dividir sus fuerzas y enviar á Gonzalo de Mendoza hácia el Brasil en busca de víveres y á Juan de Ayolas, nombrado teniente general, para que llevando doscientos soldados remontase el gran rio, descubriese y explorase esas tierras desconocidas y volviese á Buenos Aires á los cuarenta dias trayéndole socorros de alimentos y noticias del estado de aquellos parajes para adoptar las resoluciones necesarias en la crítica situación en que se hallaba.

Ayolas embarcó su gente en dos bergantines y una balsa y se internó por el caudaloso rio en busca de nuevas tierras y de alimentos para sus afligidos compañeros.

A los dos meses y medio no se tenía noticia alguna de los expedicionarios y la situación de los pobladores de Buenos Aires era insostenible.—El Adelantado, sin fuerzas ya para resistir el cúmulo de males que lo rodeaba, resolvió abandonar el pueblo recien fundado y volver á España abrumado por la desesperación.

Hizo al efecto aprestar las embarcaciones en donde sus compañeros se embarcaron, esperando la luz del siguiente dia para darse á la vela, dando el adios de despedida á aquella tierra tan inhospitalaria.—A altas horas de la noche quizá cuando mas abrumado se encontraba el espíritu de Mendoza bajo el peso de tantos infortunios, el estampido del cañón apagó los rumoros de las ondas del Plata anunciando á los colonos que la expedición de Ayolas, de regreso, era portadora de la esperanza suprema de la vida.

Juan de Ayolas había llegado á un territorio poblado por tribus de Timbúes y Caracaras, que los habían recibido placenteros, dándoles víveres en abundancia y ayudándole á construir un fuerte al que puso por nombre *Corpus Christi* por haber llegado al puerto en ese mismo día en 1535.—Despues de dejar allí cien hombres al mando del caballero Francisco de Alvarado, había regresado Ayolas á Buenos Aires llevando vituallas que aliviaron la suerte de los colonos.

El fuerte de *Corpus-Christi* fué fundado á inmediaciones de la hoy floreciente ciudad del Rosario, siendo Ayolas el segundo capitan cristiano que enarbolára la bandera de la conquista en el territorio santafesino.

Mendoza cambió el nombre del fuerte por el de *Buena Esperanza* creyendo había llegado en su conquista al período del engrandecimiento despues de tantas amarguras, y se hizo á la vela para el puerto de salvación á donde llegó despues de perder una parte de sus acompañantes y encontrando que había tambien perecido allí un buen número de las tropas de Alvarado á causa de la peste desarrollada casi inmediatamente que efectuó Ayolas su regreso.

Llegado Mendoza al fuerte y aquietados los ánimos con su presencia, impidió que varios de los soldados se internasen en las tierras aún desconocidas siguiendo las sugestiones de Gonzalo Romero, uno de los compañeros de Gaboto que vivió en compañía de los indios muchos años y contaba maravillas de las riquezas del interior del territorio, enloqueciendo á los soldados con sus descripciones fabulosas.

El Adelantado resolvió trasladar la población á un sitio mas distante levantando al efecto en el punto elejido una ranchería que debía servir de base á la nueva población.

Desde allí despachó Mendoza á Juan de Ayolas acompañado de algunos hombres de importancia y de trescientos soldados, para que descubriese las ricas tierras que segun las noticias que le ellas tenía debían ser opulentas y despertar por lo tanto la codicia de los conquistadores.

La traslación del fuerte de *Corpus Christi* importó para los españoles la pérdida de los auxilios que los indios les proporcionaban, pues quedaban distantes las tolderías, de manera que muy pronto la situación se hizo insoportable á tal extremo que el Adelantado aquejado gravemente por la enfermedad que minaba de tiempo atrás su existencia, se hizo trasladar á Buenos Aires dejando á Alvarado al frente de una guarnición en Buena Esperanza y embarcóse despues para España muriendo durante la navegación.

Alvarado correspondió mal á la confianza de Mendoza, pues enemistóse con los indios que de tarde en tarde le visitaban, cundió el hambre y la desmoralización entre las tropas y el fuerte fué muy pronto abandonado y destruido.

Mientras estos sucesos se desarrollaban en el Plata, llegaba la expedición de Ayolas á la confluencia del Paraná con el Paraguay despues de librar varios combates con los indios; se exploraba este último rio y el 15 de Agosto de 1536 se fundaba la ciudad de la Asunción, continuándose con suerte diversa la conquista del territorio, siempre en lucha con los naturales que con heróica intrepidez defendían palmo á palmo el suelo en que habían nacido.

IV

Por las desavenencias suscitadas entre el Obispo del Paraguay y Felipe de Cáceres, Teniente de Gobernador de la Asunción, dividióse el vecindario de esta ciudad en dos bandos que llega-

ron á odiarse y á perseguirse con encarnizamiento.—Terminadas las contiendas con la prisión de Cáceres, resolvióse enviarlo á España acompañándolo el Obispo personalmente.

Juntamente hizo obtener permiso para reunir elementos y fundar una colonia en Sancti-Spíritu ó donde lo creyese mas conveniente, á un noble vizcaino el capitan Juan de Garay, hombre de tanto talento y corazon tan magnánimo como célebre por sus fundaciones y glorioso por sus hazañas militares.

El Capitan Garay debía escoltar los buques que conducían á Cáceres y al Obispo hasta un punto determinado.—Su expedicion estaba compuesta de ochenta hombres decididos y que había sacado de la Asunción, preparados para toda eventualidad, con armas, municiones, caballos y vituallas.

Salieron de aquella ciuda del año 1573 yendo unos por agua en un bergantin y otras embarcaciones menores y los demas por tierra.—El Obispo y el prisionero embarcáronse en la carabela.

Ya en la embocadura del Paraguay pasaron á la banda de Corrientes, en las embarcaciones, costeando hasta la laguna de los Patos en donde se detuvieron, dividiéndose allí.—Los de la carabela emprendieron el viaje á España, mientras Juan de Garay siguiendo el Paraná penetró á uno de sus brazos, el Quiloaza y recorrió sus costas, hasta que el 6 de Julio de 1573 desembarcó con su gente en apacible y delicioso llano donde resolvió fundar la ciudad de Santa Fé, eligiendo aquel sitio por ser su fertilidad bien manifiesta y gozar de temperatura saludable, siendo además su puerto apropiado para servir de abrigo á las embarcaciones.

Repartidos los solares y abiertos los cimientos del fuerte de tierra y de madera que debia construirse, con foso, torreones y baluartes, Garay resolvió dejar allí una guarnición de 40 hombres y salir él en persona con el resto de la fuerza á explorar las costas y empadronar á los indios para repartirlos en encomiendas.

Las principales naciones que poblaban esa parte del territorio santafesino formaban las tribus de Mocorotaes, Querandíes, Cachines, Quiloazas y Colastinés, gente toda al parecer pacífica y poco recelosa de la vecindad de los españoles, como lo probaba el descuido demostrado en los primeros dias de la aparicion de las naves cristianas.

Garay embarcóse con su gente en un bergartin y dos chalupas á vela, yendo armados los expedicionarios con arcabuces y llevando algunas piezas de artillería. Recorriendo la costa llegó hasta un punto llamado Omad-Cobera, muy cerca del sitio poblado por los indios Corindas y habia empadronado desde el principio de su viaje mas de veinte mil indios, que sumisos, mostrábanse dispuestos á acatar la autoridad de los españoles, cuando fué descubierta la traicion que no pudo felizmente ser llevada á cabo.

En la madrugada del 19 de Setiembre hallábanse en la playa la mayor parte de los expedicionarios, agenos al peligro que los amenazaba, cuando llamó su atencion el número considerable de indios que de todas partes llegaban y á toda prisa se reunian haciendo demostraciones claras de la intencion que los guiaba. Como experto soldado y acostumbrado á obrar con tanta prudencia como enerjía, Garay ordenó á los soldados que se recogiesen á las naves y preparasen las armas para rechazar el ataque, aun cuando les prohibió el disparar un solo tiro hasta tanto que él no diese la voz de mando.

El número de indios aumentaba y ardian en diversos puntos innumerables hogueras que eran la señal convenida para reunirse.—Un marinero que por órden del capitan subió al palo mas alto del bergantin, dió cuenta de que los indios venian aproximándose perfectamente armados, divisándose tambien por el rio muchas piraguas, tripuladas por guerreros, que se dirijian hácia las embarcaciones por rumbos distintos, lo que revelaba que el ataque era premeditado y general.

La inminencia del peligro avivó el valor de los expedicionarios, contribuyendo tambien á ello la palabra enérgica de Garay, siempre sereno en toda crítica circunstancia.—Cuando creian mas próximo el ataque llenóles de sorpresa la voz del vigía anunciando que se divisaba un hombre de á caballo dirigiéndose contra las filas enemigas y agregando poco despues, que eran seis los ginetes que escaramuseaban con los indios, picándoles su retaguardia, la que se desbandaba poseida de terror en presencia de los que sin duda consideraron como á mónstruos.

Pronto se vió que el enemigo huia desbandándose en todas direcciones y Garay, libre de él sin hacer uso de la fuerza, escribió una carta á los desconocidos caballeros agradeciéndoles el beneficio

recibido; un indio reducido fué el portador de la carta y pocos momentos despues cambiáronse entre los recien venidos y los expedicionarios afectuosos saludos hallándose todavia Garay como su gente en las naves con las armas en la mano; sobre la barranca paráronse los ginetes, quienes dijeron que eran soldados de D. Gerónimo Luis de Cabrera, el cual habia fundado la ciudad de Córdoba el 6 de Julio del mismo año saliendo de ella con alguna gente con el objeto de buscar un puerto para dicha ciudad habiéndolo encontrado cerca de la antigüa fortaleza de Gaboto, llamándole San Luis de Córdoba y agregando á su jurisdiccion las islas de aquel rio á distancia de 25 leguas al Oeste y otras tantas al Oriente. Poco despues presentóse el fundador de Córdoba y Garay contrariado al tener conocimiento del avance de jurisdiccion, no quiso abandonar las naves, así como Cabrera se negó tambien á subir á ellas; la desconfianza habia nacido juntamente en el ánimo de ambos fundadores y el mútuo recelo se manifestó muy claramente.

Cabrera mandó desplegar el estandarte real y en nombre del Rey le pidió y requirió que no poblase ningun pueblo ni conquistase indios fuera de los límites y término de la gobernacion del Paraguay, ni entrase á la que él tenia á su cargo para que reinase buena amistad y no hubiese escándalo ó discordia entre los gobernadores ó capitanes que el Rey tenia en dichas gobernaciones.—El fundador de Santa-Fé no creyó conveniente sostener sus derechos por medio de la fuerza y aceptó las indicaciones de Cabrera manifestando que esperaba antes de mucho obtener mercedes de su Señoría con lo que aquel se dió por satisfecho, retirándose de aquel sitio célebre por la entrevista de tan renombrados capitanes.—Permaneció Cabrera algunos dias mas en el puerto de San Luis y Garay retrocedió hasta Cayastá en donde habia dejado al cuidado de la fortaleza la mitad de su gente.

V

El Domingo 15 de Noviembre de 1573 el capitan Juan de Garay trazó en un pergamino el plano de la nueva ciudad, confirmándole el nombre de Santa-Fé de la Vera Cruz de la Nueva Vizcaya, dándole por escudo de armas las reales de España, alternando con sus símbolos heráldicos las cinco llagas de Jesucristo y por jurisdiccion hasta el cabo de los Anegadizos Chicos, al norte y por el rio abajo camino de Buenos Aires 25 leguas mas allá de Sancti-Spíritu: 50 leguas tierra adentro desde la barranca del rio hácia el Tucuman y de la otra parte del Paraná otras 50, siendo sus primeros alcaides Juan de Espinosa y Horduño de Arvillo, y sus primeros regidores Mateo Gil, Benito de Morales, Bernardo de Salas Diego Ramirez, Lázaro de Benialbo y Juan de Santa Cruz.

Pero apenas llegado á Córdoba, Cabrera, siempre fija en su mente la idea de apoderarse de Santa Fé, despachó con este destino á Ñuflo de Aguilar con 30 soldados, para que procurando á Garay le hiciese entrega á éste del Gobierno de la ciudad por pertenecer á la jurisdiccion del Tucuman y no á la del Rio de la Plata.—Empero la situacion del fundador de Santa Fé habia entonces cambiado; rechazó las pretensiones de Cabrera defendiendo sus derechos y probando que la ciudad por él fundada pertenecia á la gobernacion del Paraguay.—Hallábanse todavia embarazados con estas cuestiones, cuando se recibió una carta del Adelantado Juan Ortiz de Zárate, por la que confirmaba los derechos de Garay á quien nombraba teniente de Gobernador de Santa Fé, comunicándole al mismo tiempo que el Rey de España le habia hecho m. ced de todas las ciudades que se hubiesen fundado ó se fundasen desde las márgenes del Plata hasta la banda sud de Chile.

Aguilar desistió entonces de su pedido y partió para Córdoba á dar cuenta á su gobernador del mal resultado de sus gestiones.

No abandonó empero Cabrera sus pretenciones, y en Marzo de 1574 despachó como procuradores ante la audiencia de Charcas á Diego Hernandez y Pedro Lopez de Centeno, con el objeto de gestionar ante los oidores la posesion de un pueblo que juzgaba pertenecerle de derecho.

Pero Garay se presentó á la Audiencia y aduciendo como la mejor prueba de la razon y justicia que lo asistian las cédulas del Rey, inclinó al tribunal á su favor declarando éste que Santa Fé y su territorio pertenecian á la gobernacion del Paraguay y Rio de la Plata.

Terminó así la cuestion de límites entre los fundadores de Córdoba y Santa Fé, es decir, entre los conquistadores que bajaban del Perú y los que remontaban los Rios Paraná y Paraguay,

cuestion nacida mas que de rivalidades mezquinas ó de ambicion sin freno, de la completa ignorancia que habia en la Corte sobre estos inmensos territorios y de la falta de método en la conquista, llevada á cabo mas por deseo de descubrir tesoros fabulosos, que de difundir en tan vastas regiones el cristianismo y la civilizacion europea.

SEGUNDO PERIODO

LA COLONIA

Los indios — Sublevación de los siete Jefes—Penosa situación de la Colonia—Peregrinación— Traslación definitiva de la Ciudad de Santa Fé

1573 — 1660

I

Las diversas tribus de indios que á la llegada de Juan de Garay poblaban el hoy territorio Santafesino, pertenecian á la nacion Guaraní, inmensamente estendida en la América del Sud y cuyas ramificaciones abrazaban una estension muy vasta sin estar unidas por lazo alguno, diferenciándose casi todas en el idioma y en la diversidad de creencias, usos y costumbres.

A excepcion de los imperios organizados en Méjico y el Perú, cuyas ruinas acusan un alto grado de civilizacion relativamente á las otras agrupaciones humanas en el nuevo mundo, las tribus indias de América formaban tribus por lo regular totalmente separadas unas de otras, viviendo siempre en pié de guerra y esterminándose mútuamente.

Tal sucedió con los habitantes primitivos del suelo santafesino.

Denominábanse Timbúes, Quiloazas, Colastinés y Corondas; pintábanse el cuerpo, adornándolo de estraños jeroglíficos; vivian sumidos en la mas brutal ignorancia y eran presa de la mas rústica supersticion

Su carácter, sin embargo, no era sanguinario, sobre todo en los tiempos primeros de la conquista, como lo comprueba el sometimiento á los pobladores cristianos; no tardando tampoco en cambiar su mansedumbre primitiva por sin igual fiereza; luchando con tenaz y con heróica osadía en defensa de su independencia salvaje y de su absoluta libertad.

Vivian de la caza y de la pesca y no son raras las tribus que hayan dejado vestigios en sus hogares sepultados bajo la tierra, de haber cultivado el maíz. Entregábanse con frecuencia á la embriaguéz, producida por licores que confeccionaban haciendo fermentar en agua y miel la semilla de la algarroba.

Sus armas eran la flecha y la macana, usando los indios las conocidas bolas arrojadizas, tan temibles en manos de los Querandíes con quienes estaban en comunicacion, lo mismo que con los Charrúas. Rendian culto á sus muertos levantando sobre sus tumbas *el túmulo* primitivo y plantando sobre ellos el ombú, árbol el mas frondoso de nuestras llanuras. Sus ramas eran adornadas con plumas, yendo de vez en cuando á llorar sobre el sepulcro de los seres que amaron, manifestando su dolor por medio de tristísimos lamentos.

Aun cuando no fueran nómades, sus hogares de barro y paja caprichosamente distribuidos en las playas y en lo mas espeso de los bosques, no llegaban á formar centros de poblacion. Servian de albergue á las familias miserables en la época en que el indio cazador descansaba de sus fatigosas correrias. Sus vestidos consistian únicamente en el manto ó *quillapí* formado con la piel del animal montaráz que aprisionaban en sus trampas ó caido al golpe de la flecha, siendo raros los que lo llevaban, como el mejor y mas apreciado adorno, de plumas de avestruz hábilmente tejidas y pendientes de la cintura.

Creian en la inmortalidad del alma, suponiendo que ésta tenia su residencia eterna en las estrellas, despues de haber peregrinado un número más ó menos prolongado de soles en la tierra.

Algunas tribus, con los Timbúes y Corindas fabricaban vasijas de barro, de caprichosas formas, y adornadas con estraños dibujos, no siendo raras las que ostentaban figuras de una sola pieza representando animales salvajes; esto prueba que tenían rudimentarios conocimientos de alfarería y escultura, hallándose todavia en sus antíguos fogones, cubiertos con sendas capas de tierra vegetal que han ido acumulando los años sobre ellos, instrumentos cortantes fabricados con conchas y otros útiles que llaman la atencion por su dureza ó colorido.

Como todas las tribus de la nación guaraní, por mas que hubieran perdido con la separación muchos de los caractéres que distinguen á la rama principal, estos indios eran por lo regular pacíficos, no como los peruanos y los demás sujetos por la conquista á la dominación incásica, que eran valientes y denodados en la guerra.

Garay y sus compañeros fueron bien recibidos sobre todo por los indios que habitaban á orillas del Quiloaza, pues no es de estrañarse la bélica actitud asumida por los que poblaban á Coronda, rama impotante de los Timbúes, teniendo éstos conocimiento del incendio del fuerte de *Sancti-Spíritu,* situado cerca de esos parajes.

Ciertamente todos unidos por una sola aspiración, no tardaron en declarar guerra á muerte á los conquistadores, guerras que ocasionaron desgracias sin número retardando indefinidamente el desarrollo de la nueva colonia.

II

Juan de Garay abandonó muy pronto la naciente población, requerido por el Adelantado Ortiz de Zárate que se encontraba en una crítica situacion. Cumpliendo con las órdenes recibidas partió de Santa-Fé llevando consigo una parte de la gente y dejando sus órdenes favorables al adelanto de la nueva ciudad. Sucesos posteriores obligaron á Garay á permanecer alejado de la ciudad recien fundada, mientras Diego de Mendieta ocupaba interinamente el Gobierno del Paraguay y Rio de la Plata.

Mendieta era un mónstruo, á decir de los cronistas é historiadores. Despues de haber hondamente agitado al pueblo de la Asunción con sus actos vandálicos, trató de pasar á Lima visitando de paso la Ciudad de Santa-Fé.

Siguiendo los impulsos de su carácter díscolo, insultó villanamente al teniente Francisco de Sierra, persona que gozaba de merecida influencia en la Colonia, el cual temeroso de sufrir mayores males, dados los antecedentes poco honrosos de su injusto agresor, refugióse en la Iglesia, creyendo encontrar allí seguro asilo; pero Mendieta, á quien nadie ni nada detenia cuando trataba de llevar á cabo una de sus acostumbradas fechorías, sin respeto al lugar sagrado, arrebató del templo á la víctima de sus iras, conduciendo personalmente á Sierra al lugar donde debía ser ejecutado.

El pueblo alarmado ya con las injurias hechas al oficial prestigioso, é irritado por injusticia tanta, se enfureció con la profanación del templo, atrevidamente llevada á cabo por Mendieta.

Armase á toda prisa y arrójase con ímpetu sobre el grupo de soldados que custodiaban al sentenciado á muerte, libértanle de las prisiones los vecinos y contando con su eficaz concurso persiguen al Gobernador del Paraguay sitiándolo en su mismo domicilio

Rendido, trocada en mansedumbre la fúria de otra hora, temeroso de la actitud del pueblo que lo amenazaba con incendiar la casa para vengar con ejemplar castigo la deslealtad para con Sierra y la profanación de la Iglesia, Mendieta pidió misericordia y entregóse á discreción.

Encarcelado en pena de sus inícuos actos y procesado por las autoridades, fué enviado á España viéndose de esa manera libres las colonias de un gobernante autoritario.

Tal fué la primera sublevación del vecindario de Santa-Fé, sublevación verdaderamente popular á la que siguió la atrevida revolución de los siete infortunados jefes que pagaron con la vida su arrojado proyecto de independizar de la corona de España estos territorios desiertos todavía.

III

Nombrado Juan de Garay por el adelantado Torres de Vera y Aragon teniente gobernador del Paraguay y estableciéndose en la Asunción, dió comienzo á la obra que con tanto ardor continuó hasta su muerte trágica. Entre sus mas gloriosos hechos figura la repoblación de Buenos Aires el 11 de Junio de 1580. La espedición con que llevó á cabo una de las obras que sirvieron para inmortalizar su nombre, se componía de sesenta soldados escogidos en la Asunción, partiendo para su destino de la ciudad de Santa-Fé en donde habian permanecido algun tiempo para descansar de sus fatigas.

Mientras el ilustre capitan ocupábase en estas empresas, dignas de sus altas cualidades, tuvo lugar en Santa-Fé la célebre sublevación de los siete jefes contra el fundador y contra España, revolución que si por el fracaso consiguiente á su inoportunidad fué por los historiadores condenada, prueba esto solamente una vez mas que las revoluciones son siempre santificadas por el triunfo.

Siete personas caracterizadas, Lázaro de Venialbo, Pedro Gallego, Diego Ruiz, Romero, Villalta, Mosquera, y un jóven Leiva, hijo de la Asuncion, tramaron la conspiración, enviando emisarios á Gonzalo de Abreu, Gobernador de Córdoba, para que entrando en ella los ayudase en sus planes de independencia, la que conseguirian una vez que posesionados de Santa-Fé y atrincherados en la ciudad, convertida en el cuartel general de los revolucionarios, pudieran espedicionar contra Garay y apoderarse de Buenos Aires que estaba recien fundada.

Diego Ruiz, y Villalta, reputados como los mas hábiles de la poblacion para llevar adelante estos planes comprometedores para el Gobernador de Córdoba, fueron enviados hácia Abreu, quien parece haber entrado en la conjuración, pues se puso en comunicación epistolar con los revolucionarios.

Estos, agitaban mientras tanto los espíritus, ganándose la voluntad general del pueblo, formado en su totalidad por criollos, es decir, hijos de la tierra, contando por consiguiente con probalidades de una victoria segura. La llegada de Córdoba, de Ruiz, y de Villalta, fué la señal de haber llegado tambien el momento fijado oportunamente para que estallase la revolución, prueba de que Abreu había aprobado sus proyectos. Preparado todo para el movimiento, estalló esa misma noche prendiendo al teniente de Gobernador, al capitan Alonzo de Vera, conocido en la historia con el mote de *cara de perro*, á consecuencia de su color y de su gesto, y al alcalde Olivera, personas que podian entorpecer la sublevación, y reunidos en la casa de Venialbo, punto de cita para los conjurados, distribuyeron armas y adoptaron las primeras resoluciones. Al dia siguiente fueron convocados los *criollos* para que elijiesen por votación popular al gobernador de Santa-Fé y á los de Buenos Aires y la Asunción, contando ya como segura la victoria.

La elección recayó en un hombre que se había captado las simpatías generales por su hidalgo comportamiento. Cristóbal de Arévalo fué aclamado como Gobernador de Santa-Fé y aún cuando se resistió á aceptar ese puesto, fué obligado por el pueblo á ocuparlo en medio de los victores de la exaltada multitud.

Fué este el primer acto democrático llevado á cabo en las provincias del Plata; despues de ciento cincuenta años de este suceso, los Comuneros del Paraguay se sublevan desconociendo la autoridad del gobernante nombrado por el virey Armendariz, y á los doscientos años, Buenos Aires depone á los virreyes del Rio de la Plata y se hace libre é independiente proclamando el principio de la soberanía del pueblo, sosteniendo esa bandera en los campos de batalla y afianzándola con memorables victorias.

Los revolucionarios de 1580 negaron obediencia al monarca Español y obligaron por público

bando á todos los que hubiesen nacido en España á que saliesen, en perentorio término, del territorio Santafesino.

No desconociendo los revolucionarios el peligro en que se encontraban, tanto por lo aventurado del paso como por los pocos recursos con que la revolución contaba, preparáronse desde el primer momento á poner sus fuerzas en pié de guerra, levantando inventario de las armas y pertrechos guerreros y ordenando todo lo conveniente para salvar la revolución de la situación en que se encontraba.

Los celos de Venialvo, á causa de Arévalo, que segun él se entrometía en los asuntos militares cuando á él le correspondían como maestre de campo de la plaza, introdujo la división en las filas revolucionarias.

Venialvo, cuyo carácter impetuoso contrastaba con el de su rival, trató de espulsar por la fuerza á los Españoles antes del término fijado, mientras Arévalo lo retardaba deseoso de efectuar una contrarevolución que estalló poco despues con el auxilio de los españoles.

El Maestre de Campo fué una de las primeras víctimas, muriendo de una puñalada en la garganta, que con maestra mano le dió Hernando de Santa Cruz, que en compañia de Arévalo había penetrado en la casa de Venialvo.

El movimiento, forjado con habilidad suma, dió el resultado apetecido. Mientras Venialvo caía herido de muerte por Santa Cruz, Gallego era asesinado por Aguilera y Juan Martin y Leiva, el jóven valiente y gallardo, la mas simpática figura de los revolucionarios, era muerto traidoramente por Ramirez y algunos otros conjurados.

A los gritos de *¡ Viva Felipe Segundo!* y de mueras á los revolucionarios, proclamóse en la plaza la contrarevolución enarbolando Suares Mejía un lienzo blanco á guisa de bandera. Diego Ruiz, uno de los siete jefes, renombrado por su valor y apreciado por todos por su hidalguía. llegó á la plaza atraido por la algazara, siendo allí mismo ejecutado en el *rollo* alzado en aquel sitio, el mismo día de la fundación de Santa Fé, *para ejecutar justicia en los delincuentes, conforme á las Leyes y Ordenanzas Reales*, segun el Acta de 15 de Noviembre de 1573.

Romero murió á manos del verdugo poco despues y los cadáveres de los cinco revolucionarios divididos en pedazos fueron colocados en postes con rótulos infamantes en los caminos públicos.

Villalta y Mosquera, que habían huido á Santiago buscando la protección de Gonzalo de Abreu, fueron presos y juzgados por órden del nuevo gobernador Hernando de Lerma, quien los sentenció á sufrir la muerte afrentosa de la horca.

Vencida la revolución por faltarle los caudillos principales que le imprimían nervio y movimiento, fácil fué á los jefes españoles restablecer la calma momentáneamente alterada, dando libertad á los prisioneros encarcelados por los revolucionarios. Entregado á su antecesor el baston de mando; Cristóbal de Arévalo, en acto público, pidió que se hiciese constar por escritura pública su deslealtad, reputándola como acto de fidelidad á su Rey y Señor, completando su reprobada acción con la súplica de que se procesase á los demas conjurados.

Terminó así el alzamiento de los criollos contra los Españoles en Santa Fé de la Vera Cruz, alzamiento que pudiera haber tenido sérias consecuencias mas tarde sinó se hubiera ahogado en la sangre de los que la promovieron.

Por mas aventurada que á esa revolución se considere y por descabellado que se suponga el plan, viene á dar una prueba mas de que desde los comienzos de la colonización empezaron á manifestarse rivalidades entre americanos y españoles, líneas divisorias casi imperceptibles si se quiere pero que fueron ensanchándose y extendiéndose con el trascurso de los años, llegando á crearse el hondo abismo que siglos despues los separára.

La revolución de Santa Fé, bien merece figurar en primer término entre las varias que estallaron en el continente americano antes de la era de la libertad è independencia.

Mientras tanto, Juan de Garay despues de haber escarmentado rudamente á los indios, al extremo de que se consideraba imposible que volviesen á tomar las armas contra los españoles, despues de fundar la Ciudad de Buenos Aires que debía ser con el tiempo la gran capital de Sud América, resolvió visitar la Provincia de su mando, embarcándose en 1584 con una escolta de escogidos soldados y algunas mujeres, desembarcando en una de las costas del Rio Paraná que navegaba, donde confiados mas que en el número de sus fuerzas en el abatimiento de los indios despues de sus últimas derrotas, resolvieron pernoctar sin poner centinelas.

Pero el cacique Manuá aprovechándose del descuido del ilustre poblador, al frente de ciento treinta indios minuanes cayó sobre el campamento con la velocidad del rayo, y antes de que Garay pudiera defenderse fué muerto con cuarenta compañeros, terminando de esa manera desgraciada una vida gloriosa

III

El desarrollo de la Ciudad de Santa Fé fué lento; sus habitantes entregados á la agricultura y á la ganadería gozaban de las dulzuras de la paz aún en medio de su pobreza, contentándose con los escasos rendimientos que podía producirles el intercambio de sus productos agrícolas y pecuarios con la ciudad de Buenos Aires y la Asunción que le retribuían en cambio con las escasas manufacturas que sobraban en aquella época en que la tirantez de las leyes españolas obligaba á estas poblaciones á comerciar únicamente con su metrópoli.

Creada la gobernación del Rio de la Plata separándola del Gobierno del Paraguay por Real Cédula del I6 de Noviembre de I6I7, Santa Fé y su territorio quedó comprendido en los límites fijados á la Provincia de Buenos Aires, continuando su lento crecimiento, favorecidos los pobladores por los indios vecinos cuya índole pacífica los llevaba á aceptar sin queja los trabajos á que eran por los conquistadores destinados.

Pero esta paz venturosa de que se había disfrutado casi constantemente en el período de cincuenta y ocho años fué alterada repentinamente por un suceso desgraciado. La ciudad de la Concepción de Buena Esperanza fundada sobre una de las márgenes del Bermejo por Alonso de Vera y Aragon en I585 había prosperado notablemente gracias á la fertilidad del suelo y al trabajo de los indios tratados por los conquistadores como verdaderos esclavos.

Al fin, el yugo se hizo insoportable y confederándose los salvajes con las tríbus Calchaquíes, Frentones, Avipones y otros, juraron la destrucción de la ciudad. Este juramento se cumplió; los indios en crecida multitud cayeron repentinamente sobre la población, matando gran número de vecinos y entregándose al incendio y al saqueo.

No contentos con este primer paso, que tan buenos resultados les diera, los indios confederados empezaron á inquietar también á los vecinos de Santa Fé, causándoles un sin número de víctimas y obligándolos á mantenerse en pié de guerra durante el largo período de veinte años.

Bajo el gobierno de Don Mendo de la Cueva y Benavides, las hostilidades llegaron á tal extremo que se vió éste obligado á prestar á Santa Fé un socorro tanto más necesario cuanto más crecía la audacia de los indios que amenazaban la ciudad con un fin tan desastroso como el de la Concepción del Bermejo.

El Gobernador La Cueva reunió en Santa Fé además de las escasas tropas que allí se encontraban, seiscientos guaraníes y trescientos indios de otras tríbus, reforzando la guarnición con cien soldados que traía. Preparado el ejército para operar, abrió la campaña en I639, procediendo con tanta actividad y arrojo que escarmentó duramente á los Calchaquíes, haciéndoles numerosos prisioneros y causándoles bajas de consideración.

Fundó á su regreso á Santa Fé un fuerte que denominó Santa Teresa y que fué por algún tiempo el salvador de la ciudad. Pero los indios astutos, no ocultándoseles la debilidad en que quedaba el pueblo con la partida del Gobernador y su tropa, redoblaron los anteriores ataques llegando á tal punto la desesperada situación de los vecinos que hasta para asistir al templo tenían que ir preparados al combate, oyendo misa desde la puerta de la iglesia, teniendo los caballos de la rienda, prontos á repeler las invasiones que dia á dia les llevaban sus encarnizados enemigos.

El Provisor y Vicario general del obispado que se hallaba en Santa Fé accidentalmente, reunió á los prelados de las cuatro órdenes religiosas establecidas y exponiéndoles las circunstancias por que atravesaban y el peligro que corría la ciudad de ser tomada de un momento á otro por los bárbaros, resolvió de acuerdo con aquellos, que se consumiesen las formas sagradas, para evitar profanaciones, pues la salvación era ya reputada, no difícil, sinó imposible.

Al tener conocimiento el pueblo de esta resolución, sintió renacer la energía en los espíritus abatidos con el peso de tanto infortunio; combatieron con energía indomable dándoles mayores

alientos la idea de que iban á morir en defensa de sus creencias religiosas y defendieron con denuedo heróico sus amenazados hogares.

Pero para llenar la medida de las calamidades, en 1649, el Rio Paraná desbordado á consecuencia de una gran creciente, inundó las costas, quedando la ciudad de Santa Fé completamente rodeada de agua; los indios no cesaban en sus hostilidades y la miseria más espantosa amenazó á los habitantes de la ciudad.

Comprendiendo la imposibilidad de mantenerse por más tiempo en aquel sitio, resolvieron trasladar la ciudad á un punto más adecuado, haciendo uso de la acertada disposición de Juan de Garay, que cual si previese los sucesos, había consignado en el acta de fundación: *asiéntola y puéblola con aditamento que todas las veces que pareciese ó se hallase otro asiento más conveniente y provechoso para la perpetuidad, lo pueda hacer con acuerdo y parecer de el Cabildo y Justicia que en esta ciudad hubiese.*

IV

Aprovechando la oportuna llegada á Santa Fé de Don Andres Garavito de Leon, oidor de la Real Audiencia de Charcas, que habia venido comisionado á visitar estas provincias, expúsole el Cabildo la necesidad imperiosa de la traslación de la ciudad para evitar de esa manera pérdida de vidas y de haciendas.

Fué concedido el permiso con calidad de dar cuenta al Virey del Perú y á la Real Audiencia.

Una vez llenados éstos últimos requisitos, comisionóse al sargento mayor DonAntonio de Vera-Mujica, juez superintendente de la ciudad, para que elijiese un punto apropiado para la nueva poblacion, con puerto seguro y se hallase en el tránsito de los buques que comerciaban con el Paraguay y en lugar á propósito para burlar los continuos ataques de los indios.

Despues de estudiar el terreno, el sargento mayor Vera Mujica aconsejó que se trasladase la ciudad á los terrenos pertenecientes al capitan Antonio Martinez, punto convenientísimo á doce leguas de Cayastá, entre los rios Salado y Saladillo.

La traslación empezó en 1652 gobernando el Rio de la Plata el maestre de campo Don Jacinto de Lariz, terminándose en 1660 bajo el gobierno de Mercado y Villacosta, á los ocho años de empezados los trabajos y ochenta y siete de su primera fundación.

Divididos los pobladores en tres fracciones, una al cuidado de la ciudad que iba á abandonarse y en donde tenian además de muchas familias la mayor parte de sus bienes; la segunda en defensa de los convoyes atacados ruda y rabiosamente por los indios y la tercera en el sitio elegido para la ciudad nueva, la situacion de los santafesinos fué cruel en esos ocho años de peregrinación.

Mientras los unos defendian palmo á palmo sus hogares, los encargados de trasladar las familias y los útiles mas necesarios se veian acosados dia y noche por los salvajes incansables, teniendo que desandar el camino hecho en algunas jornadas muchas veces, para rehacerlo al dia siguiente, siempre con el enemigo á la vista, combatiendo sin trégua ni descanso. A lo largo del camino. cual si fuesen señales indicadoras de las jornrdas que habia que recorrer, quedaban los blancos esqueletos de los vecinos muertos por el salvaje en esta larga via-crucis de la civilización, perseguida por la barbarie.

Pero el momento crítico se acercaba rápidamente y el fatal desenlace de la trajedia iba á ser la derrota de los cristianos cuando el Gobernador del Rio de la Plata, Don Pedro Ruiz Baigorri, avisado de la situacion aflijente porque atravesaban los santafesinos envió en su socorro cuarenta soldados españoles y seiscientos indios guaraníes de las Misiones Jesuíticas, los que unidos con las fuerzas de la ciudad y al mando del Maestre de Campo Juan Arias de Saavedra, noble descendiente del inmortal Hernandarias, abrió la campaña en 1657. Los Calchaquíes fueron vencidos llevándolos de derrota en derrota hasta sus mismas tolderías, y á favor de las armas victoriosas empezó á finalizarse la traslacion de la ciudad.

Obligados los salvajes á aceptar las paces ofrecidas p r Arias de Saavedra, despues de haberles hecho sentir el filo de sus sables, la obra comenzada en 1652 terminó á los ocho años, quedando instalada la nueva ciudad de Santa Fé de la Vera Cruz á quince leguas al sud del lugar en que Juan de Garay la fundára en 1573.

Comenzaba una nueva era para la ciudad mártir, que habia llegado á operar milagros para conservarse en medio de tantas tribulaciones.

Entregados sus pobladores á las faenas agrícolas y rurales, pronto empezó Santa Fé á engrandecerse por el comercio, estendiendo sus operaciones hasta el Perú, fundándose en su territorio nuevos centros de población, alguno de los cuales fué la base de ciudad importantísima al presente y reduciendo indios y estableciéndolos en colonias, gérmen hoy de muchos pueblos florecientes.

TERCER PERIODO

CRECIMIENTO Y DECADENCIA

Próspera situacion de Santa Fé—Invasion de los Avipones—Toma de la Colonia del Sacramento—Conquista del Chaco— La batalla de Cululú—Empieza la decadencia—Llegada de don Bruno Mauricio de Zabala

1660-1720

I

Terminada la traslacion de la ciudad y un tanto aquietado el espíritu vandálico de los salvajes que habian recibido sérios escarmientos y reducídose en colonias indíjenas dotadas con instrumentos de labranza bajo la direccion de misioneros franciscanos, la ciudad de Santa Fé disfrutó de paz inalterable durante la cual pobláronse estancias valiosas y sembráronse grandes cantidades de cereales, prosperando notablemente.

Cual si hubiese empezado el período de un engrandecimiento que asegurase su porvenir para siempre, el comercio adquirió un desarrollo sorprendente para la época en que la mayor parte de las colonias españolas en el territorio argentino arrastraban una vida lánguida y anémica.

La Asuncion del Paraguay despues de haberse podido apellidar madre y fundadora de pueblos y de haber sido la metrópoli de estas colonias, sintió decaer sus fuerzas cuando se dividió la gobernacion y Buenos Aires adquirió la preponderancia á que estaba, por su situacion topográfica, destinada.

Las restricciones impuestas por los gobiernos españoles al comercio del Rio de la Plata habian llenado los almacenes de la Asuncion de los productos principales de su embrionaria industria; el tabaco y la yerba.

La ciudad de Santa-Fé habia sido fundada con el objeto de que sirviese de puerto intermedio entre Chile y el Perú, facilitando las comunicaciones entre estos territorios y el Paraguay cuyos frutos enviaban en cambio de las mercaderias que llevadas por el Istmo de Panamá se distribuian en aquellos países. El comercio se paralizó cuando Santa-Fé empezó á arruinarse no teniendo elementos para asegurar esa comunicacion, la única permitida entonces por las leyes españolas y que fué el orígen de la ciudad fundada por Garay.

Una vez que se efectuó la traslacion, el Cabildo de la Asuncion creyó oportuno solicitar del Rey un privilegio para Santa-Fé, privilegio que asegurarse fácil salida á sus productos y segura entrada á las mercaderías que le eran necesarias.

El procurador general de la Asuncion representando al Cabildo solicitó del Soberano que declarase á Santa-Fé el puerto único y preciso de las embarcaciones que navegasen el Rio Paraná, para cumplir allí con la obligacion de registro, no exponiendo en su solicitud la necesidad que tenia la Asuncion de asegurar ese puerto para conservacion de su comercio, sinó basándose en que la ruina de las ciudades era, sin ese privilegio, inevitable, pues los marineros eran en su totalidad hijos de aquella Provincia y que *era por la mayor distancia de la Patria ú otros motivos que suelen divertir sus ánimos, abandonan su natural residencia desamparando la precisa obligacion y asistencia de sus mujeres é hijos con notable detrimento de sus conciencias y menoscabo de sus pueblos que insensiblemente con el trascurso de los años vendrian á sentir una notable decadencia.*

Las súplicas del Cabildo de la Asuncion fueron escuchadas quizá mas que por favorecerlo ó encontrar justo el pedido, por seguir el sistema de restriccion mercantil que á juicio de los hombres de aquel tiempo aseguraba la prosperidad de España, cuando era una de las poderosas causas de su decadencia y del atraso de sus posesiones de ultramar.

El Rey concedió á Santa-Fé el privilegio de ser el puerto único y preciso de registro de todas las embarcaciones que navegasen por el rio Paraná, privilegio acreditado por la Real Cédula de 31 de Diciembre de 1662.

II

Aun cuando por concesiones especiales permitíase la introduccion de artículos por el Rio de la Plata, el sistema mercantil adoptado por la España con el objeto de ser ella la única que pudiese surtir á sus numerosas colonias y recojer en cambio sus codiciados productos, rigió por muchos años en estas provincias.

Las mercaderias europeas debian ser necesariamente introducidas por el Istmo de Panamá y despues de haberse repartido entre Venezuela, Granada y el Perú y de enviarse á Chile las que necesitaba, se remitia lo restante, es decir lo mas inferior en cantidad y calidad, al alto Perú, viniendo á ser Potosí el mercado obligado para los comerciantes de Buenos Aires, Tucuman y Paraguay.

Sin el contrabando que España ó sus autoridades eran impotentes para evitar, crítica y mas que crítica desastrosa, fuera la situacion de esta Provincia. Sin minas que explotar para adquirir el desarrollo tan rápido como efímero de los paises en que abundaban los metales codiciados, no tenian las provincias del Rio de la Plata y Paraguay mas riqueza que los productos espontáneos ó arrancados á fuerza de trabajo al suelo fértil de las colonias, productos que unidos á la ganaderia formaban la única riqueza con que atender pudieran á sus necesidades mas apremiantes.

Debiendo ser el de Santa-Fé puerto de escala para las embarcaciones, convirtióse en granero de esas producciones, saliendo de la ciudad para el Perú, Chile y Tucuman, grandes expediciones custodiadas por soldados, llevando cargamentos inmensos de yerba mate y numerosos arreos de mulas y vacas que vendidos á alto precio en Potosí, producian mas del capital necesario para comprar los escasos efectos de que se proveían las ciudades argentinas.

Al regreso de esas expediciones trayendo oro y plata en barras y las mercaderías de deshecho con que España comerciaba, Santa-Fé se veía frecuentada por los comerciantes de Buenos Aires, Tucuman, Córdoba, Corrientes y la Asuncion, adquiriendo en poco tiempo un extraordinario crecimiento que no pudo entorpecer la invasion de los indios Abipones del Bermejo.

Sublevada esta tribu en 1668 lanzóse con furia sobre el territorio santafesino. Las estancias pobladas y á larga distancia de la ciudad á causa de la paz que se disfrutaba, fueron saqueadas completamente, quedando solamente reducido el dominio del cristiano á cuatro leguas escasas de territorio al Norte del centro de poblacion, pues los abipones coaligados con otras tribus no dejaban un dia sin hacer sus apariciones destructoras. Socorrida la ciudad por el gobernador de Buenos Aires, y primer presidente de su Audiencia D. José Martinez de Salazar quien ordenó se efectuasen varias entradas á los toldos, quedó completamente encadenada la audacia del salvaje, entregándose los propietarios á restablecer las estancias despobladas, mientras el comercio con el Perú ponia en sus manos el cetro del progreso.

III

La poblacion aumentaba y se extendia notablemente, edificándose en la ciudad edificios que eran reputados como monumentos en su época. El comercio adquiria un asombroso desarrollo y el Paraguay mismo sentia los beneficios que le reportaba el privilegio que habia levantado á Santa Fé de entre las ruinas.

La yerba, su principal producto de exportacion, llegaba en grandes remesas al puerto privilegiado y era tal la demanda del artículo en Chile, Tucuman y Perú que de solo tres pueblos formados por la tribu de indios Itatíes llegaban á Santa Fé anualmente, doce mil arrobas de yerba llamada *caaminí* y mayor fuera esa cantidad si por Real Cédula de 1679 no se hubiera limitado la introduccion á la cifra determinada, limitacion que tiene por orígen la queja del Cabildo de la capital del Paraguay que consideraba perjudicial á sus intereses el comercio que de ese artículo hacian los pueblos de Misiones.

En medio de la prosperidad de Santa Fé tuvo lugar un acontecimiento que realzó su grandeza, por las indiscutibles glorias alcanzadas por uno de sus ilustres hijos.

Independizado el Portugal de España y aprovechándose de la marcada decadencia de esta nacion, intentó posesionarse de la Banda Oriental del Rio de la Plata, y levantar allí una fortificacion, base de un nuevo centro de poblacion, que sirviese de guarida á los contrabandistas que comerciaban con Buenos Aires.

La cuestion de límites en los territorios Americanos de ambas potencias, no habian podido todavia arreglarse; la division fantástica de Alejandro VI señalando línea divisoria á la tierra que descubrió Colon, de las que descubrió Vasco de Gama habia servido únicamente de manzana de discordia.

La Corte Portuguesa necesitaba extender el comercio lusitano por el Plata y acorde con sus deseos y desarrollando el vasto plan sériamente meditado, el Gobernador de Rio Janeiro, Don Manuel de Lobo, al frente de una expedicion destinada á plantear en tierra Oriental una Colonia, penetró con su escuadrilla en el gran Rio dispuesto á sostener con las armas los derechos supuestos de Portugal á un territorio que pertenecia á España.

Levantó un reducto en tierra firme dándole el nombre de Colonia del Sacramento y fortificólo con artillería, levantando en sus muros la bandera lusitana. Habia llevado familias del Rio Janeiro para que fuesen la base de la futura poblacion; y la expedicion dispuesta á obtener resultado duradero habia sido dotada de todos los elementos necesarios para llegar al fin propuesto.

El gobernador de Buenos Aires, D. José de Garro, reclamó contra esa usurpacion y despues de discutir con Lobo los derechos de Portugal á ese territorio, decidióse á recuperarlo por la fuerza.

Al efecto preparó sin demora el ejército que debia efectuar la reconquista y juntando soldados de Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba, Corrientes y Misiones se aprestó á defender los derechos de España contra la codicia portuguesa. Puso ciento veinte hombres de Buenos Aires, sesenta santa fesinos, ochenta de Corrientes y tres mil guaraníes á las órdenes del maestre de campo D. Antonio de Vera Mújica, ilustre hijo de Santa Fé, y comandante de sus milicias, é intimó á Lobo el inmediato desalojo de la Colonia veinte y cuatro horas despues que Vera Mújica se presentase ante los muros, so pena de ser atacado al término del plazo.

El seis de Agosto de 1680 se presentó el Maestre de Campo al frente de sus soldados á la vista de la Colonia.

El gobernador de Rio Janeiro habia tomado todas las medidas oportunas para rechazar el ataque; sobraban las municiones y las murallas estaban defendidas por veintidos cañones que debian sembrar la muerte en las filas enemigas.

Vera Mújica intimó rendicion; Lobo despreció esa intimacion, discutiendo siempre los derechos de Portugal. El Maestre de Campo resolvió atacarlo al siguiente dia, tomándose la noche para preparar el plan de ataque.

Colocó á la vanguardia cuatro mil caballos desmontados con el objeto de evitar á sus soldados los primeros y mas certeros tiros de artilleria; pero los indios temieron verse envueltos en la fuga

precipitada de los animales al sentir los disparos de los cañones; reformó Vera el plan colocando al frente de los asaltantes á los indios guaraníes mandados por capitanes españoles.

Al alborear el dia debia principiar la batalla siendo la señal del ataque un tiro de fusil.

Los indios no esperaron la señal convenida. Uno de ellos ardiendo en ira, como que los portugueses con sus frecuentes entradas á las Misiones, las habian esclavizado y casi destruido, se avalanza antes de la hora señalada sobre un reducto y degüella al centinela dormido; un soldado portugues que vigilaba otro reducto dispara contra el asaltante su fusil y al estruendo del arma, los indios que creian era disparado desde el campamento español, lanzáronse sobre las murallas teniendo que seguirlos el resto del ejército.

El asalto se hizo general; los indios, despreciando la muerte y enloquecidos por el estruendo de las armas salvan los pasos y empiezan á escalar las murallas defendidas con arrojo por los portugueses. Amontonan á guisa de escala los cadáveres de sus compañeros caidos al pié de los muros y por ella trepan las tropas españolas trabándose el combate á arma blanca y cuerpo á cuerpo, pues cañones y fusiles eran ya inútiles para defender las fortificaciones.

El capitan Juan de Aguilera de las tropas santafesinas coge la bandera española, trepa denodadamente á la muralla, recoge la bandera portuguesa que flameaba todavia como símbolo del dominio de esa nacion y recibiendo un hachazo que le hizo perder la mano, tuvo fuerzas para enarbolar el pendon de Castilla sobre los muros empapados en la sangre de los combatientes.

La lucha continuaba mas que nunca encarnizada y mas sangrienta. Los portugueses defendian palmo á palmo el terreno hasta que al fin fueron vencidos quedando prisioneros desde Lobos hasta el último soldado que conservára la vida despues de aquella accion.

Los indios enfurecidos querian hacer expiar al jefe portugués los crímenes cometidos por sus connacionales en sus vandálicas entradas á Misiones, pero Vera Mujica en quien se unia á un valor legendario la clemencia y la generosidad de todo hombre de sus relevantes méritos, defendió espada en mano la persona y el hogar del prisionero.

El jefe y las tropas santafesinas adquirieron aquel memorable dia, títulos de gloria que recayeron como es natural en la Ciudad de Santa Fé que solemnizó con fiestas espléndidas la victoria del 7 de Agosto de 1680.

IV

La paz venturosa de que se gozó durante muchos años despues de esta jornada memorable, valió á la ciudad de Santa Fé, el acrecentamiento de su poblacion, desarrollo del comercio y el consiguiente aumento de sus riquezas.

Pobláronse estancias valiosísimas á treinta leguas al norte; sembráronse grandes extensiones de tierras para abastecer la ciudad, exportando el exceso de los productos y multiplicáronse de tal manera los ganados que anualmente se sacaban á millares los animales vacunos para las provincias del Paraguay y Tucuman, llevándose tambien grandes cantidades á Corrientes y beneficiándose para la venta de los cueros, del charqui, y del sebo, que se exportaba en gran escala.

Las mulas formaban uno de los mas importantes ramos de comercio, y los cueros de anta beneficiados por los esclavos en las estancias y vendidos á miles, aumentaban los caudales del vecindario español que tenia á su servicio indios y negros tratados benignamente y que estaban encargados de las faenas agrícolas y rurales.

Las milicias santafesinas no estuvieron empero entregadas á las delicias de la paz por mucho tiempo.

Gobernando la provincia de Tucuman Don Estéban de Urízar y Arespacochega, resolvió de acuerdo con el Virey del Perú hacer una expedicion contra los indios, que alentados por la impunidad de sus crímenes asolaban las campañas y amenazaban las ciudades de su gobernacion; entraba en el plan de campaña un movimiento simultáneo y concéntrico que debia efectuarse por las milicias de la Asuncion, Corrientes y Santa Fé, mientras Urízar operaba en su territorio.

Las milicias de las dos últimas ciudades fueron puestas á las órdenes del maestre de campo Don Francisco de Vera, regidor propietario del Cabildo de Santa Fé, por disposicion de Velazco

y Tejada, gobernador del Rio de la Plata, quien despachó con este fin título de maestre de campo al jefe designado para mandar los tercios de Santa Fé y Corrientes, dándole el 10 de Julio de 1710 las instrucciones á que debía sujetar su campaña.

Francisco de Vera debia seguir el rumbo del rio Caiman, hasta llegar á las ruinas de Concepcion de Buena Esperanza á donde se presumia debian ir á recostarse los salvajes batidos por el gobernador de Tucuman.

Encerrados asi por un círculo de fuego, no quedaba á los indios mas que perecer ó aceptar las paces impuestas por los cristianos vencedores. El gobernador Velazco incitaba en sus instrucciones el celo del Maestre de Campo, recomendándole que antes de hacer uso de la fuerza propusiese á los indios el que se redujesen, ofreciéndoles ocuparlos fundándoles pueblos para que allí recibiendo la predicacion del sacerdote misionero y perpetuándose en la civilizacion, trocasen su altiva ferocidad y su espíritu guerrero en pacífica mansedumbre; que los libraria de los azares de una vida nómade y de los peligros frecuentes que los rodeaban, manifestándoles tambien que al adoptar esa medida no eran llevados los cristianos por el miedo sinó por el amor que les profesaban, pues vencedoras en Tucuman las armas españolas y con sobrados elementos en Santa Fé para acabar la destruccion, demostraban generosidad y cariño al enemigo que ya podia reputarse como vencido.

Los tercios santafesinos en número de trescientos hombres salieron de la ciudad, en Agosto de 1710, en direccion al norte, esperando la incorporacion de las fuerzas correntinas que debian ser iguales en número á las de Santa Fé.

Pero al incorporarse, con profundo desagrado notó Vera que apenas llegaban las tropas de Corrientes á ciento sesenta hombres, disminuyendo por consiguiente el número de soldados con que contaba para cumplir con las instrucciones del gobernador Velazco, pues cuatrocientos soldados podian reputarse insignificante número para llevar á cabo la proyectada obra.

Pero el gefe santafesino no midió el peligro ni paró su atencion en los obstáculos y prosiguió su marcha sentando su reales á orillas del rio de Pedro Gomez, en medio de bosques vírgenes, impenetrables aun para el rayo del sol y que podia servir de guarida segura á los salvajes.

Estos no habian sido atemorizados por la proximidad de las fuerzas invasoras ni por las noticias de los ataques de Tucuman, alentados quizá por el escaso número de los expedicionarios y contando por segura la victoria, fiados en la cantidad de guerreros animosos con que contaban.

Aprovechándose con la astucia y la sagacidad que los caracteriza de la selva frondosa que rodeaba el real cristiano, llegaron hasta sus cercanias sin ser apercibidos y cuando las densas tinieblas de la noche del veinte y cinco de Setiembre se extendieron, los indios dieron la señal del ataque y divididos en dos fuertes columnas atacaron el campamento, lanzando salvajes alaridos.

Las tropas de Vera defendieron el terreno con heróica decision; la caballada espantóse con los gritos de los indios, el ruido de los tiros de fusileria y los bélicos sonidos del clarin, mezclados con las notas agrias de la trompa guerrera de los indios, y rompiendo el débil cerco que los encerraba dispersándose casi toda.

Fué esa la única victoria de los indios, pues comprendiendo la inutilidad del ataque á enemigo como el que lo combatia, abandonó el real internándose en los bosques inmediatos donde celebró su pasajero triunfo, que tal reputaba el haber arrebatado al cristiano los caballos, base principal de las operaciones militares en aquellos desiertos territorios.

Dispuesto á escarmentar su osadía, Vera partió al dia siguiente, siguiendo las huellas de los indios, y llegando con sus fuerzas á entrar hasta las mismas tolderías, las hallaron desiertas pues los indios habian retirado á las mujeres, los niños y los viejos incapacitados de tomar las armas, resueltos á librar con el cristiano una batalla campal.

Cubriendo con su línea el bosque enmarañado donde estaban ocultas las familias, los indios hicieron frente á Vera, desplegando todos los recursos de su estratégia y divididos en numerosas agrupaciones, que dotadas de pasmosa actividad, pusieron en sério peligro la suerte de la expedición.

Empezó la batalla á medio dia, no terminando hasta la tarde, cuando el sol se ocultaba en occidente. Los indios derrotados abandonaron sus toldos y dos mil caballos al enemigo, dejando en el campo más de ochenta cadáveres y llevando á sus familias en su precipitada fuga.

El ejército de Vera retrocedió hasta el Rey á ochenta leguas de Santa Fé, despachando desde

allí un mensajero, dando cuenta al Cabildo de lo sucedido y pidiéndole refuerzos para batir al salvaje en su misma guarida. Mientras los socorros le llegaban escojió una ventajosa posición y plantificóse en ella, despachando partidas volantes que tenían al salvaje en constante alarma, sembrando la desmoralización en su aduares.

El gobernador Velazco, comprendiendo la importancia de las operaciones militares en el Chaco, que servían para poner un muro á los salvajes y evitar las irrupciones que hicieran en otra época al territorio santafesino, envió armas y municiones, caballos, de que los expedicionarios estaban escasos y un piquete de cien hombres que debían dividirse por mitad, en Santa-Fé, una con destino al campamento del Rey y la otra para guarnecer la ciudad, que con la salida de sus tropas había quedado completamente indefensa.

Robustecidas las fuerzas de Vera con el socorro recibido, inició una série de entradas á los toldos, que tuvo en jaque á los salvajes durante mucho tiempo. Pero su estadía en aquellos agrestes sitios produjo la debilitación de las fuerzas con que Santa-Fé podría rechazar una invasión bien organizada de los indios, invasión que se efectuó en cuanto éstos tuvieron conocimiento del estado indefenso de la ciudad, y se confederaron á la voz de Notiviri, el famoso cacique de los mocovíes, tan bravo en la guerra como feroz con las víctimas que caían en sus manos.

V

Mientras el gobernador Urízar obligaba á los salvajes de Tucuman á abandonar sus guaridas, arrollándolos al empuje de sus huestes valerosas, los vencidos buscaban su salvación en la campaña santafesina. Ocultos en bandas numerosas en los bosques, burlaban los ataques de Vera aproximándose á la Ciudad, no ya amenazándola con poderoso ejército y dispuestos á presentar batalla donde quiera que encontrasen al enemigo, sinó como hordas de bandidos, que aprovechándose del más ligero descuido, del incidente más insignificante, caían sobre las estancias, asesinaban á sus moradores, cautivaban indefensas mujeres para enriquecer con ellas sus harenes y robaban vacas y caballos para tener alimento seguro y buenos elementos de movilidad, retirándose en seguida á gozar de la presa alcanzada y á esperar el momento oportuno para efectuar una nueva correría.

Entre los caciques que al frente de sus vencidas tríbus abandonaron el suelo Tucumano, se hizo célebre Notiviri, el azote de Salta y de Jujuy, implacable en la guerra con los españoles, tan hábil para una emboscada como valiente en la batalla y feroz en la victoria.

Había sentado sobre sólidas bases su reputación de ladron y de asesino; despues de ser el terror de los caminantes, no se contentó con ser el soberano del desierto, haciendo levantar su trono sobre las mismas ruinas de la ciudad de Salta, degollando á distancia de quince cuadras de la población aterrada, en 1709, á varias personas, y doce dias mas tarde asesinando ochenta individuos, contándose en el número hombres, mujeres y niños.

Dotado de la fiereza del tigre y del instinto de las hienas, hacía desenterrar los cadáveres de sus enemigos para satisfacer en ellos sus iras desenfrenadas, hizo abrir el vientre á varias mujeres cristianas para paladear su venganza degollando los fetos, y el terror acompañaba su nombre por doquiera

En la Capital de su cacicazgo, perdida en los enmarañados bosques del Gran Chaco, escondía avaro sus riquezas, formadas por grandes arreos de vacas y caballos arrebatados al cristiano y en su serrallo, perdidas para siempre las vírgenes blancas que apetecía para saciar sus pasiones brutales.

La expedición de Urízar puso á raya sus hazañas vandálicas y humilló el orgullo que lo llevára á las puertas mismas de la ciudad de Salta á retar á los moradores que á duras penas lo hicieron abandonar aquel terreno.

Las acertadas medidas del gobernador de Tucuman, hicieron comprender á Notiviri que era segura su pérdida si se esforzaba en combatir con los cristianos, que en repetidos triunfos le demostraban la superioridad de sus armas y las ventajas de la estratégia.

Temeroso de las ventajas que podían reportar los españoles á las márjenes del rio Balbuena, para estáblecer una colonia indígena con la tríbu reducida de Tonaslete, cacique de los Malbalas, Notiviri movió sus belicosos mocetones, arreó sus caballos y ganados, puso bajo su custodia á las familias y arrastrando en su emigración á los Aguilotes pegó fuego á sus tolderías y se internó en 1710 en las tierras de los belicosos Abipones que en las fronteras de Santa-Fé, habían levantado sus toldos.

Vera, de regreso ya de su expedición, había abandonado sus fortificaciones en el Rey, creyendo haber escarmentado á los salvajes con sus contínuos triunfos, de manera que cuando el cacique Mocoví llegó al territorio santafesino, las fronteras quedaban indefensas y á merced del peligroso huésped que las había elegido como teatro de sus victorias.

Confederados los Mocovíes, Aguilotes, y Abipones, asolaron los campos, destruyendo valiosísimos establecimientos y afianzando su dominio con crímenes horrorosos. Notiviri, autor de esa alianza, fué entonces el azote de Santa-Fé, cuya prosperidad empezaba á decaer por la falta de una inteligencia militar que dirijiese, sus valientes soldados, abandonando el sistema español de fronteras para poner en práctica el que, ensayado un siglo mas tarde, dió por resultado el vencimiento total de la barbarie.

Notiviri movía sus tropas con una pasmosa celeridad; no atreviéndose á medirse en campo descubierto con los milicianos de Santa-Fé, lanzaba partidas volantes que asesinando á los pacíficos moradores de las estancias y robando arreos de ganados, se ocultaban en los bosques y en las islas.

Era una gavilla numerosa de salteadores, que mantenía en contínua alarma á las milicias, ora presentándose á la distancia, ora desapareciendo como por encanto entre la espesura de las selvas.

Unico poder que podía contenerlos, era la reducción de Calchaquíes establecida despues de la derrota que les hizo sufrir Don Juan Arias de Saavedra en 1557. Agiles como los enemigos, conocedores de los secretos laberintos de la selva, acostumbrados á ese género de guerra tan especial entre los indios, los Calchaquíes fueron entonces aliados poderosos y prestaron servicios de consideración. Gobernaba la Ciudad de Santa-Fé en calidad de teniente de Gobernador el maestre de campo Don Martin de Barúa en la época en que los indios infieles habian hecho sus víctimas y causado mas perjuicios. En vano con perseverancia combatia Barúa al ensoberbecido enemigo, cuando resolvió hacer un esfuerzo supremo y darles un golpe que los amedrentase.

A orillas del Cululú, arroyo cuyo cauce estaba seco por la bajante del Salado, habian establecido sus tolderías los indios á 14 leguas de Santa-Fé, y desde aquel sitio, divididos en ligeras partidas asolaban los establecimientos de campo.

Barúa púsose al frente de una compañía de cincuenta santafesinos y el 4 de Mayo de 1718 cayó de improviso sobre la toldería descuidada. Trescientos indios de pelea se opusieron decididos y animosos á que la pequeña division se apoderase de sus familias y viviendas, trabándose el combate sangriento á las ocho de la mañana y terminando á las cuatro de la tarde con la derrota de los salvajes. Solo dos de ellos lograron salvar de la espantosa carniceria, pues los restantes quedaron en el campo de batalla defendiendo hasta lo último el hogar y la familia amenazada.

Terminada la acción, los vencedores buscan el agua refrigerante para templar la sed consiguiente á ocho horas de rudo batallar, pero la victoria se empaña con la perspectiva de morir de sed pues el agua no se encontraba en aquellas cercanías, siendo por otra parte difícil decidirse á ir á buscarla á sitios desconocidos, despues de combate tan reñido, bajo los rayos de un sol canicular y en un terreno escabroso por el bosque que lo llenaba y que se prestaba á una emboscada de temerse en aquellas circunstancias.

Cuentan que aquellos soldados, sin esperanza ya de salvación, pidieron la ayuda del cielo, única con que podían contar en tan amargo trance. Recordando que en ese dia daba comienzo en Santa-Fé el solemne novenario en honor de San Francisco Javier, apóstol de las Indias, doblaron la rodilla implorando la protección del santo, y no habian concluido su plegaria cuando una corriente de agua cristalina rodó por el cauce seco del Cululú, mitigando la sed ardiente y trayéndoles el soplo de la esperanza y de la vida.

VI

La tranquilidad proveniente de este golpe audaz de Barúa fué momentánea. Repuestos de la derrota sangrienta y cobrando ánimo con la idea de la venganza, los indios redoblaron sus hostilidades reduciendo á Santa-Fé á un lastimero estado.

El conocimiento de este deplorable estado y la necesidad de precaver la ruina de una ciudad que era la segunda de la gobernación del Rio de la Plata, obligó á Don Bruno Mauricio de Zabala á trasladarse á Santa-Fé para darse cuenta de la situación del pueblo y arbitrar los recursos necesarios para evitar el fin que la esperaba.

Comprendió al primer golpe la desesperada situación. Empobrecida por los saqueos del salvaje, iba pronto á quedar reducida al recinto fortificado de la población, pues las estancias habian sido abandonadas y desiertos estaban los terrenos cercanos destinados para chacras, antes llenos de risueña vegetación. Don Bruno de Zabala resolvió dirijirse á la Audiencia de Charcas, sometiendo á su consideración un plan de defensa que creyó seguro medio para evitar la ruina de Santa-Fé y poner á raya la audacia del salvaje, levantando un fuerte á distancia de unas treinta leguas de la ciudad en un punto que servía de paso á las indiadas cuando se disponian á efectuar sus malocas arrasadoras.

Pero la Real Audiencia tardaba en contestar y se hacía necesario cortar de raiz el mal antes que fuera inútil el remedio. Vuelto á Buenos Aires, el gobernador Zabala envió auxilios importantes á Santa-Fé, consistentes entro pas armas y municiones, manteniendo una frecuente correspondencia epistolar con su Cabildo y Teniente de Gobernador, quienes le informaban continuamente del cúmulo de males que afligía á la ciudad, para que pusiese un pronto y eficaz remedio.

Aumentóse la crítica situación con el desarrollo de la viruela introducida por los españoles en América á principios del siglo XVI y espantosamente generalizada años mas tarde por todo el continente.

Los indios Calchaquíes, reducidos en una toldería al Norte de Santa-Fé, habian sido hasta 1719 la vanguardia del ejército cristiano y los que impedian valerosos y leales que los salvajes de la coali ción de Notiviri, se enseñoreasen por completo del territorio.

Pero la viruela, que había desvastado naciones enteras de indios, hallando un poderoso pábulo para su desarrollo en la misma pureza de la sangre indígena, pues nuestras estadísticas demuestran que la viruela se ceba con predileción en los indios y la ciencia enseña que se hallan en las mejores condiciones para cultivar el virus variólico del mismo modo como germina en campo virgen la semilla, la viruela había esterminado á los Calchaquíes, de cuya numerosa tribu solo quedaron diez familias que, temerosas, trasladaron sus pobres penates al paso de los Toldos á orillas del rio Carcaraña, á veinte leguas de Santa-Fé, dejando sin defensa la frontera y á merced de un enemigo encarnizado. El hàmbre, consecuencia forzosa de la peste y de la guerra, empezó á dejarse sentir. La prosperidad de pocos años antes se trocó en penuría y decayó el comercio, y los espíritus abatidos por ese cúmulo de desgracias perdieron su valor renombrado, que la opulencia y la miseria son causa casi siempre de la degeneración y debilidad de los pueblos y los hombres.

Sobre humeantes ruinas de las poblaciones de campaña levantó la barbárie sus aduares, y en la vasta estensión de un territorio poblado con ganados de toda especie y engalanado con los productos de la agricultura, la soledad pavorosa del desierto se estendía con los siniestros rumores de los bosques, apagados muchas veces por el alarido estridente del centauro del Gran Chaco, que avanzaba los últimos baluartes donde la civilización se guarnecía, ó regresaba ébrio de sangre, arreando las vacas y caballos que arrebataba al cristiano con la existencia, y acariciando con su asqueroso lábio á la cautiva aterrorizada, perdida para siempre á la patria, á la familia y á la vida.

CUARTO PERIODO

LA DESTRUCCION

Eficaces socorros de Zabala—Su visita á Santa Fé—Ataque de los indios—Situacion desesperada de la Ciudad—Derecho de arbitrios y préstamos de la Real Hacienda

1720-1722

I

En 1720 Santa Fé había apurado hasta las heces la rebosante copa del sufrimiento.—Hambre, pestes, guerras, pobreza, todo había caido sobre la ciudad desolada que pocos años antes se levantaba orgullosa con su naciente poderío.

Las estancias habían sido despobladas; los vecinos que no habían podido por su escasez de fortuna encerrarse en los muros de la ciudad, abandonáronla trasladando su domicilio á Córdoba, Buenos Aires, Mendoza, mientras otros, buscando seguro abrigo, habían atravesado el Paraná y poblado sus costas formando en la Bajada una humilde ranchería, orígen de la ciudad del Paraná que fué en los principios de la era constitucional capital de la Confederación.

Abierta la campaña, por falta de soldados que la recorriesen, á la entrada de los indios, pronto se aprovecharon éstos de la favorable coyuntura haciéndola teatro de sus sangrientas hazañas.—Las medidas adoptadas por el gobernador Zabala fueron ineficaces para detener el torrente de la barbarie desbordada, llegando hasta los mismos muros de la ciudad sus oleadas de muerte.

Abatidos los espíritus con tan frecuentes calamidades, comenzó la desmoralización consiguiente.—Dia á dia disminuia el número de la población, las casas se aruinaban por el lado Norte reconcentrándose al Sud el vencindario, buscando el abrigo de los templos y de los recintos fortificados.—Los negros esclavos y los indios reducidos labraban la tierra en las cercanías de la ciudad para contribuir al mantenimiento de sus patrones.

Los hombres de armas llevar, no alcanzaban á trescientos, mientras los salvajes parecían multiplicarse, yendo al centro de sus operaciones, tribus establecidas á gran distancia y que llegaban atraidas por el celo del pillage. Era la lucha tremenda en que el conquistador vacilaba ante la lanza del indio conquistado; era el último esfuerzo de la barbarie por conquistar el terreno perdido en los dos siglos anteriores; era la explosión por tanto tiempo comprimida de la ira y de la venganza del indio contra sus dominadores.

El rio, por otra parte, completaba la obra de destrucción en sus frecuentes desbordes; abandonando su antiguo cauce azotaba las barrancas sobre las que se había levantado Santa Fé y edificios enteros se hundían en las olas, reduciéndose la población, mientras las islas, guarida de indios y fieras famélicas, se prolongaban, siguiendo la caprichosa marcha de las aguas.

De tiempo en tiempo eran sableados los salvajes por las amilanadas tropas que guarnecían la ciudad; pero estos triunfos efímeros no servían sinó para avivar el ódio del enemigo.—Efectuar una expedición cambiando en ofensiva la guerra de defensiva, único medio de conseguir felices resultados, era imposible.—Se temía ya al indio, que había logrado imponerse, siendo por otra parte escaso el número de hombres que pudieran empuñar un arma, hombres que por lo general tenían

que ganarse á fuerza de trabajo el pan de cada día, no teniendo el Cabildo recursos que proporcionarles en caso de ofrecerse una campaña.

Los millares de ganado vacuno que pastaban en las extensas praderas, habían desaparecido, como había aminorado el comercio, temerosos los que á él se dedicaban de internarse en los caminos que conducían al Perú, caminos que recorrían los indios con frecuencia mientras que el contrabando de Portugueses y Franceses por el Rio de la Plata surtía abundantemente de géneros á estas colonias, y los ingleses cuya preponderancia marítima afianzára el tratado de Utrech, explotaban las riquezas de los pueblos del Plata contrabandeando con toda libertad sus mercancías al amparo de la concesión que Felipe V les hiciera para introducir por treinta años esclavos negros en la América Española.

II

Zabala, á quien interesaba vivamente la suerte dn Santa Fé, trató de alentar los espíritus decaidos, por medio de sus comunicaciones con las autoridades. - La voz de aliento no tenía empero resultado; se había llegado á una situación en que el entusiasmo era imposible, en que se necesitaban obras, empresas sérias, para levantar los individuos á la altura de las circunstancias.—Sin recursos el tesoro de la ciudad para emplearlos en expediciones de eficaz resultado, sin elementos para combatir el valor indomable del indio ensoberbecido, la suerte de Santa Fé era aterradora.

El Gobernador Zabala trató al fin de terminar ese órden de cosas insostenible, ese estado anormal, que concluiría pronto con el último resto de vitalidad que quedaba. Día á día llegaban á la ciudad noticias de aterradoras hecatombes.—En vano ese infortunado año de 1720 sacando valor de la flaqueza misma, los santafesinos hacen morder el polvo el 2 de Mayo al enemigo, pues éste cual buscando venganza, lánzase sobre los mismos cantones el 11 de Junio y despues de una resistencia heróica es vencido el cristiano, agobiado por el número de bárbaros y son degollados los oficiales Alzugaray y Montiel.—El 21 de Agosto el ejército de salvajes resuelve hacer un esfuerzo supremo para entrar en la Ciudad y reunen todos sus elementos, disponen el ataque dividiendo en tres columnas sus fuerzas y mientras por el norte un enjambre de bárbaros se precipita sobre los reductos soportando el fuego de fusilería y artillería haciendo gala de un valor estóico, cientos de mocetones hacen su entrada por el sud y por el norte caracoleando sus fogosos caballos é inician el ataque en medio de infernal algarabía.

En presencia del inminente peligro, el antiguo valor se reamina, jóvenes y viejos corren á las armas, mientras las mujeres y los niños se precipitan en tropel á las iglesias buscando allí un asilo, cual sí al bárbaro victorioso hubiera podido enfrenar lo sagrado del sitio y la santidad del lugar.

Tronaban los cañones en los tres distintos puntos de la ciudad donde estaba empeñado el desigual combate de trecientos soldados contra un número infinitamente superior.—La campana del Cabildo tocaba arrebato mientras que las de los templos llenaban el aire con el tañido fúnebre llamando á *rogativa*, llegando el estrépito del combate hasta el recinto sagrado, en donde el pueblo, á la voz de su pastor, rezaba las letanías.

Al fin decidióse la victoria por los cristianos, despues de haber realizado estos, actos de verdadero heroismo.—Pero ese esfuerzo sobrehumano no amedrentó al salvaje, que el 28 del mismo mes invadió en considerable número los suburbios de la ciudad, robando, asesinando y cautivando. Alentadas las milicias con el último triunfo, salen en persecución, arrebatan la presa que llevaban y los sablean obligándolos á lanzarse al rio despavoridos.

Había llegado el momento de hacer el último esfuerzo para vencer al enemigo ó entregarle la ciudad que codiciaba.—El Gobernador Zabala, á quien Santa Fé debe eterna gratitud, fué el iniciador y el cooperador para lanzar una expedición sobre los bárbaros, amenazándolos, en el corazón mismo de su imperio, único medio de conseguir el resultado apetecido.—A ella debía concurrir Corrientes con doscientos hombres, todas las milicias santafesinas y un tercio de soldados santiagueños.

Corrientes habia sufrido tambien persecuciones crueles de los indios; el valor legendario de sus hijos la había salvado de una ruina segura, pero como Santa Fé, peligraba tambien, amenazando desaparecer arrollada por la barbarie.

La expedicion concertada en Santa Fé contra los salvajes á iniciativa de D. Bruno de Zabala, favorecia tambien á esa ciudad. Debian marchar las fuerzas expedicionarias al mando del maestre de campo D. Antonio Marquez Montiel y como el erario santafesino estaba exhausto de dinero, pues no podia disponer para tan fuertes gastos sinó de cuatro mil pesos, Zabala presentó los cuatro mil restantes, sacándolos de la Real Hacienda, con compromiso de devolucion. Razon tiene el historiador Fúnes cuando refiriéndose á este suceso, dice: "¡Prestar dinero á los vasallos para que defiendan al Estado! ¡véase aquí todo el auxilio que podia darles una monarquía como la de España, reducida por estos tiempos al esqueleto de un gigante!"

Al fin, vencidos los obstáculos, quedó preparada la expedicion compuesta de mas de cuatrocientos hombres, sin contar las tropas de Santiago é incluyendo en esa cantidad ciento cincuenta correntinos y algunos indios reducidos, siendo los restantes de las milicias de Santa Fé.

El 13 de Junio de 1721 partieron de Santa Fé los expedicionarios, llevando pertrechos y útiles en treinta y dos carros arrastrados por bueyes, tres mil caballos, tan necesarios en esas campañas en que puede decirse es el noble animal de necesidad tan imprescindible como las mismas armas y ochocientas cabezas de ganado vacuno, para asegurar la subsistencia del soldado.

Quizá hubiera podido alcanzarse un satisfactorio resultado, si el jefe que comandaba la expedición hubiese sido dotado de las cualidades exijidas para llevar á cabo una obra como esa, en que se comprometian vidas y haciendas, teniendo en sus manos la suerte de centenares de familias. Mas que un militar práctico y de estratégia, era un fogoso gerrillero con aptitudes para tomar á sable un reducto defendido por artillería, pero inhábil para mandar una expedicion numerosa.

Era de aquellos hombres que nacen para obedecer y con cualidades de valor suficientes para ir á estrellarse en una batalla campal sobre los cuadros enemigos. Fiando todo en la fuerza del brazo de sus soldados, no conocia ni el terreno que pisaba ni el género de guerra que debia hacerse á los salvajes, respondiendo con movimientos activos y suma ligereza á los ataques y emboscadas que tan fatales fueron al cristiano desprevenido. Marquez Montiel se veia aturdido en medio de los expedicionarios y atado por la lentitud de la marcha que se encontraba obligado á hacer para no desamparar los carros donde conducian víveres y municiones.

Llevaba pues perdida una probabilidad de triunfo, viniendo á aumentar el conflicto las circunstancias de que los auxilios de Santiago no se incorporaron al ejército expedicionario.

Sin embargo, obtuvo presto sobre el enemigo una ventaja. A orillas del majestuoso Paraná, sin temor ni desconfianza descansaba Lariguá el prestigioso caudillo de los belicosos Abipones. Marquez Montiel, oportunamente avisado por los indios amigos que le acompañaban de esta favorable coyuntura, se aprovechó de ella y lanzó contra los salvajes una division, que sorprendiéndolos, causándoles algunas bajas tomóles dos prisioneros, y mayores ventajas obtuviera si Lariguá y los suyos con rapidez pasmosa no se hubiera lanzado al rio escapando del peligro.

Entre los prisioneros se contaba uno de los hijos del cacique; atraido este por el amor paterno no trepidó en deponer su orgullo presentándose en la otra banda del rio al frente de sus guerrerros, significando sus deseos de celebrar un amigable convenio que diese por resultado la libertad del hijo prisionero.

Marquez Montiel, quiso valerse de esta circunstancia para quitar de en medio á uno de los mas famosos caudillos de su época é invitólo para que él y sus hombres pasasen el Rio para parlamentar. La desconfianza instintiva del salvaje, que parecia adivinar las intenciones traidoras del maestre de campo, salvó á Lariguá y á los suyos de una muerte cierta en ese dia, pues venciendo el amor del padre al justo temor que su enemigo le inspiraba, trasladóse al punto donde estaba el cristiano despues de pactar que debian retirarse los soldados españoles y esperarle Marquez Montiel y algunos oficiales para tratar las paces.

Acompañaban solamente al Maestre de Campo su segundo jefe, sargento mayor Antonio de Bargas Machuca y un corto número de oficiales, cuando se presentó Lariguá solo y desarmado, entregando con marcadas muestras de respeto á Marquez un canastillo de juncos en el que habia plumas teñidas de brillantes colores, simbolizando paz y amistad. Recibió el presente el jefe expedicionario retribuyéndolo con su corbata y en prueba de la sinceridad de la accion pasaron el rio varios indios llevando á los demas españoles presentes idénticos. Produjose despues una escena conmovedora, Lariguá pidió ver á su hijo prisionero, confundiéndose en una sus almas en estrecho

abrazo, mezclándose al regocijo de la entrevista el dolor de la perspectiva de una pronta separación.

Marquez Montiel insinuó al cacique la conveniencia que habria en aceptar la paz con los españoles, los que podrian proporcionarle ventura tranquila, formándoles en sitio conveniente reducciones, donde aprenderian la verdadera religion y pasarian una vida deliciosa sin los sobresaltos que origina la vida nómade del salvaje.

Lariguá que comprendia sin duda la doblez de su ofrecimiento, contestó con evasivas, retirándose del lugar en busca de sus compañeros, no sin hacer ofrecimientos que no halagaron al caudillo cristiano.

Al dia siguiente Lariguá levantó su campamento internándose en el bosque seguido de sus guerreros, ofreciendo á Marquez Montiel que despues continuarian las conferencias. Pero este, desconfiando de la marcha repentina del cacique y del poco caso que hiciera de sus promesas, temió que Lariguá preparase una emboscada para rescatar el hijo prisionero y tomar venganza de la pasada sorpresa y procediendo con una actividad en contradiccion con su carácter irresoluto, colocó convenientemente dos pedreros cargados con metralla á la orilla del rio.

Pocos dias despues Lariguá volvió á aparecer de nuevo en la márgen opuesta, esquivándose de pasar al campamento de Marquez. Este, despues de ordenar que doce soldados de los que empleaba en el servicio de la artilleria preparasen sus armas y se acercasen con disimulo á los pedreros para hacer fuego en caso necesario, hizo invitar al cacique para que pasase á entenderse con él. Cayó incauto en el lazo el jefe Mocoví, pues acompañado de un cacique de la tribu de los Aguilates con quienes estaban unidos, se presentó en el campamento junto con nueve indios de pelea.

Las conferencias empezaron; pero los halagos de Marquez Montiel y las razones que aducía para que los Mocovíes se redujesen, pintándoles la quietud y la dulzura de la vida civilizada, poco efecto hacian en el indio, que preferia su libertad bárbara y absoluta á la quietud comprada á costa del sacrificio de esa misma libertad, que es para ellos el bien supremo de los bienes. La guerra sin cuartel que se habian hecho hacía cerca de dos siglos, contribuia además de la independencia salvaje que gozaban perdidos en los bosques del Gran Chaco, á que los indios rehusasen reducirse y aceptar con sinceridad la paz ofrecida por el cristiano.

Resistióse Lariguá á tratar con Marquez Montiel y respondiendo con desprecio á las últimas intimaciones, se dirijió á su campamento. —El burlado Marquez, no quiso perder la ocasion de vencer al enemigo sin combate y con toda cobardía, haciendo apuntar los cañones contra los que abandonaban su campamento é indios que estaban en la opuesta orilla esperando tranquilos y confiados, el regreso de su cacique, invocó al Apóstol Santiago y dió la voz de fuego.

Lariguá y Aguilate perecieron lo mismo que una parte de los indios que se retiraban y de los que se habian acampado en la rivera opuesta. Fué esta la única accion memorable en la gran espedicion.—Informadas por los que salvaron de la celada, las demás tribus, de la aproximacion del ejército y de la manera cruel como su jefe procedía, mas estratéjicos que el mismo Marquez, hicieron á su alrededor el vacío, debilitando el nervio de sus tropas de las cabalgaduras y de la hacienda para el consumo, en contínuas marchas y contramarchas siempre en pós de un enemigo invisible; atacando rancherías abandonadas, corriendo ora por campos desiertos sin árboles ni yerba, consumida por el incendio, ora trabajando para penetrar por bosques espesísimos.

Los indios no se presentaban; hacían la guerra de recursos, espiando con paciencia el momento oportuno para dar el golpe decisivo. Llegó, al fin, el instante que anhelaban; una noche en que se habia desencadenado horrorosa tempestad, arrebataron del real cristiano las últimas cabezas de ganado, retirándose impunes favorecidos por las densas tinieblas.

La expedición estaba perdida sin remedio; venciendo obstáculos que hacían mas difíciles la discordia y la desmoralizacion introducidas en sus filas, el ejército llegó á Santa Fé sin mas resultado que haber agotado estérilmente fuerzas por la escasez de brazos preciosísimos, caudales inútilmente gastados y á la ciudad la alarma consiguiente por haber dejado á sus espaldas un enemigo á quien iba á alentar la venganza y el ódio por las atrocidades cobarde y traidoramente cometidas.

III

El malogro de la expedicion fué causa de que el gobernador Zabala, siempre empeñoso por la felicidad de Santa Fé; se trasladase á esta ciudad desconfiando de todos sus subalternos, porque temia fuesen tan inútiles é incapaces como el maestre de campo Marquez Montiel.

El Gobernador del Rio de la Plata llevaba sus temores hasta el grado de creer que la destruccion de Santa Fé importaba la amenaza á la misma ciudad de Buenos Aires que ensoberbecidas las tribus sublevadas y con la arrogancia de una victoria conseguida despues de cerca de siglo y medio de luchas incesantes, podian muy bien confederarse con los salvajes de la Pampa rodeando la capital de un peligro tanto mayor, cuanto quedaban en ruinas Corrientes y Santa Fé. El viaje de Zabala efectuóse por tierra, trayendo lucida comitiva y una escojida escolta en prevision de lo que pudiera acontecer.

Recorrió con toda tranquilidad el territorio que pertenece á los departamentos del Rosario y Coronda, hallando en este último punto una toldería de los indios reducidos de este nombre, que servian de salvaguardia á los establecimientos pobrísimos de campo establecidos en aquellos parajes.

En la confluencia del rio Santa Fé con el Salado, á menos de una legua al sud-oeste de la ciudad existe desde tiempos inmemoriales como el mas fácil paso, el llamado de Santo Tomé. Para asegurar ese sitio estratéjico protegiendo á los escasos transitantes, habíase levantado un fuerte con artillería y un destacamento de soldados; apenas el gobernador Zabala habia franqueado el paso y aun sin desembarcarse de las canoas para recibir el saludo del Cabildo y vecindario de la ciudad que habia salido, un grupo de indios, ginetes en briosos caballos de pelea, atacó la comitiva y el piquete de soldados que lo seguia.

La lucha empezó con ardor, á arma blanca, entre espantosos clamores. Los soldados del fuerte se unieron con los de la comitiva y opusieron al salvaje una heróica resistencia; ya habia algunos muertos de una parte y otra, cuando varias personas de las que salieron á recibir al Gobernador, viendo el inminente peligro que á los de la márgen opuesta amenazaba, arrojáronse á caballo al Salado prestando un auxilio tan oportuno que decidieron la victoria, huyendo los indios mientras se salvaba la comitiva de Zabala y éste era escoltado por los santafesinos.

Habia experimentado en cabeza propia cual fuera en esa época la situacion de Santa Fé. El indio, valiente y atrevido, ni respetaba ya el arma de fuego que en otro tiempo le impusiera, ni temía la estratejia militar de su enemigo, pues acostumbrado ya á la guerra ofensiva, ponia en práctica un sistema especial de combate, atacando siempre á caballo, pues se habian hecho superiores jinetes sin importárseles el temible cuadro de infantería á que desbarataban tendiéndose sobre los costados del caballo, con pasmosa agilidad, para evitar el fuego de fusilería ó artillería y embistiendo con sus lanzas agudas y afiladas con ímpetu irresistible, llamando la atencion del enemigo por un lado mientras por otro cargaban sus compañeros, aprovechándose de la division que en las opuestas filas conseguian introducir.

Vivamente alarmado con el anterior suceso, entró á Santa Fé el gobernador Zabala, siendo por el vecindario recibido, mas que como autoridad superior, como un presente del cielo á quien llamaban el *salvador* entre aclamacianes de júbilo.

La mision que se habia impuesto el gobernador del Rio de la Plata al abandonar su capital para visitar la ciudad mártir, era noble pero difícil y arriesgada.

No era solo al salvaje á quien se tenía que combatir; las contrariedades multiplicadas al infinito, las invasiones diarias, los sangrientos reveses, el hambre, la miseria, el espectáculo de las víctimas caidas al golpe de los bárbaros; la despoblacion, la ruina en una palabra, habian hecho caer al vecindario de Santa Fé en una exaltación enfermiza incubadora de la epidemia histero-moral tan fatal para los pueblos como para los individuos.

Perdida la antigua enerjía que hacía desafiar á los santafesinos peligros inmensos, salvándolos de crisis espantosas, habian caido los espíritus en ese abatimiento profundo que se trasmite del individuo á las masas, y que ascendiendo progresivamente sale de la cabaña del esclavo para llegar al palacio del poderoso.

La confianza en las propias fuerzas habia cedido su lugar al miedo; el espíritu caballeresco y heróico de los fundadores de la colonia habia dejenerado al rigor de una sit iacion crítica y al golpe de tantas adversidades.

Escasos de alimento, atormentados por el insomnio, fatigados por el peso abrumador de ese cúmulo de desgracias capaces de vencer el ánimo mas varonil y fuerte, el vecindario de Santa Fé habia empezado á sentir en su seno los primeros rumores de la borrasca de la anarquía, dividiéndose por pequeñas rencillas, casualmente en el momento supremo en que mas que nunca necesitaba de la union para resistir al enemigo comun.

Ese era el mas grande de los trabajos que tenia que realizar el gobernador Zabala; infundir aliento de vida á un cadáver ya casi en descomposicion; reanimar los espíritus haciéndoles comprender que ese estado era precursor de la muerte y de la ruina.

Habian demostrado, es cierto, que no estaban perdidos del todo los vestigios del heredado valor; en mas de una ocasion salieron triunfantes en la lucha, pero eran esos relámpagos tan repentinos como brillantes, que hacían mas espesas las tinieblas despues de su desaparicion.

Todo conspiraba para prolongar desarrollando de una manera terrible, el estado patológico de la poblacion de Santa-Fé.

De dia podíase combatir frente á frente al enemigo, morir con una arma en la mano, al lado de los suyos, defendiendo el hogar y la familia. El sol, que es la vida, congregaba á la sociedad dándole ánimo infundiéndole, á lo menos el aliento de la desesperacion.

Pero llegaba la noche con sus sombras aliadas de la traicion, cómplices en el crímen alevoso. Desde el toque de oraciones, las familias que vivian en los arrabales se encaminaban á los templos buscando en ellos un refugio; las calles tornabánse desiertas, lo que aumentaba mas la lobreguéz pues sin alumbrado público y con todas las habitaciones herméticamente cerradas, la oscuridad era completa. Pasabánse largas y dolorosas vigilias, cuando á altas horas de la noche tronaba el cañon en los cantones, anunciando la invasion temida, puéblanse poco despues las calles con los soldados que conducian los cadáveres de las víctimas caidas en los combates sangrientos.

De dia notabáse movimiento con los relevos de las guardias y los ejercicios militares; era una plaza sitiada por formidables enemigos, esperando hora por hora el asalto y preparándose á la defensa. Para orar á Dios en el templo, preparábanse los vecinos como si fueran á librar una batalla, con las armas en la mano y las espuelas puestas, dejando sus caballos en la puerta listos para volar sobre ellos á resistir el choque de los bárbaros, haciendo un esfuerzo de desesperacion.

En los alrededores de la ciudad pastaban los animales destinados al consumo, retirándolos de noche á seguro lugar, rodeado de centinelas para evitar una sorpresa, pues esos animales tenidos en mas aprecio que un tesoro, costaban ingentes sacrificios, eran traidos de treinta leguas de distancia, del *pago* de los Arroyos, un poco mas distante del sitio donde hoy se levanta grande y populosa la segunda ciudad de la República, el Rosario; eran conducidos á Santa-Fé en medio de carretas de bueyes cada una de las cuales era un castillo fortificado en movimiento y guardados por un piquete de milicias bien armado. Otras veces se traian de Entre-Rios, en embarcaciones dotadas de cañones, para resistir los ataques de los indios que habíanse enseñoreado, para colmo de males, de las islas, cortando ó haciendo difícil toda comunicacion fluvial. Para traer leña se obligaba á los dueños de carretas á ponerlas al servicio del vecindario y en ellas se acarreaba, prévia la escolta que muchas veces pasó de cien soldados para guardar á los trabajadores que talaban el monte á dos leguas de distancia.

La peste hacía estragos mientras el rio consumaba su obra, sumerjiendo calles enteras al sudeste de la ciudad entre sus aguas desbordadas. No era pues de estrañarse que semejante cúmulo de males pesase como una montaña de hierro sobre los vecinos de Santa-Fé, y que se hallasen estos envueltos en las redes ó presos en las garras de una neurosis aguda, que producía el aniquilamiento, la atonía. Era pues justo que el gobernador Zabala, que presenciaba el desgarrador espectáculo, se alarmase ante desdicha tanta.

Los indios eran dueños del norte, del sud y del oeste de Santa-Fé, en tierra firme, mientras que apoderados de las islas y estrechando el sitio de la ciudad, reducíanla á lo que ocupaba la edificacion, dominando en absoluto en todas partes.

Llenos de justos temores, y madurando el plan de defensa que habia concebido en el teatro mismo donde se desarrollaba el lastimoso drama, Zabala abandonó á Santa-Fé, no sin haber alentado á sus habitantes recomendándoles union y fortaleza, y prometiéndoles auxilios en hombres, armas y dinero, de que tanto necesitaban, pues la emigracion iba en aumento y los recursos de la ciudad no alcanzaban á la suma de ochocientos pesos. ¡Despues de haber sido una de las mas ricas de la gobernacion!

IV

Continuó Zabala infundiendo ánimo con sus comunicaciones presentadas al Cabildo de Buenos Aires y remitiendo auxilios oportunos que impidieron la ruina de Santa-Fé, que parecia á su salida, no poder retardarse, á tal extremo habia llegado la crítica situacion.

Siendo una de las causas de ella la falta total de recursos, pues ni las rentas de la ciudad ni los empréstitos de la Real Hacienda eran suficientes para llenar las necesidades diariamente sentidas, ideó el gobernador del Rio de la Plata la manera de vencer ese obstáculo por el medio mas eficaz que lo era el imponer sus derechos que podia muy bien satisfacer esas necesidades proporcionando al tesoro de la ciudad algunas entradas, que siendo bien aprovechadas, mejorarian su condicion. Con este motivo informó á la Real Audiencia de Charcas sobre la situacion desesperante de Santa-Fé, la hostilidad cruel de los salvajes, la escasez suma de sus rentas y el inminente peligro de su destruccion, fuente de incalculables males para las otras poblaciones. Propuso para aliviar ese estado normal y procurar rentas con que se costease la defensa el establecimiento del derecho de Arbitrios cuyo producido debia invertirse en cubrir los gastos necesarios. Al mismo tiempo solicitó del Rey de España concediese esta gracia á Santa-Fé, manifestando cual fuera su estado y cual el único remedio á tantos males.

Las dilaciones consiguientes á la larga distancia que separaban estas colonias de la Metrópoli y al retardo que suele haber casi siempre en las providencias oficiales, impidieron que fuese acordada la merced con la rapidez con que el solicitante lo desea.

QUINTO PERIODO

PROGRESO MOMENTÁNEO

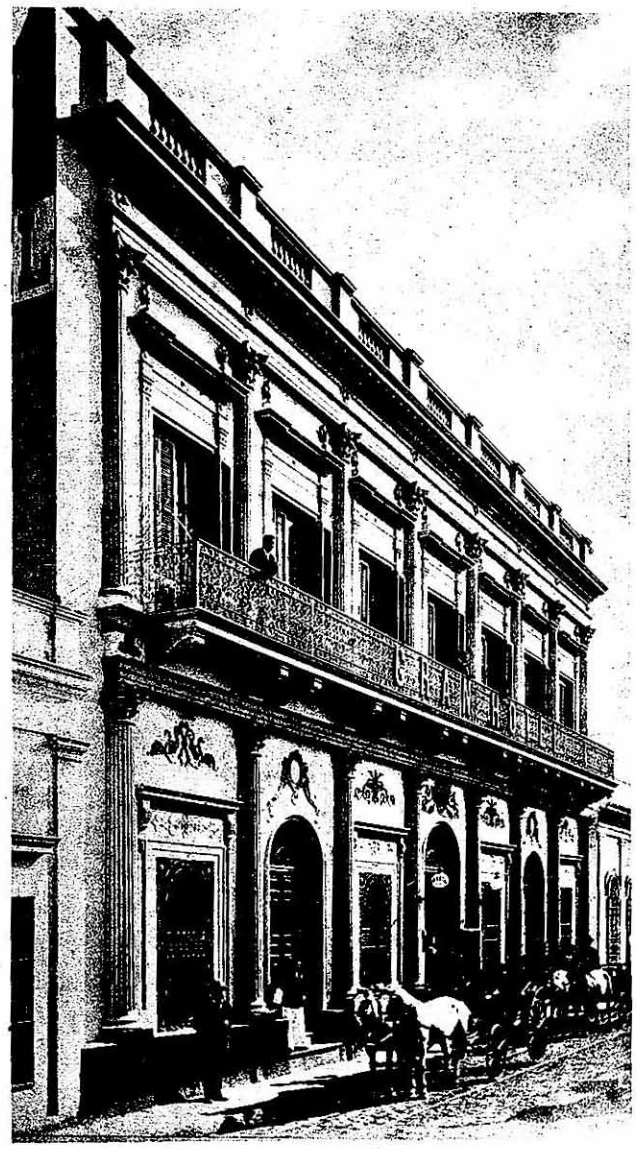
Fundación del Rosario de los Arroyos—Derechos de Arbitrio—Los tenientes gobernadores—Francisco Javier de Echagüe—Conquista del Chaco—Sumisión de los salvajes—Reducciones—Cambio de táctica—Fundacion del Paraná

1722-1742

I

En medio de las aflicciones consiguientes al estado mísero de la ciudad de Santa Fé, tuvo lugar en el territorio de su jurisdicción la fundación de una aldea humilde levantada, segun se cree, pues los cronistas están confusos y no puede afirmarse, sobre las ruinas de un fuerte construido por los primeros conquistadores del Rio de la Plata, aldea que fué creciendo y engrandeciéndose en el tiempo, llegando á ser la segunda ciudad de la República—el Rosario.

CIUDAD DE SANTA FE

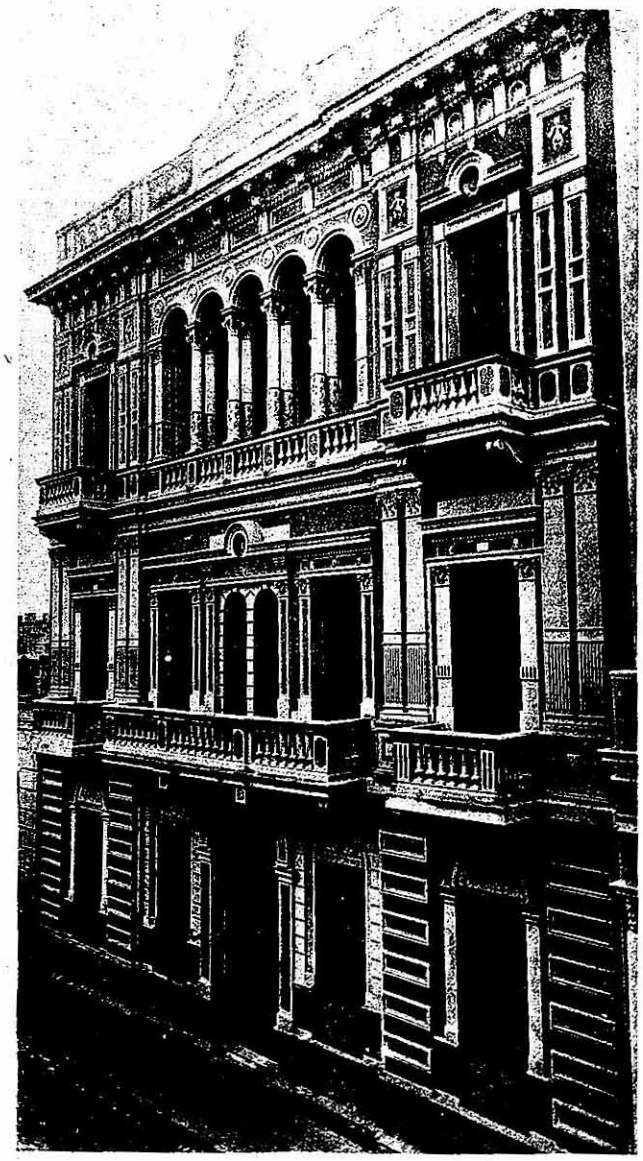


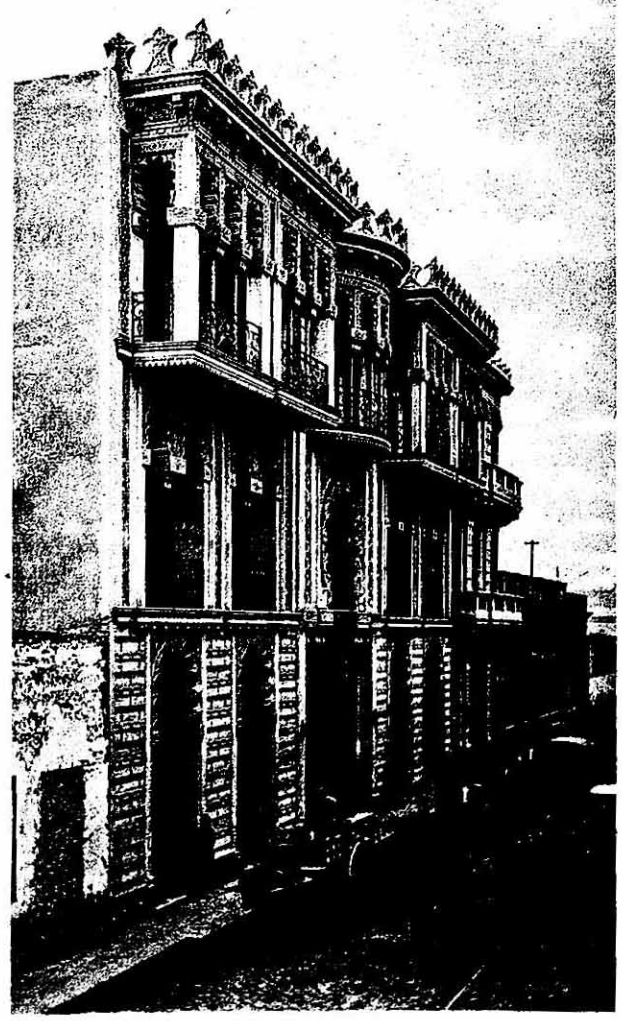
EL GRAN HOTEL



CASA DEL DR. D. JOSÉ GALVEZ

CIUDAD DEL ROSARIO





A orillas del Carcarañá conservando sus hábitos de trabajo y practicando sus ceremonias religiosas el humilde toldo destinado al efecto y en donde se rendia culto á una imágen dela Virgen del Rosario, vivian los restos de la tribu de Calchaquíes diezmada por los furores de la peste en su primitiva reduccion y que temerosa de las acechanzas de los infieles, trasladó su domicilio á las márgenes del Carcarañá.

Labraban la tierra arrancándole á fuerza de trabajo el alimento diario, perdido, ya, con el contacto de la vida civilizada, el espíritu independiente y belicoso de otras épocas.

Las tribus indómitas que no habian soportado el yugo del cristiano, comprendiendo que podian ser para ellas un peligro en el futuro, aliadas con sus eternos enemigos, empezaron á hostilizar á los Calchaquíes para tener imperio absoluto sobre el extenso territorio.

Poco numerosos, los indios reducidos estaban á punto de desaparecer, cuando un honrado vecino que profesaba verdadero cariño á los Calchaquíes trató de sacarlos de la cruel situacion en que se hallaban.

Buscó al efecto un sitio conveniente para levantar allí la tolderia y encontrólo en un lugar feracísimo á orillas del Rio Paraná, rico en pastos propios para la ganadería, como lo acreditaba el hallarse cubierto de considerable número de vacas, toros, yeguas y potros cimarrones, que se habian multiplicado allí extraordinariamente.

En ese punto el año de 1725, Don Francisco Godoy condolido de la suerte desgraciada de los Calchaquíes del Carcarañá y valido de la influencia de que gozaba entre ellos, les hizo trasladar sus tolderias á un sitio que se supone fué donde Ayolas levantó el fuerte de Corpus Christi.

Los indios dóciles y sumisos emprendieron la nueva peregrinacion y se establecieron en un lugar situado entre dos arroyos á la márgen derecha del rio Paraná.

Godoy llevó con su familia, la de su suegro D. Nicolás Martinez á habitar en la nueva poblacion, que pronto se aumentó con la llegada de varias familias, cuyos jefes venian á fundar estancias y chácaras atraidos por la feracidad del suelo y por la utilidad que les reportaban los Calchaquíes reducidos, que unidos con los españoles combatian á los infieles escarmentándolos rudamente.

Asi nació el Rosario de Santa Fé ciudad de porvenir brillante, destinada á ser centro de progresos asombrosos y á perpetuarse en la historia Argentina, uniendo su nombre á acontecimientos memorables en la vida Nacional.

II

Mientras se formaba asi el segundo núcleo de poblacion, base de una ciudad floreciente en territorio santafesino, Santa Fé continuaba presa de los terribles males que durante un lapso prolongado de tiempo cayeron sobre ella. Aumentóse la desesperacion producida por semejante estado, con el auxilo que vióse precisada á prestar á varias expediciones contra los indios, desamparando las milicias sus arruinados muros para lanzarse á la lucha en los mismos dominios del salvaje.

El gobernador Zabala no pudo conseguir el resultado que se proponia enviando auxilios por repetidas ocasiones, auxilios que habian agotado el tesoro uniéndose con otros gastos precisos que tuvo necesidad de hacer.

El indio se habia propuesto no dejar un momento de descanso á los habitantes de Corrientes y Santa Fé, ciudades amenazadas por una ruina inevitable.

Zabala empero no abandonó á sus vecinos en el momento solemne. Creyó oportuno trasladar á Santa Fé veinte y cinco leguas mas al sud para eslabonar asi las operaciones militares con las de Buenos Aires; pero comprendiendo que retroceder ante la barbarie era indigno de corazones varoniles, resolvió hacer el último y supremo esfuerzo por salvarla, fortificándola con el aumento de sus milicias y algunas tropas de la Capital y de Córdoba.

Para poner en práctica su plan, trasladóse nuevamente á Santa Fé reanimando con su presencia á los vecinos que comprendian cuanta utilidad podia reportarles, conocedores de sus deseos por el bien y la conservacion de la ciudad.

Poco tiempo despues de su llegada, ya el aspecto de la situacion habia cambiado; retempladoel decaido espiritu de los pobladores, volvió á renacer la vida en medio de tantas ruinas.

Doscientos cincuenta soldados esperaban la señal de la partida para efectuar la expedicion concertada con el gobernador de Tucuman á la que debia concurrir la ciudad de Corrientes.

El gobernador Abarca comunicó á última hora que no era posible que sus milicias tomasen parte en la expedicion; pero no se entorpeció el plan de Zabala, pues poniendo las fuerzas reunidas en Santa-Fé á las órdenes del varonil y arrojado Manuel de la Sota, lo lanzó con un grupo de valientes sobre el enemigo.

La Sota debia esperar en el arroyo del Rey la incorporacion de las fuerzas correntinas, pero éstas al llegar al Paraná resistéronse á tomar parte en la expedicion, regresando inmediatamente á Corrientes y dejando comprometido á aquel puñado de guerreros esforzados.

La contrariedad sufrida infundió á Sota nuevos brios y poniéndose al frente de los santafesinos con la rapidez del rayo cae sobre varias tolderias, las arruina y sablea sin compasion al enemigo, que tiembla en presencia de audacia semejante.

No para en estos triunfos la ambicion del gobernador Zabala; reune nuevos elementos y poniéndolos á las órdenes de D. Francisco Javier de Echagüe y Andía, nobilísimo hijo de Santa-Fé y digno descendiente de ilustres antecesores españoles, lo lanza contra las tolderías en 1729.

Echagüe infunde valor á sus soldados con la confianza que tenia en el triunfo y efectivamente lo consigue. Poco despues D. Martin José de Echauri, jefe caracterizado, humilla la soberbia del indio derrotándolo en batalla campal y haciéndole conocer que habia llegado el momento de hacerlo espiar sus iniquidades y salteos.

La guerra ofensiva habia sido iniciada con buen éxito, demostrando que al indio no se combate encastillados en reductos mas ó menos inespugnables, pues él burla la mas rigurosa vigilancia y aprovechándose de una insignificante circunstancia da el golpe sangriento por retaguardia mientras que los defensores los esperan por el frente.

III

El mismo año en que Sota, Echaurri y Echagüe triunfaban del salvaje, el Rey de España aprobaba el derecho de arbitrios impuesto para subvenir á los gastos de la defensa de Santa-Fé, que respiraba despues de un período de agitacion sin límites.

Con el producto de ese derecho, pudo ponerse en estado de defensa para evitar que el bárbaro repuesto de su derrota, volviese á asolarla nuevamente.

Esa medida no fué inútil; con redoblados bríos volvieron aquellos al ataque y ensayóse para librarla de su furor, abrir á la parte norte de la ciudad un foso y levantar una pared al oeste que sirviese de muralla á sus avances. Colocáronse puentes levadizos para facilitar de dia el tránsito á la campaña, alzándolos de noche para prevenir toda emboscada.

Pero fueron nuevamente reabiertas las hostilidades burlándose el salvaje de la muralla china y presentándose en los arrabales, desvastando lo que á su paso encontraba.

El Cabildo ordenó por público bando, para evitar desgracias lamentables, que las mujeres fuesen á lavar á una isleta á distancia de tres cuadras de la ciudad al sud, debiéndolo hacer en dias determinados y con la escolta necesaria para la defensa. Los bosques espesos por el norte y el oeste, las enmarañadas malezas de las islas por el este y el sud, eran guarida de los indios que se aprovechaban del menor descuido para caer sobre su presa con la rapidez y fiereza de los tigres con cuya piel se cubrian haciendo mas horribles sus figuras.

IV

Mientras tanto la costa del Paraná habia ido poblándose poco á poco, protejidos los colonos por las autoridades de Santa-Fé y formando en la Bajada un pueblecito humilde que en 1830 fué

elevado á la categoría de villa, colocándose en ella autoridades, dependientes siempre del teniente gobernador de Santa Fé.

El núcleo de poblacion española é india que empezó á formarse en 1725 á iniciativa de D. Francisco de Godoy habia ido aumentándose y formando un plantel de relativa importancia que por su número exijía la formacion de un curato.

En 1731 se instaló teniendo á su frente al presbítero don Ambrosio Alzogaray, sirviendo de capilla un rancho de paja en donde se colocó una imágen de la Vírgen de la Concepcion á la que los vecinos respetaban como patrona del lugar, pero sin duda esa imágen no reunia condiciones de belleza per ser inhábil la mano que la tallára ó la inclemencia del tiempo que derriba los soberbios monumentos, la habia deteriorado de tal manera que se creyó mas conveniente reemplazarla por otra.

Al efecto, teniendo conocimiento de que los calchaquíes, cuyas tolderías se hallaban á seis cuadras de la capilla, tenian una buena imágen de la Vírgen del Rosario, el cura Alzogaray empeñóse con ellos para que se la trocáran por la de la Concepcion, con el objeto de nombrarla patrona de la nueva poblacion, dándole su nombre.

Los indios se resistieron largamente, porque aunque su imágen era tambien una pobre muestra de escultura, se hallaba adornada con dorados y pinturas, respetadas por el tiempo; pero cedieron al fin y cambiáronla nombrándose el pueblo desde entonces *Capilla de Nuestra Señora del Rosario de los Arroyos*, por ser de esa advocacion la patrona del lugar y hallarse situada entre los arroyos Saladillo y Ludueña.

La tribu de calchaquíes fué trasladada por cuarta vez á orillas del Carcarañá, elevándoles un oratorio y poniendo de cura al fraile franciscano Pablo de la Cuadra. Los indios que se habian tambien aumentado como los españoles, fueron separados del Rosario porque *no era posible* que se encontrasen juntos, y cual si su existencia estuviera medida por el tiempo en que habitasen juntos con los conquistadores, empezaron á disminuir concluyéndose totalmente al poco tiempo.

La capilla del Rosario, cuya solidez dejaba mucho que desear, se arruinó, levantándose otra de tápias y sin cimiento que se terminó en 1762, siendo cura de la parroquia el Dr. Francisco de Cossio y Teran.

Tuvieron así orígen dos ciudades importantes de la República, el Rosario y Paraná.

Formadas con elementos de la ciudad de Santa-Fé, sirvieron para refugio de los perseguidos por la desgracia que azotaba á la ciudad de Garay, cuyos padecimientos aumentaban á medida que el tiempo trascurria, encontrándose cuando la fundacion del Rosario y Paraná en una situacion bien aflijente.

V

Para defender la Ciudad con el empeño necesario, era preciso amarla hasta el sacrificio ó estar sériamente comprometido en su conservación, por el desprestigio que acarrearía á su gobernante la ruina de uno de los pueblos más antiguos del Rio de la Plata, ruina que trae por otra parte aparejado el peligro inminente de que efectuada una confederación de indios amenazasen el resto de las ciudades que aun se conservaban en regular situación.

La ciudad de Montevideo fundada por don Bruno de Zabala, hallábase acosada por los Minuanes que unidos á los Charrúas infestaban también los campos de la Mesopotamia Argentina en las jurisdicciones de Santa-Fé y Buenos Aires; la primera de estas poblaciones cayó agonizante á los piés de los Mocovíes y Abipones, y la segunda era amenazada por los bárbaros del Sur, mientras Corrientes sufría contínuos y sangrientos ataques de los Guaicurúes que no le daban reposo ni sosiego.

Era pues necesario salvar á esas ciudades y con respecto á Santa-Fé, la más desgraciada de todas, debía salvarse únicamente por un esfuerzo de patriotismo y por un esfuerzo del gobernante

del Rio de la Plata, cuyo buen nombre se encontraba espuesto, si dándose descanso, permitía la ruina al parecer inevitable de este pueblo.

Los esfuerzos del patriotismo y del gobernador Zabala, la salvaron del cruel desastre una vez más.

Don Martin de Barúa á pesar de su campaña al Cululú, poco había hecho por Santa-Fé; el teniente gobernador Juan Lorenzo García Urgarte, así como su sucesor don Francisco de Siburo no eran hombres de armas y las expediciones que durante sus respectivos períodos se habían hecho, fueron realizadas por la constancia de Zabala que las confió al talento y al valor de don Manuel de la Sota y don Francisco Javier de Echagüe.

Este último había sobresalido sobre todos; uniendo á un valor personal poco comun y á una constancia á toda prueba, relevantes cualidades militares, habíase hecho espectable por el éxito alcanzado. De ilustre y acaudalada estirpe, de carácter bondadoso y franco, la aureola del prestigio ceñía ya su frente cuando fué nombrado por Zabala gobernador de Santa-Fé, poniendo en sus manos la espada esterminadora y, comprometiendo su nobleza con la confianza en él depositada.

Cuando Echagüe se recibió del Gobierno, Santa-Fé era casi un cadáver. Los momentos fugitivos de una calma alcanzada después de tres expediciones fructíferas habían desaparecido y apenas respiraba el vecindario presa nuevamente del terror.

Pero Echagüe tenía cualidades especiales para cambiar en alegría esa tristeza que se reflejaba en todos los semblantes.

Hijo de Santa-Fé, el anhelo por la conservación de su patria, lo impulsaba á realizar prodigios de heroismo; caballero, debia cumplir con la misión que se le encomendaba ó caer como un héroe al pié de su bandera; cristiano, en la verdadera acepción de la palabra, se sentía con las fuerzas y la inspiración de un apóstol para vencer con el amor y el cariño á la barbárie, contra la cual parecían impotentes las armas y despreciable el esterminio.

Unidos los Abipones con los Mocovíes, habían continuado sus desvastadoras incursiones, sin lograr escarmentarlos el golpe sangriento que les diera el jefe de la guardia del Carcarañá, Antonio José Torres, que imitando el sistema de emboscadas y sorpresas, tan comunmente seguido por los indios, los arrolló en jornada memorable, cuando se creían invencibles por tener en sus filas algunos soldados españoles renegados.

Las poblaciones situadas cerca de los rios Primero, Segundo y Tercero en la gobernacion de Tucuman, habían sido asoladas por los indios confederados á los cuales habíanse unido también los Aguilates, amenazando sériamente á la ciudad de Córdoba.

En tales circunstancias, recibióse del mando el denodado Echagüe.

Desde entonces comienza esa série de expediciones y de asaltos que duró tantos años consecutivos y que tuvo por resultado el escarmiento de los indios.

Echagüe no se contentó con esperar las invasiones de los salvajes; los rechazó de los arrabales de la Ciudad y fué á buscarlos; retándolos á muerte, hasta el mismo corazón del desierto, hasta los bosques enmarañados del Rey, centro de su imperio, lugar de reunión de las tríbus confederadas.

Unas veces aprovechándose de las tinieblas de la noche, otras de la claridad de la luna, en pleno dia muchas ocasiones, el gobernador Echagüe asaltaba al indio espantado de semejante osadía.

En sus anteriores campañas y, recojiendo datos preciosos, había llegado á conocer una gran parte del territorio, sus rios y sus bosques, sus llanuras y sus arroyos. Aprovechándose de los datos que le suministraban los prisioneros, conocía el sitio de las tolderías, las costumbres de los indios, su número y sus armas, sus ardiles guerreros, sus planes y sus deseos.

Ajustando el plan que se había propuesto á los datos que había recojido, no descansaba un momento en su tarea, volviendo vencedor, no á dormir á la sombra de sus laureles, sinó á reunir nuevos elementos para continuar la campaña y conquistar mayores glorias.

En los intérvalos en que podía descansar de sus fatigas, ocupábase en conciliar á los vecinos divididos, atender á las nuevas necesidades y alentar con la perspectiva del triunfo final los espíritus que reaccionaban al calor de sus hazañas.

En 1733 obtiene una espléndida victoria sobre una toldería establecida á treinta leguas de Santa-

Fé, entre Cayastá y el Paraná. Al frente de una corta pero escojida división, cae como el rayo sobre la toldería; los guerreros quieren disputarle el triunfo haciendo una resistencia desesperada; pero todo es inútil. Solo cuatro logran escaparse, siendo muertos ó apresados los demás, librando del duro cautiverio á muchos españoles de ambos sexos que tenían los salvajes en condiciones peores que á los esclavos.

VI

El nombre de Echagüe fué desde estas célebres campañas el terror de los indios y la esperanza de Santa-Fé, que libre de sus asechanzas empezaba nuevamente á levantarse de entre sus propias ruinas.

El sistema de la conquista por la fuerza, había dado buenos resultados; las tolderías quemadas, centenares de indios y niños en poder del cristiano; la campaña convertida en un vasto osario donde blanqueaban los esqueletos de los habitantes primitivos, y arrollados los indios á los golpes certeros del sable de los santafesinos, el presente estaba asegurado. Pero Echagüe comprendía que esos felices resultados eran solamente momentáneos y, que de un momento á otro, volverían los indios con redoblados bríos á su antigua hostilidad, aprovechándose de cualquiera circustancia.

Era necesario civilizar al salvaje después de escarmentarlo, y en obra tan benéfica y tan digna de su noble corazón, puso un empeño tan admirable como el que lo llevára á desafiar á la barbárie en su mismo territorio.

Preparó sus fuerzas para hacer una batida general y en una sola noche asaltó cinco tolderías destrozando á los guerreros que quisieron oponerse á su victoria.

Prisioneros algunos indios, entre los que se contaban varios caciques, los condujo á su propia casa y trató de atraerlos por medio de la generosidad, del cariño y de un trato afable y bondadoso.

Los que no se doblaban á la fuerza y parecían adquirir brios con la adversidad soñando con vengarse del cristiano, fueron muy pronto encadenados por el cariño. Echagüe era llamado el *padre* y y como tal lo miraban los mismos que hubieran contado como un triunfo, poco antes, la muerte de quien entonces era considerado como un ángel tutelar. Cuando creyó oportuna la ocasión, llenó á uno de ellos á quien con mayor predilección trataba, de regalos para los indómitos caciques del desierto, enviándolo como mensajero de paz para que se la ofreciese en su nombre, rogándoles casi que la aceptasen bajo promesa solemne de que les repartiría tierras y les fundaría pueblos, dándoles además vacas, caballos é instrumentos de labranza.

Poco tiempo después la ciudad se alarmaba con la noticia de que seiscientos indios se aproximaban trayendo consigo á sus familias.

El Gobernador Echagüe comprendió que esa alarma era infundada, pues en primera fila uno de los guerreros agitaba una bandera blanca, que para tal ocasión el mismo habia dado á su mensajero. Este, correspondiendo á las esperanzas de Echagüe, había logrado cautivar con las narraciones sobre la dulzura de la vida civilizada y la bondad del jefe santafesino, á tres caciques que comandaban pobladas tolderías y regresaba con ellos á objeto de formalizar las paces prometidas.

Para demostrar superioridad á los indios, Echagüe ordenó que montansen á caballo todos los vecinos que pudiesen hacerlo y vistiéndose de gala y haciéndolo hacer también á sus subalternos se presentó á la vista de los caciques á una legua de por medio en donde desplegó su columna en línea de batalla como lo hicieron tambien los indios parándose á distancia de un tiro de fusil.

El aspecto de las tropas cristianas inquietó á los indios y recelosos de una celada, los caciques negáronse á pasar al campamento de Echagüe, dando al lenguaraz fútiles razones por su negativa.

El gobernador, que comprendía muy bien los motivos que impulsaban á los indios para no aproximarse, adoptó una resolución extrema.

Después de dar orden de que nadie se moviese de su puesto, picó el brioso caballo que montaba, y seguido solamente de un ayudante y del intérprete, pasó al campamento de los salvajes, se in-

trodujo en sus filas haciendo gala de confianza y de valor, y bajándose del caballo se sentó con los caciques sobre un (quillapí) de piel de tigre tendido á guisa de alfombra sobre la verde yerba.

Allí se concertaban las paces y Echagüe con una entereza extraordinaria rechazaba las bases que juzgaba favorecieran poco á Santa Fé, imponía condiciones y dominaba á los caciques con su serenidad imperturbable.

Uno de ellos, justamente admirado de aquel hombre que así desafiaba el peligro, tuvo por fingida serenidad semejante y levantándose repentinamente del asiento que ocupaba, púsole la mano sobre el corazón espiando un solo movimiento irregular que demostrase sobresalto ó fuese signo de la deslealtad con que podía proceder en el tratado. Nada consiguió sin embargo el indio desconfiado. Echagüe no conocía el temor y su corazón golpeaba el pecho con la misma regularidad que si hubiese estado en su despacho, sin temores ni cuidados.

VII

En ese memorable día del año 1742, Santa-Fé entrevió entre las brumas de sus dolores un rayo de esperanza. Al aviso de Echagüe de que quedaban concluidas las negociaciones y la paz asegurada, la ciudad entera se vistió de gala, las campanas que algunos años antes contribuían con su tañido fúnebre á aumentar el estado abrumador de los espíritus, uniéronse también con sus alegres repiques al júbilo general, convocando á los fieles al templo de la compañía de Jesús donde iba á cantarse el Te-Deum de las grandes victorias por órden del gobernador.

Un gentío inmenso, conmovido como por chispa eléctrica, salió al encuentro del jefe que acompañado de los caciques y sus principales guerreros hacía su entrada triunfal en Santa-Fé.

La espléndida y merecida ovasión hecha al goberdador Echagüe fué como una resurreción del pueblo mártir, libre ya de los cuidados de otros tiempos, sonriente de esperanzas halagüeñas.

En medio de los víctores del pueblo entusiasmado, llegó Echagüe al templo de la Compañía en cuyas puertas esperábanlo el clero y las comunidades religiosas, y una vez terminada la augusta ceremonia, durante la cual los corazones agradecidos elevaron sus oraciones al Eterno, el Gobernador fué conducido en triunfo á su domicilio donde hospedáronse también los caciques y sus principales guerreros.

La afabilidad de Echagüe, sus leales ofrecimientos y más que todo el cariño que les demostró, convencieron á los indios de que quien tan rudo fuera en las batallas y que de tantas y lucidas fuerzas disponía, solo por amor les ofrecía la paz, contrastando notablemente su conducta con la de los conquistadores que quisieron implantar su dominio por medio del terror.

Vueltos á sus tolderías, los indios pintaron con brillantes colores la recepción que se les había hecho, á otros caciques, los que entusiasmados con la perspectiva de la paz, se decidieron á venir á Santa-Fé, humillando su indómito orgullo ante *el padre* como á Echagüe llamaban, rogándole los admitiese entre los indios reducidos.

Sin abandonar, para un caso improvisto, la defensa de la ciudad y sus arrabales, Echagüe quiso concluir la obra comenzada bajo tan favorables auspicios, eligiendo el terreno á propósito para establecer las reducciones y ofreciendo contribuir con su propio caudal á la fundación del pueblo, edificación de la iglesia y alimentación de los indios que en divisiones numerosas se presentaban casi dia por dia, pidiendo entrar en la alianza pactada con los Mocobíes y Abipones.

Pero en 1742 la viruela volvió á hacer en el Rio de la Plata su aparicion tremenda. Buenos Aires tuvo que lamentar la muerte de numerosas víctimas y hasta los Guilliches que estaban en sus cercanías acampados, contaminados por el terrible mal, huyeron despavoridos á sus lejanas tierras, marcando su camino con los huesos de los apestados que abandonaban sin compasion en los desiertos. Córdoba, Corrientes y Santa Fé, sufrieron tambien la visita del flajelo.

Sin médicos capaces de estorbar los progresos de un mal cuya profilaxis ignoraban, tronchó en poco tiempo la viruela existencias numerosas.

Santa Fé quedó aterrorizada, como en otras épocas temblaba con la amenaza del salvaje y el gobernador Echagüe desplegó una tan celosa actividad, atendiendo enfermos y administrando reme dios, que pronto fué atacado con fuerza por la enfermedad, á fines de Noviembre.

Su casa fué visitada por todo el vecindario é hicieron funciones religiosas á las que el pueblo entero asistió, pidiendo á Dios la conservacion de una vida tan preciosa.

Al fin, despues de luchar muchos dias con el dolor y la muerte, el maestre de campo Don Francisco Javier de Echagüe, teniente gobernador de Santa Fé y generalísimo de sus armas, falleció con la sonrisa del justo en los lábios, pero escuchando en su postrera hora los lamentos del pueblo que lo idolatraba, á las once de la noche, el 2 de Diciembre de 1742.

Inhumado el cadáver con las solemnidades del caso y cubierto el sepulcro con las flores que derramaban sobre él sus conciudadanos aflijidos, efectuáronse en la iglesia de la Compañia de Jesús el 14 del mismo mes, los funerales, á los que concurrieron el Cabildo y las corporaciones esclesiásticas, las milicias y el pueblo, formando tambien los indios entre las masas como habian acompañado al enterratorio el cadáver ejecutando danzas fúnebres y lanzando melancólicas lamentaciones.

El general Echagüe habia sido un gobernante que puede servir de modelo con justicia. Afianzó la seguridad de Santa Fé escarmentando rudamente á los salvajes que la asediaban; unió á los habitantes, divididos por contínuas rencillas; alentó el espíritu decaido del vecindario, infundiéndole los bríos necesarios para contrarestar el empuje de la adversidad que la perseguia, empleó su propio patrimonio en rescatar cautivos y aumentar los recursos de las espediciones que efectuó; hizo cesar, despues de probar al indio la superioridad de las armas civilizadas, esa guerra de esterminio implantada desde los primeros dias de la conquista, demostrando sentimientos humanitarios poco comunes en aquella época, y probando que puede conseguirse con bondad, del indio ensoberbecido, lo que jamás se alcanza con el derramamiento de sangre y el incendio de sus tolderías. No aceptó ninguna compensacion pecuniaria durante el tiempo en que estuvo al frente del gobierno y trabajó tanto por la prosperidad de Santa Fé y tantos beneficios llevó á cabo, que á su muerte el pueblo entero demostró un sentimiento, tanto mas sincero y justo cuanto se habia perdido el gobernante noble á quien llamaban padre entre exclamaciones de júbilo cuando en los dias de triunfo lo victoreaban á su paso pór la ciudad que habia levantado de entre las ruinas.

El R. P. Gerónimo Nuñez, de la Compañia de Jesús, pronunció el elegio del general Echagüe en la sagrada cátedra el dia de las solemnes exequias y el pueblo asocióse al luto general, suspendiéndose toda diversion durante mucho tiempo.

SESTO PERIODO

LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL COLONIAJE

El cabildo de la Asuncion y el derecho de Arbitrio—Gobierno de Vera Mujica—Expedicion á Entre Rios—Conquista de los Charrúas—San Javier—San Gerónimo—Coronda—Puerto de Santa Fé—La paz con los indios del Chaco.

1742 - 1810

I

De regreso del Paraguay, en donde habia logrado una vez mas dominar los ánimos resueltos de los comuneros, el gobernador Zabala llegó á Santa Fé, muriendo en 1735, rodeado por todos los que lo conocieron y le amaron.

Don Miguel de Salcedo que durante su ausencia de Buenos Aires habíase hecho cargo interinamente del gobierno, fué designado para ocuparlo en propiedad.

El Cabildo de la Asuncion, que comprendia la mayor facilidad que tenia su comercio quitando á Santa Fé el privilegio del derecho de registro acordado anteriormente por sus propios empeños trató de que suprimiesen tal privilegio y encontrando en el gobernador de Buenos Aires apoyo decidido, resolvióse que se arrendase, rematándolo un vecino de las Conchas, y resolvióse que las embarcaciones debían hacer en aquel punto su registro. Santa Fé ocurrió en defensa de sus derechos, á la audiencia de la Plata y esta pasó vista de todos los antecedentes al Fiscal, quien aconsejó se cumpliese la Real Cédula de 1662 y se elevasen los autos al Soberano.

La audiencia ordenó que se cumpliese el dictámen del Fiscal el 18 de Junio de 1739, anulando, por provision de 27 del mismo mes, el arrendamiento del derecho de Arbitrio hecho por el gobernador del rio de la Plata, medida que favorecia ampliamente á Santa Fé pero que traia la ruina del comercio paraguayo, estorbado sériamente por escesivos impuestos aduaneros.

II

La situación de Santa-Fé había mejorado, por otra parte, de una manera notabilísima. Los felices resultados de la guerra ofensiva llevada con ardor por Echagüe al centro mismo de la barbarie indígena y el cambio de táctica observado con los indios, se palpaban á la muerte del notable santafesino.

Para completar ese estado próspero, tuvo Santa-Fé la dicha de que fuese designado para ocupar la vacante, Don Francisco Antonio de Vera Mujica, nieto del vencedor de Lobo en la Colonia é

hijo del Maestre de Campo que escarmentó rudamente á los salvajes en sus invasiones desvastadoras. El plan combinado hábilmente por el general Echagüe fué seguido al pié de la letra por el nuevo mandatario. Cumpliendo con las promesas solemnes del primero, Vera Mujica, dirigió personalmente la instalación de los indios Mocovíes en una reducción que se llamó San Francisco Javier, en donde aquellos empezaron á levantar sus toldos en Octubre de 1743. La nueva reducción á cuyo frente pusiéronse misioneros de la Compañía de Jesús, se levantaba sobre las ruinas de la ántigua Santa-Fé y gobernaba la tribu el cacique Alaiquin. Esta misión estaba bajo las órdenes de la Administración del Oficio de Misiones, institución que prestó tan importantes servicios por el celo desplegado y las ingentes sumas que invertía en el cumplimiento de sus obligaciones.

Algunos años mas tarde, en 1748, los indios Abipones que se habian declarado amigos de Santa-Fé, invadieron y hostilizaron rudamente á Corrientes y quizá hubiesen vuelto sus armas contra la la ciudad primera, si los salvajes reducidos en San Francisco Javier no sirvieran de vanguardia del cristiano, defendiéndolo de los ataques de los infieles y prosperando de una manera tal que llamaban la atención de propios y estraños.

Sin embargo turbaba la paz de que se gozaba la amenaza continua de los Abipones, tribu indomable al parecer, atada por los lazos de un sentimiento de independencia verdaderamente salvaje.

Pero un misionero Jesuita, el Padre Diego Hornegozo, ayudado eficazmente por Vera Mujica, consiguió el resultado apetecido, demostrándoles con una paciencia admirable los riesgos que corrian con esa existencia nómade y la dulzura de la vida civilizada, como lo demostraba claramente la reducción de Mocovíes; venció su obstinación y en Octubre de ese año de 1748, sufragándose los gastos con públicas suscriciones de Córdoba y Santa-Fé y estableciéndolos cómodamente en la reducción de San Gerónimo del Rey, Córdoba y Corrientes quedaron libres de sus anteriores amenazas, pues los que no llegaron á San Gerónimo, fueron reducidos èn los pueblos indígenas de San Fernando de Corrientes y la Concepción de Santiago del Estero.

III

Mientras Santa-Fé prosperaba merced á una situación que ayudaba con eficacia su engrandecimiento, aumentándose su riqueza pecuaria, floreciendo la agricultura y desarrollándose de una manera notable la población, atendíase con especial preferencia á la creación de nuevos centros que fuesen un antemural para el bárbaro en caso de una nueva confederación.

Los indios Corondas, establecidos desde muchos años atrás sobre la márgen del rio que lleva su nombre, habían doblado el cuello al yugo del cristiano favoreciendo y ayudando á los vecinos que tenían establecidas estancias y chacras en sus cercanías.

Doña Tomasa Ramirez, heredera de Don Melchor Martinez, propietario del sitio donde se había instalado Santa-Fé, recibiendo en cambio una extensión de tierras en Coronda, donó para que se levantase una capilla, doscientas varas del terreno de su herencia en un sitio á 300 metros de donde estaban los indios. Allí, cumpliendo con los deseos de la donataria fundóse el modesto santuario á cuyo alrededor edificaron sus humildes ranchos varios vecinos del pago.

Era la base de un nuevo pueblo y en 1749, el Doctor Juan Antonio Oroño, cura de Santa-Fé, recibió del Obispo de Buenos Aires la comisión de crear el curato de San Gerónimo de Coronda, colocando á su frente; en cumplimiento de su misión al fraile franciscano misionero Manuel Rodriguez, el 14 de Setiembre de dicho año. El interinato del Padre Rodriguez duró poco, pues en el inmediato concurso lo obtuvo en propiedad, siendo el primer cura del pueblo de Coronda, que fué creciendo con la lentitud peculiar á la mayor parte de las ciudades de la gobernación del Rio de la Plata.

IV

Reducidos los Mocovíes y Abipones, quedaban en cambio todavia como una amenaza de muerte los Charrúas y Minuanes, que no contentos con las irrupciones vandálicas que hacian á Montevideo,

Soriano y Misiones del Uruguay, llegaban todavia hasta la jurisdición de Santa-Fé, dejándose sentir por hábiles golpes de manos. En 1749 habíanse coaligado con los Yaros, Tapes y otras naciones y de tal manera acosaron á varias ciudades, que el gobernador del Rio de la Plata, Don José Adonaegui decretó una batida en la que tomarían parte Santa-Fé, Montevideo, Soriano y varios pueblos de Misiones. Las milicias santafesinas obtuvieron laureles inmarcesibles; batiéronse como leones dominando á los indios confederados en una batalla campal en que á pesar de la desproporción de las fuerzas obtuvieron la victoria, tomando cerca de doscientos prisioneros y dejando tendidos cincuenta y dos de sus bravos enemigos en el campo de acción.

Al mismo tiempo las milicias de Santo Domingo Soriano al mando de Martinez Fontes, los batían en las márgenes del Queguay, quedando de tal manera escarmentados que se retiraron del teatro de sus correrías, unos, mientras los parciales del cacique Canamasan se reducian en Montevideo.

Pero el escarmiento no fué suficiente para impedir que rehechos y con nuevos brios empezasen á asolar nuevamente los campos de Entre Rios, Santa Fe, y Montevideo. El teniente gobernador Vera Mujica, al frente de las milicias santafesinas se internó entonces en las incultas selvas que servían á los Charrúas de guarida y sableándolos en combates parciales atacó sus mismas tolderías tomándoles en 1750, más de ochenta familias en número de trescientas treinta y nueve personas, que halagadas despues de prisioneras por el esmerado trato que se les daba, aceptaron el ser conducidas á la reducción de Concepción de Cayastá en donde levantaron sus toldos bajo la protección de religiosos franciscanos.

V

De cortísimos períodos de paz pudo gozar Santa Fe, despues de tan repetidas campañas. Sus milicias no descansaron un momento; mientras acompañaban al ejército expedicionario á las Misiones, tres caciques Abipones, de los reducidos en San Gerónimo, comprendiendo la debilidad de la población trataron de sublevar á los indios, pero el vecindario sin reparar en la deficiencia de su armamento logró evitar esa sublevación, que atentas las circunstancias hubiera traido desfavorables resultados.

Recuérdanse con dolor sumo las sangrientas escenas ocurridas en 1758, 59, y 62 en que torrentes de sangre del cristiano fueron derramados por el indio en sus frecuentes invasiones, hasta que en el año último la reducción de San Pedro fundada con indios Mocovíes viene á servir de muro en dondese estrellan las hordas de Abipones, Calchaquíes y Charrúas coaligados contra la ciudad de Santa Fe. En 1719, D. Joaquin Maciel teniente de gobernador de esta ciudad pónese al frente de los tercios cordobeses, porteños, y santafesinos, logrando escarmentar á los indios Pampas ensoberbecidos por la impunidad que gozaban.

VI

Pero tantas desgracias se aumentaron con la supresión del privilegio de que Santa Fe gozaba de ser el único y preciso puerto para las embarcaciones que hacían el comercio del Paraguay, viéndose el vecindario reducido á tal pobreza que tenían que llevar á Buenos Aires los hombres de fortuna las joyas y útiles de plata para venderlas con el objeto de procurarse la subsistenciaque escaseaba.

Sin embargo la paz terminada con los indios del Chaco, las reducciones florecientes y una linea de fortificaciones estendida desde el Paraná hasta Sunchales, garantió la prosperidad y la vida y empezaron nuevamente los santafesinos á entregarse á las faenas domésticas, prosperando la agricultura que se desarrollaba en pequeñísima escala y aumentando el número de sus haciendas.

Entregados á estas faenas se encontraban gozando de un corto intérvalo de paz, cuando el 4 de Junio de 1810 llegaba á Santa Fe el coronel Espíndola trayendo noticias de que el pueblo de Buenos Aires había reasumido su soberanía, instalando el primer gobierno pátrio el memorable dia 25 de Mayo.

SEPTIMO PERIODO

INDEPENDENCIA Y ANARQUIA

Revolucion de Mayo—Los Blandengues—Bandera Nacional—San Lorenzo—La Federacion—Luchas intestinas—Gobierno de Vera—El General Lopez—Tratados del Pilar—Tratados de Benegas.

1810 - 1820

I

Siendo teniente gobernador de Santa Fé el comandante Don Prudencio Maria de Gastatañaduy, quien con toda actividad y celo había logrado reducir los últimos restos de las tribus aun idómitas que se albergaban en el Chaco, llegó á la capital la nota de la Junta de Gobierno constituida en Mayo de 1810, nota en que se pedía el reconocimiento de las autoridades patrias.

El Teniente Gobernador y el Cabildo reconocieron esa Junta de Gobierno celebrando con todo entusiasmo fiestas civiles y religiosas en las que tomó parte toda la población.

El sentimiento pátrio impulsó á los vecindarios de la Provincia á prestar todo su contingente al general Belgrano para la proyectada expedición al Paraguay, y no solo contribuyó con dinero y hacienda sinó que el Cabildo puso á su disposición las compañías de Blandengues que al mando del teniente Francisco Antonio Aldao guarnecían las fronteras.

Esos cien hombres derramaron con heróico denuedo su sangre generosa por la independencia nacional, sobresaliendo entre los que más se distinguieron en aquella campaña desgraciada. El Campichuelo y Paraguary fueron testigos de su arrojo; en este último punto formaron entre los 120 valientes que se sostuvieron separados del ejército patriota siendo casi del todo esterminados por estar rodeados de enemigos más numerosos, mejor armados y ocupando más ventajosas posiciones, acompañando los restos de esas compañías al general Belgrano hasta el célebre cerrito de los Porteños.

II

La escuadrilla Española hostilizaba las costas del Uruguay y el Paraná. Con el objeto de evitar sus ataques y de que el enemigo se enseñorease de los rios, el Gobierno dispuso la construcción de baterías y la organización de campos militares mandando al general Belgrano que se situase al frente de algunas fuerzas en el entonces naciente pueblo del Rosario de Santa Fé.

Belgrano hizo construir dos baterías á las que denominó *Libertad*é *Inde pendencia*, simbolizando en esos nombres sus nobles aspiraciones, y en la tarde del 27 de Febrero de 1812 formadas las tropas sobre las barrancas del majestuoso Paraná juraron sostener con honor la bandera Nacional enarbolada allí por vez primera.

De esta manera en el territorio santafesino el primero que recibió el bautismo de la colonización española en el rio de la Plata, fué también en donde se tremoló y juró por vez primera la enseña gloriosa que paseó triunfante más tarde la mitad del continente Americano.

III

Mientras tanto los indios ensoberbecidos por circunstancias para ellos favorables, abrieron de nuevo el período de sus irrupciones, logrando vencer en batalla campal una expedición comandada por Don Mariano Vera, en Enero de 1813. Aprovecháronse de las condiciones del terreno limítrofe al arroyo del Rey y allí combatieron, consiguiendo la victoria.

Pocos dias después era teatro la Provincia de un suceso glorioso para la República Argentina. El 3 de Febrero se iniciaba en la guerra de la independencia el bizarro coronel Don José de San Martín, destrozando á los realistas en la memorable acción de San Lorenzo.

Los Granaderos á caballo cargaron sable en mano sobre el enemigo derrotándolo completamente. En manos del jefe vencedor quedaron fusiles, cañones y bandera como trofeos de la victoria.

IV

Los partidos políticos que habían empezado á agitarse en Buenos Aires casi el mismo dia en que se efectuaba la revolución de Mayo, habían dividido ya hondamente en 1815 la opinión entre los Argentinos.

Aceptada por todo la forma de gobierno republicano quedaba á definirse un punto esencialísimo: si la joven República seria unitaria ó federal. Santa Fé se pronunció abiertamente por la federación teniendo que sufrir la intervención de las tropas de Buenos Aitres, que mezclándose en los asuntos internos de la Provincia con motivo de la elección del gobernador que debia suceder á Don Francisco Antonio Candioti (fallecido el 27 de Agosto de 1815) provocaron una revolución organizada por sus vecinos más respetables y encabezada por el coronel de milicias Don Mariano de Vera

Los revolucionarios sitiaron la capital en la que estaba fortificado el ejército de Buenos Aires á las órdenes del general Don Juan José Viamont, haciéndose general la sublevación y abandonando la ciudad todos los santafesinos de armas llevar, para engrosar las tropas con que Vera Obando y Lopez hostilizaban á los sitiados

Después de combates parciales que dieron mal resultado al general Viamont, los revolucionarios se apoderaron de la plaza el 31 de Marzo de 1816, viéndose el enemigo obligando á capitular

V

Este triunfo de los federales dióles el convencimieto de su valer, y pusiéronse en relación con el general Artigas reconocido como jefe de ese partido.

El pueblo de Santa Fé eligió por su gobernador al coronel Vera, vencedor en la pasada campaña, y el nuevo gobernante dándose cuenta de la responsabilidad que pesaba sobre él, no se arredró ante el cúmulo de males que amenazaban á la Provincia de su mando.

El 24 de Julio de 1816, eran apresados en el arroyo Fray Atanasio, cuatro buques de la escuadrilla de Buenos Aires. Don Martin de Irigoyen que la mandaba, dió órden para que el *Aranzazú* y el *Belen* se presentasen frente á la poblacion y la cañoneasen, mientras el general Don Eustoquio Diaz Velez pasaba por Santo Tomé al frente de un ejército de 1500 soldados, dispuesto á apoderarse de la capital.

El 4 de Agosto, Diaz Velez penetraba en la plaza, que no pudo oponer resistencia alguna, mientras los federales se reunian en diversos puntos de la campaña para formar un ejército que reconquistase las posiciones perdidas.

En efecto—organizados dias mas tarde, pusieron estrecho sitio á la ciudad, que en poder de las tropas de Diaz Velez fué completamente saqueada.

La posicion del enemigo, se hizo por fin insostenible; el sitio se estrechaba y el espíritu revo-

lucionario cundía en toda la poblacion de ambos sexos. El 30 de Agosto el general Diaz Velez resolvió abandonar la ciudad que había ya arruinado; por la noche empezó la retirada, pero de tal modo fué hostilizado por las tropas de Vera, que vió destrozado su ejército y perdida su artillería, mientras entraban á Santa Fé los federales entre las entusiastas aclamaciones del pueblo.

VI

Los indios, habían cobrado nuevos bríos con la certeza de que la guerra que devoraba á los cristianos, importaba su debilitamiento. Frecuentes invasiones llevadas contra Santa Fé obligaron á su Gobernador á ponerse en campaña, logrando vencer al eterno enemigo, pero no destruirlo por completo.

Las milicias santafesinas tenían que volar de la ciudad á los cantones, de los cantones al desierto y del desierto, retrocediendo á marchas forzadas para ir á prestar su concurso á sus hermanos de Entre Rios.

Apesar de la conducta honorable del coronel Vera, y de sus esfuerzos constantes en favor de Santa Fé, fué acusado por sus émulos de estar en relacion con los jefes del unitarismo, y el 14 de Julio de 1818, el capitan Manuel Larrosa al frente de la compania de Blandengues, á la que se habían unido algunos vecinos, proclamó la revolucion contra el gobernante.

El coronel Vera, á pesar de contar con la opinion unánime del pueblo, renunció el mando, para evitar estéril derramamiento de sangre, y retiróse de Santa Fé despues de haber recibido ovaciones entusiastas.

VII

De la eleccion del nuevo gobernante, dependía el triunfo del federalismo—salió triunfador el comandante Don Estanislao Lopez, antiguo soldado de Belgrano y de Rondeau en el Paraguay y Montevideo.

La eleccion no pudo ser mas acertada; la autonomía de la Provincia iba á verse espuesta por la invasion de un enemigo formidable. Al frente de 4000 hombres tropa de las tres armas y auxiliado por los movimientos de Córdoba y Entre Rios, al mismo tiempo que una escuadrilla hostilizaba las costas, invadió á Santa Fé el general Don Juan Ramon Balcarce en Noviembre de 1818. Eran bien críticas las circunstancias, y se necesitaba de un hombre de carácter para conjurar el peligro inminente.

El gobernador de Santa Fé, no trepidó un instante, y lanzóse sobre Córdoba, donde con buen éxito midió sus armas con las de Bustos y retrocedió en seguida para responder al reto del general Balcarce. Los pasos de Aguirre, Aguiar, Cruz de Andino, fueron sitios testigos de acciones de guerra, en que se derramó sangre de argentinos en holocausto de los partidos en accion.

Llegado á Santa Fé, Balcarce tuvo que abandonarlo bien pronto, porque no halló en la ciudad ni en sus cercanías sinó enemigos decididos á combatirlo con teson; su retirada se señaló por la desvastacion y el pillage, dando orígen ese ejército á las represalias consiguientes.

Las tropas directoriales pusieron el sello á estos abusos, pegando fuego al naciente pueblo del Rosario y reduciéndolo á pavesas, cumpliendo así con las órdenes recibidas.

VIII

El general Lopez unióse despues de invadir el territorio de Buenos Aires, al general Don Francisco Ramirez gobernador de la Provincia de Entre Rios y juntos iniciaron esa série de campañas memorables en nuestra historia. Deshecho el ejército, que al mando del general Viamont había invadido á Santa Fé, Lopez se entrega con sin igual constancia á combatir á los indios que se

levantaban ensoberbecidos y orgullosos, y vuelto á las tareas de la administracion dá el *Estatuto Provisorio* de 1819, primera Constitucion de la Provincia.

En 1820 inicia, aliado al general Ramirez, esa série de campañas contra Buenos Aires, que tanta sangre costaron y quizá impidieron el establecimiento del gobierno monárquico en el Rio de la Plata.

El 1° de Febrero de 1820 los gobernadores de Santa Fé y Entre Rios derrotan en batalla campal en la Cañada de Cepeda el ejército que comandaba el director Rondeau, abriéndoles esta accion las puertas de Buenos Aires, y el 23 de Febrero se firmaban los tratados del Pilar con el gobernador Don Manuel de Sarratea.

El 28 de Junio del mismo año, derrota el ejército confederado al directorial al mando del general Don Miguel Estanislao Soler, siendo el 12 de Agosto vencidos á su vez los vencedores por el coronel Dorrego en los campos de Pavon.

El 2 de Setiembre este jefe es á su vez totalmente derrotado en el Gamonal, y el 24 de Noviembre se celebran los tratados de paz en la estancia de Benegas, paz alterada en Santa Fé por los salvajes que no daban un punto de reposo.

OCTAVO PERIODO

LAS LUCHAS CIVILES

El General Ramirez—Los Orientales y Santa-Fé—Campaña de Misiones—La revolucion de Diciembre—Tratados del Litoral—Cullen y Lopez—Pronunciamiento.

1821 - 1852

I

El general Francisco Ramirez no dilató mucho tiempo sin romper las hostilidades y la Provincia de Santa Fé tuvo bien pronto que ponerse en pié de guerra para sostener á Buenos Aires, su aliada en cumplimiento de los tratados de Noviembre.

Ramirez invadió el territorio santafesino á mediados de Mayo de 1821, y despues de hacer pedazos al ejército de Buenos Aires que debia incorporarse con el de Santa Fé, á las órdenes del general Araoz de Lamadrid siguió su marcha triunfal esperando decidir en pocos dias la suerte de la República. Pero le fué adversa la fortuna; en las lomas de Coronda fué totalmente vencido por el general Lopez en la batalla del 26 de Mayo, pereciendo de una manera trájica en San Francisco (Provincia de Córdoba) el 10 de Julio de 1821.

Asegurada la paz de la República por medio de la alianza celebrada á consecuencia de los tratados de Benegas, Santa Fé empezó á gozar de sus frutos, preocupándose su gobierno en organizar la descuidada administracion y fomentar la instruccion popular atrasadísima en esa época.

El 13 de Marzo de 1823 firmóse con el Cabildo de Montevideo (en poder entonces de los Brasileros) un tratado de paz contra el imperio, en que Santa Fé se comprometía á prestar, como los prestó, auxilios en armas dinero y soldados á la Provincia Oriental, y mientras se atendía á las nece-

sidades mas urgentes y se apoyaba la idea redentora de los patriotas uruguayos, el gobernador Lopez espedicionaba contra los Ranqueles y contra los indios del norte, haciéndoles probar la superioridad de las armas cristianas sobre las salvages.

II

Declarada la guerra contra el Brasil, el Gobernador de Santa Fé recibió órden de invadir el territorio enemigo por Misiones y á fines de Abril de 1828 marchó del Diamante al frente de un cuerpode ejército que logró apoderarse de siete pueblos y que hubiera dado quizá escelentes resultados si la envidiosa emulacion del general Rivera no hubiera obligado á Lopez á elevar su renuncia para no comprometer con rivalidades mezquinas la suerte de las tropas que su gobierno le confiára.

El 1° de Diciembre de 1828 el general Lavalle proclamaba la revolucion contra el coronel Dorrego y arrojaba á la República como un reto á muerte el cadáver de su gefe, victimado en Navarro el 13 del mismo mes.

La convencion Nacional reunida en Santa Fé para organizar definitivamente al pais pone en manos del general Lopez la suerte de la República nombrándolo general en gefe de las tropas Nacionales.

Invadida la Provincia de Santa Fé por el general Lavalle, tiene lugar el 26 de Abril de 1829 la batalla del Puente de Marquez, en que el gefe unitario sufre las consecuencias de una derrota que lo obligó á entregar el mando á sus enemigos y á espiar con su martirio heróico el crimen cometido en un momento de fatal estravío.

III

Con el objeto de llegar de una vez para siempre á una organizacion soñada desde los albores de Mayo de 1810, celebráronse los célebres tratados del Litoral el 4 de Enero de 1831, siendo ellos la base, puede decirse, de las negociaciones que dieron años mas tarde por resultado la consolidacion Nacional.

El sistema federativo quedaba casi triunfante en la República despues de derramarse rios de sangre, pero quedaba imperando en Córdoba el general José Maria Paz, una de las ilustraciones militares de la República y uno de los mas fervorosos sostenedores del unitarismo. El gobernador de Santa Fé se prepara á la lucha y despues de encuentros parciales multiplicados para debilitar al enemigo, consigue capturar de una manera imprevista al general Paz, quedando triunfante el partido federal, pero tambien la República en manos de Don Juan Manuel Ortiz de Rosas, que con astuta habilidad habia conseguido llegar á ser el árbitro de los destinos de la Provincia de Buenos Aires.

El general Lopez falleció el 15 de Junio de 1838, despues de un gobierno que recuerda aún Santa Fé con muestras de gratitud eterna.

IV

El 15 de Junio fué nombrado gobernador interino Don José Elias Galisteo, siendo en seguida electo en propiedad el señor don Domingo Cullen, amigo íntimo y consejero del general Estanislao Lopez; Rosas, que tenia conocimiento de que Cullen siendo ministro habia trabajado con éxito para que el gobernador de Santa Fé le declarase la guerra para hacer cesar su tiranía, que comenzaba aterradora, temió que al frente de la Provincia realizase los planes de su antecesor, y combinando con el coronel Juan Pablo Lopez y el general Pascual de Echagüe. gobernador de Entre Rios, el plan de ataque contra Santa Fé, lanzó á éste á la rebelion al frente de un cuerpo de ejército que batió el 2 de Octubre en el Tala á las tropas del gobernador Cullen, quien huyó para Santiago del Estero.

El 14 de Octubre fué nombrado gobernador de la Provincia el coronel Lopez, y Don Domingo Cullen, vilmente entregado al tirano por el general D. Felipe Ibarra, fué bárbaramente sacrificado en la posta de Vergara, el 22 de Junio de 1839.

Entregada así la Provincia al Dictador este se sintió con libertad suficiente para dar rienda suelta á sus atrocidades. Sin embargo no faltaron patriotas en Santa Fé que protestasen contra ese órden de cosas, y el coronel Mariano Vera, al frente de varios emigrados y de algunas partidas de indios, invadió la Provincia por el Chaco; en el Arroyo de Cayastá se encontraron estas fuerzas con las del gobernador Lopez el 6 de Abril de 1840, siendo fatal el resultado para el coronel Vera que quedó muerto en la batalla junto con muchos de sus mejores oficiales siendo sus cadáveres ultrajados bárbaramente.

V

En Setiembre del mismo año la ciudad de Santa Fé caía en manos del general Lavalle, lanzado á la lucha con patriótico entusiasmo para derrocar la tiranía.

La defensa de la plaza, á órdenes del general Garzon, fué heróica; pero la decisión y el entusiasmo de los libertadores venció la constancia de los sitiados, sin conseguir, empero, el resultado apetecido, pues el general Lavalle parecía perseguido por un genio maléfico que esterilizaba todos sus esfuerzos por conseguir la caida del tirano.

El gobernador de Santa Fé, en operaciones contra el general Lavalle, regresó á su provincia y en Abril de 1842 pronunciόse contra el dictador, y este lanzó contra la Provincia un ejército á las órdenes del general Oribe, que reforzado por el general Echagüe con tropas de Entre Rios, produjo como era consiguiente la desmoralización de los revolucionarios.

El general Juan Pablo Lopez huyó el 17 de Abril dejando á Santa Fé en poder de un enemigo sanguinario que llenó la población de lágrimas y sangre. El 18 el general Oribe inauguraba su atroz dictadura militar nombrando gobernador de la Provincia al general Don Pascual de Echagüe, y festejando su elevación con degollaciones y saqueos. Empezó la emigración á Corrientes, á Montevideo y al Chaco y la miseria y la ruina se enseñorearon bien pronto de la Ciudad y de los demás pueblos de la campaña.

El general Lopez unido al general Paz, organizó en Corrientes los elementos necesarios para invadir la Provincia y el 6 de Julio de 1847 sableaba en la Chácara de Andino á la división del célebre coronel Santa Coloma y penetraba en la capital sin resistencia. Pero lo perdió su ineptitud; en vez de lanzarse sobre Buenos Aires reuniendo en su tránsito las milicias, permaneció en Santa Fé dando tiempo sobrado á que Rosas organizase un ejército, el que una vez en la Provincia intimidó á Lopez de tal suerte que uyó de la capital consiguiendo tan solo que lo batiesen completamente el 12 de Agosto, quedando de nuevo el general Echagüe en el gobierno.

VI

El General Echagüe impidió mucho que Santa Fé sintiese el peso de la tiranía, de la manera ruda como se sentía en otras provincias Argentinas. Rosas, por otra parte, habíase constituido en dueño y señor de la República y la paz de Varsovia reinaba, con raras interrupciones, en el litoral.

El 1° de Mayo de 1851 el general Justo José de Urquiza se pronunciaba contra la dictadura; el 9 de Diciembre del mismo año dejóse sentir en el Rosario la chispa primera de la revolución, que apagada con sangre de valientes resurgió en Santa Fé el 24 de Diciembre y en aquella ciudad el 25, mientras las tropas libertadoras penetraban en la Provincia en apoyo de la revolución.

El pueblo entero acudió á las armas en defensa de su libertad recuperada y la Junta de Representantes ponía la suerte de Santa Fé en manos de Don Domingo Crespo el 25 de Diciembre de 1851.

VII

El 3 de Febrero de 1852 la victoria ganada contra Rosas por el ejército grande á las órdenes del general Urquiza, terminaba la sangrienta dictadura que durante veinte años había arruinado la República.

RAMON J. LASSAGA.

ULTIMO PERIODO

ERA CONSTITUCIONAL

La Constitucion—Separacion de Buenos Aires—Batallas de Cepeda y de Pavon—Guerra del Paraguay—Los gobernadores constitucionales—Progresos generales en toda la Provincia

1851-1888

I

CONSIDERACIONES

Hasta ahora la historia del territorio en que se ha formado la provincia de Santa Fé, solo comprende dos grandes y bien caracterizados períodos.

El primero, de descubrimiento, conquista y civilización, dura 283 años, desde 1527 hasta 1810, durante los cuales nuestros ilustres antepasados, aquella noble raza que atravesó mares y continentes para entregar á la civilizacion un nuevo mundo, luchó con heróica constancia para colonizar el territorio, venciendo los formidables obstáculos que le oponían á la vez una naturaleza vírgen y una poblacion indígena que defendía con salvage desesperacion los bosques de que hacía su guarida.

El segundo, efectuada ya la conquista, comprende el gérmen de la independencia, su desarrollo á través de todo género de vicisitudes, y la explosión de las pasiones comprimidas durante largo tiempo, originando la elevación de caudillos que sostienen intrépida lucha por la autonomía federal y que solo dejan el caballo en las luchas civiles para montarlo nuevamente en defensa de sus hogares ultrajados por la barbárie que se desborda de sus antiguos bosques y de las soledades de la Pampa, para llevar el espanto á las consternadas poblaciones entre los alaridos de la turba indígena que acomete á la civilización con sus *malones*.

Esta segunda época, que podríamos llamar la gestación de los actuales progresos, ocupa sus últimos veinte años con la sangrienta tiranía de Rosas, que aisla los pueblos, entorpece la germinación de todos los progresos y hace creer que continuaría para siempre la noche de la civilización.

Pero cuando parecía perdida toda esperanza, llegaba precisamente el momento elegido por la Providencia para hacer brillar la aurora de un nuevo y hermoso dia.

Este segundo período, que duró cuarenta y dos años, termina con la jornada de Caseros.

Durante esos dos períodos, la vida de Santa Fé fué naciente ó precaria; rodeada de enemigos, aislada del comercio del mundo, ahogada por los desiertos del oeste ó por los bosques impenetrables del norte, regada por rios colosales que la voluntad del tirano cerraba al comercio del mundo, Santa-Fé dormitaba para el progreso teniendo únicamente cortos momentos de reacción que solo podía utilizar para lanzarse á empresas guerreras, casi siempre tan sangrientas como infecundas.

La población que al terminar este último período solo llegaba á cuarenta mil habitantes, era pobre y estaba destituida casi por completo, de comercio y de industria.

La agricultura se encontraba en el mas mísero estado de abatimiento; los pocos instrumentos agrícolas consistían casi únicamente en arados de madera como los que usaban los egipcios en tiempo de los Faraones; no se cosechaba bastante trigo para hacer pan, y el que se comía era fabricado con harinas que habían atravesado el Atlántico ó el Pacífico ántes de llegar á la boca de los consumidores.

La edificación era tan corta como pobre; la inmensa mayoría de las habitaciones tenían sus techos de paja y solamente podian contarse algunos templos de Santa-Fé, el Cabildo y las casas de algunos patricios que merecieran llamar la atención.

El Rosario, era una pobre aldea sin mas edificio notable que su pequeño templo y cuatro ó seis casas edificadas en los últimos años de este período, con buenos techos de tirantes y ladrillos.

Coronda y San Lorenzo, eran mas bien que pueblos, nombres geográficos; y en cuanto á las antiguas poblaciones San Javier, el Sauce y otras de que apénas se conserva recuerdos, vegetaban en la mas desolada miseria.

Solo una industria existía en prosperidad; la ganadería; el pueblo era esencialmente pastor y había contraido los hábitos de la soledad viviendo constantemente á caballo para arrear los ganados, defenderlos contra las invasiones de los indios, ó estar prontos para empuñar la lanza ó el sable y rechazar las invasiones del caudillaje ó la anarquía.

Pero esa industria relativamente próspera en comparación con las otras que no existían, era insuficiente para el adelanto del pueblo, porque la falta de libertad y de vías de comunicación, hacía imposible todo comercio.

Una vaca, solo valía uno ó dos pesos: una oveja costaba diez centavos y muchas veces se mataba un animal nada más que para utilizar su cuero y su lengua, dejando todo el resto abandonado á los buitres y á los animales del campo, porque no había empleo que dar á su carne á su grasa y á sus huesos, artículos hoy de tan alto valor.

Brilló por fin la aurora de Caseros; se constituyó el país; surgió la libertad en todas sus manifestaciones, se fomentó la colonización agrícola y la inmigración extrangera y empezó á desarrollarse vertiginosamente el progreso de que somos testigos.

Es la sinópsis histórica de este brillante período, la que trataremos de esbozar en este capítulo.

II

Gobierno de Don Domingo Crespo

1851-1854

Llegamos por fin en esta revista histórica de Santa-Fé, al período constitucional que cierra la época luctuosa del desórden político y de la sangrienta anarquia que sucedió al coloniaje é independencia, abriéndose nuevos horizontes para el país y ofreciendo un porvenir de progresos morales y materiales que ha empezado ya á realizarse ante nuestros asombrados ojos.

La victoria de Caseros que derribó la tiranía de Rosas, dió principio á la era constitucional

que encarnó en la ley fundamental del país los grandes principios de la democracia y de la libertad, sancionando la más liberal de cuantas constituciones puede presentar á la consideración del mundo, nación alguna de la tierra.

El General Urquiza, vencedor en aquella jornada, convocó á los gobernadores de provincia á un acuerdo que tuvo lugar en San Nicolás de los Arroyos el 31 de Mayo de 1852 al que concurrió D. Domingo Crespo, como Gobernador de Santa Fé.

Aquel acuerdo estableció la bases de organización del país, disponiéndose la convocatoria de una convención nacional que diera la Constitución que había de servir de ley fundamental del país.

El Congreso General Constituyente, se reunió en el Cabildo de Santa Fé, cabiendo al gobernador Crespo el honor de instalarlo solemnemente el 20 de Noviembre de 1852 en representación del Director Provisorio de la Confederación que había delegado en él con ese objeto.

El Congreso Constituyente compuesto de los hombres mas distinguidos que entonces tenía el país, entre los cuales figuraban dignamente como diputados por Santa Fé Manuel Leiva y el ilustre santafesino Juan Francisco Seguí, autor del inmortal manifiesto del 1° de Mayo de 1851, dió principio á sus tareas examinando el proyecto de Constitución Federal presentado por Juan Bautista Alberdi, que fué sancionado con pocas modificaciones y promulgado como ley fundamental del país el 25 de Mayo de 1853.

La Constitución á más de consignar todos los derechos y garantías que resultan de la naturaleza del hombre y de los principios democráticos, abria al comercio de todas las banderas los rios y puertos de la República, que el despotismo de Rosas tenía cerrados, en beneficio exclusivo del puerto de Buenos Aires; y anulaba las aduanas interiores con que las provincias dificultaban el comercio, poniendo el mas grande obstáculo á sus propios progresos.

Una de las primeras y mas favorables consecuencias de las libertades comerciales otorgadas por la Constitución, fué el rápido progreso de la villa del Rosario, cuyo magnífico puerto y excelente posición geográfica empezaban desde entonces á constituirlo en el punto de tránsito de todo el comercio del interior de la República.

Numerosas casas de comercio establecidas en Buenos Aires, fundaron en el Rosario sucursales importantes, que con el acrecentamiento del comercio del interior hicieron de la antigua aldea un pueblo floreciente.

Poco después se declaraba capital provisoria de la Confederación á la ciudad del Paraná y la de Santa Fé, situada á su frente en la márgen opuesta del rio Paraná, empezaba á progresar con rapidez como consecuencia de la cercanía de la capital federal y del desarrollo del comercio á beneficio de la libertad de navegación.

Surgió entonces un hombre progresista y emprendedor que adivinando el porvenir del país se propuso cooperar activamente á sus progresos, fomentando en grande escala la colonización agrícola.

Este hombre fué el benemérito argentino Aaron Castellanos, que propuso un contrato al Gobierno del señor Crespo, para traer mil familias de Europa y fundar colonias agrícolas bajo la base de la entrega gratuita á los colonos de los terrenos y útiles necesarios para el cultivo.

El señor Castellanos, solo pedia algunas leguas de tierra y una garantía por el importe de cuarenta mil pesos que debía anticipar para los gastos; encontró en el gobernador Crespo, un hombre que comprendia la grande importancia de su idea y que puso á su servicio todo su poder y legítima influencia como gobernante.

El 15 de Junio de 1853 se firmaba en Santa Fé el contrato de colonizacion que dió orígen al nacimiento de la colonia Esperanza, y al gran sistema de colonización agrícola á que debe Santa Fé todos sus progresos.

El general Urquiza, á quien Santa Fé debe considerar legítimamente como uno de sus benefactores, dió también, un poderoso apoyo á la empresa de Castellanos, otorgando la garantía de la Nación al contrato celebrado por la provincia de Santa-Fé.

Esa garantía fué acordada el 1° de Junio de 1854 y por ley del Congreso de 18 de Noviembre se le dió la suprema sanción oficial.

Para comprender el alto mérito contraido antes el país por D. Aaron Castellanos y D. Domingo Crespo, al efectuar ese contrato, es necesario tener presente que la Nación salía de un período

de medio siglo de guerras civiles, de tiranía y de miseria, que habían agotado todos los recursos y que todavía así como después de haber pasado las grandes tempestades el oleage rugiente estremece con sus últimas convulsiones las rocas de la costa, aun se sucedían disturbios intestinos que tenían al país en continua alarma y que llegaron á producir más tarde guerras sangrientas, que tuvieron trágico desenlace en numerosas batallas y combates ocurridos dentro del territorio de la provincia de Santa-Fé.

La renta pública era en 1852 de solo ciento cuarenta mil pesos, de los cuales noventa mil producía el Rosario y el resto Santa-Fé; cantidades que casi se duplicaron en el año siguiente permitiendo al gobierno de Crespo, reorganizar el sistema rentístico de la Provincia, sostener doscientos soldados en guarnición de la frontera norte, comprar el terreno en que se edificó después el mercado sud del Rosario y efectuar muchas mejoras en los diversos ramos de la administración.

El señor Crespo, pudo también pagar ciento cincuenta mil pesos de deuda contraidas por los gobiernos anteriores y la originada por el General Urquiza en la Provincia, con motivo de su campaña contra la tiranía de Rosas.

Una de las disposiciones del acuerdo de San Nicolás, estatuia que, mientras se sancionára la Constitución Nacional, cada provincia contribuiría con el siete por ciento de sus rentas para sufragar los gastos que demandára la administración de los negocios nacionales; Santa-Fé no solamente contribuyó con la parte que le correspondía, sinó que gracias á la buena administración del señor Crespo, pudo satisfacer todos los gastos originados por la Convención Constituyente, gastos que hasta hoy son adeudados por la Nación á la Provincia.

Poco después de Caseros, había tenido lugar en Buenos Aires, la revolución del 11 de Setiembre, que separó á aquella Provincia de la Confederación, dando oríjen á numerosos episodios sangrientos y á diversas conmociones intestinas, algunas de las cuales tuvieron por teatro el territorio de Santa-Fé, que como provincia limítrofe resultaba la víctima predestinada en virtud de su posición geográfica.

El gobernador Crespo, hubo de ser víctima de una descabellada sublevación promovida por el general D. Juan Pablo Lopez, personaje tan nefasto en la historia de Santa-Fé como meritorio fué su ilustre hermano D. Estanislao.

El 5 de Julio de 1852, Lopez, que regresaba de la campaña de Caseros, promovió en el Rosario una sublevación contra el gobierno de Crespo, y depués de aprehender al Juez de Paz D. Marcelino Bayo y al Comandante de Campaña General D. Santiago Oroño, marchó en dirección á Santa-Fé para derrocar á su gobierno; pero en el camino sus fuerzas se sublevaron y Lopez tuvo que huir, fracasando por completo su rebelión.

Uno de los beneficios que Santa-Fé debió al gobierno de Crespo, fué la instalación en el Rosario del Tribunal de Comercio, institución de alta importancia que empezó á funcionar el 3 de Setiembre de 1854.

Hacia la misma época, empezó á florecer el periodismo santafesino, con la fundación del primer periódico que se haya publicada en el Rosario.

El 15 de Mayo apareció el prospecto del periódico *La Confederacion*, redactado por el ilustrado periodista D. Federico de la Barra, uno de los atletas de la prensa argentina.

El 25 del mismo mes, nuestra gloriosa fecha nacional fué celebrada con la aparición del primer número de ese periódico, que tuvo ocho años de existencia, durante los cuales defendió con la mayor inteligencia é ilustración las altas cuestiones nacionales que se promovieron en aquella época de reorganización.

Hasta entonces los decretos, leyes y documentos de carácter público, se hacían conocer por el primitivo medio de carteles manuscritos fijados en la puerta de la Iglesia y Policia ó se publicaban á voz de pregonero como en los tiempos de la edad media.

La Provincia, renacida á la civilización por la apertura de los rios, empieza á entrar en movimiento social y económico.

El 25 de Junio se instala en el Rosario la Sociedad de Beneficencia, compuesta de veinticuatro damas, á cuya labor y filantropía se debe la fundación y sostenimiento del primer hospital de caridad que haya existido en la Provincia.

El Rosario había sido hasta entonces gobernado políticamente por un juez de paz como primera autoridad.

Al gobierno de Crespo se debe la creación de la Jefatura Política por decreto de Agosto 13 del año mencionado, siendo nombrado primer jefe político el Brigadier General D. Benjamin Virasoro, que se recibió el 18 del mismo.

El comercio fluvial empieza á restablecerse habiendo en el segundo trimestre del año un movimiento de 288 buques entrados y salidos con 11,000 toneladas.

Con el año 1854 terminó el gobierno de D. Domingo Crespo, dejando gratos recuerdos, un nombre que venerar y un ejemplo de honorabilidad y fecunda labor que presentar en las hojas de la historia.

Tuvo como principal colaborador en sus trabajos al doctor D. Manuel Leiva, que fué su Ministro de Gobierno y en quien delegó las funciones de gobernador las veces que se ausentó de la Provincia.

III

Gobierno de Don José María Cullen

1855 - 1856

D. José María Cullen, electo gobernador propietario el 1° de Diciembre de 1854, se recibió del mando el 13 de Febrero del año siguiente.

Los doctores Juan Francisco Seguí y Severo Gonzalez, lo acompañaron como ministros.

Su gobierno fué corto y fecundo en mejoras administrativas.

Las ciudades del Rosario y Santa Fé se encontraban todavía muy descuidadas en todo cuanto se refiere á obras públicas; así, las puertas de calle carecían de numeración, siendo el 26 de Febrero la fecha en que se creó una comisión de vecinos que se encargára de poner la numeración correspondiente en las calles del Rosario.

Empezaron también á establecerse líneas regulares de vapores entre el Rosario y Buenos Aires; y el 1° de Junio en la noche empezaron á funcionar por vez primera los guardianes de la policía nocturna conocidos con el nombre de serenos.

Esta institución fué establecida por los esfuerzos de los vecinos del Rosario que se cotizaron para pagar los sueldos de los primeros trece serenos que entraron en servicio.

Había surgido entre tanto un gran pensamiento, cuya realización debía con el tiempo elevar al Rosario á uno de los primeros puestos entre las ciudades argentinas.

El ingeniero Allan Campbell, estudiando la configuración del país y comprendiendo la necesidad de establecer vías de comunicación rápida y económica, presentó al gobierno del general Urquiza, un proyecto para verificar estudios para la construcción de un ferro-carril del Rosario á Córdoba.

El proyecto fué aprobado por ley del Congreso de 21 de Junio, procediéndose desde entonces á la verificación de los estudios.

Entrando el país en una época de prosperidad, empiezan á verificarse estudios geográficos y económicos de importancia.

Martin de Moussy, comienza sus importantes exploraciones y trabajos geográficos que dan por resultado la publicación de su grandiosa obra sobre la República Argentina,

El baron Du Graty recorre el litoral, se interna en el Chaco y recoje los materiales que dos años más tarde dan por resultado la publicación de su libro La Confederación Argentina; y el II de Julio de 1855 parte de Santa Fé el vaporcito "Yerba" al mando del ilustre comandante Page, de la marina norte americana, para efectuar una exploración en el rio Salado, de la que estuvo de vuelta el 7 de Agosto, después de haberse internado más de cincuenta leguas, llegando hasta seis leguas al norte del monte Aguará.

Entre tanto, la Sociedad de Beneficencia del Rosario, establecida el año anterior, habia construido ya la primera sección del Hospital de Caridad que se inauguró el 4 de Octubre con general satisfacción del vecindario.

Antes de que terminára el año, tuvo lugar un hecho tan sencillo como significativo. El 10 de de Noviembre llegó al puerto del Rosario la goleta española de guerra *Cartagenera*.

Era esta la primera vez, después de la guerra de la independencia, que flameaba en las aguas del Paraná la bandera de la nación que descubrió ese gran rio!

Así, después de cuarenta años, quedó sellada la reconciliación entre la madre pátria y la nación que surgió en las comarcas que había descubierto y conquistado.

La guerra civil ocasionada por la separación de Buenos Aires, dió origen á diversos incidentes que tenían en constante alarma á la población.

Uno de ellos fué la invasión del sud de la Provincia por las tropas que mandaba el coronel Mitre, que persiguió hasta dentro de la frontera de Santa Fé á las fuerzas con que el general Flores, había invadido á Buenos Aires.

Con motivo de esta invasión, el gobernador Cullen, se trasladó al Rosario y ordenó al comandante Oroño, que saliera á contenerla.

Las tropas de Flores, se desbandaron, en vista de lo cual se retiró el coronel Mitre quedando así terminado por lo pronto el incidente, que se agrió después por el fusilamiento del general D. Gerónimo Costa que habiendo invadido la provincia de Buenos Aires fué hecho prisionero y sacrificado en Villa Mayor el 3 de Febrero de 1856 por orden del Gobierno de Buenos Aires.

Este hecho bárbaro, reminiscencia de la época sangrienta de la tiranía, originó la denuncia por el Gobierno de la Confederación, de las convenciones de Diciembre 20 de 1854 y Enero 8 de 1855 que establecían un *modus vivendi* con Buenos Aires.

En Enero 24 y Marzo 11 de 1856 llegaron al Rosario los primeros colonos destinados á la Esperanza, los cuales instalados poco después, dieron principio á sus fecundas tareas, origen de los progresos que en colonización y agricultura se han desarrollado en la provincia de Santa-Fé.

Para facilitar la recepción y hospedaje de esos inmigrantes, el gobernador Cullen, dió el decreto de Abril 24 instituyendo en el Rosario una comisión de vecinos á objeto de proporcionar á los inmigrantes el mas pronto y útil acomodo, según la profesión, arte ó industria de cada uno.

Hasta este año no existía en la provincia el impuesto de contribución directa, el cual se creó por ley de 27 de Diciembre de 1855, que fué reglamentada por el gobernador Cullen, por decreto de Abril 23 de 1856 último documento de importancia que lleva la firma de aquel gobernante, que presentó su renuncia el 19 de Julio á consecuencia de una asonada, en virtud de la cual el general Lopez se posesionó del gobierno el mismo dia.

IV

Gobierno del General Don Juan Pablo Lopez

1856-1858

Santa-Fé se había regido teóricamente desde 1841 por la Constitución promulgada bajo el gobierno de D. Juan Pablo Lopez, la cual nunca había sido realmente cumplida.

La sanción de la Constitución Nacional, impuso á las provincias el deber de formular su Constitución Federal, de acuerdo con los principios consignados en la carta fundamental del país.

La Provincia cumplió con este deber dándose su Constitución en 4 de Mayo de 1856, la que aprobada por el Congreso el 4 de Agosto, fué promulgada el 25 por el mismo General Lopez que en 1841 había sancionado la anterior.

El 30 de Agosto la nueva Constitución fué jurada en toda la Provincia dándose principio con ella á nuestro moderno período constitucional.

Poco después el mismo Lopez fué nombrado gobernador en propiedad, con lo cual quedó sancionado el gobierno á cuyo frente lo había puesto una asonada.

En Abril tuvo lugar el primer empadronamiento que se haya efectuado en la Provincia el cual constató la existencia de 41,261 habitantes, de los cuales solamente 4,304 eran extranjeros. La ciudad de Santa-Fé tenía 6,102 habitantes y el Rosario 9,785.

Tuvo lugar en este año el 19 de Julio la sanción por el Congreso de una ley de trascendental importancia, que contribuyó en alto grado á la rápida prosperidad de la provincia de Santa-Fé, y especialmente de la ciudad del Rosario, á la que dió un impulso que la elevó rápidamente.

La separación de Buenos Aires del resto de la Confederación, tenía su orígen en el deseo egoista de aquella Provincia, de monopolizar en provecho propio todas las rentas de aduana producidas por el comercio extranjero, que no tenia más puerto ablierto al tráfico que el de aquella ciudad.

Sancionada la Constitución Nacional que establecía la libre navegación de los rios y la entrega á la Nación de las rentas aduaneras de que hasta entonces había hecho uso esclusivo la provincia de Buenos Aires, ésta, queriendo conservar su egoista monopolio, se separó de la Nación por no hacerle la entrega de las rentas que le correspondían.

El gobierno de la Confederación resolvió entonces fomentar el comercio directo de sus puertos con los extranjeros, quitando á Buenos Aires el monopolio que hasta entonces ejercía.

Se dió con tal objeto la ley de *derechos diferenciales* que recargaba duplicando el importe de los derechos de introdución que tenían que pagar en las aduanas de la Confedración, todas las mercaderías que tocáran en los puertos de Buenos Aires.

El resultado de esta ley fué el fomento inmediato del comercio directo entre la Confederación y el extranjero, quitándose á la aduana de Buenos Aires la renta que antes recaudaba por derechos sobre mercaderias que iban allí solamente de tránsito para ser después reexpedidas y consumidas por los habitantes de la Confederación.

El Rosario, como ciudad perfectamente situada para la comunicación con el interior del país y dotada de excelente puerto, fué la que recibió el mayor impulso de aquella ley protectora, á cuyo beneficio se fundaron numerosas casas de comercio, activándose la edificación y aumentando con increible rapidez el número de sus habitantes.

El gobierno de Lopez, que no obedecía ni á principios fijos ni á órden económico de especie alguna, suscitó desde luego fuertes resistencias que estallaron en diversos movimientos revolucionarios.

El primero tuvo lugar en Santa-Fé el 26 de Octubre de 1856 encabezado por el coronel Don Mariano Rodriguez y D. Patricio Cullen, quienes después de arrestar al ministro Seguí y al gobernador delegado D. José de Amenabar, que reemplazaba á Lopez, que estaba en campaña, se apoderaron del mando, declarándose el primero gobernador interino.

Esta asonada no tuvo consecuencias, pues al dia siguiente los revolucionarios tuvieron que huir ante la actitud asumida por el interventor doctor Derqui, nombrado por el Gobierno Nacional, quien repuso á las autoridades derrocadas.

Esta tentativa revolucionaria dió motivo para que Lopez tratára de efectuar persecuciones que originaron una nueva sublevación encabezada por el general Virasoro, que estalló el 1º de Abril de 1857 en el Rosario.

Esta segunda revolución quedó también vencida el dia 3, después de un ligero combate.

El gobernador Lopez, aleccionado por estos hechos é influenciado benéficamente por las ideas de su ilustre ministro el doctor Seguí, expidió el decreto del 1º de Mayo dando completa y general amnistía á los que habían tomado parte en aquellas dos sublevaciones.

Entre tanto, el sistema de colonización iniciado por D. Aaron Castellanos, empezaba, aunque muy lentamente, á dar muestras de prosperidad, impulsando á otros capitalistas á la fundación de nuevas colonias.

A fines de Mayo los Sres. Beck y Herzog, celebraron un contrato con el gobierno de Lopez, para la fundación de varias colonias, contrato que dió nacimiento á la colonia San Cárlos, que es actualmente una de las más importantes de la Provincia.

Los primeros edificios públicos de alguna importancia que hubo en el Rosario, se entregaron al servicio en Junio de este año; tales fueron el mercado Sud construido por la empresa de Monteverde y Cª., inaugurado el 7 ; y el primer teatro instalado en edificio construido exprofeso que se estrenó el 21 y se llamó Esperanza.—El edificio estaba situado cerca del ángulo de las calles Puerto y Santa-Fé donde actualmente se encuentra una importante casa de comercio.

El movimiento comercial ya muy desarrollado en la Provincia, exigía el establecimiento de casas de crédito que pudieran suministrar los recursos necesarios para alentar su progreso.

Hasta esa época no existían en la Provincia, establecimientos bancarios, siendo el primero el banco Mauá y Cª., que se instaló en el Rosario el 2 de Enero de 1858.

Otra importante mejora en la administración pública efectuada en esa época, fué la creación de las estampillas y timbres postales, por decreto del gobierno de la Confederación de 24 de Febrero, que inmediatamente entró en vigencia.

Hoy que los progresos realizados en el país han vulgarizado el uso de los ferro-carriles, de los telégrafos y del teléfono, causa verdadera admiración el saber que el uso de timbres postales solo data de treinta años á esta parte.

Imposible parece que antes de la fecha indicada no existiera el uso de las estampillas en la Confederación Argentina.

Tuvo lugar, también, á principios de este año, uno de los grandes fenómenos que la naturaleza ofrece rara vez á la contemplación del hombre.

Nuestro grandioso rio Paraná experimentó una creciente anormal tan extraordinaria como no se había visto ni se recordaba semejante desde 1825.

El rio desbordado cubrió todas las islas, arrancando de ellas árboles, yerbas y camalotes, y formando islas flotantes de inmensa extensión que arrastradas por las aguas se deslizaban hácia el Atlántico.

Los muelles del Rosario fueron cubiertos, hasta el punto de que navegaban sobre ellos embarcaciones de tres piés de calado; se inundaron los depósitos de Aduana y los buques tuvieron que mudar de fondeadero para no ser arrastrados por aquellas islas flotantes que cubrieron todas las costas y llegaron hasta los muelles de la ciudad de Buenos Aires.

En las masas flotantes se guarecían numerosos animales salvajes, como carpinchos, ciervos, víboras y hasta tigres, que eran cazados por los tripulantes de los buques.

Hé aquí como el sábio naturalista Moussy describe esa creciente:

" Nada hay más imponente que este inmenso rio que forma entonces un piélago sin fin, que atacando por su base á las altas barrancas produce el desmoronamiento de grandes pedazos que al caer se sumergen en sus aguas.

" Todas las islas quedan cubiertas y su existencia solo se conoce por los árboles cuyas copas quedan algunas veces sobre la superficie, siendo muchos arrastrados por la corriente.

" Los tigres y los ciervos que en ellas habitan, huyen hácia los campos cercanos ó se refugian en las islas de restos flotantes que el rio impele y hace encallar en las playas bajas.

" Así se ha visto muchas de ellas llegar á las ciudades de Santa-Fé, Rosario, Buenos Aires y hasta Montevideo.

" En la creciente de 1858 varios navios cazaron ciervos que no habían podido refugiarse en tierra firme y algunos tigres fueron muertos en los alrededores de Santa-Fé y hasta en Las Conchas cerca de Buenos Aires.

" En estas grandes crecientes el nivel sube por lo menos ocho metros y puede figurarse que enorme volúmen de agua puede llevar al Plata un rio tan grandioso. Lo que hay de más curioso es la increible cantidad de una planta acuática llamada *camalote*, que es arrastrada por las aguas y cubre inmensos espacios de una verde y flotante alfombra que espande al sol sus bellas flores azules, alfombra sobre la cual se precipitan toda especie de pájaros para hacer presa de los reptiles y alimañas que han buscado su refugio en esos camalotes."

Las fronteras de la Provincia estaban hasta esta época muy poco avanzadas; por el norte solo alcanzaban hasta la altura de las actuales colonias Esperanza y Pilar hasta las cuales llegaban frecuentemente en sus incursiones los indios del Chaco y por el sud llegaban teóricamente hasta Melincué y San José de la Esquina, pero en realidad á mucho menos pues que en Noviembre de aquel año hubo invasiones hasta el arroyo Pavon cometiéndose en ellas todo género de depredaciones.

Buenos Aires continuaba separada de la Confederación, sucediéndose contínuamente luchas parciales entre los partidarios del sistema federal sancionado por la Constitución y del unitario á que se inclinaban los hombres de aquella Provincia.

Las invasiones de Flores, la muerte de Costa y otros hechos análogos, habían exacerbado los ánimos y ya se preveía una próxima lucha cuyo desenlace sería seguramente el triunfo del partido federal, ó en caso contrario la desorganización del país que había ya demostrado con cuarenta años de guerra que no estaba dispuesto á aceptar el régimen unitario.

Empezaron en toda la Confederación á efectuarse pronunciamientos pidiendo la reincorporación de Buenos Aires, teniendo lugar el del Rosario el 17 de Abril de 1859; y el 20 de Mayo el Congreso autoriza al Presidente para resolver la cuestion de integridad nacional por negociaciones pacíficas ó por la guerra.

La gran cuestion nacional quedaba pues librada á la suerte de las armas y la provincia de Santa-Fé iba á ser el teatro de una nueva y sangrienta guerra civil.

El Rosario empezó á ser el punto céntrico donde se reconcentraban para ser organizadas las fuerzas de la Confederación; el 12 de Junio tuvo lugar un gran simulacro de ataque y defensa de la ciudad comandado por los generales Virasoro y Mansilla; y los meses de Julio hasta Octubre lo pasa el Rosario en continuas alarmas recibiendo algunos tiros de cañon de la escuadra de Buenos Aires, que hacía frecuentes subidas exploradoras.

V

Gobierno del Coronel Don Rosendo Maria Fraga

1858-1860

El 30 de Agosto terminaba su gobierno el general Lopez y lo sucedía el coronel D. Rosendo Maria Fraga, que tomó posesión del mando el 4 de Setiembre por nombramiento de la Legislatura.

Buenos Aires organizó un fuerte ejército que puso á las órdenes del general Mitre y que entró en campaña formando su cuartel general en San Nicolas sobre la frontera sud de Santa-Fé.

El ejército de la Confederación, compuesto de once mil hombres, de los cuales dos mil eran santafesinos á las órdenes del General Urquiza, se dirigió á encontrar al enemigo que aproximándose á la provincia de Santa-Fé, se había acampado en la Cañada de Cepeda al sud del Arroyo del Medio.

El 23 de Octubre tuvo lugar la batalla de Cepeda, en que las caballerías de Buenos Aires fueron completamente derrotadas y obligada la infantería á retirarse hacía San Nicolás, con fuertes pérdidas, desde donde se embarcó para Buenos Aires.

La Confederación quedaba vencedora, y con ella el sistema federal.

Veinte piezas de artillería, dos mil prisioneros y todo el parque, caballadas y bagajes quedaron en poder del vencedor.

A consecuencia de la victoria se firmó el convenio de San José de Flores el 11 de Noviembre, por el cual la provincia de Buenos Aires se reincorporaba á la Nación, debiendo préviamente discutir la Constitución Nacional y presentar á una nueva Convención de diputados de las catorce provincias, las reformas que quisiera someter á su consideración, bajo la base del acatamiento de lo que esa Convención sancionára.

Este convenio, aprobado por el Congreso de la Confederación, empezó á tener cumplimiento instalándose en Buenos Aires la Convención Provincial el 5 Enero de 1860 que examinó la Constitución verificando pocas pero importantes reformas y terminando su cometido el 12 de Mayo.

La ciudad de Santa-Fé, destinada á ser la cuna de nuestra Constitución política, vió reunirse en ella la segunda Convención Nacional que se instaló el 14 de Setiembre, con el objeto de examinar las reformas propuestas por la provincia de Buenos Aires.

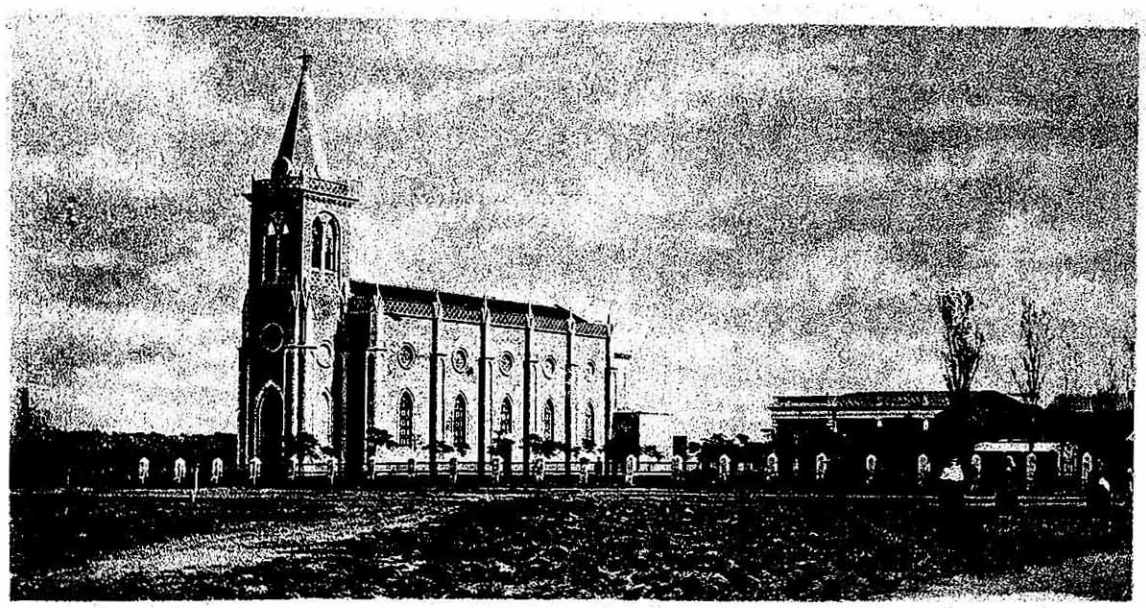
El 25 del mismo concluía sus trabajos y quedaba sancionada la Constitución que desde entonces rije en la República.

La Provincia, entre tanto, continuaba marchando en el camino del progreso; el 12 de Febrero se instaló en el Rosario la primera Corporación Municipal, adelanto debido al gobierno de Fraga, que personalmente concurrió á la instalación de aquel nuevo régimen.

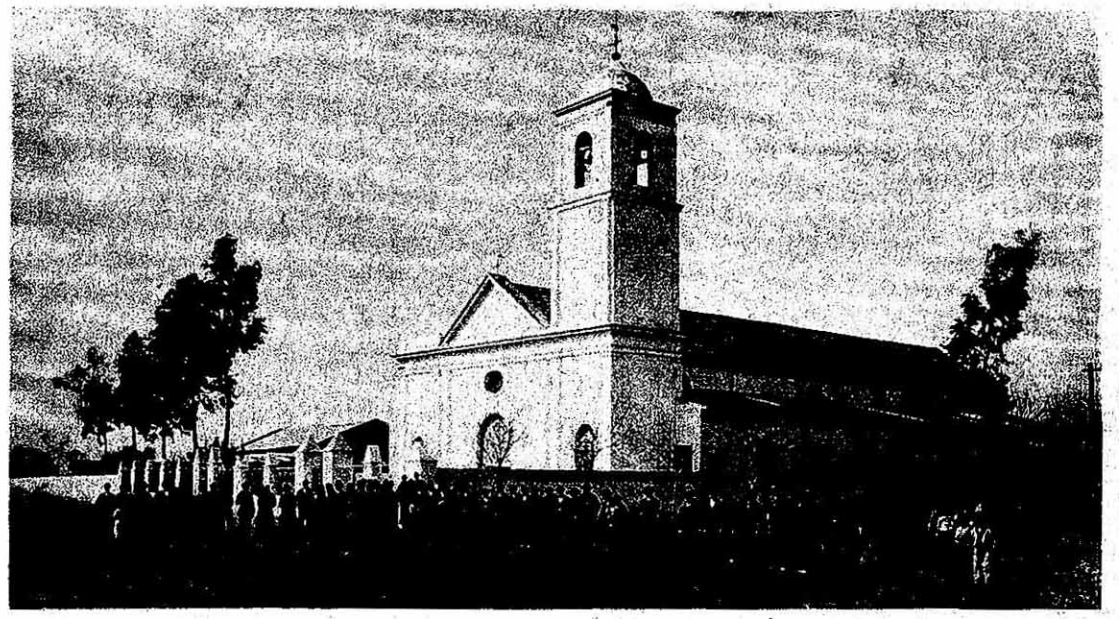
El arte de Senefelder no había tenido hasta entonces discípulos en la Provincia y es hacia esta época (Marzo 3) que el vecino francés D. Luis Therrier, instaló en el Rosario la primer litografía que hubo en el interior de la República.

La historia, tal como la entendemos, no debe ser la relación exclusiva de acontecimientos sangrientos, de combates casi siempre estériles, sinó la revelación de la marcha general de una nación, ó de un pueblo, hacia el cumplimiento de sus destinos morales y sociales.

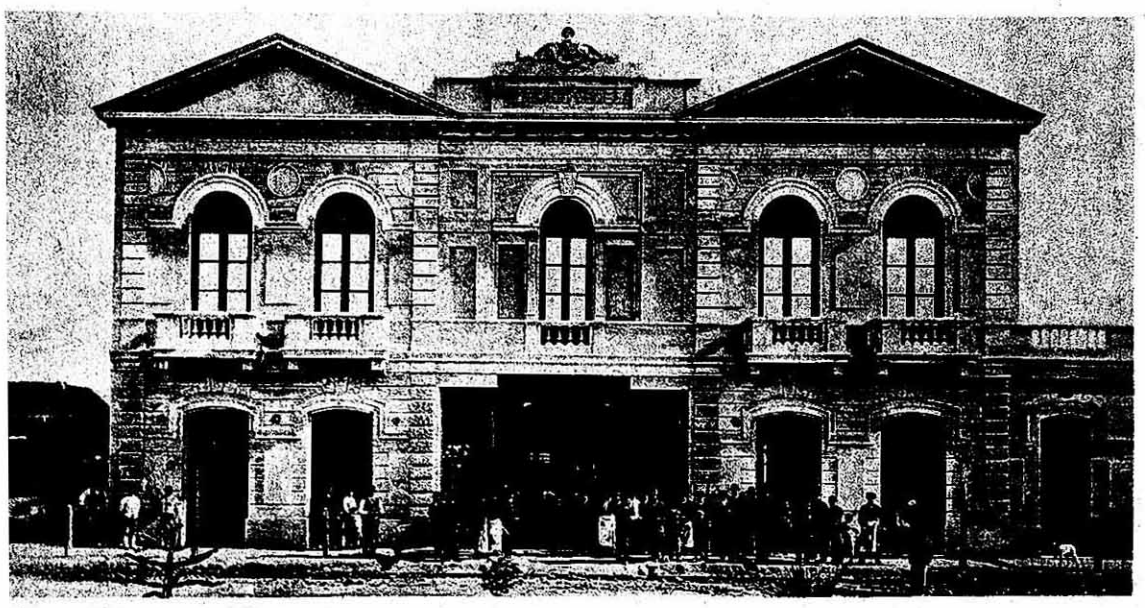
Es por esto que hemos consignado en esta sinópsis como hechos dignos de memoria, la fundación del primer periódico, del primer hospital y del primer establecimiento litográfico, signos de civilización y de humanidad, de que en la época moderna solo las naciones bárbaras pueden carecer.



IGLESIA PARROQUIAL DEL PUEBLO SAN GERÓNIMO



IGLESIA PARROQUIAL DEL PUEBLO SAN JAVIER



EL MERCADO MODELO EN LA CIUDAD DEL ROSARIO



UN PAISAJE DE CAMPO EN LOS ALREDEDORES DE SANTA FÉ

(CONTIENE VARIOS OMBUES, ARBOL CARACTERÍSTICO DE LA PAMPA)

El general Urquiza, terminaba su período presidencial, procediéndose á la eleccion del que debiera sucederle.

La eleccion se efectuó con órden en la Confederación, resultando nombrado el Doctor D. Santiago Derqui, que se recibió del mando el 5 de Marzo, á los seis años, dia por dia, del nombramiento de Urquiza, cumpliéndose así, por vez primera, el artículo constitucional que fija el período de la presidencia.

Los muchos años de anarquía porque hasta entónces había pasado el país dejaron hondos rastros que no era posible extinguir en poco tiempo.

Aún quedaban los últimos resabios del caudillage que no podia convencerse de que había empezado el reinado de la ley.

El general Lopez, con algunos pocos secuaces de la antigua escuela, procuró una vez mas apoderarse del mando de la Provincia por medio de uno de los motines que estaba acostumbrado á promover.

El 2 de Junio, el mayor Bermudez, comandante de un batallón de milicias, con algunos parciales, se sublevó en el Rosario, atacando al cuartel de infantería donde desde dos dias antes estaba detenido el general Lopez, convicto de conspiración contra el gobierno legal de Fraga.

El ataque fué rechazado por el comandante D. Francisco Rodriguez, que auxiliado por el sargento mayor D. Leopoldo Nelson, los tenientes Jobson, y Martinez Fontes y otros, pusieron en fuga á los rebeldes.

Con este motin terminó el general Lopez su larga carrera pública, en la que solo podía ostentar como verdaderos servicios á su país su sublevacion contra Rosas en 1842, efectuada con la mayor ineptitud que le valió su completa derrota, y su cooperación al general Urquiza para la campaña de Caseros.

Sancionada definitivamente la Constitución Nacional que debía regir á las catorce provincias, Buenos Aires entró á formar parte de la Confederación, jurándose en aquella ciudad la carta fundamental el 21 de Octubre, siendo gobernador el General Mitre, que pronunció un elocuente discurso.

Poco despues el gobernador de Buenos Aires se dirigía á la capital de la Confederación para visitar al Presidente Derqui y allanar algunas cuestiones de política interna que empezaban á empañar el horizonte en la provincia de San Juan, firmándose entónces en 16 de Noviembre la célebre carta en que Urquiza, Derqui y Mitre, pedian al coronel D. José Virasoro, gobernador de San Juan, hiciera la renuncia de su puesto; documento firmado en la Concepción del Uruguay el mismo dia en que una banda de foragidos asesinaba en San Juan á su gobernador, sacrificando con él á varios de sus amigos en los momentos en que almorzaba tranquilamente con ellos rodeado de su esposa y de sus hijos.

Mientras estos horribles sucesos tenian lugar en San Juan, á tan larga distancia que tardaron muchos dias en conocerse, el Presidente Derqui y el General Mitre, desembarcaban en el Rosario el 19, siendo recibidos espléndidamente y obsequiados por la Municipalidad con un banquete, en el cual, éste último pronunció un brindis profético, augurando al Rosario los grandes progresos cuya realización estamos viendo.

VI

Gobierno de Don Pascual Rosas

1860-1861

El gobernador Fraga, disgustado por la oposición de que era objeto y afectado de una enfermedad permanente, presentó su renuncia á la Legislatura que la aceptó, nombrando en su reemplazo á D. Pascual Rosas, el 9 de Diciembre dia en que se recibió del mando.

El asesinato de Virasoro dió orígen á graves y lamentables sucesos que ensangrentaron la República con la batalla del Pocito, en que el general Sandes derrotó al gobierno surgido del asesinato, haciendo expiar el crímen con terribles represalias.

Los partidos empezaron á arrojarse mútuamente entre sí la culpa de aquellos sucesos y los hombres de Buenos Aires, resueltos á conservar la egoista supremacia con que hasta entónces habían imperado en la República, despedazaron el pacto de paz del 11 de Noviembre de 1859, aprestándose para una nueva lucha.

Santa Fé empezó otra vez á convertirse en el teatro de la guerra.

Urquiza, nombrado general en jefe del ejército de la Confederación, dió principio á organizar su ejército, que fuerte de diez y siete mil hombres marchó á encontrar al de Buenos Aires, mandado por Mitre, que contaba con veintidos mil.

El vencedor de Caseros, que durante tantos años había ejercido el mando supremo de la Confederación, no tuvo la suficiente grandeza de espíritu para resignarse á ocupar el puesto que le correspondía como ciudadano, dejando el primero al presidente constitucional.

Tuvo celos de la influencia de Derqui y á la satisfacción de una mezquina ambición personal resolvió sacrificar la suerte de la Confederación que él había constituido.

Así tan grande hombre, el vencedor de la tiranía, el constitutor de la nacionalidad, empañó todas sus glorias resolviéndose á dejar triunfante en el campo de batalla al ejército de Buenos Aires.

El encuentro tuvo lugar el 17 de Setiembre de 1861 en los campos de Pavon, provincia de Santa Fé.

Las caballerías confederadas que formaban el ala derecha derrotaron y sablearon hasta perderse de vista á las fuerzas enemigas que tenian á su frente; mientras que el centro y derecha del enemigo conseguia grandes ventajas sobre la infantería y artillería confederada que fueron deshechas.

Ambos ejércitos quedaron parcialmente victoriosos y derrotados, retirándose las infanterías porteñas hácia San Nicolás abandonando sus bagajes que en veintiuna carretas cargadas, especialmente con mochilas, fueron traídas juntamente con diez y seis cañones al Rosario donde se colocaron en la Plaza 25 de Mayo, calle de Buenos Aires.

El general Urquiza, hizo abandono de su puesto y de su ejército, y en la noche del mismo dia pasaba en retirada por el Rosario desdeñando los ofrecimientos del gobernador D. Pascual Rosas, que le ofrecia todos los recursos de la Provincia para reorganizar su ejército y completar la victoria parcial que su abandono iba á convertir en derrota.

En la misma noche la escuadra confederada que estaba fondeada en el puerto del Rosario, levó anclas y huyó aguas arriba dejando á la ciudad sin su apoyo y entregada al sobresalto ocasionado por los numerosos dispersos que huían cometiendo todo género de atropellos.

Las caballerías confederadas al mando de los generales Virasoro, Saa, López Jord án y los coroneles Goitea, Patricio Rodríguez y otros, que habían quedado vencedoras en el campo de batalla, se retiraron después en vista del abandono del General Urquiza.

El 20 llegó al Rosario el Presidente Derqui, que tomó enérgicas medidas para reorganizar el ejército, pero la huida de Urquiza, y la mala voluntad con que los jefes, que obedecían á aquel caudillo, recibían sus órdenes, impidieron que la reorganización se efectuára.

Después comprendió que su gobierno se hacía imposible é hizo su renuncia y el 7 de Noviembre se embarcó en el Paraná ausentándose de la República.

El General Mitre, quedaba pues, dueño de la situación y recién al mes y medio después de la batalla (el 8 de Noviembre) efectuó la ocupación del Rosario por medio del coronel Sandes que entró á la cabeza de un escuadrón de caballería.

El 22 del mismo fueron derrotadas en Cañada de Gomez por el general Flores las últimas fuerzas de la Confederación que mantenía á sus órdenes Laprida hecho general por Derqui después de Pavón; y el 4 de Diciembre el gobernador Rosas, se ausentaba de la Provincia sustituyéndolo D. Domingo Crespo, nombrado gobernador provisorio el 26 y puesto en posesión del cargo el 31 de Diciembre por orden del General Mitre, en virtud de los derechos que le daba la victoria.

Asi terminó para la República y para la provincia de Santa-Fé el año 1861 inaugurándose con el siguiente el período de definitiva organización política, que debía dar fin á las convulsiones que hasta entonces habían puesto en peligro la organización nacional.

VII

Gobierno de Don Patricio Cullen

1862-1865

Uno de los primeros actos del nuevo gobierno fué la ley de 20 de Febrero de 1862 declarando caducos de hecho y de derecho (el derecho de la victoria) los poderes públicos que existían el 11 de Octubre del año anterior; reasumiendo su soberanía en la parte que estaba delegada al gobierno nacional y encargando al general Mitre de convocar un nuevo Congreso y confiriéndole entre tanto las facultades que la Constitución acuerda al Poder Ejecutivo Nacional.

Al dia siguiente la Legislatura nombró gobernador á D. Patricio Cullen, que se recibió del mando el 23.

El nuevo gobierno, libre ya de los sobresaltos que durante tantos años habian obstaculizado los progresos de la Provincia y las mejoras de la administración que hasta entonces marchaba del modo mas precioso y sin plan alguno, pudo dedicarse á crear un nuevo órden de cosas que facilitara el desarrollo político y económico de la Provincia.

El 12 de Abril se instaló en el Rosario la Municipalidad electa en reemplazo de la que había caducado, adoptando el 4 de Mayo el escudo propuesto por el municipal D. Eudoro Carrasco, en que se consagra como hecho prominente de la historia de esta ciudad la creación por el general Belgrano de la bandera nacional.

El 19 de Abril se dá el decreto acordando á la compañía de Jesus el grande edificio

existente en Santa-Fé á objeto de fundar el colegio de aquella ciudad, que durante un cuarto de siglo ha continuado dando instrucción á la juventud de Santa-Fé y de otras provincias, colegio que ha dado á la República muchos hombres importantes que hoy ocupan altos puestos en todos los ramos de las ciencias y de la administración.

El 19 del mismo se creó el Registro Oficial, primera publicación de su clase que ha permitido tener coleccionados los documentos oficiales.

Se creó después la Contaduría General (Julio 25); se reorganizó el archivo (Agosto 20), se declaró capital de distrito á los pueblos de San Lorenzo y Villa Constitución (Agosto 27), se reorganizó la Cámara de Justicia (Setiembre 6) y con asistencia del Gobernador de la Provincia se instaló en Santa-Fé el 9 de Noviembre el Colegio de la Inmaculada Concepción á cargo de los Jesuitas á que anteriormente se ha hecho referencia.

Las policías de la Provincia habian permanecido hasta entonces sin mas organización que la que podía resultar de las órdenes verbales de sus jefes.

Un decreto de Noviembre 22 dió á los policías la primera organización legal que se puede constatar en los registros oficiales.

Las guerras civiles á mas de todos los males de que son consecuencia directa habian ocasionado el abandono de las fronteras, cuyo desamparo entregaba á sus habitantes á las depredaciones de los indios.

Por el sud, el 9 de Diciembre, los salvages habían llegado en sus incursiones hasta el arroyo Candelaria, donde hoy se levanta la hermosa colonia del mismo nombre y por el norte se repetían las invasiones con funesta frecuencia.

El gobernador Cullen, delegó el mando el 4 de Diciembre en su ministro el Dr. Zuviria, y marchó personalmente á campaña contra los indios logrando repelerlos y evitar sus depredaciones.

El doctor Zuviria durante el tiempo de su delegación promulgó dos leyes importantes; una el 6 de Diciembre fomentando la colonización en San José de la Esquina y otra el 30 creando el Departamento Topográfico y ordenando la formación de un censo, ley que á este respecto solamente pudo cumplirse veinticinco años después con la publicación de la obra á que esta Sinópsis está destinada.

El año 1862 terminó dando á la Nación por las aduanas de la provincia de Santa-Fé una renta de pesos 642,404 con un movimiento de capitales, en los valores de exportación, muy cercano á cuatro millones de pesos.

Las rentas provinciales pasaban de cien mil pesos, cantidad que entonces era muy elevada.

La reforma de la Constitución Naciónal hacía necesaria la de la Constitución de la Provincia para que estuviera en armonía con las nuevas doctrinas sancionadas por el Congreso Constituyente.

Se procedió, pues, á la reforma por una Convencion que se reunió en Santa-Fé, terminando sus trabajos el 12 de Febrero, promulgándose el 25 del mismo la nueva Constitucion.

Tuvo lugar hácia esa época la inauguracion de los trabajos del gran Ferro-carril Central Argentino del Rosario á Córdoba.

La ciudad celebró el 20 de Abril con una fiesta, aquel grandioso acontecimiento, que echaba las bases de su prosperidad y con ella la de toda la República.

El Presidente Mitre, el Vice-Presidente Paz, y los ministros Rawson y Elizalde llegaron al Rosario siendo recibidos por el doctor Zuviria que representaba al Gobernador Cullen.

El Presidente dió en persona el primer golpe de pico con que se inauguraban los trabajos, pronunciando con aquel motivo un notable discurso que fué contestado por el doctor Zuviria, y por D. Guillermo Wheelwright, ilustre empresario de aquella obra, que llevó á cabo con la mayor perfeccion y la mas grande honorabilidad.

La Municipalidad del Rosario mandó acuñar hermosas medallas que se repartieron al pueblo en conmemoracion de tan grande acontecimiento y se imprimió el retrato del señor Wheelwright, como un homenage á sus servicios.

En la noche de aquel dia, la plaza del Rosario fué alumbrada por vez primera con reverberos

de pretróleo en sustitucion del aceite de potro que hasta entonces formaba el sistema esclusivo del alumbrado público.

En 1863 aquello se consideraba un progreso, porque en efecto lo era. ¡Hoy hasta en los ingenios de las soledades del Chaco brillan con deslumbrantes resplandores los arcos voltáicos de la luz eléctrica! ¡Cuanto hemos adelantado desde entonces! No olvidemos, sin embargo, que debemos estos progresos á nuestros antepasados que regando con su sangre las comarcas argentinas, fertilizaron la tierra en que hoy se levantan las hermosas ciudades de que estamos orgullosos.

La reforma de la Constitucion Provincial hacía necesaria la reorganizacion de la administracion de justicia á lo que proveyó la importante ley de 26 de Junio de 1864, que organizaba el poder judicial desde la Cámara de Justicia hasta los mas inferiores agentes de esa rama de la administracion.

La colonizacion empezó á tomar un nuevo impulso gracias á la confianza general de que la paz interna no sería turbada.

Tuvo lugar la fundacion de la Colonia Guadalupe, primer signo de resurreccion de las colonias desde 1858 en que se habian fundado San Cárlos y San Gerónimo y se sancionó la ordenanza municipal de 23 de Abril por la que se daba principio al empedrado de las calles del Rosario.

Se sancionó tambien el 31 de Agosto el Reglamento de Policia Urbana y Rural para toda la provincia, ley que no obstante ser muy deficiente era la primera en su género que se ponía en vigencia.

El buen éxito que empezaban á ofrecer las colonias agrícolas determinó á los Señores Wilken y Vernet y poco despues á D. Teófilo Romang á fundar otras mas, á cuyo efecto celebraron contratos con el Gobierno de Santa-Fé que dieron orígen al nacimiento de nuevos centros agrícolas; mientras que el Gobierno por decreto de Febrero 16 de 1865 ordenaba el trazado de un pueblo y colonias á la márgen del rio San Javier, en el paraje llamado, Cayastá, que es precisamente el punto en que tres siglos antes D. Juan de Garay habia fundado á Santa-Fé y del cual los indios obligaron á trasladar la poblacion en 1652 como se lee en los primeros capítulos de esta historia.

Así al cabo de mas de dos siglos la civilizacion triunfante volvia á ocupar los parajes de que la habia arrojado la barbarie!

VIII

Gobierno de Don Nicasio Oroño

1865-1868

El 22 de Febrero terminó su período legal el Gobernador Cullen, entrando á ejercer el mando D. Nicasio Oroño que había sido electo por la Junta Electoral con arreglo á la nueva Constitucion despues de una larga y encarnizada lucha política contra el partido del Club del Pueblo que no lo aceptaba como candidato y que fué ametrallado por las autoridades del Rosario en las elecciones del 15 de Agosto de 1864.

El Señor Oroño empezó su gobierno con algunas leyes de importancia que hacían esperar una época feliz; pero casi inmediatamente se produjo la guerra con el Paraguay comenzada por el bárbaro atentado de Lopez, tirano de la nacion Paraguaya, que el 13 de Abril y en plena paz asaltó á los buques Argentinos *Gualeguay* y *25 de Mayo* que estaban fondeados en el puerto de Corrientes.

Desde aquel momento todos los esfuerzos del Gobierno de la Nacion y de la Provincia se dedicaron especialmente á la organizacion de las fuerzas con que había de efectuarse la campaña contra el Paraguay.

Santa-Fé se mostró digna de sus antecedentes belicosos, armando varios batallones que tomaron una parte tan activa como brillante en aquella tremenda guerra.

Antes de que terminára el año se efectuó un contrato á cuyo beneficio se fundó en el Rosario el Banco de Lóndres, institucion que tan grandes servicios ha prestado al comercio de la Provincia; se crearon los archivos Judiciales Generales de la Provincia (Agosto 29); se autorizó al Gobierno para establecer las colonias agrícolas que creyera convenientes (Setiembre I°.) y se dió la importante ley de I8 de Setiembre sobre libertad de Bancos á cuyo beneficio se fundaron despues varios establecimientos de esa naturaleza.

Pero aquel Gobierno cometió desde luego un grave error que le enajenó las simpatias de casi toda la poblacion.

Sin razon ni necesidad alguna que lo justificára, se trató de expropiar el grande convento ó Iglesia de San Cárlos en San Lorenzo, con el pretesto de crear en él una escuela de primeras letras.

Esta ley, sancionada el I5 de Setiembre y que nunca pudo cumplirse, empezó á promover una fuerte oposicion, primero del elemento clerical, despues del católico y por último de toda la Provincia cuando el 26 de Setiembre de I867 se dió la ley estatuyendo en ella el matrimonio cívil; ley inconstitucional, por que las provincias no pueden legislar en todo lo que se refiere á los derechos exclusivamente reservados á la jurisdiccion nacional.

Aquella ley, además, era entonces completamente intempestiva y repugnante á casi la totalidad de los habitantes de la Provincia, que no se encontraba preparada para una reforma de tanta trascendencia.

La oposición suscitada por esa ley contra el gobierno de Oroño, fué tan grande que no tardó en encontrarse aislado.

Tuvo lugar entonces una revolución muy popular en Santa-Fé, el 22 de Diciembre, secundada en el Rosario el 24, que dió por resultado que el Señor Oroño saliera de la Provincia y pidiera la Intervención Nacional, que fué acordada.

El I5 de Noviembre se había fundado en el Rosario el diario *La Capital* que combatió enérgicamente al gobierno de Oroño, siendo la tribuna desde la cual se convocaba á la lucha y el órgano caracterizado del partido revolucionario, del que Iriondo, los coroneles José y Patricio Rodriguez, el comandante Nelson y el mayor Denis, los ciudadanos D. Fidel Paz, D. Eudoro Carrasco, D. Servando Bayo y otros muchos, fueron los jefes ó los defensores en la prensa ó la lucha.

El Presidente Mitre, mandó de interventor á D. Francisco Pico, y después á su Ministro del Interior D. Eduardo Costa, enviándose también un ejército al mando del general Martínez y otro al del general Conesa, que entraron al Rosario y Santa-Fé á reponer al gobierno derrocado.

Pero tuvieron lugar diversas negociaciones entre los interventores nacionales y los jefes de la revolución, que dieron por resultado que se practicára una elección en libertad, que confirmó el triunfo de la revolución elevando al gobierno á D. Mariano Cabal, que tomó posesión del mando el 3 de Abril de I868.

Así terminó el gobierno de Oroño, que si bien tuvo altas ideas y procuró realizar muchas mejoras en la Provincia, no supo comprender su época ni respetar las libertades individuales en toda la extensión que requiere un gobierno democrático.

Durante la época de su gobierno se fundaron la colonia Germania, en I864, Helvecia, el I865, Cayastá, Cayastacito y Californía en I866 y la Galense, Francesa y Humboldt Chico en I867.

En sus últimos años azotó á la República por vez primera el terrible azote del cólera introducido en el Rosario por el ejército del general Martinez que fué una de las primeras víctimas.

La epidemia se desarrolló en toda la Provincia haciendo estragos y originando la pérdida de muchas vidas.

IX

Gobierno de Don Mariano Cabal

1868-1871

El señor Cabal dió principio á su gobierno restableciendo en el ejercicio de sus funciones á todos los miembros del poder judicial que habian sido arbitrariamente destituidos por el gobierno anterior y trató de reorganizar la administración que habia quedado completamente desquiciada por cuatro meses de desórdenes ocasionados por la revolución.

Los principales acontecimientos verificados durante su gobierno fueron la sancion de diversas leyes y la creación de algunas instituciones útiles á la Provincia.

La ley de Junio 18 de 1868 elevó al rango de jefatura política la autoridad superior existente en el departamento de San José qne hasta entonces era un simple juez de paz.

El mismo dia se promulgó una ley creando la Inspección General de Armas de la Provincia.

Hasta entonces las municipalidades funcionaban teniendo como presidentes á los jefes políticos de su departamento, disposición viciosa que introducia la influencia del poder ejecutivo en las deliberaciones de los cuerpos comunales.

Por ley promulgada en 25 de Junio el gobierno de Cabal acordó á las municipalidades el derecho de nombrar su presidente elegido de entre sus propios miembros.

La ley de matrimonio civil fué derogada después de una sesión célebre en la Legislatura de Santa-Fé, en la cual las damas santafesinas arrojaron flores sobre los diputados que votaron la derogación.

Esa sesión tuvo lugar el 3 de Julio, siendo la ley promulgada diez dias después.

Se sancionó también el 17 de Julio una ley ordenando la formación del censo, ley que como tantas otras de su mismo género, anteriores ó posteriores, no iba á tener debido cumplimiento hasta 1887.

Una de las mas importantes leyes dadas en aquel período legislativo fué la de la creación de los Consejos de Higiene en el Rosario y Santa-Fé, sancionada el 3 de Agosto; institución que ha prestado y continúa prestando importantes servicios.

Los esfuerzos para constituir definitivamente la nacionalidad argentina dando á la Nación una capital definitiva que hasta entonces no tenia, puesto que las autoridades nacionales eran simples residentes, sin jurisdicción en la ciudad de Buenos Aires, dieron por resultado la sanción por el Congreso Nacional el 19 de Setiembre de una ley declarando á la ciudad del Rosario capital definitiva de la República.

La noticia, que llegó al Rosario al dia siguiente, promovió un entusiasmo delirante, que no tardó en convertirse en el más sombrio desaliento cuando el presidente Mitre opuso su veto á aquella sanción.

Sin duda estaba escrito que la nacionalidad Argentina tendría que pasar todavía por rudas pruebas antes de que la *gran capital del sud* se convirtiera en la capital definitiva de la Nacion.

En la noche del mismo dia que esa ley se discutía en el Congreso, se pronunciaba en el Rosario un espantoso incendio que reducía á cenizas el teatro Esperanza, primero y único establecimiento de ese género que existía en la ciudad.

La catástrofe fué tanto mas lamentable cuanto que hacía mas de veinte años que no se producía un incendio.

En momentos del incendio verificaba sus ensayos una compañía lírica cuyos artistas fueron afortunadamente salvados.

Pocas horas despues, donde había existido aquel monumento solo se veia una columna de humo que podia simbolizar tambien las esperanzas desvanecidas de que el Rosario fuera capital de la República

Una de las últimas leyes sancionadas en ese año fué la creacion del Registro General de Ventas en toda la Provincia, institucion de grande importancia á que se empezó á dar inmediato cumplimiento y que ha originado la formacion de un valiosísimo registro que forma la historia de las traslaciones de la propiedad raiz en la Provincia.

El gobierno de Cabal creó las cátedras de Derecho Natural, Canónico y Civil que funcionaron desde entónces en el Colegio de la Inmaculada Concepcion, ofreciendo así á la juventud santafesina un estímulo para dedicarse al estudio de la jurisprudencia que ha permitido á muchos adquirir títulos académicos.

El 5 de Mayo de 1869 se abrió al servicio público la línea telegráfica Nacional del Rosario á Buenos Aires, progreso importantísimo, que desde aquel dia vinculaba mas profundamente el interior con la capital de la República. Poco despues (15, 16 y 17 de Setiembre) se verificaba el primer Censo Nacional, del que resultó que la Provincia tenía 89,117 habitantes de los cuales 13,939 eran extranjeros. El Rosario contaba 23,169 y Santa-Fé 10,170 habitantes. Se habian efectuado, pues, grandes progresos en la poblacion desde 1869.

La vecina provinca de Entre-Rios tenía entónces por gobernador al vencedor de Caseros, organizador de la Confederacion, cuya candidatura á la presidencia de la República había sido vencida por la de Sarmiento que ocupó la presidencia el 12 de Octubre de 1868.

Los grandes servicios que Urquiza había prestado al país empañados por su conducta en Pavon volvian á brillar de nuevo por la terminacion de las luchas civiles y por su reconciliacion con las autoridades nacionales que motivó una visita que el Presidente de la República hizo al gran caudillo en su espléndida morada de San José.

Pero llegó un momento en que las malas pasiones se conjuraron contra aquella cabeza venerable y un crímen horrendo pepetrado por una turba de asesinos á cuyo frente se hallaban Simon Luengo, Vera, Yanico y otros, asesinaron elevosamente al general Urquiza en su palacio de San José el 11 de Abril de 1870; mientras que eran simultáneamente asesinados en sus domicilios los hijos del general, Justo y Waldino.

Aquel crímen bárbaro, de que se hizo solidario el general Ricardo Lopez Jordan, promoviendo una revolucion de la que se declaró jefe y á cuyo frente se puso, promovió una explosion de horror en toda la República, impeliendo al Ejecutivo Nacional á declarar en estado de sitio á la provincia de Entre-Rios, desconociendo el título de gobernador que Lopez Jordan arrebataba á su víctima en recompensa de su participacion en aquellos asesinatos.

Desde los primeros momentos Entre-Rios quedó convulsionado; la Nacion envió sus tropas contra los rebeldes y la provincia de Santa-Fé puso en asamblea á su guardia nacional enviando varios batallones y regimientos que contribuyeron á restablecer la paz y castigar á los asesinos y rebeldes.

En estas emergencias el gobierno de Cabal tomó una parte activa en el servicio nacional y D. Pascual Rosas, Gefe Político del departamento del Rosario, contribuyendo á la rendicion de un destacamento de rebeldes que había invadido á la provincia cerca de San Lorenzo, se hizo acreedor á la gratitud del Presidente de la República.

En los años 1869 y 1870 se habian fundado en el Rosario varios establecimientos bancarios como el Banco Comercial de Santa-Fé, Banco Rosario de Santa-Fé y Crédito Territorial de Santa-Fé, que abrieron créditos al comercio, emitieron billetes fiduciarios y efectuaron operaciones en que se abusó del crédito como consecuencia de su mala administracion.

Ellos dieron por resultado una tirantez general en las operaciones comerciales y los dos primeros terminando por suspender pagos dejando circulante una parte de su emision, originaron un pánico que dió motivo á la desconfianza general.

El tercero de esos establecimientos no tardó tambien en liquidar y desaparecer.

Aquella fué la primera leccion que habiamos de sufrir en la Provincia como consecuencia del abuso del crédito; leccion que por desgracia no se supo aprovechar y que fué mas duramente repetida posteriormente.

Las esperanzas que el Rosario cifraba en la terminacion de la grande obra del ferro-carril Central Argentino se realizaron por fin en 1870 entregándose la línea al servicio público definitivamente concluida el 18 de Mayo.

Desde entonces la ciudad del Rosario empezó á tomar altísima importancia y fuerte desarrollo, convirtiéndose en puerto preciso de tránsito del comercio de todo el interior de la República con el litoral y con Europa.

Con la terminacion de esta línea se dió principio á la colonizacion en grande escala por la Compañía de Tierras anexa á la empresa del ferro-carril, en la superficie territorial que habia sido concedida á los constructores de aquella vía.

Los años trascurridos en el gobierno de Cabal no habian sido estériles para la colonizacion, habiéndose fundado en 1868 las colonias Emilia, San Justo, y las Tunas; en 1869 las Cavour, Grutly, Humboldt, Santa María y Carcarañá; y en 1870 las Piquete, San Agustin, Lubary, Alejandra, Cañada de Gomez, Larguia, Roldan, Candelaria, Santa Maria y San Gerónimo.

Algunas de ellas como, Cañada de Gomez, Roldan y San Gerónimo, eran fundadas por la Compañia de Tierras de la empresa del Central que empezaba asi á dar cumplimiento á las estipulaciones de su contrato.

Todos ellos son hoy pueblos florecientes y algunas, como Cañada de Gomez, merecerán muy pronto el título de ciudad.

X

Gobierno del Dr. Don Simon de Iriondo

1871-1874

Se acercaba, entre tanto, la época de la renovacion del Poder Ejecutivo de la Provincia, originándose con tal motivo algunos disturbios por los partidarios de los señores D. Pascual Rosas y D. Simon de Iriondo, que eran los candidatos.

Triunfó el segundo, que entró á ejercer la gobernacion de la Provincia el 7 de Abril de 1871 nombrando al Doctor D. Aureliano Argento, su Ministro de Gobierno y al ciudadano D. Servando Bayo, Jefe Político del Rosario.

La República se encontraba entonces en momentos de duelo por la aparicion en Buenos Aires de la terible epidemia de la fiebre amarilla que desde el 27 de Enero, dia de su aparicion hasta el último caso ocurrido el 21 de Junio, produjo mas de catorce mil víctimas.

El gobierno de Santa-Fé, se ocupo en tomar mdidas para evitar el contagio y enviar socorros á la ciudad infestada, mientras que el Señor Bayo reorganizando la policia y persiguiendo con éxito al bandolerismo que se habia desarrollado en la campaña, se captaba las simpatias generales.

El gobierno nacional presidido por Sarmiento, habia dado en 1870 una importante ley fomentando la creacion de bibliotecas populares; y el doctor Iriondo resolvió coadyuvar á la fundacion de algunos establecimientos de esa naturaleza en la Provincia, á cuyo objeto pocos dias despues de

recibirse del mando dió el decreto de Abril 20 nombrando varias comisiones de ciudadanos para que propendieran á la formacion de bibliotecas populares en los pueblos mas importantes.

Esas disposiciones legales, comentadas y apoyadas por la prensa, produjeron una reaccion favorable en la opinion pública, dando orígen á la fundacion de una biblioteca popular en Santa-Fé, en 1871, una en el Rosario en 1872 y otras posteriormente en Coronda y San Cárlos.

Las dos primeras fueron subvencionadas por la Provincia.

Una ley sancionada el 4 de Julio autorizó la celebracion de un empréstito exterior por un millon de libras esterlinas, destinado á la fundacion del Banco Provincial de Santa-Fé, y los estudios jurídicos fueron fomentados por la ley del 10, en que se organizaban y se creaba la academia de práctica forense.

La colonizacion agrícola habia entrado en un período de progreso que ya no habia de paralizarse en el futuro.

A la primitiva colonizacion oficial se habia sucedido la colonizacion particular, verificada por hombres emprendedores que habian comprendido los altos destinos á que estaba destinada Santa-Fé.

La ley de Agosto 9 vino en fomento de la colonizacion agrícola, exceptuando de todo impuesto á las colonias que se fundáran, por el término de tres á cinco años, segun su ubicacion.

La Constitucion Provincial sancionada en 1863 adolecia de algunas deficiencias que la experiencia habia demostrado.

El sistema que acuerda el Poder Legislativo á una sola Cámara, está ya desmostrado que puede ser peligroso para la libertad y era el que establecia la Constitucion; ella tampoco señalaba el ciudadano que debia sustituir al Gobernador en caso de ausencia, de manera que éste podia delegar sus altas funciones en persona que no inspirára al pueblo confianza, por no emanar de él su nombramiento.

Se procedió pues á efectuar la reforma de la Constitucion, en la que se introdujo el sistema bi-camarista, agregando un Senado á la Cámara de Diputados ya existente y nombrando un vice Gobernador que debia ser el Presidente nato del Senado.

La nueva Constitucion fué promulgada el 23 de Marzo de 1872.

Ella erigia en *poder* el antiguo *régimen* Municipal á cuyo efecto una extensa ley sancionada el 8 de Noviembre, reglamentaba el nuevo, poder estatuyendo municipalidad en cada ciudad, villa ó poblacion que tuviera por lo menos mil quinientos habitantes.

Durante este gobierno tuvo lugar la fundacion de una importante colonia situada á la márgen del arroyo del Rey, que era entonces el límite norte de la Provincia.

Aquella colonia estaba situada en los mismos parages á que habia llegado en 1732 el Teniente de Gobernador D. Francisco Javier de Echagüe y Andía y en el cual la colonia que fundó fué destruida por las persecuciones de los indios.

La nueva colonia que alli se creaba por el gobierno de Iriondo recibió en conmemoracion de estos echos el nombre de *Reconquista;* y habiéndose situado en ella el coronel D. Manuel Obligado, con guarnicion de tropas nacionales, la colonia prosperó, no tardando en transformarse en un hermoso pueblo.

La ciudad del Rosario, que continuaba creciendo rápidamente, tuvo necesidad de aumentar sus medios de movilidad. Con tal objeto se habia dado principio á la construcion de una línea de tramways, que se inauguró al servicio público el 3 de Noviembre de 1872, por su empresario el progresista vecino D. Alfredo Arteaga.

Quedaba, así, establecido un nuevo medio de comunicacion urbana, que tanto habia de contribuir al progreso y crecimiento de la ciudad.

Los procedimientos judiciales se verificaban hasta entónces en la Provincia con arreglo á antiguas leyes españolas completamente inadecuadas para nuestra época y nuestro país.

Con el objeto de mejorarlos se nombró una comision de los doctores Basavilbaso, Puig, y Funes que presentaron un proyecto de Código de enjuiciamiento civil, mercantil y criminal, que fué aprobado, entrando en vigencia el 1° de Enero de 1873.

En los primeros meses del gobierno de Iriondo habian tenido lugar en el Rosario algunos desórdenes que fueron reprimidos y no tuvieron consecuencias. Pero en 1873 la rebelion promovida por

segunda vez por Lopez Jordan, en Entre Rios, dió ocasion para que Santa-Fé movilizára su guardia nacional, prestando con ella importantes servicios á la causa del órden.

Terminados aquellos disturbios, el gobierno de Iriondo, promulgó la ley del 4 de Julio de 1873 concediendo amnistía general á todos los individuos que hubieran tomada parte en movimientos revolucionarios contra las autoridades de la Provincia.

Aquella ley contribuyó á tranquilizar los ánimos y á afianzar el órden en momentos en que el pueblo era convocado para elegir el gobernante que debía reemplazar al doctor Iriondo que terminaba su período.

La elección se verificó en toda la Provincia en plena paz y libertad, resultando electo D. Servando Bayo, ciudadano que por su honradez acrisolada, sus honorables antecedentes y su enérgico y digno comportamiento en la Jefatura Política del Rosario, se había grangeado la simpatías generales.

Durante los tres años del período gubernativo de Iriondo, se habian fundado las colonias Gessler en 1871; Pujato, Reconquista y San Urbano en 1872 y Romang, Oroño y San Genaro en 1873.

XI

Gobierno de Don Servando Bayo

1874-1878

El 7 de Abril de 1874, D. Servando Bayo ocupaba el puesto de Gobernador de la Provincia, nombrando al doctor D. Melquiades Salva su Ministro de Gobierno.

El empréstito exterior de un millón quinientos mil pesos fuertes autorizado por la ley antes referida, fué realizado en Lóndres permitiéndose así dar cumplimiento á la ley que estatuia la creación del Banco Provincial.

El 1° de Junio se promulgó la importante ley que autorizaba la formación de ese establecimiento de crédito, con capital de dos millones de pesos, de los cuales un millón era suscrito por el Gobierno y el resto por el comercio de la Provincia

El Banco inauguró solemnemente sus operaciones el 1° de Setiembre, estableciéndose la casa central en el Rosario y una sucursal en Santa-Fé.

Quedaba así entregada al servicio público, una de las instituciones más importantes que pueden existir en un pueblo industrioso y comercial, la que iba á ser en el futuro el orígen de notabilísimos progresos, propendiendo á la protección de la agricultura, de la colonización, y de todos los ramos del comercio y de la industria.

La ley de Municipalidades empezó también á dar sus frutos y es desde esta época que se instaló la institución municipal en el pueblo y colonia de Jesus Maria.

Santa-Fé que desde el principio de la era constitucional había progresado tanto en diversos sentidos, se encontraba en un relativo atraso respecto á la instrucción pública porque las continuas luchas de que habia sido teatro impidieron á sus gobiernos dedicar á ese ramo mayor atención

El Gobierno Nacional habia comprendido la necesidad de crear en la Provincia un establecimiento de educación secundaria, que permitiera á los hijos de Santa-Fé prepararse para los estudios superiores.

Siendo Ministro Nacional de Instrucción Pública el doctor D. Nicolás de Avellaneda, se inauguraron en el Rosario los trabajos para la edificación de un gran Colegio Nacional, que fué terminado y abierto al servicio público á mediados de este año, aunque la inauguración oficial solo tuviera lugar el 28 de Febrero del siguiente.

Esta notable mejora relativa á la instrucción pública, fué complementada por el gobierno del señor Bayo con la sanción de la ley de educación primaria de 13 de Agosto de 1874, que disponia la creación de numerosas escuelas y fomentaba por un sistema racional y bien entendido la instrucción primaria en la Provincia.

Aunque esta ley estubo poco tiempo en vigencia por haber sido reformada, ella dió las bases de las posteriores leyes de educacion de la Provincia, que tanto han contribuido á elevar el rango intelectual de nuestro pueblo por la creacion de numerosas escuelas en todo su territorio.

Entre tanto se acercaba la terminacion del período presidencial de Sarmiento y la opinión pública se agitaba con motivo de la elección de su sucesor.

En la provincia de Buenos Aires, Mitre y Alsina se disputaban el triunfo; mientras que en el interior, el doctor Avellaneda llevaba la ventaja.

En las elecciones preparatorias para Diputados nacionales triunfó en Buenos Aires el partido que proclamaba la candidatura de Mitre; pero el Congreso, en que se había entronizado el partidismo, desconoció injustamente esa elección, dando motivo á que después de electo Presidente el doctor Avellaneda, se produjera la gran revolución del 24 de Setiembre en que simultáneamente se levantaron en armas contra la Nación el partido vencido, la escuadra y los ejércitos del sud, encabezado por su jefe el general Rivas y del norte, sublevado en Mercedes con el general Arredondo, después del asesinato de su jefe el general Ivanowski.

El gobierno nacional se encontraba en el más grave peligro porque á mas de tener en su contra un partido poderoso, carecia del apoyo de la escuadra y ejércitos que se habían sublevado y formaban el núcleo de las fuerzas enemigas.

Fué entonces que se convocó á las armas á toda la guardia nacional de la República, en defenza de sus autoridades constituidas, y que la provincia de Santa-Fé, levantada en armas como un solo hombre á la voz y por el impulso de su gobernador D. Servando Bayo, prestó los más eminentes servicios á la causa de la nacionalidad, dando nervio á la defensa y coadyuvando en primera línea al triunfo de las autoridades legales.

En el mismo dia se declaraba en estado de sitio á las provincias litorales y se convocaba la guardia nacional de toda la República.

La provincia de Santa-Fé se puso en asamblea y en los últimos dias de ese mes marchaban á la capital de la República los primeros batallones santafesinos, que eran recibidos personalmente por el presidente Sarmiento y paseados por las calles de la gran ciudad retemplando con su presencia el espíritu público.

El gobernador Bayo, se trasladó inmediatamente á la ciudad del Rosario y dió principio á la organización de la guardia nacional, poniéndose al frente de los grandes trabajos que habían de dar por resultado el triunfo del gobierno legal y la pacificación de la República.
Fueron aquellos momentos de general espectativa, en que Santa-Fé y su gobierno desempeñaron una alta misión en favor de las instituciones.

El ejército sublevado por Arredondo, amenazaba dirigirse al Rosario para operar su incorporación con el de Rivas y atacar la capital de la República.

Recibido de la presidencia el doctor Avellaneda, el 12 de Octubre otorgó al gobernador Bayo, la confianza que merecia por su honorabilidad política y por su actividad y energía.

El Gobernador se consagró exclusivamente desde aquel momento á la causa nacional; envió al coronel Roca, acampado en Rio IV, los batallones gendarmes del Rosario y Santa-Fé, con algunas piezas de artillería que fueron las primeras tropas que reforzaron el pequeño cuerpo ejército de aquel jefe, que pudo ya con él detener la retirada que había emprendido y ganar tiempo para organizar su ejército.

Santa-Fé se convirtió entonces en el centro activo de las operaciones de defensa, enviando numerosos batallones de guardias nacionales de infanteria y caballería, por el sud á Buenos Aires,

por el norte á Corrientes, por el oeste á Rio IV y dando también algunas compañías de marinos que se embarcaron en una improvisada escuadra.

Pero no era solamente soldados lo que se necesitaba, equipos, sico tambien monturas, armas, municiones de boca y de guerra: con todo contribuyó Santa-Fé, dominada por el impulso que le había dado su gobierno y animada por la energía y entusiasmo de que daba prueba su Gobernador.

La República entera puso en armas mas de sesenta mil guardias nacionales y muy pronto el combate de la Verde (26 de Noviembre), dispersando el principal cuerpo revolucionario y dando orígen el 2 Diciembre á la rendición en Junin de los jefes de la revolución, hizo comprender que se acercaba la época en que el país volveria á gozar los beneficios de la paz.

El gobernador Bayo, en los primeros momentos del conflicto sujirió á los presidentes Sarmiento y Avellaneda la idea de formar en el Rosario un ejército de recerva para no dejar librada la suerte de la República al éxito de un solo combate.

Al principio, la idea no fué aceptada, porque se consideró innecesaria la formación de un ejército, pero cuando el 29 de Octubre el general Arredondo derrotó en la primera batalla de Santa Rosa las tropas de línea y guardias nacionales de Mendoza, que le opuso el gobierno de aquella Provincia, comprendió el Presidente la grande importancia militar de la medida aconsejada por Bayo y ordenó la formación del ejército de reserva, cuyo mando fué confiado al coronel D. José Rodriguez.

Este ejército, aunque á consecuencia del pronto y feliz desenlaze de aquellos sucesos no tomó parte activa en la lucha, sirvió si para retemplar el espíritu público haciendo comprender que la causa nacional no podía ser vencida.

El ejército de Roca, continuaba entre tanto su marcha para encontrar al de Arredondo en Mendoza en cuyos alrededores y en los mismos parajes de Santa-Rosa donde había tenido lugar el combate anterior, se presentó en batalla el 7 de Diciembre, derrotando por completo al ejército rebelde y tomando prisioneros á su general, jefes, oficiales y tropa.

En aquella batalla tomaron activa y gloriosa parte los batallones de gendarmes de Santa-Fé, al mando del comandante Vazquez y los guardia nacionales de caballería á las órdenes del comandante D. Silverio Córdoba.

Con esta batalla terminó la rebelión que tan terriblemente había comenzado, quedando la República en paz y en el goce de sus instituciones.

Los guardias nacionales de Santa-Fé habían recorrido las provincias de Buenos Aires, Entre-Rios, Corrientes, Córdoba, San Luis, Tucumán, Santiago y Mendoza y los embarcados en la escuadra llegaron hasta el Atlántico.

Cuando se trató de pagar los gastos ocasionados en las provincias por la guerra, resultó que Santa-Fé, la que mayor número de sus hijos había puesto sobre las armas, la que mas activamente había contribuido al éxito de la guerra, era también la que menos gastos había originado al tesoro nacional.

Cuando mas tarde, en conversaciones particulares, el presidente Avellaneda manifestaba al señor Bayo, el asombro que ese hecho le producía, el gobernador de Santa-Fé, con esa ruda franqueza que formaba la base de su carácter, contestó ¡es, por qué no he robado, ni he dejado robar á nadie!

¡Enérgicas palabras que demostraban la honorabilidad de aquel hombre que toda su vida hizo de la honradez la base de todas sus acciones!

Con la pacificación y fundación del Banco de la Provincia, empezó á renacer la confianza y parecía que se preparaba una época de prosperidad; pero la colonización empezó á sufrir rudos golpes por la invación de la plaga de la langosta que en número infinito desde 1875 empezaba á producirse, devorando los sembrados y dejando á su paso la desolación y la ruina.

A este mal, vino á agregarse otro mas.

Los abusos del crédito que el partido vencido cometió para sufragar los gastos de la fracasada revolución, llevó á la ruina al Banco Argentino, que tenía sucursales en el Rosario y Santa-Fé y en cuyas cajas el gobierno de la Provincia había depositado cien mil libras esterlinas que debian servir para el encaje del Banco Provincial y de que aquel establecimiento, había hecho uso.

Este golpe, que aminoró la confianza en el nuevo banco, fué reagravado por la

conducta imprudente del gerente del Banco de Londres en el Rosario, que se propuso arruinar al Banco Provincial, llevándole diariamente ataques por la conversión de sus billetes fiduciarios.

El gobernador Bayo, se encontró pués, en la penosa alternativa de contemplar impasible la ruina del banco que había fundado ó de privar á la Provincia de un establecimiento de crédito ordenando la clausura del Banco de Lóndres.

Optó por salvar al Banco Provincial á cuyo efecto y asesorado por su Ministro el doctor D. Manuel D. Pizarro cuya ilustración en jurisprudencia era notoria, dió el célebre decreto de 19 de Mayo de 1876, por el cual se retiraba desde ese dia á la sociedad anónima Banco de Lóndres y Rio de la Plata la autorización que se le había concedido para su establecimiento en la Provincia, ordenando se pusiera inmediatamente en liquidación, por haberse convertido en una institución ruinosa á los interese públicos y (dice el decreto) hostil y peligrosa en las actuales circunstancias al erédito interior y exterior de la Provincia.

Aquel decreto que originó en toda la Provincia la más grande oposición que jamás se haya conocido en ella contra gobierno alguno, venía á salvar al Banco Provincial á costa de una profunda cauterización que en aquel instante arrancaba gritos de dolor, pero que hoy, á travez del tiempo, la historia aprueba como útil y benéfica, pues sin ella el gran Banco Provincial no existiría.

Como ese decreto al ordenar la liquidación del Banco de Lóndres le imponía el deber de convertir su emision y de clausurar sus operaciones, el comercio empezó á resentirse de la falta de crédito y de medio circulante.

Una gran catástrofe económica tenía lugar en esos momentos en Buenos Aires, repercutiendo dolorosamente en todo el organismo de la República.

El 16 de Mayo el gran Banco de aquella provincia cerraba al público la oficina de conversión de sus billetes fiduciarios y se declaraba el curso forzoso de su papel moneda.

El banco de Santa-Fé no pudo resistir impasible todos estos golpes y el 5 de Junio era autorizado por ley para suspender la conversión de sus billetes cesando en sus funciones de banco de emisión.

Resultaba, pues, por la fuerza de las circunstancias, que la Provincia se encontraba con el Banco Argentino en suspensión de pagos, el de Lóndres en liquidación y el Provincial suspendido en sus funciones de emisor; es decir sin ningún establecimiento de crédito en los momentos de la gran crisis bancaria de toda la República.

Como el Banco de Lóndres empezara á efectuar remisiones de metálico al exterior, el Gobierno resolvió hacer garantir la emisión que ese establecimiento tenia circulante, ordenando el depósito en el Banco Provincial de ciento once mil pesos en boliviano metálico que aquella emisión importaba.

El banco se negó á hacer la entrega, pero ésta se llevó á cabo el 24 de Mayo, interviniendo el Jefe Político y efectuándose el depósito en el Banco Provincial.

Estos hechos á que vino á agregarse la lucha política en que los partidos se disputaban el triunfo en la elección del gobernador que debía suceder al señor Bayo, dieron origen á frecuentes tentativas revolucionarias, algunas de las cuales ocasionaron sangrientos choques.

El 17 de Marzo de 1877 estalló en el Norte de Santa-Fé, una revolución encabezada por el ex-gobernador D. Patricio Cullen que disponía de doscientos á trescientos hombres contando entre ellos varios colonos extranjeros.

Inmediatamente el Gobernador de Santa-Fé envió un destacamento á las órdenes del Coronel Romero, quien el dia 20 alcanzó á los rebeldes en el paso de los Cachos, en que tuvo lugar un combate, siendo derrotados los sublevados y pereciendo lamentablemente el Sr. Cullen.

Así, en un momento de extravío, y en una accion donde se conculcaban las leyes de su país murió aquel ciudadano que tantos servicios había prestado á la provincia en épocas anteriores.

El Gobernador Bayo, despues de dada esta lección á los revolucionarios, demostró su grandeza de ánimo y su sincero deseo de reconciliar á todos los habitantes de la provincia, expidiendo el decreto de 29 del mismo, sobreseyendo la causa mandada formar á los revolucionarios y dando pleno indulto á todos los que habían tomado parte en aquellos hechos.

Pero tanta magnanimidad no pudo ser apreciada ni comprendida por las exacerbadas pasiones que agitaban á los enemigos de su gobierno, que continuaron sus trabajos revolucionarios al amparo del mismo decreto que los indultaba.

En la madrugada del 10 de Abril llegaba al Rosario el Gobernador de la Provincia, y en la misma noche se descubría que iba á tener lugar una revolución con el objeto de apoderarse de su persona y de su autoridad.

Descubierta la conspiración, sus autores fueron aprehendidos v se dió principio á una causa que por muchos conceptos había de hacerse célebre.

Tal fué el uso que los enemigos del gobierno hicieron del decreto que les daba amnistía.

Desde la misma cárcel los presos continuaron sus trabajos suversivos que dieron por resultado una nueva y sangrienta revolución.

El 9 de Mayo de 1877 se sublevó una parte del batallon de gendarmes del Rosario, seducida por los gefes de la oposición.

Los sublevados dieron libertad y armaron á los presos criminales que existían en la cárcel del cuartel, y empezaron un vivo fuego de fusilería que puso en alarma á toda la población.

Algunos ciudadanos fieles al gobierno legal, dieron el primer ejemplo de resistencia, y protejidos poco despues por los gendarmes que estaban francos y por la Guardia Nacional que se convocó inmediatamente, consiguieron al otro dia la toma del cuartel y rendición de los sublevados, habiendo perecido en el combate, ocho ó diez de estos últimos, que casi todos eran presos criminales entre los cuales había uno ó dos que habían sido ya condenados á la última pena por los tribunales ordinarios.

Los revolucionarios continuaron presos desde el 10 de Abril, pero el gobernador Bayo quiso demostrar una vez mas la grandeza de su espíritu, y el 5 de Setiembre promulgó una nueva ley de amnistía ámplia y general que paralizó la prosecución de una causa, cuyo resultado hubiera podido ser un gran castigo.

Demostraba así, su deseo de reconciliar á todos los Santafesinos y de llevar á la Provincia hácia su engrandecimiento.

Durante su gobierno y en los breves intérvalos de paz que le dejaron las continuas revoluciones que se sucedieron en su período, el Sr. Bayo, promovió la instrucción pública elevando á setenta y cinco las escuelas que dejó en funcion y que solo eran cuarenta y cinco cuando se recibió del mando.

Hizo construir la Casa de Justicia de Santa-Fé, la torre del Cabildo, y casas para las oficinas públicas en San Cárlos, Cayastá y Cayastacito.

Organizó los archivos públicos, dejando perfectamente encuadernado el grande archivo del gobierno de Santa-Fé; organizó la Guardia Nacional, elevándola á uno de los primeros rangos de la República por los servicios prestados á la causa nacional, pagó cerca de seiscientos cincuenta mil pesos de diversas deudas de la provincia.

Durante su período se fundaron las colonias Matilde, Bustinza y San Martin de las Escobas en 1874; Larrechea, Nueva, Pilar, Pujol, Nuevo Torino, y Teodolina en 1875; Rivadavia, San José, Santa Teresa é Iriondo en 1876; y la Felicia en 1877.

La renta pública recaudada en 1874 fué de trescientos mil pesos y de cerca de cuatro cientos mil al terminar su período, siendo de notar que los cuatro años de su gobierno fueron de terrible crísis políticas y económicas que impidieron mayores progresos.

El 7 de Abril de 1878 el señor Bayo terminaba su período constitucional.

La historia, cuando se escribe imparcialmente, podrá consignar el siguiente juicio de aquel ciudadano: fué honrado, fué justo, fué magnánimo.

Con la historia de este gobierno terminamos la presente sínopsis histórica.

Los períodos posteriores son demasiado recientes para que su historia pueda ser bien escrita y equitativamente juzgada.

Nos limitaremos, pues, á formar simple efemérides consignando las fechas de los principales acontecimientos.

EFEMÉRIDES

1878-1888

Segundo Gobierno del Dr. D. Simon Iriondo

1878

Abril 7.—Se recibe del mando de la provincia el Doctor D. Simón de Iriondo.

Abril 14.—Revolución contra el nuevo gobernador, que originó un reñido combate en las calles y plazas de Santa-Fé, quedando vencidos los revolucionarios con muchas pérdidas.

Junio 11.—Se autoriza por ley al Poder Ejecntivo para contraer un empréstito de cien mil pesos fuertes con el Banco de la Provincia, que se realizó.

Julio 4.—Habiendo tenido lugar á principio de año una creciente extraordinaria del rio Paraná (la creciente decenal que se había producido anteriormente en 1858 y 1868) una ley autoriza para efectuar gastos en beneficio de los inundados.

Septiembre 4.—Se reforman los estatutos del Banco Provincial y se reemplaza el Directorio de cinco personas elegidas por el gobierno y los accionistas, por un Director único nombrado por el poder Ejecutivo, y una junta consultiva de cuatro accionistas nombrados por el Gobierno y dos por los accionistas.

Setiembre 6.—Se sanciona la ley de jubilación y pensiones de la Provincia.

Setiembre 23.—Queda suprimida la Municipalidad de San Gerónimo.

Setiembre. 23.—Queda suspendida la Municipalidad de San Cárlos.

Octubre 3.—Se destina una área de seis leguas de campo entre los Saladillos Dulce y Amargo á la altura de la laguna Brava para fundar una colonia.

Diciembre 16.—Se nombra una comisión de empleados en Santa-Fé y otra en el Rosario, para que proceda á recibir y archivar en los archivos públicos todos los protocolos y expedientes terminados que se encuentren en poder de particulares.

Durante este año se fundaron las colonias, Argentina, Germania, y Wheelwright.

1879

Enero 3.—Es nombrado jefe político del Rosario D. Servando Bayo.

Marzo 3.—Se comisiona al ingeniero D. Jonas Larguia para levantar la estadística de las colonias agrícolas de la Provincia.

Marzo 16.—Se reconoce en el carácter de persona jurídica á la Sociedad Damas de Caridad del Rosario.

Mayo 10.—Se aprueba los estatutos de la compañía anónima Graneros y Muelles del Rosario que edifica el establecimiento conocido por los Graneros en los alrededores de esta ciudad.

Mayo 25.—Se proclama en el Rosario la candidatura del general Roca para la presidencia de la República.

Junio 11.—El gobernador Iriondo promulga una ley de amnistía ámplia y general á favor de todos los ciudadanos que hubieran tomado participación en las pasadas luchas políticas.

Octubre 2.—Se crea en Santa-Fé un cuerpo policial para la vigilancia noctuna de la ciudad con el título de Cuerpo de Serenos.

Noviembre 10.—Se reforma la ley de imprenta estableciendo la potestad de entablar la acción por abuso de la libertad de imprenta ante el jurado popular ó ante los tribunales ordinarios.

1880

Enero 31.—El jefe político del Rosario D. Servando Bayo publica en un folleto de 46 páginas la Memória de aquella Gefatura correspondiente al año 1879.—Este es el primer documento de su género que se imprimió en la Provincia.

Junio 5.—El Presidente de la República declara rebelde al gobierno de Buenos Aires presidido por el doctor Tejedor y moviliza las guardias nacionales de Buenos Aires, Entre-Rios, Santa-Fé y Córdoba.

El jefe político del Rosario D. Servando Bayo, procede activamente á organizar la guardia nacional del departamento; envia en auxilio del Presidente de la República el batallón gendarmes del Rosario y otros, que asisten á los combates del 20 y 21 de Junio en Barracas y Puente Alsina, contribuyendo en gran parte al restablecimiento del orden y triunfo de las instituciones.

La rebelión fué vencida en esos combates quedando restablecido el orden público.

Setiembre 18.—Se dá una ley autorizando al Poder Ejecutivo para que tome las medidas necesarias tendentes á la extinción de la langosta. Esa ley fué reglamentada por decreto del 2 de Octubre.

Octubre 5.—Se dá una ley autorizando al Poder Ejecutivo para contratar con los señores Murrieta y C.ª de Lóndres el pago de lo que se adeudaba por vencimientos del empréstito de la deuda de un millón quinientos mil pesos que no se había satisfecho.

En virtud de esta ley se entregó á aquellos prestamistas una área de seiscientas cincuenta leguas cuadradas de tierras en el norte de la Provincia.

Octubre 12.—Se recibe de la presidencia de la República el General Roca.

En este año se fundó la colonia Larguía.

1881

Mayo 24.—Se ratifica la convención de 5 de Marzo entre los comisionados de las provincias, de Buenos Aires, Santa-Fé y Córdoba por la cual se arreglaban definitivamente los límites entre esas provincias.

Julio 27.—Se autoriza al Poder Ejecutivo para contribuir á la construcción de treinta cuadras de adoquinado en el Rosario.

Setiembre 2—Se autoriza la construcción de la Casa de Corrección de mujeres en Santa-Fé.

Octubre 1—Se autoriza la inversión de mil quinientos pesos destinados á auxiliar al Departamento Topográfico, para la formación del plano de la provincia. Este plano se publicó en 1883.

Octubre 4.—Se sanciona una ley nacional autorizando la inversion de doscientos mil pesos destinados para continuar las obras hidráulicas de defensa del puerto de Santa-Fé.

Octubre 17.—Se autoriza la construcción del ferrocarril Oeste Santafesino del Rosario á San José de la Esquina y Melincué; garantiendo la Provincia el interés del 7 °/₀ del capital empleado y haciendo donación de 150 leguas de tierras fiscales al concesionario.

En este año se fundaron las colonias Sol de Mayo, Aurelia, Progreso, Sarmiento, Susana, Belgrano, Irigoyen, Arteaga, Iriondo y Bella Italia.

1882

Marzo 5—Aparece impresa la Descripcion Geográfica y Estadistíca de la Provincia de Santa-Fé por Gabriel Carrasco, primera obra descriptiva de ella que se haya escrito.

Gobierno del doctor Zavalla.

Abril 7—Entra en posesion del mando de la Provincia el presidente del Senado Don Sebastian Puig.

Abril 10—Se recibe del mando el Vice-gobernador de la provincia Dr. Don Cándido Pujato.

Setiembre 10.—Se inauguran los trabajos del ferro-carril Oeste Santafesino del Rosario á colonia Candelaria.

Setiembre 11.—Se crea la Oficina de Estadística de la Provincia.

Setiembre 23.—Se acuerdan ocho mil pesos para la refaccion de la Iglesia Matriz de la ciudad de Santa-Fé.

Octubre 24.—Se acuerdan ocho mil pesos para la refaccion de la iglesia parroquial del Rosario.

Noviembre 3.—Se autoriza la construccion del ferro-carril de Santa-Fé á las colonias del norte.

Noviembre 3.—Se declara necesaria la reforma de la Constitucion de la Provincia.

En este año se funelaron las colonias Clucellas, Iturraspe, Lehmann, Presidente Roca, Meredis y Santa Isabel.

1883

Marzo 14.—Se autoriza un empréstito exterior por siete millones de pesos destinados á pagar el empréstito de 1874 y aumentar el capital del Banco de la Provincia, quedando éste encargado de efectuar el servicio de intereses y amortizacion.

Abril 1.—Se entrega al servicio público la primera empresa de teléfonos en el Rosario.

Octubre 8.—Se crea una comision de progreso local en todos los centros de poblacion y colonias que no alcanzan al número de habitantes que la Ley requiere para tener municipalidad.

Octubre 16.—Se crea la Oficina de Rentas de la Provincia.

Octubre 17.—Se eleva á cuatro millones de pesos el capital del Banco de la Provincia.

Octubre 24.—Se autoriza el levantamiento del Censo General de la Provincia, ley que fué cumplida por el Gobierno del Dr. Galvez con la publicacion de la presente obra.

Octubre 26.—Los cuatro Departamentos de la Provincia se subdividen en nueve.

Noviembre 4.—Se entrega al servicio público el ferro-carril del Rosario á Colonia Candelaria.

Noviembre 6.—Se celebran en el Rosario por iniciativa del Centro Español los Juegos Florales en que se otorgan premios honoríficos á los literatos laureados.

Diciembre 15.—En virtud de la Ley de division de los departamentos se nombran los primeros jefes políticos de San Lorenzo, Iriondo, General Lopez, Las Colonias, San José y San Javier.

En este año se fundaron las colonias, Galvez, Maria Luisa, Maria Juana, Providencia, Rafaela, Aldao y Soutomayor.

1884

Enero 9.—La Provincia se acoje á la ley nacional de subvenciones á favor de la instruccion primaria y se nombra el primer Concejo de instruccion primaria de la Provincia.

Febrero 15.—El Doctor Zavalla gobernador propietario, se recibe del mando de la provincia y nombra su ministro de Gobierno al Dr. Don José Galvez.

Mayo 10.—Se sanciona el presupuesto del Concejo de Instruccion Primaria para el año 1885, importando los gastos $ 86.040; y las entradas $ 86.246.

Mayo 18.—Se publica el mensaje del Gobernador á la apertura de la Legislatura en que se hace mencion de los siguientes hechos.

Nombramiento de uua Comision encargada de la revision de la Ley Orgánica de los Tribunales.

Nombramiento de una Comision encargada de reformar los Códigos de Procedimientos Civil, Comercial y Criminal.

Nombramiento de una Comision para reformar el Código de Policia Urbana y Rural.

La recaudacion de la renta y total de entradas en las arcas provinciales durante el año 1883 fué de $ 954, 441.

La realizacion del empréstito exterior se efectuó al tipo del 83 % y habiéndose hecho pŏr 5.000,000 la cantidad recibida alcanzó á $ 3.929,175.

La deuda pública interna llegaba á pesos 2.246,516.

El Gobierno costeaba 74 escuelas primarias y subvencionaba á otras nueve.

El total de alumnos en educacion en todas las escuelas de la provincia alcanzaba á 6,435.

Se publicó durante el año el primer tomo del Registro Estadístico de la Provincia bajo la direccion de Don Jonas Larguía.

Existian setenta y seis colonias agrícolas en toda la Provincia ocupando una extension de 514,387 cuadras cuadradas, (934,600 hectáreas).

Setiembre 1. —Aparece el primer número del Boletin del Concejo de Instruccion primaria de la provincia de Santa-Fé.

Octubre 7.—Se crean Asesores Letrados en las Gefaturas Políticas de Santa-Fé y Rosario.

Octubre 16.—Se sanciona la ley nacional fijando la frontera norte de Santa-Fé en el paralelo 28° 15' y el arroyo del Rey.—Esta ley estendio en algunos millares de kilómetros la superficie de la Provincia.

Octubre 23.—Se mandan efectuar estudios para el ensanche del edificio de la Gefatura Política del Rosario.

Octubre 28.—Se sanciona la ley de tierras de la Provincia, una de las que mas ha cooperado á sus progresos.

Octubre 29.—Se promulga la ley creando la Junta de Administracion del Crédito Público y organizando la contabilidad y libros relativos á la deuda pública.

Diciembre 6.—Se autoriza á la Municipalidad del Rosario para contraer un empréstito por 500,000 pesos.

Diciembre 16.—Se sanciona la Ley de Educacion de la Provincia reformando la anterior.

Diciembre 18.—La Receptoría de Hacienda de la Capital, abre el Registro de Créditos contra la Provincia en cumplimiento de la ley sobre la deuda pública.

En este año se fundan las colonias Ataliva, Egusquiza, Santa Clara, Venado Tuerto, Humberto I y Margarita.

1885

Enero 1.—Se entrega al servicio público la primera seccion del ferro-carril colonial de Santa Fé entre aquella ciudad y la colonia Esperanza.

Enero 2.—Se sanciona la ley generál de ferro-carriles, autorizando la construccion de las siguientes líneas:

1.ª De Santa-Fé á Reconquista.
2.ª „ San Cristóbal á Santiago del Estero.
3.ª „ Pilar á Córdoba.
4.ª „ Santa-Fé á Rosario.

Febrero 7.—Se dá el reglamento de matrícula escolar por el cual se dispone la apertura en toda la Provincia del Registro en que deben matricularse todos los niños en edad escolar á objeto de recibir la instruccion primaria.

Febrero 7.—Se entrega al servicio público la segunda seccion de la línea férrea colonial de Esperanza á colonia Pilar

Marzo 8.—Se entrega al servicio público la tercera seccion de la misma línea entre Pilar, Rafaela y Aurelia.

Marzo 9.—Se entrega al servicio público el primer tramway en la ciudad de Santa-Fé.

Julio 1.—Se completa y entrega al servicio público la línea férrea colonial de Santa-Fé hasta cien kilómetros al noroeste de la Provincia atravesando la region mas rica en colonias qne en ella existe.

Julio 24.—Se sanciona el plan de estudios para las escuelas elementales de la Provincia.

Julio 24.—La Municipalidad del Rosario otorga la concesion del tramway Rosarino del Norte.

Setiembre 20.—Se funda en el Rosario la Cámara de Comercio Italiana.

Setiembre 25—Se aprueba el presupuesto de gastos de instruccion primaria que sube á $ 147.980.

Noviembre 12—Se entrega al servicio público el ferro-carril de Buenos Aires á Rosario.

Durante este año se comezaron los trabajos del ferro-carril de Santa Fé á Colaştine y de Santa Fé á San Cárlos.

Se creó una agencia de Banco Nacional en el pueblo San Cárlos.

Se creó una oficina de Estadística en la ciudad del Rosario.

Se públicó el 2° tomo del Indice General del Archivo del Rosario.

Durante el año se fundaron las colonias Cello Constanza, Virginia, Vila, Castellanos, Aldao, Raquel Piamonte y Crespo.

1886

Administracion del Dr. Don José Galvez

Abril 7—Se recibe del mando de la Provivcia el Dr. Don José Galvez y el 13 del mismo nombra ministros á los doctores Don Juan M. Cafferata y Don Nestor de Iriondo.

Mayo 3—Por decreto de esta fecha desaparece el periódico que la Provincia costeaba oficialmen y se remata la imprenta del Estado.

Mayo 5—Se nombra al doctor Don Isaias Gil para proyectar la reforma de la Ley Orgánica de los Tribunalcs, Codigo de Procedimientos y Código Rural; y al Dr. Don Gabriel Carrasco para proyectar un Codigo de Policia en reforma del reglamento existente.—Ambos comisionados cumplieron su cometido.

Mayo 7—El Gobierno dá un decrecto organizando la celebracion de la fiesta con que debia conmemorarse el centenario del nacimiento del general Don Estanislao Lopez, fundador de la autonomia de la Provincia de Santa Fé.

Las fiestas tuvieron lugar el 22 de Noviembre, dia del centenario.

Mayo 10—Decreto disponiendo que todos los jefes de oficina presenten una memoria de su reparticion hasta el 30 de Junio.

Mayo 24—Se dá el decreto ordenando el levantamiento del Censo General de la Provincia, operacion que se efectúa dando por vez primera cumplimiento á las numerosas constituciones, leyes, y decretos que desde 1862 disponia su formacion y que ningun Gobierno habia podido cumplir.

A ese dccreto se debe la formacion de la presente obra.

Mayo —Por diversos decretos se crean comisiones municipales de fomento en las colonias Cañada de Gomez, San Cárlos, Grutli, San Gerónimo, Frank, Las Tunas, Santo Tomé, San Agustin y Reconquista.

Junio 11—Se prohibe á los empleados de la administracion que soliciten compensaciones pecuniarias por trabajos ó servicio extraordinario prestados en cumplimiento de su deber.

Por diversos decretos de este mes se crean Comisiones de Fomento en las colonias Pilar, Rivadavia, Cavour, Santa Maria, Amstrong y Cayastá.

Julio 7- Se acuerda á los señores Hume Hnos. concesion para construir una linea férrea de de Cañada de Gomez á las Yerbas.

Agosto —Se presenta á la Legislatura el proyecto para la fundacion del Banco Agrícola de la Provincia con capital de diez millones de pesos,

Setiembre 1°—Se acuerda á Don Santiago Temple concesion para construir dos líneas férreas; una desde la Colonia Rafaela hasta la frontera de Córdoba, y otra desde la misma frontera hasta la ciudad del Rosario, ambas de trocha angosta.

Setiembre 10.—Se promulga la ley de reforma de los Tribunales creando dos Cámaras de Apelaciones una en el Rosario y otra en Santa-Fé.

Setiembre 10.—Se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar los siguientes ferro-carriles.

1.°—35 kilómetros de San Cárlos Sud, á Estacion Galvez.
2.°—85 kilómetros de Pilar á la frontera de Córdoba.
3.°—80 kilómetros de Humboldt á Soledad.
4.°—de Gessler á Coronda.
5.°—330 kilómetros de Santa Fé á Reconquista.

Setiembre 15.—Se firma en Buenos Aires por los comisionados de Santa-Fé Dr. D. José Galvez y de Santiago, Dr D. Rafael Ruiz de los Llanos, el tratado de límites entre ambas provincias.

Noviembre 13.—El Congreso Nacional aprueba el tratado de límites entre las provincias de Santa-Fé y Santiago por el cual la primera llega por el Rio Paraná hasta el paralelo 28°, adquiriendo mas de catorce mil kilómetros cuadrados de superficie y cinco pueblos con mas de siete mil habitantes.

Diciembre 9.—Se sanciona la Ley Orgánica de las Municipalidades, creando un Intendente y un Concejo Deliberante.

A fines de año se revuelve formar una féria y exposicion industrial y agrícola en la ciudad de Santa-Fé.—En los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre se propaga por toda la Provincia la epidemia del cólera que terminó á principios del año siguiente originando una paralizacion general en toda la administracion y comercio y la muerte de cuatro mil personas.

El Gobierno presta eficaces auxilios á los coléricos, y el Gobernador acompañado ds su ministro el Doctor Cafferata visita personalmente los lazaretos tomando la medidas necesarias para disminuir los males del flagelo.

En el Rosario se organiza una Comision Popular que presta importantes servicios y funda un lazareto de coléricos.

Durante el año se fundaron las colonias Josefina, Maria, Sunchales, Brigand, Fidela, San Justo, Príncipe Umberto, Sastre Ortiz, San Jorge, y Concepcion.

Llegaron durante el año á la provincia 13,678 inmigrantes estranjeros.

Se publicó el primer plano oficial de la provincia de Santa Fé, levantado por el Departamento Topográfico.

1887

Enero 1°—Se entrega al servicio público en el Rosario la Nueva Compañia Telefónica.

Enero 16—Se abre al servicio público la suscursal del Banco Hipotecario Nacional en el Rosorio.

Enero 19 -Se abre al servicio público en Santa Fé el Banco de Crédito Territorial y Agrícola de Santa Fé.

Enero 29—Se sanciona el presupuesto de instrucion primaria de la Provincia para 1887 en $ 230.530, (El de 1886 fué solo de $ 147.980).

Febrero. 8—Se abre la suscricion de acciones del Banco Constructor Santafesino en el Rosario.

Febrero 10.—Habiendo desaparecido la epidemia del cólera se clausura el lazareto de la Comision Popular en el Rosario.

Febrero 27.—Se entrega al servicio público el ferro-carril de Rosario á Sunchales.

Marzo 27.—Se inauguran los trabajos del ferro-carril de Villa Casilda á San José de la Esquina.

Marzo 27.—Se entrega al servicio público el tramway Rosarino del Norte desde la plaza 25 de Mayo hasta el arroyo de Ludueña.

Abril 21.—La Municipalidad del Rosario, verifica un empréstito por un millon de pesos al 90 por °/₀ al firme con 2 por °/₀ de comision 6 por °/₀ de renta y I de amortizacion.

Abril 22.—Dá una conferencia en el Instituto Geográfico Argentino de Buenos Aires el doctor D. Gabriel Carrasco, de regreso de su viaje por la provincia de Santa-Fé en que recorrió mas de ocho mil kilómetros. La conferencia fué tomada taquigráficamente, y se publicó en un folleto de 28 páginas.

Mayo 2.—El Gobierno acepta una propuesta para las obras de ensanche del Cabildo de Santa-Fé.

Mayo 19.—Apertura de la Legislatura de la Provincia en que el gobernador Galvez lée un extenso mensaje que fué publicado en los idiomas español, francés é italiano.

Existian en la provincia I22 colonias agrícolas, oficialmente reconocidas.

Mayo 31.—Se acuerda concesion á los señores Portalis Freres, Carbonier y Cia , para construir un ferro-carril desde San Cristóbal, estacion del ferro-carril colonial de Santa-Fé, hasta la frontera de la provincia de Santiago, con dèstino á prolongarse hasta las ciudades de Santiago y Tucuman.

Junio 6.—Empieza la verificacion del Censo general de la provincia que termina el 8 del mismo

Resultó que la Provincia tenía 220.332 habitantes, de los cuales I36,II7, eran argentinos y 84,215 extranjeros, constatándose un creciente medio anual de 83 por mil desde I869 que es uno de los mas grandes que se conocen en la ciencia estadística.

Junio 6.—Se imprime y circula en un tomo en fólio de I32 páginas el Censo de las Escuelas de la Provincia de Santa-Fé, del cual resulta que existian I92 escuelas con II,I32 alumnos matriculados que ocasionaron en I886 un gasto de $ 234,539 invertidos por la Nacion ($ 97,023) por la Provincia ($ I02,405) y las municipalidades ($ 35,III).

Junio 11.—Se entrega al servicio público la línea férrea de Galvez á San Cárlos con lo que queda en comunicacion directa la ciudad de Santa-Fé con las de Rosario y Buenos Aires.

Julio 2.—Se promulga la ley de consolidacion y unificacion de la deuda pública interna, cuyo servicio desde entonces se continúa haciendo trimestralmente.

Julio 12.—Se promulga el decreto dividiendo los departamentos en I07 distritos y asignando á cada uno de ellos sus límites respectivos, segun el plano del Departamento Topográfico—Esta es la primera disposicion de carácter general en que se asigna el verdadero límite, de los distritos de las Provincias.

Julio 15.—Se sanciona la ley autorizando la construccion de una línea férrea de San Cristobal (Ferro-carril Colonial de Santa-Fé) á Santiago del Estero.

Julio 16.—Se destinan cincuenta mil pesos en anualidades de diez mil, para la construccion de la Iglesia Matriz de Santa-Fé.

Julio 18.—Se crean dos escribanias en la provincia á mas de las existentes.

Agosto 16.—El Congreso Nacional acuerda concesion á la empresa del Ferro-carril Central Argentino para construir una línea desde Cañada de Gomez hasta El Tio provincia de Córdoba.

Agosto 18.—El Congreso Nacional acuerda concesion á la empresa del ferro-carril de Buenos Aires á Rosario y Sunchales para prolongarla hasta Tucuman

Setiembre 11.—Tiene lugar la apertura de la primera exposicion y féria rural de Santa-Fé, en la capital de la provincia.

Setiembre 13.—Se promulga la ley sancionando los proyectos de Ley Orgánica de los Tribunales y Código de Procedimientos en lo Civil y Mercantil redactados por el Dr. D. Isaías Gil que está en vijencia desde el I° de Enero de I888.

Setiembre 21.—Se entregan al servicio público las obras de aguas corrientes en la ciudad de Rosario.

Setiembre 21.—Se publica el proyecto de Código de Polícia Urbana y Rural, redactado por el Dr. D. Gabriel Carrasco por encargo del gobierno de la Provincia de Santa-Fé.

Octubre 1.—Apertura en el Paraná de la Exposicion General de Entre-Rios á que concurre la provincia de Santa-Fé, obteniendo numerosos premios.

Octubre 3.—Se abre al servicio público en Santa-Fé una sucursal del Banco Italiano, de Buenos Aires.

Octubre 4.—El Poder Ejecutivo aprueba las bases presentadas por los señores A. J. Ballesteros

—Zorraquin y C.ª para la construccion de mercados y depósitos de productos en las ciudades del Rosario y Santa-Fé.

Octubre 11.—Se acuerda concesion á Don Eduardo Langworthy para prolongar hasta el Paraná Grande el ferrocarril que tiene construido de Florencia al Paraná Miní.

Octubre 20.—Se abre al servicio público la sucursal del Banco de Italia y Rio de la Plata, en el Rosario.

Octubre 27.—Se inaugura en el Rosario la primera fábricá de vidrios y cristales.

Noviembre 4.—Se entrega al servicio público una nueva sección del Ferro-carril Oeste Santafesino de 52 kilómetros entre Villa Casilda y San José de la Es quina.

Noviembre 9.—Se sanciona la ley de presupuesto de la provincia que asciende á $ 2.536.730 de gastos y un cálculo de entradas de $ 2.605.000.

Diciembre 6.—Se promulga la ley exceptuando de impuestos de contribucion directa y patentes, por el término de tres años, á todas las colonias que se funden en la provincia y á los pueblos que se creen en las estaciones de los ferro-carriles.

Diciembre 9. Se entrega al servicio público el ferro-carril de Ocampo al rio Paraná en el Chaco Santafesino.

Diciembre 28.—Se dá principio en el Rosario al adoquinado de 450 cuadras segun contrato.

Diciembre 29. La Municipalidad del Rosario aprueba la propuesta de cloacas y obras de desagüe, presentada por la empresa de Juan Staniforth.

Diciembre 31.—Funcionaban en la provincia 229 escuelas con 12.266 alumnos matriculados.

Durante el año se construyó por cuenta del Gobierno y por una Comision bajo la presidencia de D. Florentino Loza, una casa de aislamiento ó lazareto en la ciudad de Santa-Fé.

Se fundaron, siendo delineadas y aprobadas las siguientes colonias: Mauá, Angeloni, Santource, Bunge, Pí Margall, Garibaldi, Tres Reyes, Colonizadora de Córdoba, Jacinto Arauz, Adolfo Alsina, Los Algarrobos, Thomas, Videla, Alvaro Istueta, Santa Elena, Lorenzo Torres, Lastenia, Castelar, Bauer y Siegel, Compañia de Tierras, Monigotes, Cárcano, Argentina.

1888

Enero 6.—Se entrega al servicio público la seccion del Ferro-carril Oste Santafesino de San José de la Esquina á Cruz Alta, provincia de Córdoba.

Enero 17. El Gobierno aprueba los estatutos de la sociedad anónima, Tranway de Rafaela y Susana.

Enero 22.—Se entrega al servicio público la primera seccion del ferro-carril de Humboldth á Soledad; 50 kilómetros.

Marzo 1.—Queda acojido á los beneficios de la ley de bancos garantidos el Banco Provincial de Santa-Fé.

Marzo 1.—El Gobierno autoriza la apertura de los canales que han de poner en comunicacion el riacho Guaicurú, afluente del Paraná, frente á Alejandra, con el arroyo Sauce, afluente del rio San Javier. Estos canales harán navegable todo el año el rio San Javier, beneficiando una extensa zona del norte de la Provincia.

Marzo 15.—Aparece el tomo I° del Registro Oficial de la Provinnia, conteniendo las leyes, decretos y demás documentos desde 1815 hasta 1847.

Marzo 20.—Se acuerda pasage y flete libre por los ferro-carriles de la Provincia á los inmigrantes con sus equipajes desde su embarque hasta su punto de destino.

Marzo 22.—Se instala en el Centro Comercial (Bolsa de Comercio del Rosario) la primera rueda de cambio, para compra de oro y papel moneda.

Marzo 22.—Se entrega al servicio público el ramal de la línea férrea del Oeste Santafesino de Colonia Candelaria á la colonia Pampa; estacion Chabas.

Abril 1.°—Se inaugura la construccion del asilo de Dementes y Mendigos en la ciudad del Rosario, bajo los auspicios de la Sociedad de Beneficencia.

Abril 7.—Se entrega al servicio público la línea férrea de Gessler á Coronda; 30 kilómetros.

Abril 14.—Se distribuye una cantidad de $ 12.000 entre 14 iglesias, situadas en otros tantos pueblos de la Provincia, para cooperar á su edificacion.

Abril 15.—Se organiza la administracion del territorio del Chaco recientemente incorporado á la provincia de Santa-Fé, nombrándose las primeras autoridades dependientes de ella.

Abril 26.—Por decreto, se prohibe á todos los jueces de paz de la Provincia cobrar emolumentos por las actuaciones que practiquen.

Mayo 17.—Inauguran su período las Cámaras Legislativas de la Provincia. El gobernador Galvez presenta su mensage publicado en los idiomas español, francés, inglés é italiano, en el cual se consignan los siguientes datos.

La deuda interna consolidada hasta el treinta y uno de Diciembre de 1887 era de $ 3.473.800.

La renta recaudada en el mismo año alcanzó á $ 2.031.055.

Las utilidades que dió al gobierno el Banco Provincial alcanzaron á $ 572.912.

Las utilidades generales del Banco Crédito Territorial y Agrítola de Santa-Fé alcanzaron á $ 100.652.

Existian 808 kilómetros de línea férrea de propiedad del gobierno de los cuales 590 estaban construidos, habiéndose entregado al servicio público 420 de ellos antes del 1° de Mayo de 1888.

Junio 26—Se promulga la ley nacional mandando practicar estudios para remover los obstáculos que dificultan la navegacion del canal de Martin Garcia, obra que beneficiará notablemente la navegacion del rio Paraná.

Junio 30—Se autoriza á la Municipalidad del Rosario para contraer un empréstito, de cinco millones de pesos, destinados al adoquinado y pavimentacion de la Ciudad.

El empréstito fué verificado en Lóndres.

Agosto. 9—El Poder Ejecutivo solicita de la Legislatura se conceda á la empresa de Don Juan Canals la construccion de un gran palacio de justicia en la ciudad del Rosario.—La concesion es acordada.

Agosto. 9—Se entrega al servicio público la línea del ferro-carril Oeste Santafesino de estacion Chabas á Melincué (Pueblo y colonia San Urbano).

Agosto. 9—El Poder Ejecutivo presenta á la Legislatura la propuesta de arrendamiento de los ferro-carriles de la provincia por 55 años, á la compañia de Fives-Lille.

La propuesta es aceptada y poco despues se efectúa el contrato y se eleva á escritura pública.

Octubre 27—Se autoriza por ley nacional á los señores Balmaceda y Hughes para construir un ferro-carril de Villa Maria (provincia de Córdoba) pasando por los siguientes puntos de la Provincia de Santa-Fé: Quebracho, Herrado, San Francisco, Vila, Sunchales, Constanza, San Antonio, Monte Aguará, Calchaquí, Cañada Grande y Colonia Piazza. La línea tendrá una entension máxima de 561 kilómetros.

Octubre 30—Por ley nacional se autoriza á la empresa del Ferro-carril Central Argentino, para construir una línea desde Las Yerbas ú otra estacion de la línea que va á ese punto, hasta Santa Rosa y El Tio (provincia de Córdoba).

Noviembre 10—Por ley nacional se autoriza á Don Cárlos Casado para construir un ferro-carril de la ciudad del Rosario al pueblo del Pergamino, provincia de Buenos Aires

Noviembre 10—Por ley nacional se autoriza á Don Roberto A. Wilkinson para construir un ferro-carril de Lujan ó Mercedes hasta Melincué, provincia de Santa-Fé.

Noviembre 12—Por ley nacional se autoriza á la empresa del Ferro-carril de Buenos Aires á Rosario, para construir los tres ramales siguientes:

1°.—De San Lorenzo, hasta la barranca del rio Paraná, tocando en los puertos San Lorenzo y San Martin.

2°—De la estacion Galvez al fortin Los Morteros.

3°—De la estacion Irigoyen á la ciudad de Santa Fé.

Noviembre 15.—Tiene lugar la solemne apertura de la Exposicion Provincial del Rosario, en que toman parte 850 expositores y que es situada en los alrededores de la ciudad en el punto conocido por el Arroyito.

La Exposicion verificada bajo los auspicios del Gobierno de la Provincia, por el Club Industrial

del Rosario revela los grandes progresos industriales que se han verificado en Santa-Fé en todos los ramos de la produccion é industria.

Noviembre 15.—Se verifica en Lóndres un empréstito por veinte millones de pesos destinados á aumentar el capital del Banco de la Provincia.

Diciembre 5.—Se promulga la ley creando un Consejo General de Higiene en la Provincia con residencia en la Capital y consejo dependiente del general con residencia en el Rosario.

Diciembre 23.—Se entrega al servicio la primera fábrica de Velas de Estearina, en el Rosario.

Diciembre 31.—Al terminar el año numerosos periódicos publican revistas de los mas importantes sucesos acaecidos en la Provincia durante el año. Se distinguen en la parte relativa á Santa-Fé "La Prensa" de Buenos Aires y "La Capital" del Rosario

Los principales hechos que se consignan á mas de los indicados en esta sinopsis son los siguientes:

La superficie cultivada en la Provincia se calcula en 779,141 hectáreas.

Se calcula la poblacion del Rosario en 57.000 habitantes; la ciudad tiene 118 cuadras adoquinadas, 152 empedradas y 19 con macadam.

La ciudad de Santa-Fé tiene una poblacion calculada de 16.000 habitantes.

Existen en explotacion 2.600 kilómetros de línea telegráfica en toda la provincia.

Existen en la provincia 80,413 metros de tramwys en explotacion y 37,882 en proyecto, habiéndose trasportado 5.213,000 pasageros durante el año.

Había 1,362 kilómetros de ferro-carriles en explotacion, 893 en construccion y 1989 en proyecto, formando un total de 4,244 kilómetros.

El número de escuelas en funcion era de 275 con 15,831 alumnos.

La deuda Provincial era de $ 41.922,751, la de la Municipalidad del Rosario $ 6.000,000 y la de la Municipalidad de Santa-Fé de $ 1.000,000; formando un total de $ 48.922,751.

El presupuesto provincial de gastos para 1889 es de $ 4.468,784; y los recursos alcanzan á $ 4.820,000.

Desde 1° de Enero de 1889 se han suprimido los impuestos provinciales de abasto y marchamo para proteger la industria ganadera.

La renta recaudada por la Municipalidad del Rosario en todo el año, alcanzó á $ 565.722.

El presupuesto de gastos sancionado para 1889 subió á $ 1.483,360; y el cálculo de recursos á $ 1.499,200.

Entraron al puerto del Rosario 16.435 inmigrantes; 6.000 aproximadamente, al de Santa Fé; formando un total de 22.435.

CONCLUSION

Con estas líneas escritas el 15 de Enero de 1889, terminamos el trabajo de la obra del Censo emprendida segun decreto del Gobernador de la Provincia el 24 de Mayo de 1886.

Loado sea Dios!

GABRIEL CARRASCO
Director y Comisario General del Censo.

ÍNDICE

LIBRO IX

Páginas

Nota al Ministro de Gobierno elevando el Censo 3

Sinópsis Física

Capítulo I. Situacion absoluta.—Límites.—Extremidades.—Aspecto general. 9
" II. Hidrografía.—Rio Paraná.—Rio Salado.—Rio Carcarañá.—Puertos, ancladeros, fondeaderos..... 12
" III. Naturaleza de los terrenos.—Suelo y sub-suelo.—Agua subterránea.—Análisis de la tierra vegetal.—Sustancias minerales.—Fósiles..... 17
" IV. Clima.—Temperatura. Presion atmosférica.—Lluvias.—Meteoros acuosos —Vientos.—Nebulosidad.—Fenómenos eléctricos —Aspecto del cielo.—Fenómenos varios..... 23
" V. Ojeada sobre la flora.—Vegetacion herbácea.—Pastos naturales.—Arboles forestales indígenas.—Arboles cultivados.—Cereales, legumbres y hortaliza.—La morera —La viticultura..... 34
" VI Ojeada sobre la fauna.—Animales domésticos.—Ganadería.—Ganado yeguarizo, caprino y porcino.—Animales domésticos.—Animales salvajes.—Gallináceas.—Aves diversas.—Peces, crustáceos annélidos.—Reptiles.—Insectos..... 42

LIBRO X

Sinópsis Política y Administrativa

" I. Lugar político en la República.—Garantías constitucionales —Altos poderes del Estado.—Reparticiones, jurisdiccion y formacion de esos poderes..... 50
" II. Educacion comun.—Organizacion.—Consejos escolares.—Inspecciones.—Escuelas.—Rentas..... 60
" III. Autoridades eclesiásticas.—Su organizacion, distribucion y jurisdiccion..... 62
" IV. Division topográfica y administrativa.—Ciudades y pueblos.—Límites de los distritos.—Movimientos pricipales de las fronteras..... 63

LIBRO XI

Sinópsis Histórica

" I. Primer período.—Descubrimiento.—Conquista.—Poblacion.—Solis y Gaboto.—Sancti Spiritu.—Corpus Cristi.—Juan de Garay.—Fundacion de Santa-Fé.—Cuestiones sobre jurisdiccion.—1516-1573.. 77
" II. Segundo período.—La Colonia.—Los indios.—Sublevacion de los siete Jefes.—Penosa situacion de la Colonia.—Peregrinacion.—Traslacion definitiva de la Ciudad de Santa-Fé.—1573-1660..... 82
" III. Tercer período.—Crecimiento y decadencia.—Próspera situacion de Santa-Fé.—Invasion de los Avipones.—Toma de la Colonia del Sacramento.—Conquista del Chaco.—La batalla de Cululú.—Empieza la decadencia.—Llegada de Don Bruno Mauricio de Zabala.—1660-1720..... 88
" IV. Cuarto período.—La destruccion.—Eficaces recursos de Zabala.—Su visita á Santa-Fé.—Ataque de los indios.—Situacion desesperada de la Ciudad.—Derecho de arbitrios y préstamos de la Real Hacienda.—1720-1722 96
" V. Quinto período.—Progreso momentáneo.—Fundacion del Rosario de los Arroyos.—Derechos de Arbitrio.—Los tenientes-gobernadores.—Francisco Javier de Echagüe.—Conquista del Chaco.—Sumision de los salvajes.—Reducciones.—Cambio de táctica.—Fundacion del Paraná.—1722-1742..... 102
" VI. Sesto período.—Los últimos años del coloniage.—El Cabildo de la Asuncion y el derecho de Arbitrio.—Gobierno de Vera Mujica.—Expedicion á Entre-Rios.—Conquista de los Charruas.—San Javier —San Gerónimo.—Coranda.—Puerto de Santa Fé.—La paz con los indios del Chaco.—1742-1810.. 110
" VII. Séptimo período.—Independencia y anarquía.—Revolucion de Mayo.—Los Blandengues.—Bandera Nacional.—San Lorenzo.—La Federacion.—Luchas intestinas.—Gobierno de Vera.—El General Lopez.—Tratados del Pilar.—Tratados de Benegas.—1810-1820..... 115
" VIII. Octavo período.—Las luchas civiles.—El General Ramirez.—Los Orientales y Santa-Fé.—Campaña de Misiones.—La revolucion de Diciembre.—Tratados del Litoral.—Cullen y Lopez.—Pronunciamiento 1821-1852..... 116
" IX. Ultimo período.—Era constitucional.—La Constitucion.—Separacion de Buenos Aires.—Batalla de Cepeda y de Pavon.—Guerra del Paraguay.—Los Gobernadores constitucionales.—Progresos generales en toda la Provincia..... 119

PLANILLA PARA LA COLOCACION DE LAS LAMINAS

28	Vista de la ciudad de Coronda, capital del departamento San Gerónimo	Portada
29	Estaciones de Ferro-Carriles en la provincia de Santa-Fé	16
30	Ciudad del Rosario.—El Hospital.—El Hospicio de Huérfanas.—Casa del Sr. Canals.—Casa del Sr. Alvear	40
31	Division administrativa de la Provincia por Distritos	68
32	Aumento progresivo de la superficie territorial de Santa-Fé —1527 á 1886.—Principales movimientos de fronteras	75
33	Ciudad de Santa-Fé.—El Gran Hotel.—Casa del Dr. D. José Galvez.—Ciudad del Rosario.—Casa de D. Camilo Aldao.—El gran Hotel Central	102
34	Iglesia parroquial del pueblo San Gerónimo.—Iglesia parroquial del pueblo San Javier.—El mercado modelo en la ciudad del Rosario —Un paisaje de campo en los alrededores de Santa-Fé, contiene varios ombúes, árbol característico de la Pampa	128
35	Retrato del Gobernador de Santa Fé Dr D. José Galvez, bajo cuya administracion se efectuó el Censo	148

ADVERTENCIA

LA OBRA DEL

PRIMER CENSO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FÉ

CONSTA DE CUATRO TOMOS QUE SON:

Tomo I.—Libro I.

Censo de la Poblacion.—CXX y 124 páginas con 7 cuadros gráficos, 2 planos y 4 páginas de láminas foto-litrográficas con 8 vistas.—Imprenta de Jacobo Peuser.—1888.

Tomo II.—Libros II á VII.

Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Vías de comunicacion y trasportes, Rentas, Instituciones, Administrativas y Sociales, Leyes, Procedimientos y Formularios del Censo.—LXIV y 186 páginas, con 4 cuadros gráficos y 10 páginas de láminas foto-litográficas, conteniendo 28 vistas de edificios, pueblos, etc.—Imprenta de la C. S. A. de B. de B.—1888.

Tomo III.—Libros IX á XI.

Sinópsis Física, Sipnósis Administrativa y Sinópsis Histórica 156 páginas, con 2 cuadros gráficos, un plano de la Provincia y 5 páginas de láminas conteniendo 17 vistas diversas y un retrato.—Imprenta de Jacobo Peuser.—1888.

Tomo IV.

Censo de las Escuelas.—Aunque es el primer tomo que se publicó forma el 4.° de la obra—de L y 84 páginas con I cuadro gráfico.—Imprenta de Stiller y Laass.—1887.

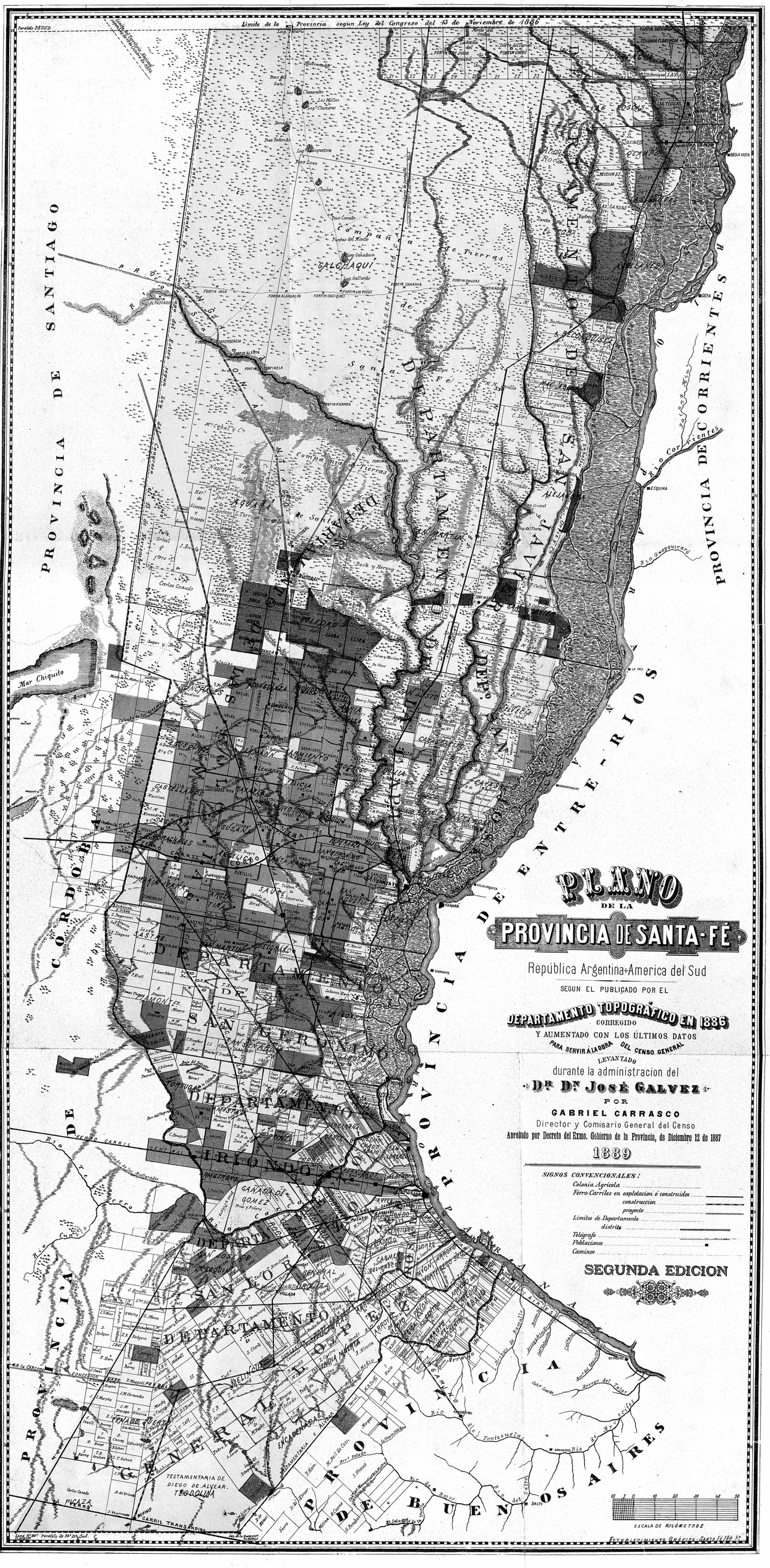
La obra en su conjunto, tiene, pues 784 páginas de texto; 16 cuados gráficos ó cartogramos; 22 páginas de láminas, con 55 vistas, un retrato y un plano de la Provincia.

Los cuadros gráficos y cartógramas han sido ejecutados en la litografía de los Sres. J. Ferrazini y C^{ia} del Rosario.

El plano de la Provincia ha sido litografiado por los Sres. Woélfin y C^{ia} del Rosario.

Las vistas fotográficas han sido ejecutadas por la Compañía Sud Americana de billetes del Banco de Buenos Aires, segun modelos fotográficos tomados por los Sres. F. Corte y E. Brio, del Rosario, y Juan Lusch, de Santa-Fé.

Al final de cada tomo se encuentra el índice, planilla para la colocacion de las láminas y fé de erratas.



PLANO
DE LA
PROVINCIA DE SANTA-FÉ

República Argentina-America del Sud

SEGUN EL PUBLICADO POR EL

DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO EN 1886

CORREGIDO

Y AUMENTADO CON LOS ÚLTIMOS DATOS

PARA SERVIR Á LA OBRA DEL CENSO GENERAL

LEVANTADO

durante la administracion del

Dr Dn José Galvez

POR

GABRIEL CARRASCO

Director y Comisario General del Censo

Aprobado por Decreto del Exmo. Gobierno de la Provincia, de Diciembre 12 de 1887

1889

SIGNOS CONVENCIONALES :

- *Colonia Agricola*
- *Ferro Carriles en explotacion ó construidos*
- *construccion*
- *proyecto*
- *Limites de Departamento*
- *distrito*
- *Telégrafo*
- *Poblaciones*
- *Caminos*

SEGUNDA EDICION

Fotograbado en Gobierno. Papel fabricado en

ADVERTENCIA

LA OBRA DEL

PRIMER CENSO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FÉ

CONSTA DE CUATRO TOMOS QUE SON:

Tomo I.—Libro I.

Censo de la Poblacion.—CXX y 124 páginas con 7 cuadros gráficos, 2 planos y 4 páginas de láminas foto-litrográficas con 8 vistas.—Imprenta de Jacobo Peuser.—1888.

Tomo II.—Libros II á VII.

Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Vías de comunicación y trasportes, Rentas, Instituciones, Administrativas y Sociales, Leyes, Procedimientos y Formularios del Censo.—LXIV y 186 páginas, con 4 cuadros gráficos y 10 páginas de láminas foto-litográficas, conteniendo 28 vistas de edificios, pueblos, etc.—Imprenta de la C. S. A. de B. de B.—1888.

Tomo III.—Libros IX á XI.

Sinópsis Física, Sipnósis Administrativa y Sinópsis Histórica 156 páginas, con 2 cuadros gráficos, un plano de la Provincia y 5 páginas de láminas conteniendo 17 vistas diversas y un retrato.—Imprenta de Jacobo Peuser.—1888.

Tomo IV.

Censo de las Escuelas.—Aunque es el primer tomo que se publicó forma el 4.° de la obra—de L y 84 páginas con 1 cuadro gráfico.—Imprenta de Stiller y Laass.—1887.

La obra en su conjunto, tiene, pues 784 páginas de texto; 16 cuadros gráficos ó cartogramos· 22 páginas de láminas, con 55 vistas, un retrato y un plano de la Provincia.

Los cuadros gráficos y cartógramas han sido ejecutados en la litografía de los Sres. J. Ferrazini y C^{ia} del Rosario.

El plano de la Provincia ha sido litografiado por los Sres. Woélfin y C^{ia} del Rosario.

Las vistas fotográficas han sido ejecutadas por la Compañía Sud Americana de billetes del Banco de Buenos Aires, segun modelos fotográficos tomados por los Sres. F. Corte y E. Brio, del Rosario, y Juan Lusch, de Santa-Fé.

Al final de cada tomo se encuentra el índice, planilla para la colocacion de las láminas y fé de erratas.